



CIERTOS PAPELES Y FILMS AUTOADHESIVOS ORIGINARIOS DE LA REPÚBLICA DE CHILE

INFORME TÉCNICO PREVIO A LA DETERMINACIÓN FINAL

EXPEDIENTE CNCE N° 42/11

Fecha: 26 de noviembre de 2013.
 Informe: GI-GN/ITDF N° 05/13.

Información Sumaria	
Fecha de Presentación ex SlyC:	20 de septiembre de 2011.
N° de Expediente ex SlyC:	S01:0377496/2011.
Fecha de Ingreso a la CNCE:	21 de septiembre de 2011.
N° de Expediente CNCE:	42/2011.
Denominación del Producto Importado:	Placas, láminas, hojas, cintas y tiras autoadhesivas de plástico sin imprimir (excepto las cortadas en dimensiones apropiadas como piezas de vehículos automóviles y las de celulosa regenerada, de poliuretanos, o de polímeros fluorados), incluso de polietileno con revestimiento anticorrosivo de anchura superior o igual a 5 centímetros pero inferior o igual a 120 centímetros, en rollos o en hojas de forma cuadrada o rectangular, y papeles autoadhesivos en bobinas (rollos) o en hojas de forma cuadrada o rectangular de cualquier tamaño ¹ .
Posiciones Arancelarias NCM/SIM:	3919.10.00.190, 3919.10.00.200, 3919.10.00.300, 3919.10.00.400, 3919.10.00.500, 3919.10.00.911, 3919.10.00.919, 3919.10.00.920, 3919.10.00.930, 3919.10.00.940, 3919.10.00.950, 3919.10.00.999, 3919.90.00.110, 3919.90.00.192, 3919.90.00.199, 3919.90.00.211, 3919.90.00.212, 3919.90.00.213, 3919.90.00.214, 3919.90.00.215, 3919.90.00.216, 3919.90.00.217, 3919.90.00.219, 3919.90.00.221, 3919.90.00.222, 3919.90.00.223, 3919.90.00.224, 3919.90.00.225, 3919.90.00.226, 3919.90.00.227, 3919.90.00.229, 3919.90.00.231, 3919.90.00.232, 3919.90.00.233, 3919.90.00.234, 3919.90.00.235, 3919.90.00.236, 3919.90.00.237, 3919.90.00.239, 3919.90.00.241, 3919.90.00.242, 3919.90.00.243, 3919.90.00.244, 3919.90.00.245, 3919.90.00.246, 3919.90.00.247, 3919.90.00.249, 3919.90.00.251, 3919.90.00.252, 3919.90.00.253, 3919.90.00.254, 3919.90.00.255, 3919.90.00.256, 3919.90.00.257, 3919.90.00.259, 3919.90.00.261, 3919.90.00.262, 3919.90.00.263, 3919.90.00.264, 3919.90.00.265, 3919.90.00.266, 3919.90.00.267, 3919.90.00.269, 3919.90.00.271, 3919.90.00.272, 3919.90.00.273, 3919.90.00.274, 3919.90.00.275, 3919.90.00.276, 3919.90.00.277, 3919.90.00.279, 3919.90.00.281, 3919.90.00.282, 3919.90.00.283, 3919.90.00.284, 3919.90.00.285, 3919.90.00.286, 3919.90.00.287, 3919.90.00.289, 3919.90.00.292, 3919.90.00.299, 3919.90.00.320, 3919.90.00.390, 3919.90.00.420, 3919.90.00.490, 3919.90.00.520, 3919.90.00.590, 3919.90.00.920, 3919.90.00.990, 4811.41.10.110, 4811.41.10.120, 4811.41.10.130, 4811.41.10.190, 4811.41.10.210, 4811.41.10.220, 4811.41.10.230, 4811.41.10.290 y 4811.41.90.000.
Origen del Producto Importado:	República de Chile.
Práctica Desleal:	Dumping.
Peticionante:	AVERY DENNISON DE ARGENTINA S.R.L.
Representante Legal:	Maximiliano Krause (Apoderado)

FA
 AM

¹ De acuerdo a lo establecido en la apertura de investigación dispuesta por Res. SCEX N° 55/2012. No obstante, se señala que por Acta de Directorio N° 1771 del 20 de octubre de 2013, CNCE concluyó que corresponde excluir a las denominadas genéricamente "gigantografías" de la presente investigación, quedando entonces tanto el producto nacional como el importado investigado definidos como "Placas, láminas, hojas, cintas y tiras autoadhesivas de plástico, sin imprimir, (excepto las cortadas en dimensiones apropiadas como piezas de vehículos automóviles, de celulosa regenerada, de poliuretanos, o de polímeros fluorados y las de poli(cloruro de vinilo) en rollos de anchura superior o igual a 120 cm. y de largo inferior o igual a 50 m., con un peso superior a 239 g/m²), incluso de polietileno con revestimiento anticorrosivo de anchura superior o igual a 5 cm pero inferior o igual 120 cm, en rollos o en hojas de forma cuadrada o rectangular y papeles autoadhesivos en bobinas (rollos) o en hojas de forma cuadrada o rectangular de cualquier tamaño".



Determinación de Producto Similar Nacional y de Representatividad (Acta N° 1672):	11 de octubre de 2011.
Admisibilidad de la Solicitud de Apertura de Investigación: Conforme SCEX:	14 de octubre de 2011. 1º de noviembre de 2011.
Informe relativo a la Viabilidad de Apertura de la Investigación: Conforme SCEX:	25 de noviembre de 2011. 7 de diciembre de 2011.
Fecha de Determinación de Presunción de Daño y de Causalidad Previa a la Apertura (Acta N° 1685):	28 de diciembre de 2011.
Fecha de Apertura de la Investigación (Res. SCEX N° 55/2012 ²):	31 de mayo de 2012 (publicada en el Boletín Oficial el 4 de junio de 2012).
Fecha de Determinación Preliminar del Margen de Dumping: Conforme SCEX:	13 de septiembre de 2012. 18 de septiembre de 2012.
Fecha de Determinación Preliminar de Daño y de Causalidad (Acta N° 1748):	16 de mayo de 2013.
Verificaciones:	<ul style="list-style-type: none"> • AVERY DENNISON DE ARGENTINA S.R.L.: 13, 14 y 17 de junio de 2013. • PAPELBRIL S.A.C.I.: 3 de julio de 2013.
Fecha de Resolución de continuación de la Investigación sin Medidas Provisionales (Res. SCEX N° 145/2013):	2 de septiembre de 2013 (Publicada en el Boletín Oficial el 9 de septiembre de 2013).
Fecha de Determinación de Exclusión de las "Gigantografías" (Acta N° 1771):	25 de octubre de 2013.
Fecha de incorporación del ISHE:	4 de noviembre de 2013.
Fecha de Determinación Final de Dumping y de Análisis del Compromiso por la DCD: Conforme SCEX:	21 de noviembre de 2013
Partes Acreditadas:	
PAPELBRIL S.A.C.I. Representantes Legales:	Dario Radonich (Productora).
DREAM AUTOADHESIVOS S.A.: Representantes Legales:	Daniel Latorre (Productora No Activa) ³
ARTES GRAFICAS RAAL S.A. Representantes Legales:	Gustavo Alterman (Importadora).
PATTERN S.A. Representantes Legales:	Silvia Beatriz Araujo (Importadora).
ACHERNAR S.A. Representantes Legales:	María Olcese (Importadora).
RITRAMA S.A. Representantes Legales:	Ignacio Martínez Tanoira (Exportadora).
Usos del Producto:	Identificación de productos, códigos de barras o precios, (entre otros).
Legislación Aplicable:	Ley N° 24.425, Decreto Reglamentario N° 1393/08 y Resolución ex SICyPyME N° 293/08.
Equipo Técnico:	Alejandra Maisterra, Angelita González García, Mariano Abalo, Daniel Zuvanic, Fernando Basta, Sergio Longo.

² Tuvo una rectificación mediante la Resolución SCEX N° 104/12 (publicada en Boletín Oficial el 12 de septiembre de 2012).

³ A la fecha de elaboración del presente Informe la participación de esta empresa se limitó a una presentación del 27 de agosto de 2012 mediante la cual formuló aclaraciones respecto a su cese de producción (fs. 1853/61).

AS
AM



I. GLOSARIO.

Este glosario contiene las abreviaturas utilizadas por el equipo técnico en este informe, sin perjuicio de los que las partes hubieran empleado en sus presentaciones, en cuyo caso se transcriben textualmente y entre comillas.

I.1 Glosario de abreviaturas:

µm: micrones. Unidad de longitud equivalente a la milésima parte de un milímetro. Se la denomina micra, micrón o micrómetro.

AFIP: Administración Federal de Ingresos Públicos.

BOPP: Polipropileno biorientado.

CIF: Cost, Insurance and Freight (Costo, Seguro y Flete).

CNCE: Comisión Nacional de Comercio Exterior.

DCD: Dirección de Competencia Desleal.

DGA: Dirección General de Aduana.

ex SICyPyME: ex Secretaría de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa.

ex SlyC: ex Secretaría de Industria y Comercio.

ex SSPyGC: ex Subsecretaría de Política y Gestión Comercial.

FDA: Food and Drug Administration.

FINAT: Fédération Internationale des fabricants et transformateurs d'Adhésifs et Thermocollants (Federación Internacional de Fabricantes de Autoadhesivos).

FOB: Free on Board (Libre a Bordo).

fs.: Fojas.

Handwritten initials: JSJ and AM



GI: Gerencia de Investigaciones.

GMC: Grupo Mercado Común.

GN: Gerencia de Normas Comerciales.

grs.: gramos.

ISO: International Standard Organization.

ITDP: Informe Técnico Previo a la Determinación Preliminar.

ITPA: Informe Técnico Previo a la Apertura de la Investigación.

ITPSR: Informe Técnico Acerca de la Existencia de un Producto Similar Nacional y de la Representatividad.

m.: metros.

MERCOSUR: Mercado Común del Sur.

NCM: Nomenclatura Común del MERCOSUR.

OPP: Oriented Polypropylene (polipropileno orientado).

PE: Polietileno.

PET: Tereftalato de polietileno.

PP: Polipropileno.

PVC: Policloruro de Vinilo.

S.A.: Sociedad Anónima.

S.A.C.I.F.: Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera.

Handwritten initials or signature in blue ink, possibly "AM".



SCEX: Secretaría de Comercio Exterior.

SCT: Secretaría de Coordinación Técnica.

SIM: Sistema Informático María.

SG: Secretaría General.

S.R.L.: Sociedad de Responsabilidad Limitada.

TAPPI: Technical Association of the Pulp and Paper Industry. (Asociación técnica de la industria de pulpa y papel).

U\$S: Dólares estadounidenses.

AA
AM



II. ANTECEDENTES Y ACTUACIONES REALIZADOS POR Y ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR^{1/2/3}

1. El 20 de septiembre de 2011, la firma AVERY DENNISON DE ARGENTINA S.R.L.⁴ presentó una solicitud de apertura de investigación ante la ex SlyC por importaciones en presuntas condiciones de dumping de "Placas, láminas, hojas, cintas y tiras autoadhesivas de plástico sin imprimir (excepto las cortadas en dimensiones apropiadas como piezas de vehículos automóviles y las de celulosa regenerada, de poliuretanos, o de polímeros fluorados), incluso de polietileno con revestimiento anticorrosivo de anchura superior o igual a 5 centímetros pero inferior o igual a 120 centímetros, en rollos o en hojas de forma cuadrada o rectangular, y papeles autoadhesivos en bobinas (rollos) o en hojas de forma cuadrada o rectangular de cualquier tamaño"⁵, originarias de la República de Chile⁶. Dicha solicitud tramita en la SlyC bajo el expediente N° S01:0377496/2011. Con fecha 21 de septiembre de 2011, la CNCE recibió copia del mencionado expediente, el que tramita bajo el N° 42/11 conforme providencia SG N° 12/2011 (fs. 1/314).
2. El 11 de octubre de 2011, mediante Acta N° 1672, el Directorio de la CNCE determinó que las "placas, láminas, hojas, cintas y tiras autoadhesivas de plástico sin imprimir (excepto las cortadas en dimensiones apropiadas como piezas de vehículos automóviles y las de celulosa regenerada, de poliuretanos, o de polímeros fluorados) incluso de polietileno con revestimiento anticorrosivo de anchura superior o igual a 5 centímetros pero inferior o igual a 120 centímetros, en rollos, o en hojas de forma cuadrada o rectangular de cualquier tamaño, de producción nacional se ajustan, en el marco de las normas vigentes, a la definición de producto similar al importado originario de la República de Chile. Todo ello, sin perjuicio de la profundización del análisis

¹ Las fojas citadas en el presente informe corresponden al Expediente CNCE N° 42/2011.

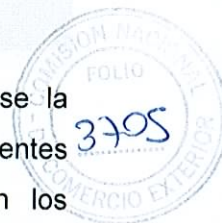
² En este informe, la denominación completa de cada entidad se menciona sólo la primera vez que se la nombra.

³ En la presente sección se consignan en detalle solamente las actuaciones posteriores al Acta de Directorio CNCE N° 1685. Respecto de las actuaciones previas, se reseña únicamente lo actuado por los organismos técnicos de acuerdo a lo previsto por los artículos 4 a 8 del Decreto N° 1393/08 (para mayor detalle ver la Sección II "Antecedentes y Actuaciones realizadas por y ante la CNCE", del Informe GI-GN/ITPA N° 09/11 (fs. 494/573).

⁴ En adelante, AVERY DENNISON o AVERY indistintamente.

⁵ No obstante, se señala que por Acta de Directorio N° 1771 del 25 de octubre de 2013, CNCE concluyó que corresponde excluir a las denominadas genéricamente "gigantografías" de la presente investigación, quedando entonces tanto el producto nacional como el importado investigado definidos como "Placas, láminas, hojas, cintas y tiras autoadhesivas de plástico, sin imprimir, (excepto las cortadas en dimensiones apropiadas como piezas de vehículos automóviles, de celulosa regenerada, de poliuretanos, o de polímeros fluorados y las de poli(cloruro de vinilo) en rollos de anchura superior o igual a 120 cm. y de largo inferior o igual a 50 m., con un peso superior a 239 g/m²), incluso de polietileno con revestimiento anticorrosivo de anchura superior o igual a 5 cm pero inferior o igual 120 cm, en rollos o en hojas de forma cuadrada o rectangular y papeles autoadhesivos en bobinas (rollos) o en hojas de forma cuadrada o rectangular de cualquier tamaño". En adelante podrá hacerse referencia tanto al producto nacional como al importado objeto de investigación como papeles y films autoadhesivos. Asimismo, la peticionante también denomina al producto bajo análisis como "papeles y films autoadherentes".

⁶ En adelante, Chile.



sobre producto que deberá desarrollarse en el supuesto de producirse la apertura de la investigación” y concluyó que “atento los antecedentes examinados, la Comisión concluye que la peticionante cumple con los requisitos de representatividad dentro de la rama de producción nacional”. Mediante el mismo Acta, la CNCE le comunicó a la ex SSPyGC que la solicitud no presentaba errores u omisiones y dispuso la inclusión del Informe GI/GN ITPSR N° 06/11 en el Expediente CNCE N° 42/11 (fs. 395/421).

3. El día 1º de noviembre de 2011, se recibió de la ex SSPyGC, el Informe Relativo a la Admisibilidad de la Solicitud, elaborado por la DCD con fecha 14 de octubre de 2011, en el cual se concluyó que “sobre la base de los elementos de información aportados por la firma peticionante y de acuerdo al análisis aportado por esta Dirección, se hace saber que el expediente reúne los requisitos formales necesarios para conceder la admisibilidad de la solicitud” (fs. 428/32).
4. El día 7 de diciembre de 2011, se recibió de la ex SSPyGC el Informe Relativo a la Viabilidad de Apertura de la Investigación, elaborado por la DCD con fecha 25 de noviembre de 2011, en el cual se concluyó que “habría elementos de prueba que permiten suponer la existencia de presuntas prácticas de dumping para la exportación hacia la República Argentina de ‘placas, láminas, hojas, cintas y tiras autoadhesivas de plástico sin imprimir (excepto las cortadas en dimensiones apropiadas como piezas de vehículos automóviles y las de celulosa regenerada, de poliuretanos, o de polímeros fluorados), incluso de polietileno con revestimiento anticorrosivo de anchura superior o igual a 5 cm pero inferior o igual a 120 cm, en rollos o en hojas de forma cuadrada o rectangular, y papeles autoadhesivos en bobinas (rollos) o en hojas de forma cuadrada o rectangular de cualquier tamaño’ originarias de la República de Chile”. Además se determinó un presunto margen de dumping de 47,55% para los papeles y films autoadhesivos (fs. 433/93).
5. El 28 de diciembre de 2011, el Directorio de la CNCE mediante su Acta N° 1685 determinó que “...existen pruebas suficientes que respaldan las alegaciones de daño importante a la rama de producción nacional del producto ‘Placas, láminas, hojas, cintas y tiras autoadhesivas de plástico sin imprimir (excepto las cortadas en dimensiones apropiadas como piezas de vehículos automóviles y las de celulosa regenerada, de poliuretanos, o de polímeros

AM
GSA



fluorados), incluso de polietileno con revestimiento anticorrosivo de anchura superior o igual a 5 centímetros pero inferior o igual a 120 centímetros, en rollos o en hojas de forma cuadrada o rectangular, y papeles autoadhesivos en bobinas (rollos) o en hojas de forma cuadrada o rectangular de cualquier tamaño', así como también su relación de causalidad con las importaciones con presunto dumping originarias de Chile" (fs. 494/573).

6. El 30 de diciembre de 2011 se remitieron a la DCD los indicadores de daño considerados en el Acta de Directorio CNCE Nº 1685 (fs. 574/7).
7. El 31 de mayo de 2012 la SCEX dispuso, mediante Resolución Nº 55/2012, publicada en el Boletín Oficial el 4 de junio de 2012, la apertura de investigación por dumping en las importaciones de "placas, láminas, hojas, cintas y tiras autoadhesivas de plástico sin imprimir (excepto las cortadas en dimensiones apropiadas como piezas de vehículos automóviles y las de celulosa regenerada, de poliuretanos, o de polímeros fluorados), incluso de polietileno con revestimiento anticorrosivo de anchura superior o igual a 5 centímetros pero inferior o igual a 120 centímetros, en rollos o en hojas de forma cuadrada o rectangular, y papeles autoadhesivos en bobinas (rollos) o en hojas de forma cuadrada o rectangular de cualquier tamaño" originarias de Chile, las que clasifican por las posiciones arancelarias NCM 3919.10.00, 3919.90.00, 4811.41.10 y 4811.41.90 (fs. 580/2). El 28 de junio de 2012 se recibió de SCEX copia de dicha Resolución y de su correspondiente Informe de Recomendación (fs. 592/610).
8. Los días 11 y 12 de junio de 2012 se celebraron en la CNCE reuniones⁸ entre miembros del equipo técnico y representantes de empresas productoras e importadoras a efectos de explicar el desarrollo de la investigación y recabar opiniones acerca de los proyectos de Cuestionario de la Comisión. En tal sentido, la reunión correspondiente a productores se realizó el 11 de junio y a la misma asistieron las firmas AVERY, PAPELBRIL S.A.C.I., ADHERSIL S.A. y

⁷ No obstante, tal como se ha señalado en la Nota al pie Nº 5, por Acta de Directorio Nº 1771 del 25 de octubre de 2013, CNCE concluyó que corresponde excluir a las denominadas genéricamente "gigantografías" de la presente investigación, quedando entonces tanto el producto nacional como el importado investigado definidos como "Placas, láminas, hojas, cintas y tiras autoadhesivas de plástico, sin imprimir, (excepto las cortadas en dimensiones apropiadas como piezas de vehículos automóviles, de celulosa regenerada, de poliuretanos, o de polímeros fluorados y las de poli(cloruro de vinilo) en rollos de anchura superior o igual a 120 cm. y de largo inferior o igual a 50 m., con un peso superior a 239 g/m²), incluso de polietileno con revestimiento anticorrosivo de anchura superior o igual a 5 cm pero inferior o igual 120 cm, en rollos o en hojas de forma cuadrada o rectangular y papeles autoadhesivos en bobinas (rollos) o en hojas de forma cuadrada o rectangular de cualquier tamaño".

⁸ Convocadas conforme el proveído obrante a fs. 583/4, del 8 de junio de 2012.



FUSIÓN SAN LUIS S.A., mientras que la de importadores se efectuó el 1 de junio y concurrieron las firmas SACOMEX S.A., ACHERNAR S.A., ETI ARGENTINA S.A.⁹, PATTERN S.A. y TORRASPAPEL ARGENTINA S.A.¹⁰ (fs. 583/6).

9. El día 29 de junio de 2012, se procedió a incorporar al expediente los modelos de "Cuestionario para el Productor", "Cuestionario para el Importador" y "Cuestionario para el Exportador" elaborados por la CNCE (fs. 731/851).

10. En la misma fecha se puso en conocimiento de las firmas que se detallan en las Tablas Nos. II.1, II.2 y II.3, de la Cámara Industrial de la Ciudad de San Luis y Zona de Influencia, de la CIRA y de la Embajada de la República de Chile en Argentina que el "Cuestionario para el Productor", el "Cuestionario para el Importador" y el "Cuestionario para el Exportador" de la CNCE se encontraban disponibles en Internet y que su fecha de vencimiento operaba el día 6 de agosto de 2012 (fs. 617/730). En el caso de la Cámara Industrial de la Ciudad de San Luis y Zona de Influencia, también se requirió a la misma que actualizase los datos de producción nacional y capacidad de producción nacional. El 7 de agosto de 2012 la Cámara respondió dicha solicitud (fs. 1159). Entre los días 6 y 28 de agosto de 2012 se recibieron las respuestas a los mencionados Cuestionarios, cuyo detalle también se consigna en las tablas precedentes. En las Tablas Nos. II.4, II.5 y II.6 se presentan las actuaciones subsiguientes relacionadas con las referidas respuestas.

AM
fist

⁹ En adelante ETI.

¹⁰ En adelante TORRASPAPEL.



Tabla II.1. "Cuestionario para el Productor" de la CNCE.

Empresas	Respondió SI/NO	Tipo de respuesta
AVERY DENNISON	SI (fs. 1256/498 y 2040/69) ¹¹	Completa ¹² .
PAPELBRIL	SI (fs. 1590/815)	Completa ¹³ .
DREAM AUTOADHESIVOS S.A. / DALFLEX S.A. ¹⁴	NO ¹⁵	
AGM - ARTES GRAFICAS MODERNAS S.A. ¹⁶	NO	
ADHERSIL	NO	
CELOMAT	NO	
FUSION SAN LUIS	NO	
SILILABEL	NO	

Fuente: CNCE en base a información obrante en el expediente de la referencia.

Tabla II.2. "Cuestionario para el Importador" de la CNCE.

Empresas	Respondió SI/NO	Tipo de respuesta
ACHERNAR	SI (fs. 1914/2013, 2104/23 y 2223)	Incompleta. De acuerdo a lo manifestado a fs. 2223 por la firma, no se desistió del tratamiento confidencial requerido para los Cuadros Nos. 2 (Importaciones de Chile -fs. 1940 y 2115-), 3 (Importaciones de Brasil, España, Reino Unido y EE.UU. -fs. 1945/51 y 2116/22-) ¹⁷ y 9 (Existencias -fs. 1963 y 2123-). En función de lo indicado dicha información no será tenida en cuenta en el análisis que efectúe tanto el equipo técnico como el Directorio de la CNCE. En tal sentido, la misma fue retirada de las actuaciones públicas y confidenciales, a la espera de que las referidas empresas procedan a hacer uso de la opción de su retiro
ARTES GRAFICAS RAAL S.R.L. ¹⁸	SI (fs. 908/99 y 1820/3)	Por ser la empresa un usuario final no hay en su respuesta información de precios y costos de nacionalización de los artículos representativos.
PATTERN	SI (fs. 1172/227 y 2022/30)	Atento a que la firma comercializa Gigantografías ¹⁹ y destacó que "no existe producción nacional" de los artículos que importa, no hay en su respuesta información precios y costos de nacionalización de los artículos representativos.
ADHE-PEL S.A.	NO	
CARCEDO HNOS S.R.L.	NO	
CENTRO GRAFICA S.A.	NO	
DIMAGRAF S.A.C.I.F.	NO	
ETI	NO	
GAFOR	NO	

¹¹ A fs. 1256/80 la empresa acompañó un escrito con comentarios sobre la presente investigación.

¹² La empresa no desistió del tratamiento confidencial requerido para sus listas de precios obrantes a fs. 1400/1 (ver fs. 2045). En función de lo expuesto, dicha información no será tenida en cuenta en el análisis que efectúe tanto el equipo técnico como el Directorio de la CNCE y la misma fue retirada de las actuaciones públicas y confidenciales, a la espera de que las referidas empresas procedan a hacer uso de la opción de su retiro (ver fs. 2216/7).

¹³ La empresa no desistió del tratamiento confidencial requerido para sus listas de precios obrantes a fs. 1683/8 (ver fs. 2073). En función de lo expuesto, dicha información no será tenida en cuenta en el análisis que efectúe tanto el equipo técnico como el Directorio de la CNCE y la misma fue retirada de las actuaciones públicas y confidenciales, a la espera de que las referidas empresas procedan a hacer uso de la opción de su retiro (ver fs. 2218/20).

¹⁴ En adelante DREAM.

¹⁵ La firma presentó un escrito el 27 de agosto de 2012 con comentarios relativos a la situación de la empresa (fs. 1853/61).

¹⁶ En adelante AGM.

¹⁷ Respecto a los Cuadros Nos. 2 y 3 (Importaciones investigadas y no investigadas, respectivamente) se señala que se había requerido a esta empresa, a efectos de conceder la confidencialidad requerida, que acompañase resúmenes públicos de dichos Cuadros en los que se reflejasen las cifras agregadas mensuales y anuales (sin ser desagregadas por despacho y sin consignar los datos de dichos despachos) (ver fs. 2214).

¹⁸ En adelante RAAL o ARTES GRÁFICAS, indistintamente.

¹⁹ Ver el Apartado IV.1.a de la Sección IV "Producto Nacional Similar" de este mismo Informe.



Tabla II.2. "Cuestionario para el Importador" de la CNCE (Continuación).

Empresas	Respondió SI/NO	Tipo de respuesta
GRAFICA IMPRESS S.A.	NO ²⁰	
GRAFICA LATINA S.R.L.	NO ²¹	
LABELTEC S.A.	NO	
MARTIN CAVA S.A.	NO	
MATERFLEX S.A.	NO	
PAPELERA BUENOS AIRES S.R.L.	NO	
RAMON CHOZAS S.A.	NO	
RESMACON S.R.L.	NO	
SACOMEX	NO ²²	
SYMBAR S.A.	NO	
TORRASPAPEL	NO	
CARTA CARBONE S.A.	NO	
IMPRESA S.R.L.	NO	
ROLLOS UNIVERSAL S.A.	NO	
CINTAPACK S.R.L.	NO ²³	
VILLAMAGNA HNOS. S.R.L.	NO	

Fuente: CNCE en base a información obrante en el expediente de la referencia.

Tabla II.3. "Cuestionario para el Exportador" de la CNCE.

Empresas	Respondió SI/NO	Tipo de respuesta
RITRAMA S.A.	SI (fs. 1077/158 y 1862/913)	Completa.

Fuente: CNCE en base a información obrante en el expediente de la referencia.

Tabla II.4. Actuaciones Relativas a los Cuestionarios para el Productor de la CNCE.

	AVERY	PAPELBRIL
Fecha vencimiento original para responder Cuestionario	06/08/12	
1º Prórroga solicitada para responder al Cuestionario	02/08/12 (fs. 1038/46) ²⁴	02/08/12 (fs. 1047) ²⁵
2º Prórroga solicitada para responder al Cuestionario	07/08/12 (fs. 1163) ²⁶	07/08/12 (fs. 1162) ²⁷
Presentación del Cuestionario	21/08/12 (fs. 1256/498) ²⁸	21/08/12 (fs. 1590/815)
1º Nota de errores y omisiones	31/08/12 (fs. 2014/7)	31/08/12 (fs. 2018/21)
Respuesta a 1º Errores y Omisiones	11/09/12 (fs. 2040/69)	11/09/12 (fs. 2070/89)

Fuente: CNCE en base a información obrante en el expediente de la referencia.

²⁰ El 13 de agosto de 2012 esta firma solicitó una prórroga para la respuesta al Cuestionario (fs. 1228/9). En tal sentido por Nota CNCE/GI-GN N° 852/12 del 14 de agosto de 2012 (fs. 1236/7) la CNCE informó que en relación a los plazos a los que se encuentra sujeto el presente procedimiento y considerando en particular el lapso transcurrido desde el vencimiento del plazo original para dicha respuesta, el cual se cumplió el 6 de agosto de 2012, no resultaba factible otorgar la prórroga requerida a los fines de que la referida información fuera tenida en cuenta en la presente etapa del procedimiento. No obstante, en caso de que la firma presentase su respuesta, la misma sería considerada, de corresponder, en la siguiente etapa de la investigación. A la fecha de elaboración del presente Informe no se recibió respuesta al Cuestionario por parte de esa empresa.

²¹ En presentaciones realizadas los días 23 y 27 de julio de 2012 la firma manifestó que "...no cuenta con información relevante para aportar a dicha investigación..." (fs. 880/1 y 886).

²² El 1º de agosto de 2012 esta firma solicitó una prórroga para la respuesta al Cuestionario (fs. 1000/11), la que fue concedida hasta el 9 de agosto de 2012 por Nota CNCE/GI-GN N° 789/12 (fs. 1036/7) No obstante, a la fecha de elaboración del presente Informe no se recibió respuesta al Cuestionario por parte de dicha firma.

²³ Sobre devuelto por el correo (fs. 853).

²⁴ Concedida hasta el 9 de agosto de 2012 por Nota CNCE/GI-GN N° 791/12 (fs. 1056/7).

²⁵ Concedida hasta el 9 de agosto de 2012 por Nota CNCE/GI-GN N° 792/12 (fs. 1158/9).

²⁶ Concedida hasta el 17 de agosto de 2012 por Nota CNCE/GI-GN N° 831/12 (fs. 1166/7).

²⁷ Concedida hasta el 17 de agosto de 2012 por Nota CNCE/GI-GN N° 830/12 (fs. 1164/5).

²⁸ Con su respuesta al Cuestionario, AVERY acompañó un escrito (obrante a fs. 1256/80) con consideraciones sobre la presente investigación.

AM



Tabla II.5. Actuaciones Relativas a los Cuestionarios para el Importador de la CNCE.

	ACHERNAR	RAAL	PATTERN
Fecha vencimiento original para responder Cuestionario	06/08/12		
1º Prórroga solicitada para responder al Cuestionario	03/08/12 (fs. 1060) ²⁹	N/C	06/08/12 (fs. 1069/75) ³⁰
2º Prórroga solicitada para responder al Cuestionario	08/08/12 (fs. 1168) ³¹	N/C	N/C
3º Prórroga solicitada para responder al Cuestionario	16/08/12 (fs. 1241/2) ³²	N/C	N/C
4º Prórroga solicitada para responder al Cuestionario	22/08/12 (fs. 1816/7) ³³	N/C	N/C
Presentación del Cuestionario	28/08/12 (fs. 1914/2013)	01/08/12 (fs. 908/99)	09/08/12 (fs. 1172/227)
1º Nota de errores y omisiones	05/09/12 (fs. 2034/7)	13/08/12 (fs. 1230/3)	21/08/12 (fs. 1252/5)
Prórroga solicitada para responder errores y omisiones	13/09/12 (fs. 2099/100) ³⁴	N/C	23/08/12 (fs. 1824) ³⁵
Respuesta a 1º Errores y Omisiones	17/09/12 (fs. 2104/23)	23/08/12 (fs. 1820/3)	31/08/12 (fs. 2022/30)
2º Nota de Errores y Omisiones	21/09/12 (fs. 2214/5)	N/C	N/C
Respuesta a 2º Errores y Omisiones	28/09/12 (fs. 2223)	N/C	N/C

Fuente: CNCE en base a información obrante en el expediente de la referencia.

Tabla II.6. Actuaciones Relativas a los Cuestionarios para el Exportador de la CNCE.

	RITRAMA
Presentación del Cuestionario	06/08/12 (fs. 1077/158).
1º Nota de errores y omisiones	17/08/12 (fs. 1248/51) ³⁶
Respuesta a 1º Errores y Omisiones	28/08/12 (fs. 1862/913)

Fuente: CNCE en base a información obrante en el expediente de la referencia.

11. Los días 31 de julio y 1º y 2 de agosto de 2012 se recibieron presentaciones del Departamento Económico de la Embajada de la República de Chile³⁷ y de la firma chilena INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOLUCORP LTDA.³⁸, consultando consulta respecto a sí ciertos artículos exportados por determinadas empresas de la República de Chile estaban comprendidos en el producto bajo análisis. Al respecto, ver lo señalado en Recuadro III.1 consignado a continuación:

²⁹ Concedida hasta el 9 de agosto de 2012 por Nota CNCE/GI-GN N° 816/12 (fs. 1061/2).

³⁰ Concedida hasta el 9 de agosto de 2012 por Nota CNCE/GI-GN N° 825/12 (fs. 1160/1).

³¹ Concedida hasta el 17 de agosto de 2012 por Nota CNCE/GI-GN N° 832/12 (fs. 1170/1).

³² Concedida hasta el 22 de agosto de 2012 por Nota CNCE/GI-GN N° 864/12 (fs. 1243/4).

³³ Concedida hasta el 28 de agosto de 2012 por Nota CNCE/GI-GN N° 871/12 (fs. 1818/9).

³⁴ Concedida hasta el 17 de septiembre de 2012 por Nota CNCE/GI-GN N° 942/12 (fs. 2101/2).

³⁵ Concedida hasta el 5 de septiembre de 2012 por Nota CNCE/GI-GN N° 901/12 (fs. 1825/6).

³⁶ Nota CNCE/GI-GN 862/2012.

³⁷ En la presente Sección podrá hacerse referencia al mismo como el Departamento Económico.

³⁸ En adelante SOLUCORP.

AM
 JH



Recuadro II.1: Presentaciones realizadas por el Departamento Económico y SOLUCORP:

Con fecha 31 de julio y 1° de agosto de 2012, mediante sus Cartas Nos 24/12 y 26/12, el Departamento Económico de la Embajada de la República de Chile presentó copias de Notas remitidas a SCEX³⁹ mediante las que consulta respecto a si ciertos artículos exportados por determinadas empresas de Chile estaban comprendidos en el producto bajo análisis. Asimismo, junto a su consulta acompañó presentaciones de las firmas de Chile HUBERTO SCOTT HÖHNE E HIJOS S.A.⁴⁰, TESA TAPE CHILE S.A.⁴¹, SOLUCORP y EMPACK - SINCLAIR⁴², con diversas consideraciones relativas a sus exportaciones, así como también una nota de la peticionante AVERY dirigida a SOLUCORP (fs. 888/907).

En tal sentido, el 2 de agosto de 2012, mediante Nota CNCE/GN N° 787/12, se comunicó al Departamento Económico que, a efectos de clarificar ese aspecto las empresas deberían contemplar la definición del producto importado objeto de investigación. Asimismo, se indicaron las posiciones NCM/SIM por las que ingresa dicho producto y se aclaró que de los datos expuestos surgía que no se encontraban incluidos en el producto bajo análisis artículos mencionados en la presentación del Departamento Económico, tales como etiquetas impresas o cintas de embalaje (fs. 1031/5).

El 1° de agosto de 2012 también se recibió un escrito de SOLUCORP con consideraciones similares a los contenidas en la presentación cuya copia fuera acompañada por el Departamento Económico (fs. 1012/25). Al respecto, el 2 de agosto de 2012, mediante Nota CNCE/GI-GN 788/2012, se respondió a esta empresa de forma similar a lo comunicado al Departamento Económico⁴³ (fs. 1026/30). El 3 de agosto de 2012 se remitió a DCD copia de las Notas CNCE/GI-GN Nos. 787/12 y 788/12, enviadas por esta Comisión al Departamento Económico y a SOLUCORP, respectivamente (fs. 1063).

Asimismo, el 2 de agosto de 2012 se recibió de la DCD copia de la Carta N° 21/12⁴⁴ del Departamento Económico mediante la cual solicita una prórroga a la respuesta al Cuestionario para el Exportador de la CNCE para las empresas a las que dicho Departamento Económico había remitido el Cuestionario. Conforme la referida Carta N° 21/12, dichas empresas son RITRAMA, SINCLAIR, SOLUCORP, SCOTT HÖHNE, TESA, RR DONNELLEY CHILE LTDA., 3M CHILE S.A., COLORAMA S.A., AVERY DENNISON CHILE S.A., COMERCIAL HUANACU LTDA., QUEP CHILE LTDA., PROCTER & GAMBLE CHILE LTDA., RAMA S.A., COMERCIAL GL GROUP S.A., MENSAJERÍA Y ENCARGOS LTDA. GRACE QUÍMICA CIA. LTDA. y CTI S.A. El 3 de agosto de 2012 se recibió la Carta N° 30/12 del Departamento Económico mediante la cual reiteraba lo requerido por Carta N° 20/12 (fs. 1064). Al respecto, en esa misma fecha y por Nota CNCE/GI-GN 819/2012 se comunicó al Departamento Económico que se concedía una prórroga hasta el 9 de agosto de 2012 (fs. 1065/67).

³⁹ Cartas Nos. 20/12 y 23/12 del Departamento Económico.

⁴⁰ En adelante SCOTT HÖHNE.

⁴¹ En adelante TESA.

⁴² En adelante SINCLAIR.

⁴³ Asimismo, atento a que la firma solicitó una prórroga para la respuesta al Cuestionario de la CNCE, se concedió plazo para dicha respuesta hasta el 9 de agosto de 2012.

⁴⁴ También remitió copia de la Carta 20/12, ya recibida previamente por esta CNCE.



Recuadro II.1: (continuación)

Se señala que, con excepción de RITRAMA (única empresa que esta CNCE tenía identificada como productora – exportadora al momento de comunicar que sus Cuestionarios estaban disponibles) ninguna de las restantes firmas de Chile mencionadas en este Recuadro respondieron al Cuestionario para el Exportador de la CNCE ni realizaron otro tipo de presentación al momento de elaborar el presente Informe.

12. El 24 de agosto de 2012 se recibió un escrito de PAPELBRIL con consideraciones relativas a la existencia de daño a la rama de producción nacional (fs. 1829/52).
13. El 27 de agosto de 2012 se recibió una presentación de DREAM mediante la cual dicha empresa aclaró que había cesado su producción de papeles y films autoadhesivos a causa de un incendio ocurrido en su planta y no por la importaciones objeto de investigación (fs. 1853/61).
14. El 3 de septiembre de 2012 se requirió a Cámara Industrial de la Ciudad de San Luis y Zona de Influencia que proporcionase los datos de producción nacional y capacidad de producción nacional de papeles y films autoadhesivos correspondientes a los años 2009 y 2010 en m² desagregados (fs. 2033). Con fecha 12 y 14 de septiembre de 2012⁴⁵ se recibió la respuesta de dicha Cámara (fs. 2092/4 y 2124/5).
15. También el 12 de septiembre de 2012 se publicó en el Boletín Oficial la Resolución SCEX N° 104/12 del 10 de septiembre y mediante la cual se sustituyó el Art. 4 de la Resolución SCEX N° 55/12 (fs. 2095/6).
16. El 18 de septiembre de 2012 se recibió de SCEX copia del Informe Relativo a la Determinación Preliminar del Margen de Dumping elaborado por DCD el 13 de septiembre de 2012, mediante el cual se hizo saber que "...se han reunido elementos que permiten determinar preliminarmente la existencia de margen de dumping..." (fs. 2126/212). Al respecto, los márgenes de dumping de Chile determinados fueron:

⁴⁵ El 12 de septiembre de 2012 se recibió la respuesta por fax mientras que el 14 de septiembre se recibió el original de la misma.



Tabla II.7. Márgenes de dumping determinados preliminarmente

	Margen
Papeles	34,74%
Films	6,72%
Totales	41,46%

Fuente: DCD (Informe Relativo a la Determinación Preliminar del Margen de Dumping –fs. 2126/212-)

17. Con fecha 2 de octubre de 2012 se cerró la etapa Previa a la Determinación Preliminar de la CNCE, conforme proveído obrante a fs. 2229.
18. Con posterioridad al cierre de la etapa preliminar indicado en el párrafo precedente, los días 12, 18 y 24 de octubre de 2012 y 13 de mayo de 2013 se recibieron presentaciones de PATTERN, RITRAMA⁴⁶ y AVERY⁴⁷ (fs. 2234/6, 2238/48, 2251/62 y 2330/91). El 31 de mayo de 2013 se remitió a DCD copia de la última presentación de RITRAMA (fs. 2584).
19. El 8 de mayo de 2013, la SCEX, mediante Nota N° 899/13, comunicó que la Autoridad de Aplicación había dispuesto, de acuerdo a lo contemplado en el art. 5.10 del Acuerdo Antidumping hacer uso de un nuevo plazo adicional por el termino de 6 meses con el objeto de dar cumplimiento a la presente investigación (fs. 2328). En esa misma fecha, CNCE comunicó a la SCEX que se consideraba oportuno acogerse a dicho plazo (fs. 2329).
20. El 16 de mayo de 2013, la CNCE mediante su Acta de Directorio N° 1748 dispuso la inclusión del Informe GI-GN/ITDP N° 01/13 en el Expediente y determinó preliminarmente que "...la rama de producción nacional de 'Placas, láminas, hojas, cintas y tiras autoadhesivas de plástico sin imprimir (excepto las cortadas en dimensiones apropiadas como piezas de vehículos automóviles y las de celulosa regenerada, de poliuretanos, o de polímeros fluorados), incluso de polietileno con revestimiento anticorrosivo de anchura superior o igual a 5 centímetros pero inferior o igual a 120 centímetros, en rollos o en hojas de forma cuadrada o rectangular, y papeles autoadhesivos en bobinas (rollos) o en hojas de forma cuadrada o rectangular de cualquier tamaño', sufre daño importante y que ese daño es causado por las importaciones con presunto dumping originarias de la República de Chile, estableciéndose así los extremos de la relación causal requeridos para continuar con la investigación". La

⁴⁶ RITRAMA efectuó presentaciones el 18 de octubre de 2012 y el 13 de mayo de 2013 (en esa última presentación formuló ofrecimientos de prueba, los cuales serán detallados en el Anexo III del presente Informe).

⁴⁷ La presentación de AVERY fue remitida por la DCD.



Comisión asimismo recomendó para la siguiente etapa de la investigación el análisis de la exclusión de las gigantografías del producto importado objeto de investigación. Por último, también consideró que correspondía continuar con la investigación sin aplicación de medidas provisionales (fs. 2392/549).

21. Con fecha 17 de mayo de 2013, se remitieron a DCD los indicadores de daño analizados en la citada Acta de Directorio CNCE N° 1748 (fs. 2551/5).
22. El 20 de mayo de 2013, la CNCE comunicó a AVERY, PAPELBRIL, ACHERNAR, PATTERN, RAAL, RITRAMA, DREAM, SACOMEX y al Departamento Económico de la Embajada de la República de Chile que el Directorio de la CNCE había emitido el Acta N° 1748 y que se había fijado como fecha límite el día 3 de junio de 2013, para que las partes interesadas, de considerarlo pertinente, ofreciesen sus pruebas, conforme lo contemplado en el artículo 18 del Decreto Reglamentario N° 1393/08 (fs. 2560/74⁴⁸). Con fecha 4 de junio de 2013⁴⁹ se recibió un ofrecimiento de prueba efectuado por AVERY (fs. 2618/30). Se señala que en forma previa a la Determinación Preliminar de la CNCE, AVERY, PATTERN y RITRAMA ya habían formulado ofrecimientos de prueba. Por otra parte, el 3 de junio de 2013 se recibió un escrito del Departamento Económico de la Embajada de Chile con consideraciones del Gobierno de dicho país (fs. 2609/11). El 10 de junio de 2013 se remitió a DCD copia de las presentaciones de AVERY y del Departamento Económico (fs. 2644). Para más detalle con relación a los ofrecimientos de prueba, ver el Anexo III de este mismo Informe.
23. Los días 31 de mayo, 19 de junio de 2013 se notificó a AVERY y PAPELBRIL⁵⁰ que la CNCE había decidido realizar verificaciones "in situ" en las instalaciones de las empresas, las que serían llevadas a cabo por los técnicos de esta Comisión (fs. 2604/7, 3022/4 y). En la Tabla II.8 se presentan las actuaciones relacionadas con las verificaciones.

⁴⁸ Avisos de recepción de CORREO ARGENTINO a fs. 2646/51.

⁴⁹ En las 2 primeras horas hábiles.

⁵⁰ En el caso de PAPELBRIL, inicialmente se propuso realizar la verificación los días 1° y 2 de julio de 2013 (Ver Nota CNCE GI-GN N° 642/13 del 19 de junio de 2013, fs. 3022/4). Atento a lo informado por la empresa con fecha 25 de junio de 2013 respecto a que no resultaban factibles dichas fechas (fs. 3061/2), se reprogramó la fecha para realizar la verificación (Ver Nota CNCE GI-GN 651/13 del 26 de junio de 2013, fs. 3063/4).



Tabla II.8. Verificaciones de la CNCE

	AVERY	PAPELBRIL
Salida nota CNCE	31 de mayo de 2013 (fs. 2604/7)	19 y 26 de junio de 2013 (fs. 3022/4 y 3063/5)
Conforme Empresa	5 de junio de 2013 (fs. 2629/30)	28 de junio de 2013 (fs. 3066)
Fecha Verificación	13, 14 y 17 de junio de 2013	3 de julio de 2013
Acta Verificación	Fs. 2660/2 y 3006/8	Fs. 3069/72

Fuente: CNCE en base a la información obrante en el expediente de la referencia.

24. El 10 de junio de 2013 se informó a AVERY, PATTERN y RITRAMA lo resuelto por esta CNCE respecto a los ofrecimientos de prueba efectuados por dichas empresas (Notas CNCE/GI-GN Nos. 614/13, 615/13 y 616/13 - fs. 2632/42). En esa misma fecha se remitió a DCD copia de las Notas CNCE mencionadas (fs. 2645). Sobre el particular, para ver en detalle dichos ofrecimientos de prueba y lo resuelto por la CNCE, se remite al Anexo III del presente Informe.
25. El 25 de junio de 2013 AVERY adjuntó su Memoria y Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2012 (fs. 3025/60).
26. El 1º de agosto de 2013, AVERY aportó como consideraciones adicionales respecto a las gigantografías, proponiendo una rectificación a la definición para la exclusión las mismas (fs. 3144/8). Asimismo, el 12 de agosto de 2013 PAPELBRIL realizó una presentación sobre este aspecto, mediante la cual adhirió tanto a las consideraciones de AVERY como también a la rectificación de la definición formulada por la peticionante (fs. 3155/6). Los días 5 y 13 de agosto de 2013 se remitieron a la DCD copias de dicha presentaciones (fs. 3150 y 3157).
27. El 2 de septiembre de 2013 la SCEX dispuso, mediante Resolución N° 145/2013 publicada en el Boletín Oficial el 9 de septiembre de 2013, continuar la investigación sin la aplicación de derechos antidumping provisionales (fs. 3164/7). El 11 de septiembre de 2013 se recibió de SCEX copia de dicha Resolución y de su correspondiente Informe de Recomendación (fs. 3170/89).
28. El 3 de septiembre de 2013, mediante Nota CNCE GI-GN N° 823713 se comunicó a DCD que, atento a la reunión informal relativa a las "gigantografías"



realizada el 27 de agosto de 2013 entre personal de DCD, CNCE y DGA, en la cual se acordó una posible definición para las mismas como "las de poli(cloruro de vinilo) en rollos de anchura superior o igual a 120 cm. y de largo inferior o igual a 50 m., con un peso superior o igual a 239g/m²", a efectos de que –en caso de así decidirse- pudieran ser excluidas de la presente investigación, resultaría necesario que en caso de conformar esa Dirección lo expuesto, realizase la consulta formal pertinente a la DGA a los fines de avanzar con el trámite tendiente a la exclusión mencionada (fs. 3161/3).

29. El 1° de octubre de 2013 la SCEX remitió una presentación efectuada por PATTERN mediante la cual dicha empresa, entre otros aspectos, cuestiona la definición de la exclusión de las gigantografías (fs. 3192/202).
30. Asimismo, el 11 de octubre se celebró en la DCD una reunión relativa a la identificación de las "gigantografías entre funcionarios de dicha Dirección, de la CNCE y representantes de la firma RITRAMA" (fs. 3203/4).
31. En esa misma fecha, la DCD remitió copia de la presentación de DGA (Notas DV CLAR N° 1045/13 y DE TNCA N° 434/13) mediante la cual la División de Clasificación Arancelaria del Departamento Técnico de Nomenclatura y Clasificación Arancelaria de DGA expone una definición sugerida del producto bajo análisis conteniendo la exclusión de las "gigantografías", la que se expone a continuación: "Placas, láminas, hojas, cintas y tiras autoadhesivas de plástico sin imprimir (excepto las cortadas en dimensiones apropiadas como piezas de vehículos automóviles y las de celulosa regenerada, de poliuretanos, o de polímeros fluorados o de poli(cloruro de vinilo) en rollos de anchura superior o igual a 120 cm y de largo inferior o igual a 50 m, con un peso superior o igual a 239 g/m²), incluso de polietileno con revestimiento anticorrosivo de anchura superior o igual a 5 cm pero inferior o igual a 120 cm, en rollos o en hojas de forma cuadrada o rectangular, y papeles autoadhesivos en bobinas (rollos) o en hojas de forma cuadrada o rectangular de cualquier tamaño" (fs. 3205/11).
32. Por Acta de Directorio N° 1771 del 25 de octubre de 2013, la CNCE dispuso la inclusión del MEMORANDUM GI-GN N° /324/13 en el Expediente CNCE N° 42/11 y concluyó que corresponde excluir a las denominadas genéricamente "gigantografías" de la presente investigación, quedando entonces tanto el



producto nacional como el importado investigado definidos como "Placas, láminas, hojas, cintas y tiras autoadhesivas de plástico, sin imprimir, (excepto las cortadas en dimensiones apropiadas como piezas de vehículos automóviles, de celulosa regenerada, de poliuretanos, o de polímeros fluorados y las de poli(cloruro de vinilo) en rollos de anchura superior o igual a 120 cm. y de largo inferior o igual a 50 m., con un peso superior a 239 g/m²), incluso de polietileno con revestimiento anticorrosivo de anchura superior o igual a 5 cm pero inferior o igual 120 cm, en rollos o en hojas de forma cuadrada o rectangular y papeles autoadhesivos en bobinas (rollos) o en hojas de forma cuadrada o rectangular de cualquier tamaño" (fs. 3229/37).

33. El 25 de octubre de 2013 la SCEX remitió una presentación efectuada por RITRAMA, en la que dicha empresa realiza consideraciones respecto al producto considerado como "gigantografía" (fs. 3216/3221)
34. En la misma fecha, la SCEX remitió una presentación realizada por RITRAMA mediante la cual dicha empresa suministra un listado con la descripción del producto considerado como "gigantografía" con carácter confidencial la que fuera otorgada el día 29 de octubre (fs. 3222/7; 3247/69 y 3272).
35. El 29 de octubre de 2013, se dejó constancia en las presentes actuaciones que el equipo técnico de la CNCE elaboraría el ISHE basándose en la información recibida hasta ese día (fs 3276).
36. El 4 de noviembre de 2013 se incorporó el Informe GI-GN ISHE Nº 05/13 a las presentes actuaciones (fs. 3282/469). En esa misma fecha se comunicó a AVERY, PAPELBRIL, ACHERNAR, PATTERN, RAAL, RITRAMA, DREAM, SACOMEX y al Departamento Económico de la Embajada de la República de Chile que se encontraba el ISHE a su disposición, a efectos de que tomaran vista y examinasen toda la información disponible en las actuaciones de la referencia y que, hasta el día 19 de noviembre de 2013, ejercitaran la defensa de sus intereses, efectuando sus consideraciones finales acerca de lo actuado en base a la mencionada información si lo estimasen conveniente (fs. 3470/83).

M
JH



37. Entre el 18 y el 20⁵¹ de noviembre de 2013 se recibieron las consideraciones finales del Departamento Económico de la Embajada de la República de Chile y de las firmas RITRAMA, AVERY y PAPELBRIL (fs. 3489/539).

38. El 26 de noviembre de 2013 se recibió de la SCEX copia del Informe Final elaborado por la DCD el 21 de noviembre de 2013, en el que se concluyó que "... se ha determinado la existencia de un margen de dumping en las operaciones de exportación hacia la REPÚBLICA ARGENTINA de "placas, láminas, hojas, cintas y tiras autoadhesivas de plástico sin imprimir (excepto las cortadas en dimensiones apropiadas como piezas de vehículos automóviles y las de celulosa regenerada, de poliuretanos, o de polímeros fluorados), incluso de polietileno con revestimiento anticorrosivo de anchura superior o igual a 5 centímetros pero inferior o igual a 120 centímetros, en rollos o en hojas de forma cuadrada o rectangular, y papeles autoadhesivos en bobinas (rollos) o en hojas de forma cuadrada o rectangular de cualquier tamaño" originarias de la REPÚBLICA DE CHILE.

⁵¹ En las 2 primeras horas hábiles.



III. PRODUCTO IMPORTADO OBJETO DE INVESTIGACIÓN.

III.1. Descripción.

De acuerdo a la Resolución SCEX N° 55/2012, el producto importado objeto de investigación son las "placas, láminas, hojas, cintas y tiras autoadhesivas de plástico sin imprimir (excepto las cortadas en dimensiones apropiadas como piezas de vehículos automóviles y las de celulosa regenerada, de poliuretanos, o de polímeros fluorados), incluso de polietileno con revestimiento anticorrosivo de anchura superior o igual a 5 centímetros pero inferior o igual a 120 centímetros, en rollos o en hojas de forma cuadrada o rectangular, y papeles autoadhesivos en bobinas (rollos) o en hojas de forma cuadrada o rectangular de cualquier tamaño" originarias de Chile (fs. 580/2).

Atento a las solicitudes formuladas por las partes respecto a que se excluyan del producto bajo análisis los artículos comúnmente denominados "gigantografías", en el Acta de Directorio N° 1748 de determinación preliminar, de fecha 16 de mayo de 2013 se expresó que "esta exclusión deberá hacerse efectiva en una etapa posterior de la investigación, informándose a las partes y a los organismos pertinentes de tal proceder a fin de que puedan efectuar sus consideraciones sobre el particular". A tal efecto, luego de someter a la consideración de las partes una definición tentativa de las llamadas "gigantografías", que deberían excluirse de la presente investigación¹ teniendo además en cuenta la información obrante en las presentes actuaciones, con fecha 27 de agosto de 2013 se realizó una reunión informal entre personal de DCD, CNCE y DGA y se acordó una posible definición para las "gigantografías" que deberían excluirse de la investigación (con modificaciones a la definición tentativa previa en virtud de los comentarios de las partes) como "las de poli(cloruro de vinilo) en rollos de anchura superior o igual a 120 cm y de largo inferior o igual a 50 m, con un peso superior o igual a 239g/m²".

El 3 de septiembre de 2013, mediante Nota CNCE GI-GN N° 823/13 se comunicó a DCD que, a efectos de que –en caso de así decidirse- pudieran ser excluidas de la presente investigación las "gigantografías", resultaría necesario que en caso de conformar esa Dirección lo expuesto con relación a la definición, realizase la consulta formal pertinente a la DGA a los fines de avanzar con el trámite tendiente a la exclusión mencionada (fs. 3161/3). Al respecto, el 11 de octubre de 2013 DCD remitió copia de la presentación de DGA (Notas DV CLAR N° 1045/13 y DE TNCA N° 434/13) mediante la cual la División de Clasificación Arancelaria del Departamento Técnico de

M
H

¹ Consignada en la Sección IV "Producto Similar Nacional" del Informe Técnico Previo a la Determinación Preliminar GI-GN/ITDP N° 01/13 (en adelante Informe GI-GN/ITDP N° 01/13)



Nomenclatura y Clasificación Arancelaria de DGA informa que el producto bajo análisis clasifica por las posiciones arancelaras NCM 3919.10.00; 3919.90.00, 4811.41.00, 4811.41.90² (fs. 3205/11).

Finalmente, por Acta N° 1771 del 25 de octubre de 2013, el Directorio de la CNCE señaló que correspondía excluir a las denominadas genéricamente "gigantografías" de la presente investigación, aclarando que no se pretendía arribar a una definición técnica de las "gigantografías", sino establecer los parámetros físicos de los films que debían quedar excluidos de la investigación, atento la inexistencia de producción nacional e imposibilidad de sustitución con otros que fabrica la industria nacional. Así, concluyó que tanto el producto nacional como el importado investigado definidos quedaban definidos como "Placas, láminas, hojas, cintas y tiras autoadhesivas de plástico, sin imprimir, (excepto las cortadas en dimensiones apropiadas como piezas de vehículos automóviles, de celulosa regenerada, de poliuretanos, o de polímeros fluorados y las de poli(cloruro de vinilo) en rollos de anchura superior o igual a 120 cm y de largo inferior o igual a 50 m, con un peso superior a 239 g/m²), incluso de polietileno con revestimiento anticorrosivo de anchura superior o igual a 5 cm pero inferior o igual 120 cm, en rollos o en hojas de forma cuadrada o rectangular y papeles autoadhesivos en bobinas (rollos) o en hojas de forma cuadrada o rectangular de cualquier tamaño".

III.2 Posiciones arancelarias

El producto importado objeto de investigación clasifica por las posiciones arancelarias NCM 3919.10.00; 3919.90.00; 4811.41.10 y 4811.41.90, tal como se describe en la Tabla a continuación:

² En la misma nota se expone una definición sugerida del producto bajo análisis conteniendo la exclusión analizada: "Placas, láminas, hojas, cintas y tiras autoadhesivas de plástico sin imprimir (excepto las cortadas en dimensiones apropiadas como piezas de vehículos automóviles y las de celulosa regenerada, de poliuretanos, o de polímeros fluorados o de poli(cloruro de vinilo) en rollos de anchura superior o igual a 120 cm y de largo inferior o igual a 50 m, con un peso superior o igual a 239 g/m²), incluso de polietileno con revestimiento anticorrosivo de anchura superior o igual a 5 cm pero inferior o igual a 120 cm, en rollos o en hojas de forma cuadrada o rectangular, y papeles autoadhesivos en bobinas (rollos) o en hojas de forma cuadrada o rectangular de cualquier tamaño"

M
AA



Tabla N° III.1: Posiciones arancelarias de papeles y films autoadhesivos.

Posición NCM/SIM	Denominación
3919	PLACAS, LÁMINAS, HOJAS, CINTAS, TIRAS Y DEMÁS FORMAS PLANAS, AUTOADHESIVAS, DE PLÁSTICO, INCLUSO EN ROLLOS
3919.10.00	-En rollos de anchura inferior o igual a 20 cm
3919.10.00.190	Los demás
3919.10.00.200	De polipropileno
3919.10.00.300	De poli(cloruro de vinilo)
3919.10.00.400	De poliésteres
3919.10.00.500	De acetato de celulosa
3919.10.00.9	Los demás
3919.10.00.91	De polietileno
3919.10.00.911	De anchura superior o igual a 5 cm pero inferior o igual a 20 cm, con revestimiento anticorrosivo
3919.10.00.919	Los demás
3919.10.00.920	De polipropileno
3919.10.00.930	De poli(cloruro de vinilo)
3919.10.00.940	De poliésteres
3919.10.00.950	De acetato de celulosa
3919.10.00.99	Los demás
3919.10.00.999	Los demás
3919.90.00	-Las demás
3919.90.00 .1	De polietileno
3919.90.00.110	De anchura superior o igual a 21 cm pero inferior o igual a 120 cm, con revestimiento anticorrosivo
3919.90.00 .19	Las demás
3919.90.00.192	Productos alcanzados por la Res. SCT N° 163/20053
3919.90.00.199	Las demás
3919.90.00 .2	De polipropileno
3919.90.00 .21	En rollos de anchura superior a 20 cm pero inferior o igual a 100 cm
3919.90.00.211	De longitud inferior a 4000 m
3919.90.00.212	De longitud superior o igual a 4000 m pero inferior a 4500 m
3919.90.00.213	De longitud superior o igual a 4500 m pero inferior a 5000 m
3919.90.00.214	De longitud superior o igual a 5000 m pero inferior a 5500 m
3919.90.00.215	De longitud superior o igual a 5500 m pero inferior a 6000 m
3919.90.00.216	De longitud superior o igual a 6000 m pero inferior a 6500 m
3919.90.00.217	De longitud superior o igual a 6500 m pero inferior a 7000 m
3919.90.00.219	Las demás
3919.90.00 .22	En rollos de anchura superior a 100 cm pero inferior o igual a 110 cm
3919.90.00.221	De longitud inferior a 4000 m
3919.90.00.222	De longitud superior o igual a 4000 m pero inferior a 4500 m
3919.90.00.223	De longitud superior o igual a 4500 m pero inferior a 5000 m
3919.90.00.224	De longitud superior o igual a 5000 m pero inferior a 5500 m
3919.90.00.225	De longitud superior o igual a 5500 m pero inferior a 6000 m
3919.90.00.226	De longitud superior o igual a 6000 m pero inferior a 6500 m
3919.90.00.227	De longitud superior o igual a 6500 m pero inferior a 7000 m
3919.90.00.229	Las demás
3919.90.00 .23	En rollos de anchura superior a 110 cm pero inferior o igual a 120 cm
3919.90.00.231	De longitud inferior a 4000 m
3919.90.00.232	De longitud superior o igual a 4000 m pero inferior a 4500 m
3919.90.00.233	De longitud superior o igual a 4500 m pero inferior a 5000 m
3919.90.00.234	De longitud superior o igual a 5000 m pero inferior a 5500 m
3919.90.00.235	De longitud superior o igual a 5500 m pero inferior a 6000 m

³ Dicha Resolución (publicada en el Boletín Oficial el 4 de octubre de 2005) incorpora al ordenamiento jurídico nacional el Reglamento Técnico MERCOSUR sobre Seguridad en Juguetes (MERCOSUR/GMC/Res. N° 23/04) y resuelve en su artículo 2do. liberar la mercadería luego de cumplidos los lineamientos estipulados en la citada Resolución. Al respecto se señala que el Apartado 5.2.10 del Reglamento mencionado se refiere a las "Etiquetas o figuras adhesivas", indicando que el envase de las mismas deberá incluir advertencias relativas a la edad mínima para su uso.



Tabla N° III.1: Posiciones arancelarias de papeles y films autoadhesivos (Cont.).

Posición NCM/SIM	Denominación
3919.90.00.236	De longitud superior o igual a 6000 m pero inferior a 6500 m
3919.90.00.237	De longitud superior o igual a 6500 m pero inferior a 7000 m
3919.90.00.239	Las demás
3919.90.00.24	En rollos de anchura superior a 120 cm pero inferior o igual a 130 cm
3919.90.00.241	De longitud inferior a 4000 m
3919.90.00.242	De longitud superior o igual a 4000 m pero inferior a 4500 m
3919.90.00.243	De longitud superior o igual a 4500 m pero inferior a 5000 m
3919.90.00.244	De longitud superior o igual a 5000 m pero inferior a 5500 m
3919.90.00.245	De longitud superior o igual a 5500 m pero inferior a 6000 m
3919.90.00.246	De longitud superior o igual a 6000 m pero inferior a 6500 m
3919.90.00.247	De longitud superior o igual a 6500 m pero inferior a 7000 m
3919.90.00.249	Las demás
3919.90.00.25	En rollos de anchura superior a 130 cm pero inferior o igual a 140 cm
3919.90.00.251	De longitud inferior a 4000 m
3919.90.00.252	De longitud superior o igual a 4000 m pero inferior a 4500 m
3919.90.00.253	De longitud superior o igual a 4500 m pero inferior a 5000 m
3919.90.00.254	De longitud superior o igual a 5000 m pero inferior a 5500 m
3919.90.00.255	De longitud superior o igual a 5500 m pero inferior a 6000 m
3919.90.00.256	De longitud superior o igual a 6000 m pero inferior a 6500 m
3919.90.00.257	De longitud superior o igual a 6500 m pero inferior a 7000 m
3919.90.00.259	Las demás
3919.90.00.26	En rollos de anchura superior a 140 cm pero inferior o igual a 150 cm
3919.90.00.261	De longitud inferior a 4000 m
3919.90.00.262	De longitud superior o igual a 4000 m pero inferior a 4500 m
3919.90.00.263	De longitud superior o igual a 4500 m pero inferior a 5000 m
3919.90.00.264	De longitud superior o igual a 5000 m pero inferior a 5500 m
3919.90.00.265	De longitud superior o igual a 5500 m pero inferior a 6000 m
3919.90.00.266	De longitud superior o igual a 6000 m pero inferior a 6500 m
3919.90.00.267	De longitud superior o igual a 6500 m pero inferior a 7000 m
3919.90.00.269	Las demás
3919.90.00.27	En rollos de anchura superior a 150 cm pero inferior o igual a 160 cm
3919.90.00.271	De longitud inferior a 4000 m
3919.90.00.272	De longitud superior o igual a 4000 m pero inferior a 4500 m
3919.90.00.273	De longitud superior o igual a 4500 m pero inferior a 5000 m
3919.90.00.274	De longitud superior o igual a 5000 m pero inferior a 5500 m
3919.90.00.275	De longitud superior o igual a 5500 m pero inferior a 6000 m
3919.90.00.276	De longitud superior o igual a 6000 m pero inferior a 6500 m
3919.90.00.277	De longitud superior o igual a 6500 m pero inferior a 7000 m
3919.90.00.279	Las demás
3919.90.00.28	Las demás, en rollos
3919.90.00.281	De longitud inferior a 4000 m
3919.90.00.282	De longitud superior o igual a 4000 m pero inferior a 4500 m
3919.90.00.283	De longitud superior o igual a 4500 m pero inferior a 5000 m
3919.90.00.284	De longitud superior o igual a 5000 m pero inferior a 5500 m
3919.90.00.285	De longitud superior o igual a 5500 m pero inferior a 6000 m
3919.90.00.286	De longitud superior o igual a 6000 m pero inferior a 6500 m
3919.90.00.287	De longitud superior o igual a 6500 m pero inferior a 7000 m
3919.90.00.289	Las demás
3919.90.00.29	Las demás
3919.90.00.292	Productos alcanzados por la Res. SCT N° 163/2005
3919.90.00.299	Las demás
3919.90.00.3	De poli (cloruro de vinilo)
3919.90.00.320	Productos alcanzados por la Res. SCT N° 163/2005
3919.90.00.390	Las demás

AM
 4/11



Tabla Nº III.1: Posiciones arancelarias de papeles y films autoadhesivos (Cont.)

Posición NCM/SIM	Denominación
3919.90.00 .4	De poliésteres
3919.90.00.420	Productos alcanzados por la Res. SCT Nº 163/2005
3919.90.00.490	Las demás
3919.90.00 .5	De acetato de celulosa
3919.90.00.520	Productos alcanzados por la Res. SCT Nº 163/2005
3919.90.00.590	Las demás
3919.90.00.920	Productos alcanzados por la Res. SCT Nº 163/2005
3919.90.00.990	Las demás
4811.4	-Papel y cartón engomados o adhesivos
4811.41	--Autoadhesivos
4811.41.10	En tiras o en bobinas (rollos) de anchura inferior o igual a 15 cm o en hojas en las que ningún lado sea superior a 360 mm, medidos sin plegar
4811.41.10 .1	En bobinas
4811.41.10.110	Papel o cartón de la partida 48.02
4811.41.10.120	Papel o cartón de la partida 48.10
4811.41.10.130	Papel termosensible
4811.41.10.190	Los demás
4811.41.10 .2	En hojas cuadradas o rectangulares
4811.41.10.210	Papel o cartón de la partida 48.02
4811.41.10.220	Papel o cartón de la partida 48.10
4811.41.10.230	Papel termosensible
4811.41.10.290	Los demás
4811.41.90.000	Los demás

Fuente: Información obrante en las actuaciones proporcionada por DGA (fs. 327/44 y 3205/11).

De acuerdo a lo indicado por la peticionante y al resto de información obrante en las actuaciones, RITRAMA es el único productor/exportador del producto objeto de investigación (fs. 6).

RITRAMA no posee vinculación directa con ningún distribuidor en Argentina (fs. 6 y). Respecto de su vinculación con otras empresas, se señala que RITRAMA de Chile es parte integrante del grupo RITRAMA que actualmente cuenta con 17 centros productivos y de distribución en Europa, Asia, EE.UU. y América Latina, con una cobertura de distribución y ventas en más de 50 países en los cinco continentes. El grupo tiene sus oficinas corporativas centrales en la localidad de Caponago, Italia. RITRAMA de Chile es de propiedad de RITRAMA S.A. de España⁴ y aparte de la relación patrimonial con dicha firma, la empresa mantiene relaciones independientes del resto de empresas del grupo, compartiendo solamente las políticas generales, y manteniendo los mismos estándares internacionales de calidad (fs. 1079/81).

De acuerdo a la peticionante, las principales firmas importadoras del producto objeto de investigación, son las siguientes: ACHERNAR; ADHE-PEL; AGM; RAAL; CARCEDO HNOS.; CENTRO GRAFICA; DIMAGRAF; ETI; GAFOR; GRAFICA IMPRESS; GRAFICA LATINA; LABELTEC; MARTIN CAVA; MATERFLEX;

⁴ Aunque con una participación en las acciones (0,1%) de Ricardo Rink.



PAPELERA BUENOS AIRES; RAMON CHOZAS; RESMACON; SACOMEX
SYMBAR; TORRASPAPEL y VILLAMAGNA HNOS. (fs. 28/9).

MS
AM



IV. PRODUCTO SIMILAR NACIONAL.

IV.1. Introducción

Mediante su Acta N° 1748 del 16 de mayo de 2013, el Directorio de la CNCE consideró que no existían fundamentos para modificar su determinación efectuada en oportunidad de expedirse en la etapa previa, con respecto a que las "Placas, láminas, hojas, cintas y tiras autoadhesivas de plástico sin imprimir (excepto las cortadas en dimensiones apropiadas como piezas de vehículos automóviles y las de celulosa regenerada, de poliuretanos, o de polímeros fluorados), incluso de polietileno con revestimiento anticorrosivo de anchura superior o igual a 5 centímetros pero inferior o igual a 120 centímetros, en rollos o en hojas de forma cuadrada o rectangular, y papeles autoadhesivos en bobinas (rollos) o en hojas de forma cuadrada o rectangular de cualquier tamaño", de producción nacional se ajustan, en el marco de las normas vigentes, a la definición de producto similar al importado originario de Chile.

Por otra parte, respecto a las "gigantografías", el Directorio entendió que, ante la falta de producción nacional de las mismas y sin que ninguno de los productores nacionales hubiera manifestado siquiera su capacidad para producirlas, estos artículos deberían excluirse de la definición del producto importado objeto de investigación, agregando que "no obstante, teniendo en consideración que se requiere una identificación certera de estos artículos, por razones de proceso, es opinión de esta Comisión que esta exclusión deberá hacerse efectiva en una etapa posterior de la investigación, informándose a las partes y a los organismos pertinentes de tal proceder a fin de que puedan efectuar sus consideraciones sobre el particular" (fs. 2392/549).

En tal sentido, por Acta de Directorio N° 1771 del 25 de octubre de 2013, el Directorio de la CNCE señaló que correspondía excluir a las denominadas genéricamente "gigantografías" de la presente investigación, aclarando que no se pretendía arribar a una definición técnica de las "gigantografías", sino establecer los parámetros físicos de los films que debían quedar excluidos de la investigación, atento la inexistencia de producción nacional e imposibilidad de sustitución con otros que fabrica la industria nacional. Así, concluyó que tanto el producto nacional como el importado investigado definidos quedaban definidos como "Placas, láminas, hojas, cintas y tiras autoadhesivas de plástico, sin imprimir, (excepto las cortadas en dimensiones apropiadas como piezas de vehículos automóviles, de celulosa regenerada, de poliuretanos, o de polímeros fluorados y las de poli(cloruro de vinilo) en rollos de anchura superior o igual a 120 cm. y de largo inferior o igual a 50 m., con un peso superior a 239 g/m²), incluso de polietileno con revestimiento anticorrosivo de anchura superior o igual a 5 cm pero inferior o igual 120 cm, en rollos o en hojas de



forma cuadrada o rectangular y papeles autoadhesivos en bobinas (rollos) o en hojas de forma cuadrada o rectangular de cualquier tamaño”.

En dicha Acta se señaló, además, “...la exclusión de las ‘gigantografías’ que cumplen con los parámetros físicos indicados y la redefinición señalada del producto bajo análisis no modifica las conclusiones oportunamente emitidas por este Directorio en su Acta Nº 1748 respecto a que el producto nacional se ajusta, en el marco de las normas vigentes, a la definición de producto similar al importado originario de Chile ni las determinaciones de daño y causalidad arribadas hasta la fecha por esta CNCE”.

Esta sección se basa principalmente en la información brindada por la empresa peticionante AVERY, por PAPELBRIL (productora nacional) por las importadoras PATTERN¹, RAAL y ACHERNAR y por la empresa exportadora RITRAMA.

A efectos de determinar el producto similar nacional en función del producto importado objeto de investigación, a continuación se presentan las características físicas, los usos, la sustituibilidad, el proceso de producción, las normas técnicas, los canales de comercialización, la percepción del usuario y los precios, tanto del producto objeto de investigación como del producto nacional, de acuerdo a la información que obra en el expediente.

Se destaca que con posterioridad al ISHE no se recibió información adicional sobre este aspecto. Sin perjuicio de lo expuesto, se señala que AVERY informaron respecto a la exclusión de las gigantografías que “...está de acuerdo con la definición de producto a la que arribaran las autoridades y con la aplicación conceptual de esta definición que el equipo técnico ha desarrollado a lo largo del ISHE”. PAPELBRIL se expresó en forma similar (fs. 3517 y 3533). Asimismo, PAPELBRIL manifestó que “...la rama de producción nacional está en condiciones de ofrecer toda la gama de productos involucrados en la definición ... establecida mediante Acta de Directorio Nº 1771 de fecha 25 de octubre de 2013” (fs. 3533). En tal sentido, el equipo técnico indica que lo manifestado por la firma es consistente con la información observada y relevada en oportunidad de las verificaciones realizadas en las empresas del relevamiento.

¹ Firma que no comercializa papeles autoadhesivos y que es “básicamente” proveedora para el mercado de gigantografías con materiales de gran formato en PVC autoadhesivo (fs. 1181).



IV.2. Características físicas.

A continuación se expone un esquema detallado de los distintos tipos de artículos (según materiales y dimensiones) que, de acuerdo a la definición del mismo, componen el producto bajo análisis²:

Tabla IV.1: Detalle de los artículos que componen el producto bajo análisis:

Papeles	Bobinas / Rollos		tamaño
	Hojas	cuadrada	
		rectangular	todos

Films	Bobinas / Rollos		tamaño	
			de polietileno con revestimiento anticorrosivo	anchura superior o igual a 5 cm pero inferior o igual a 120 cm
			de celulosa regenerada	ninguna
			de poliuretanos	ninguna
			de polímeros fluorados	ninguna
			resto, distinto de polietileno con revestimiento anticorrosivo	todas
	Hojas	cuadrada	de polietileno con revestimiento anticorrosivo	anchura superior o igual a 5 cm pero inferior o igual a 120 cm
			de celulosa regenerada	ninguna
			de poliuretanos	ninguna
			de polímeros fluorados	ninguna
		rectangular	de polietileno con revestimiento anticorrosivo	anchura superior o igual a 5 cm pero inferior o igual a 120 cm
			de celulosa regenerada	ninguna
de poliuretanos			ninguna	
de polímeros fluorados			ninguna	
		resto, distinto de polietileno con revestimiento anticorrosivo	todas	
	cortadas en dimensiones apropiadas como piezas de vehículos automóviles		ninguna	

Según señalaron las firmas AVERY, PAPELBRIL³ y RAAL, no existen diferencias entre el producto nacional, el importado de Chile y el producto importado de otros orígenes (fs. 918, 1293 y 1599).

Por su parte ACHERNAR destacó diferencias en el "tack"⁴ del "Material Térmico Eco", superior al nacional en los casos de los artículos de Chile y de Brasil (la empresa señaló que su usuario final aprobó ese material procedente de los orígenes citados, pero no el local). También señaló que en 2010 y 2011 los films de polipropileno orientado (OPP⁵) nacionales presentaron "...serios problemas de anclaje" de la impresión y que algunos artículos no existen en el mercado local o tienen sustitutos imperfectos (fs. 1924).

² Respecto a las "Gigantografías", que estarían comprendidas en los "Films / Bobinas-rollos / Resto, distinto de polietileno con revestimiento anticorrosivo", ver más adelante el Apartado IV.1.a de esta misma Sección.

³ Aunque esta firma consideró que "pueden existir diferencias sutiles de un fabricante a otro en relación a variaciones de gramaje de los papeles o variación de micronajes en los films, blancuras y calidades de los adhesivos que no son detectados por el consumidor final y que no influyen en el uso final de las etiquetas" (fs. 1599).

⁴ El tack es el grado de adhesión o "adhesividad". Según señaló AVERY "está directamente relacionado con la capacidad de la etiqueta en ser dispensada o colocada sobre el envase en un etiquetado automático. Un bajo valor de tack puede evitar que la etiqueta se adhiera al envase en el etiquetado y un alto valor puede producir arrugas o roturas de la etiqueta" (fs. 2041).

⁵ Oriented Polypropylene.



En tal sentido, conforme surge de la información presentada por las partes pueden existir algunas diferencias entre los productos nacional, importado objeto de investigación e importado de otros orígenes en función de requerimientos específicos por parte de los clientes de materiales que no se produzcan en Argentina o en otros orígenes. Por ejemplo, si bien como se ha señalado la firma RAAL informó que los papeles adhesivos "son todos de similares características físicas y técnicas", también citó como ejemplo que uno de sus clientes requirió un material de "gran adhesividad" y "...después de reiteradas pruebas se homologó un adhesivo ... Hotmelt..." que no se fabrica en Argentina y fue importado de Brasil. Según RAAL, "muchos materiales homologados por nuestros clientes no se fabrican localmente" (fs. 1820). RITRAMA precisó que, en el caso de los alimentos, dichos requerimientos se aplican en los tipos de adhesivos ya que son el material que contacta con el producto rotulado o identificado (fs. 1862 vta.).

Por otra parte, en oportunidad de la verificación realizada en la planta de AVERY sita en el Parque Industrial Sur de la Ciudad de San Luis, el equipo técnico procedió a constatar la secuencia operativa de producción, realizando una recorrida por dicha planta. En tal sentido, observó el Departamento de Calidad de la planta. Al respecto, en esa ocasión, AVERY expresó que dicho Departamento de Calidad, además de efectuar procedimientos estandarizados de control (ya descriptos por la firma en su respuesta al Cuestionario), ante determinados requerimientos de usuarios también solicita reportes de ensayos a instituciones habilitadas (como UBA e INTI). Lo señalado fue constatado por el equipo técnico en dicha verificación mediante la fuente documental relativa a series de informes de laboratorios externos (fs. 2660/2).

Asimismo, RITRAMA se refirió a ciertos films autoadhesivos de PP blanco cavitado de 55 μm como "...productos con presencia solo en el mercado de Argentina⁶, y que no son comparables con los demás productos de la familia de polipropileno blanco" (fs. 1083 y 1117).

Según la empresa, este film autoadhesivo "...se desarrolló exclusivamente para el mercado argentino, bajo especificaciones especiales, para atender un requerimiento de rotulaciones de lubricantes de una importante empresa petroquímica argentina ... Este material no es adecuado para producir una etiqueta equivalente a otro polipropileno sin pasar por un proceso adicional que le restituye la rigidez mínima que se requiere para que esta etiqueta se pueda dispensar en su aplicación final. Está producido con un material de polipropileno blanco cavitado de muy baja densidad y de bajo costo, sin la rigidez mínima que requiere para poder ser dispensada

⁶ "...prácticamente no se han vendido en Chile" (fs. 1117).



automáticamente, como los otros materiales de esta sección. Entonces requiere obligadamente una sobrelaminación con un segundo film, post-impresión de la etiqueta producida...⁷. RITRAMA solicitó que los mismos sean excluidos⁸ (fs. 1117).

Sobre este particular, este equipo técnico observa que los films autoadhesivos de PP blanco cavitado de 55 µm de RITRAMA (además de estar incluidos en la definición del producto bajo análisis) pueden ser considerados entre los artículos que cuentan con requerimientos específicos por parte de los clientes. En tal sentido, de la información presentada por AVERY se destaca que la empresa cuenta con films de PP cavitado blanco de 55 µm⁹. Al respecto, en ocasión de la verificación realizada en las instalaciones de AVERY en Don Torcuato (provincia de Buenos Aires), la empresa acompañó muestras de films de PP cavitado de 55 µm con sus fichas técnicas, producidas por AVERY en su Planta San Luis. Ante la consulta del equipo técnico la empresa señaló que el cavitado corresponde a films de PP blanco que en el núcleo de PP contienen burbujas de aire, aclarando que se decide ofrecer films autoadhesivos de PP cavitado en función de evaluaciones realizadas por la empresa de las aplicaciones que tendrán dichos films en los usuarios finales¹⁰ (fs. 3006/8).

Asimismo, en su ofrecimiento de prueba, RITRAMA requirió se verifique en AVERY, si dicha empresa "...al tiempo de solicitar la apertura ... fabricaba en la Argentina la totalidad de los productos alcanzados por la definición..." (fs. 2240/vta. y 2331). En tal sentido, en oportunidad de la verificación realizada en la planta de AVERY sita en el Parque Industrial Sur de la Ciudad de San Luis, a los efectos de poder demostrar la gama de sus artículos fabricada en Argentina, AVERY acompañó como muestra representativa una impresión de 342 "hojas de proceso" correspondientes a los distintos artículos comprendidos en los papeles y films autoadhesivos elaborados por la firma en su Planta San Luis durante el período objeto de análisis (fs. 2664/3005). Por su parte, también en ocasión de la verificación, PAPELBRIL acompañó una impresión del listado de los distintos artículos comprendidos en los papeles y films autoadhesivos elaborados por la firma en su planta industrial durante el período objeto de análisis (fs. 3076/85)¹¹.

⁷ Los artículos son 6221 RI-727/55, PP Blanco Cavitado de 55 µm / AP 901 / YG 60, 6154 RI-727/55, PP Blanco Cavitado de 55 µm / AP901/WG62 y 6874 RI-727/55 PP Blanco Cavitado de 55 µm / AP901/ WG62 (fs. 1117).

⁸ Ante la indicación formulada por el equipo técnico respecto a que el análisis relativo a posibles exclusiones de determinados artículos será efectuado por esta Comisión, de corresponder, en oportunidad de su Determinación Preliminar de Daño y al requerimiento de la información cuantitativa correspondiente a los mismos, RITRAMA acompañó a fs. 1248/51 los datos cuantitativos correspondientes a dichos artículos.

⁹ Ver el catálogo y muestrario de AVERY obrante en el Anexo II del Expte. 42/11, en particular el ítem "Especialidades" del catálogo de la empresa, así como también la muestra presentada en oportunidad de su verificación.

¹⁰ Oportunamente, la peticionante había ofrecido como prueba documental una hoja de producto y una muestra de films de PP cavitado de 55 µm producido por AVERY en su planta San Luis "...con el objeto de demostrar que existe producción local de los productos que RITRAMA considera específicos para algunos clientes de Argentina" (fs. 2612/27).

¹¹ Respecto a la extracción de las hojas de proceso de AVERY y del listado de PAPELBRIL, ver los Informes de Verificación de dichas empresas (Informe GI-GN VERIF Nos 26/13 y 27/13).



En el caso de las hojas de proceso de AVERY se observan, entre otros artículos: papeles autoadhesivos de distintos tipos (entre ellos blancos, estucados, inkjet, offset, obra, térmicos, fluo, "Cuvee" para vinos en distintas variedades) y films autoadhesivos de PET, PE, PP y PVC, de distintos tipos tales como transparentes, blancos, perlados, metalizados, con tratamiento Corona¹², con liner PET y con distintos micronajes (fs. 2664/3005). Por su parte, del listado de PAPELBRIL (fs. 3076/85) surge que la empresa elabora papeles autoadhesivos de distintos tipos (entre ellos obra, Kraft, ilustración), colores, prestaciones (entre otras removibles, lavables) y dimensiones, así como films autoadhesivos de PP, PE, PVC de distintos tipos tales como transparentes, blancos, metalizados, con tratamiento Corona, para serigrafía y con distintos micronajes.

En tal sentido, en función de la información obrante en las actuaciones, se indica que las diferencias señaladas por RITRAMA no revisten magnitud suficiente como para afectar la comparación entre el producto nacional y el investigado desde el punto de vista de las características físicas.

Por otra parte, haciendo referencia a las llamadas genéricamente "gigantografías", PATTERN consideró que no se puede hacer comparación entre el producto nacional y el importado objeto de investigación ya que el artículo citado "...no se fabrica a nivel nacional"¹³ (fs. 1181/2).

De acuerdo a la peticionante, el producto bajo análisis está compuesto por las siguientes partes (fs. 5/6, 18 y 25):

El "liner" o soporte descartable, elaborado con cualesquiera de los siguientes materiales:

- Papel glassine¹⁴ (resistente a las grasas).
- Papel kraft (también llamado papel madera).
- Papel clay coated¹⁵ (estucado).
- Film de poliéster.
- Film de polipropileno biorientado (BOPP¹⁶) (fs. 5).

¹² Es un tratamiento electromagnético a los frontales de los films autoadhesivos, con el fin de mejorar la adhesividad.

¹³ Se señala que todas las consideraciones de PATTERN relativas al producto bajo análisis se vinculan a las gigantografías y por lo tanto están efectuadas por la firma desde esa perspectiva. Asimismo, respecto a las "Gigantografías", ver más adelante el Apartado IV.1.a de esta misma Sección.

¹⁴ Los papeles glassine, al igual que los papeles resistentes a grasas son muy densos y tienen un alto grado de resistencia al paso de las grasas y los aceites. Son muy utilizados para envolturas, sobres, materiales de barrera y sellos de garantía en tapas. En la industria alimenticia se utilizan con frecuencia. De igual manera, se emplean para envasar grasas y aceites, tintas para impresión, productos para pintar y partes metálicas.

¹⁵ Papel estucado.

¹⁶ Biaxially Oriented Polypropylene.



- a) El "frontal" o cara imprimible del papel o film. En este segundo componente se encuentra la mayor diversidad, encontrándose los siguientes grupos de materiales:

i) Papeles

- No estucados: texturados o lisos (obra).
- Estucados: semi "gloss" o semi brillo, high "gloss" o alto brillo, con tratamiento para impresión térmica o transferencia térmica y metalizados plata y oro, brillantes y mate.

ii) Films

A) Por su composición físico-química:

- Polipropilenos mono y bi-orientados (OPP y BOPP), cavitados o sólidos.
- Polietilenos (PE).
- Poliésteres (PET¹⁷).
- Policloruros de vinilo (PVC).

B) Por sus colores:

- Blancos brillante y mate.
- Transparentes.
- Metalizados brillante y mate (fs. 5).

El liner y el frontal están transitoriamente unidos con adhesivo y silicona (la cual evita la adhesión permanente entre ambos componentes del autoadhesivo) y, en el caso del producto bajo análisis, existen diversos tipos de adhesivos, los que se detallan a continuación (fs. 5):

Por su comportamiento, los adhesivos se clasifican en:

- Permanentes.
- Removibles (fs. 6).

Por su formulación, los adhesivos se clasifican en:

- Base acrílica.
- Base caucho.
- Base solvente.
- Hotmelt¹⁸ (polimérico).

El producto papeles y films autoadhesivos se presenta en 2 formatos para su uso:

¹⁷ Tereftalato de polietileno (más conocido por sus siglas en inglés PET, Polyethylene Terephthalate).

¹⁸ Adhesivo polimérico el cual, para cumplir su función, debe ser aplicado derretido o a alta temperatura.



- Rollos de diverso ancho y longitud.
- Pliegos (hojas) de diverso tamaño (fs. 6).

En la Tabla IV.2 se consignan las características de los artículos representativos:

Tabla IV.2: Artículos representativos:

	Frontal	Gramaje en frontal	Micronaje ¹⁹	Liner	Gramaje en Liner	Adhesivo
Papel bobinas en	Ilustración / semi gloss / couche ilustración	Entre 75 y 85 grs.	N/C	Glassine / encapado	N/C	Base Acrílica
Papel en hojas				Encapado	Entre 78 y 85 grs.	
Film en bobinas	Transparente BOPP con top coated Blanco BOPP con top coated	N/C	Entre 48 y 65 µm	Glassine	N/C	

Fuente: Información obrante en el Expte. 42/11 (Ver Actas de reuniones pre-cuestionarios a fs. 585/6).

Por otra parte, respecto a las dimensiones, RITRAMA informó que si bien ofrece para sus clientes de Chile "corte exacto", no ofrece este servicio a sus clientes de Argentina. En tal sentido, de acuerdo a lo expresado por RITRAMA, el servicio de corte exacto consiste en ofrecer a un cliente de rollos la cantidad de m² que necesita en el ancho y largo por rollo que necesita. Cuando no se ofrece corte exacto, se le despacha al cliente la cantidad de m² que solicita pero cortados a partir del tamaño de jumbo roll que ofrece la empresa y en el largo que desea. El cliente debe indicar en qué anchos desea que se le corte el jumbo roll disponible, en el caso de RITRAMA de 1,50 m de ancho, al largo que necesite. Como normalmente los anchos requeridos dependen del ancho de las etiquetas autoadhesivas que se deban imprimir, no es habitual que sean sub-múltiplos exactos del ancho del jumbo roll, quedando un rollo de "punta" o de "borde" de un ancho irregular que el cliente no podrá usar al 100% ni en este ni probablemente en otro pedido. Si no dispone de corte exacto debe comprar siempre un cierto porcentaje de material no "usable en el pedido en curso" (fs. 1095/6).

Sobre este servicio, la peticionante, informó que sus productos pueden ser adquiridos, según el producto, en ancho completo o en corte exacto ("Exact"). En el primer caso los cortes que solicite el cliente deben sumar el ancho completo del rollo "master" (en general de 1 m. de ancho) y en caso de que no se cumpla esto el desperdicio es asumido por el cliente. En caso de que se solicite Exact, el cliente puede pedir los cortes en la medida que desea, absorbiendo AVERY el desperdicio generado. Los productos bajo el programa Exact tienen como costo mayor la absorción de dicho desperdicio por la empresa. No se aplican diferencias de precio a

¹⁹ En el frontal.



los productos comercializados bajo el programa de corte exacto respecto del mismo producto vendido en ancho completo (fs. 1310). Se destaca que en oportunidad de la verificación realizada en las instalaciones de AVERY en Don Torcuato, el equipo técnico procedió a realizar una recorrida por la planta sita en Calle Ruiz de Alarcón 2070 para constatar la secuencia operativa de corte de bobinas de papeles y films autoadhesivos elaborados en la Planta San Luis, observando asimismo el depósito con el remanente para corte exacto (fs. 3006/8).

Por otra parte, en oportunidad de las verificaciones realizadas en la planta San Luis de AVERY y en la planta de PAPELBRIL, el equipo técnico procedió a constatar el ancho máximo de las bobinas de papeles y films autoadhesivos elaboradas por dichas empresas²⁰, correspondiendo el mismo a 1,02 m. (comúnmente conocido como ancho de "un metro", puesto que los 2 cm. restantes se utilizaran para terminación de los bordes del papel²¹). También en esa oportunidad, AVERY y PAPELBRIL señalaron que, atento a que los papeles y films autoadhesivos se fraccionan según los requerimientos de los usuarios, el ancho del rollo/bobina no es un aspecto determinante en las características específicas del producto bajo análisis, no pudiendo, en función de lo expresado, delimitarse dicho producto por el ancho (fs. 2660/2 y 3069/72).

Con relación a lo mencionado, PATTERN consideró que "...los papeles y films autoadhesivos cuyos anchos superen 1,022 metros no deberían quedar alcanzados por la presente investigación" y solicitó se rectifique la definición a fin de excluir los mismos (fs. 3196). Al respecto, este equipo técnico señala que atento al fraccionamiento que sufre el producto bajo análisis, destacado por AVERY y PAPELBRIL, no corresponde considerar el ancho de los rollos a efectos de su correcta definición, no debiendo limitarse el mismo ni rectificarse la definición en ese aspecto. En tal sentido, conforme surge del Informe de Verificación de AVERY (Informe GI-GN

²⁰ En su ofrecimiento de prueba PATTERN solicitó que AVERY "...informe y acredite...": i) "si los anchos ... 1,22; 1,23; 1,37 y 1,52 m. ... son producidos por AVERY en la Argentina, y en su defecto, indique los orígenes desde donde provienen dichos artículos", ii) "cual es el ancho máximo de films autoadhesivos de PVC que produce en la Argentina" y iii) "cuales son todos los anchos de films autoadhesivos de PVC que se producen en la Argentina". Asimismo, también RITRAMA requirió se verifique si AVERY al momento de la solicitud "...posea ... las maquinarias y equipamientos necesarios para producir en la Argentina los productos que quedaron encuadrados en la definición ... y cuyas medidas superaran un (1) metro" (fs. 2235, 2240/vta., 2280/1 y 2331). Con relación a lo solicitado por PATTERN y conforme surge de la verificación realizada en AVERY y PAPELBRIL, se indica que el ancho máximo de todos los films (incluyendo PVC) producidos en Argentina es de 1,02 m. Por otra parte, ante la consulta efectuada en la verificación de AVERY relativa a orígenes de importaciones de papeles y films autoadhesivos de la empresa, la firma remitió a lo oportunamente informado en su respuesta al Cuestionario para el Productor de la CNCE (Cuadros Nos. 11). En tal sentido, de la información suministrada por AVERY en su Cuestionario, surge que sus importaciones de papeles y films autoadhesivos son originarias de Brasil, China, EE.UU., Bélgica, Holanda, Colombia, Francia, Gran Bretaña y Luxemburgo.

²¹ Normalmente, durante la aplicación del adhesivo y la silicona es corriente que suceda una cierta irregularidad en la distribución de los componentes adheridos en sectores cercanos a los bordes del liner y la posterior precisión en la adhesión de este con el frontal. Esto hace que sea necesario admitir un cierto ancho mínimo en esos bordes que a posteriori serán "refilados" y descartados para absorber posibles defasajes, llevando la bobina a un ancho final de un metro. Esa bobina, será después fraccionada según lo solicitado por los clientes.



VERIF N° /13) el ancho de la bobina de un metro se toma como punto de partida para obtener en las maquinarias de corte de la empresa, los rollos terminados en anchos definidos por los pedidos de los clientes, ya sea en bobinas o en formato de hoja plana, siendo el ancho estándar máximo 33 cm.

Para la peticionante es importante recalcar que, si bien existe una gran variedad de "modelos" tanto de papeles como de films autoadherentes, el análisis de este mercado debería realizarse cuantificándolo como un todo, debido que desde el punto de vista de la oferta todos los tipos de papeles y films autoadherentes comparten maquinarias y procesos productivos, mientras que desde el punto de vista de la demanda, "si bien existen aplicaciones específicas para algunos tipos de papeles o films, la mayor parte de este mercado está representado por papeles semi 'gloss', los cuales resultan más económicos y son los que podrían reemplazar a la mayoría de las otras presentaciones de papeles y films autoadherentes por su versatilidad en las aplicaciones y por precio" (fs 22). En sentido contrario, la firma PATTERN se refirió a la producción y el mercado de las "Gigantografías", artículos que serán analizados en el apartado siguiente (fs. 1182/4).

IV.2.a Gigantografías.

Como se señaló, PATTERN distinguió del resto del producto bajo análisis a las "Gigantografías", films de gran tamaño para comunicación visual, informando que las mismas para su elaboración requieren anchos de bobinas de 1,05, 1,26, 1,37, 1,40, 1,52 y 1,55 m. Asimismo, de acuerdo a lo señalado por esta empresa, las gigantografías no se fabrican en Argentina (fs. 1181/4). Al respecto, las firmas productoras nacionales AVERY y PAPELBRIL (únicas firmas que respondieron el Cuestionario para el Productor de la CNCE) informaron que no las producen (aunque en el caso de PAPELBRIL indicó que sí fabrica films de PVC flexible autoadhesivo para impresión serigráfica de etiquetas que "...son parte del producto bajo análisis" - Ver más adelante en este mismo Apartado-) (fs. 2042 y 2072).

Sobre las gigantografías, AVERY, PAPELBRIL y RITRAMA informaron que son artículos de PVC "flexible"²² (AVERY agregó los denominados "fundidos" o "cast") (fs. 1863, 2043 y 2072). AVERY indicó un rango de dimensiones de 1 m. a 2 m., siendo las medidas más habituales (90% del mercado) las de 1,22, 1,23, 1,37 y 1,52 m., coincidiendo en tal sentido con PAPELBRIL, que indicó que las gigantografías se

²² En el caso de RITRAMA dicho dato surge de las hojas técnicas presentadas a fs. 1867/72, donde se indica que el frontal es de vinilo plastificado con "buena flexibilidad"



fabrican por lo general en anchos superiores a 1,20 m.²³ y se imprimen digitalmente en plotters (fs. 2044 y 2072). AVERY agregó que "...estos materiales vienen en cajas cerradas ya que son muy sensibles al maltrato o manoseo" (fs. 2044).

RITRAMA informó que el frontal de sus gigantografías se compone de PVC con "buena flexibilidad", de colores blanco brillante, blanco mate y transparente brillante y con 80 µm de espesor (al respecto, las productoras nacionales mencionaron que se elaboran en gran variedad de colores) (fs. 1863/vta., 2042/4 y 2072).

Según informó la empresa RITRAMA, las lámina con un adhesivo semipermanente que facilita su aplicación y montaje (aunque de las hojas técnicas presentadas a fs. 1867/72, surge que el adhesivo es permanente de base acrílica "con muy buena adherencia"), con un liner Kraft siliconado grueso de 135 gr. por m², en rollos con anchos de 1,05, 1,26, 1,40 y 1,55 m. y largos de 50, 100 y 250 m. o en hojas rectangulares de 70 x 100 cm., 70 x 50 cm., 66 x 96 cm. y 66 x 50 cm., precisando RITRAMA que dichas hojas se usan habitualmente en serigrafía (fs. 1863, 1867/72 y 2044). Esta empresa informó que las gigantografías se pueden sustituir mediante el montaje de placas parciales pero con una terminación que no es aceptada por los clientes, por el deterioro de calidad visual en las juntas (fs. 1863).

Los artículos identificados por RITRAMA como gigantografías corresponden a su Línea VISCOM y comprenden los códigos 2025²⁴ y 5058 de los films RI 145, los códigos 2033, 3642 y 6040 de los films RI 205 y RI 205/80 y código 2054 de los films RI 165²⁵ (fs. 1863 y 1866). Posteriormente, el exportador identificó expresamente las exportaciones de "gigantografías" realizadas por la empresa que se corresponden con la definición que surge del Acta CNCE N° 1771 del 25 de octubre de 2013.

Asimismo, se destaca que de las tablas de conversión de m² a kgrs. aportadas por RITRAMA surge que sus gigantografías son los films con mayor peso promedio por m² (267 gr./m²)²⁶ (ver fs. 1879/80). Asimismo, en las hojas técnicas de las gigantografías presentadas por la empresa a fs. 1867/72, se observan pesos por m² desagregados por liner y frontal. Así, los artículos RI 205 tienen un gramaje de frontal de 104 gr./m² +/- 10% y de 135 gr./m² +/- 10% en el liner, los artículos RI 145 tienen un

²³ Otras características de las gigantografías consignadas por PAPELBRIL fueron una amplia variedad de colores y poseer un adhesivo especial que tiene muy buena resistencia al agua y una adhesión demorada que facilita la aplicación del film sobre la superficie a cubrir (fs. 2072).

²⁴ Se señala que, atento a la información aportada por PATTERN a fs. 3199, los films 2025 RI 145 pueden presentarse también en hojas de dimensiones distintas a las de las gigantografías.

²⁵ Si bien en el Informe ITDP N° 01/13 el equipo técnico había considerado también otros artículos no identificados por RITRAMA (correspondientes a los films RI 205/80 2031, RI 165/80 2050 y RI 145/80 3641 y 3642) por sus denominaciones y ciertas características, en esta etapa atento a la información aportada por PATTERN a fs. 3199 se observa que los films RI 145/80 3641 y 3642 tienen 500 cm. x 700 cm., no siendo por lo tanto gigantografías. Respecto a los films RI 205/80 2031 y RI 165/80 2050 atento a no contarse en esta etapa con precisiones respecto a sus dimensiones se decide no incluirlos dentro de la clasificación de las gigantografías.

²⁶ Se señala que el peso promedio del resto de los artículos informado por RITRAMA no supera los 191 gr./m².



gramaje de frontal de 109 gr./m² +/- 10% y de 135 gr./m² +/- 10% en el liner y los artículos RI 165 tienen un gramaje de frontal de 113 gr./m² +/- 10% y de 135 gr./m² +/- 10% en el liner. En función de estas cifras, el peso mínimo aproximado de las gigantografías es de 215 gr./m².

Como se ha señalado, AVERY y PAPELBRIL informaron a fs. 2042 y 2072 que no producen gigantografías y posteriormente, en una presentación realizada ante la DCD y recibida desde dicho Organismo con fecha 25 de octubre de 2012²⁷, AVERY informó que esos artículos no se encuentran comprendidos en el producto bajo análisis (fs. 2255/6). Por su parte PAPELBRIL manifestó que "...no produce ni participa en el mercado de 'gigantografías' pero sí fabrica films de PVC flexible autoadhesivo para impresión serigráfica de etiquetas, que se venden en hojas y bobinas de 0,5 m., 0,65 m. y 1 m. de ancho y "...son parte del producto bajo análisis" (fs. 2072). Se observa que los artículos en hojas de PAPELBRIL para serigrafía por sus características son similares a las "gigantografías" en hojas de RITRAMA.

En el Informe ITDP Nº 01/13 -incorporado al Expediente a través del Acta de Directorio Nº 1748 de fecha 16 de mayo de 2013, notificada a todas las partes mediante notas enviadas el 20 de mayo de 2013-, el equipo técnico había propuesto una definición tentativa para el producto bajo análisis conteniendo la exclusión de las gigantografías a efectos de que las partes formularan sus observaciones, de corresponder, acerca de dicha definición²⁸. En su presentación del 1º de agosto de 2013, AVERY consideró al respecto que: 1) las gigantografías "casi en su totalidad" tienen un largo de rollo de hasta 50 metros, mientras que el producto bajo análisis se vende en bobinas que van desde 100 m. hasta 3000 m., 2) señaló asimismo que las gigantografías por su sensibilidad viene empacadas cerradas (a diferencia del producto bajo análisis), y 3) agregó que el peso no es un parámetro adecuado para una correcta diferenciación del producto²⁹ (fs. 3144/8). Posteriormente, PAPELBRIL adhirió a las consideraciones de AVERY (fs. 3155/6).

Respecto a las consideraciones y definición aportadas por AVERY y PAPELBRIL, el equipo técnico coincide en que el largo del rollo es un factor de utilidad para la definición de la exclusión. Respecto al embalaje, su incorporación a la

²⁷ Con posterioridad al cierre de la etapa preliminar de la CNCE.

²⁸ La definición propuesta en el Informe ITDP Nº 01/13 fue: "Placas, láminas, hojas, cintas y tiras autoadhesivas de plástico, sin imprimir, (excepto las cortadas en dimensiones apropiadas como piezas de vehículos automóviles, de celulosa regenerada, de poliuretanos, o de polímeros fluorados y las de poli(cloruro de vinilo) en rollos de anchura superior o igual a 120 cm. de peso superior a 215 g/m²), incluso de polietileno con revestimiento anticorrosivo de anchura superior o igual a 5 cm pero inferior o igual 120 cm., en rollos o en hojas de forma cuadrada o rectangular y papeles autoadhesivos en bobinas (rollos) o en hojas de forma cuadrada o rectangular de cualquier tamaño".

²⁹ En tal sentido AVERY propuso la siguiente definición para la exclusión: "las de poli(cloruro de vinilo) en rollos de anchura superior o igual a 120 cm. y de largo inferior o igual a 50 metros lineales embaladas en cajas cerradas" (fs. 3144/8).



definición no se sujeta a los criterios contemplados por DGA. Sobre el peso, no obstante lo expresado por AVERY y PAPELBRIL respecto a que el mismo no es útil para la diferenciación, no fue suministrada información precisa respecto a ese parámetro o que fundamente dicha afirmación. Asimismo, de los catálogos obrantes en las actuaciones de AVERY, PAPELBRIL y RITRAMA no surgen datos que respalden lo señalado. En tal sentido, con relación al peso el equipo técnico entiende que se debe incluir este factor, considerando particularmente que el presente análisis se orienta a una exclusión, para la cual se deben reunir todos los factores posibles (material, ancho, largo, peso y embalaje). Teniendo en cuenta que un gramaje de 215g/m² (que contempla los porcentajes de tolerancia) puede coincidir con el existente en artículos comprendidos en el producto bajo análisis, este equipo técnico, basándose en las fichas técnicas de los films del exportador RITRAMA considera adecuado ubicar el peso mínimo de las gigantografías en 239g/m², correspondiente al peso informado para los artículos de menor peso de RITRAMA (VISCOM 205).

Así, teniendo en cuenta la información obrante en las presentes actuaciones, y habiendo transcurrido más de tres meses desde la incorporación del Informe y Acta Preliminar al Expediente, con fecha 27 de agosto de 2013 se realizó una reunión informal entre personal de DCD, CNCE y DGA, en la cual se acordó como posible definición para las "gigantografías" a ser excluidas de la presente investigación la siguiente: **las de poli(cloruro de vinilo) en rollos de anchura superior o igual a 120 cm. y de largo inferior o igual a 50 metros, con un peso superior o igual a 239 g/m².** En atención a ello, el día 3 de septiembre de 2013, se comunicó a DCD que, a efectos de que –en caso de así decidirse- pudieran ser excluidas de la presente investigación las "gigantografías", resultaría necesario que en caso de conformar esa Dirección lo expuesto con relación a la definición, realizase la consulta formal pertinente a la DGA a los fines de avanzar con el trámite tendiente a la exclusión mencionada (fs. 3161/3).

Por otra parte, se informa que si bien en la definición considerada en su aspecto vinculado al ancho el mismo se establece en 120 cm., existen gigantografías de 105 cm., las cuales no fueron agregadas a la exclusión atento a la posibilidad de una superposición con los films de PVC nacionales (que alcanzan un ancho de 102 cm.). En tal sentido, se señala que RITRAMA informó que comercializa sus gigantografías en 4 anchos (105 cm., 126 cm., 140 cm y 155 cm). Asimismo, AVERY informó que el 90% del mercado de gigantografías corresponde a films de ancho superior a 120 cm.



Con posterioridad a ello, con fecha 1º de octubre de 2013 SCEX remitió una presentación efectuada por PATTERN mediante la cual dicha empresa cuestionó la definición de la exclusión de las gigantografías contemplada precedentemente³⁰ (fs. 3192/202). En tal sentido, PATTERN informó que "...ha importado productos que siendo 'gigantografías' o 'serigrafías' no se encontrarían contemplados en la definición propuesta..." solicitando la misma sea "modificada o adaptada". En tal sentido PATTERN acompañó una tabla con la descripción de los 10 artículos que a su juicio no serían contemplados por la exclusión. En dicha tabla se observa que todos los artículos son de PVC, 3 están clasificados para "serigrafía" (artículos 2025-RI145 GLOSS WHITE de 0,50 x 0,250 m., 3641-RI145 GLOSS WHITE de 500 cm. x 700 cm. y 3642 RI205 GLOSS WHITE de 500 cm. x 700 cm.) mientras que el resto (identificados como gigantografías) son los artículos 2025-RI145 GLOSS WHITE de 1,05 x 50 m., 2025-RI145 GLOSS WHITE de 1,26 x 100 m., 2025-RI145 GLOSS WHITE de 1,26 x 250 m, 2025-RI145 GLOSS WHITE de 1,40 x 100 m., 2025-RI145 GLOSS WHITE de 1,40 x 250 m., 2054-RI165 MATT WHITE de 1,40 x 250 m. y 2054-RI165 MATT WHITE de 1,55 x 250 m. (fs. 3198/200). A fs. 3218/3221, la firma importadora reiteró consideraciones respecto de estos últimos 6 productos solicitando la reformulación de la definición de "gigantografías" teniendo en cuenta las características del producto y la ausencia de producción nacional.

Con relación a la información suministrada por PATTERN, este equipo técnico señala que los artículos denominados "serigrafías" están comprendidos en la investigación. Al respecto se remite a lo ya indicado en esta misma Sección respecto a los productos de PAPELBRIL, empresa que fabrica films de PVC flexible autoadhesivo para impresión serigráfica de etiquetas "...parte del producto bajo análisis" (fs. 2042 y 2072). En virtud de lo expuesto y de las características físicas de los artículos 2025-RI145 GLOSS WHITE de 0,50 x 0,250 m., 3641-RI145 GLOSS WHITE de 500 cm. x 700 cm. y 3642 RI205 GLOSS WHITE de 500 cm. x 700 cm. no corresponde a fines de una posible exclusión de las gigantografías considerar sus datos.

³⁰ En dicha presentación PATTERN también consideró que "...la definición adoptada..." para el producto bajo análisis "...ha sido formulada considerando la información y datos proporcionados..." por AVERY en su solicitud y que "...cualquier formulación o apreciación respecto al alcance objetivo de la investigación debió ser planteado por AVERY..." en la apertura de investigación (fs. 3197). Al respecto, este equipo técnico señala que es esta CNCE como Autoridad de Aplicación la que se expide respecto a la similitud entre el producto nacional y el importado objeto de investigación en el marco de lo establecido por el Art. 2.6 del Acuerdo Antidumping. En tal sentido, el 11 de octubre de 2011, mediante Acta Nº 1672, el Directorio de la CNCE determinó que las "placas, láminas, hojas, cintas y tiras autoadhesivas de plástico sin imprimir (excepto las cortadas en dimensiones apropiadas como piezas de vehículos automóviles y las de celulosa regenerada, de poliuretanos, o de polímeros fluorados) incluso de polietileno con revestimiento anticorrosivo de anchura superior o igual a 5 centímetros pero inferior o igual a 120 centímetros, en rollos, o en hojas de forma cuadrada o rectangular de cualquier tamaño, de producción nacional se ajustan, en el marco de las normas vigentes, a la definición de producto similar al importado originario de la República de Chile. Todo ello, sin perjuicio de la profundización del análisis sobre producto que deberá desarrollarse en el supuesto de producirse la apertura de la investigación". En virtud de lo expuesto, tal como se consigna en la primer determinación de producto similar en el presente procedimiento, corresponderá a esta CNCE "...la profundización del análisis sobre producto que deberá desarrollarse en el supuesto de producirse la apertura de la investigación", estando sujeto dicho análisis por parte de la CNCE a los plazos establecidos por el Acuerdo Antidumping en su Art. 5.10 y por el Decreto Nº 1393/08 en su Art. 30 párrafos 1º y 2º y Art. 32 párrafo 2º.



Respecto al artículo 2025-RI145 GLOSS WHITE de 1,05 x 50 m., este equipo técnico señala que no corresponde a fines de una posible exclusión de las gigantografías considerar sus datos atento a la posibilidad de una superposición con los films de PVC nacionales (que alcanzan un ancho de 102 cm.).

Con relación al resto de los artículos detallados por PATTERN, surge que el aspecto a considerar es el largo de la bobina, atento a que los mismos tienen longitudes de 100 m. y 250 m. Al respecto, atento lo manifestado por AVERY respecto a que "...el producto bajo análisis se vende en bobinas que van desde 100 m. hasta 3000 m..."(fs. 3144/8), al contemplarse en la exclusión los largos de rollo desde 100 m. se observa una superposición con los largos de los films autoadhesivos bajo análisis, no correspondiendo por lo tanto a fines de una posible exclusión de las gigantografías considerar una modificación de ese parámetro.

En este sentido se remite al Acta N° 1771 de esta Comisión, de fecha 25 de octubre de 2013, en la que el Directorio de la CNCE señaló que "la definición a la que se arribara no pretende definir a las gigantografías como tales, sino a aquellas que deben quedar excluidas de la investigación, dados sus parámetros físicos y niveles de sustituibilidad con el producto que fabrica la industria nacional" y que "en este sentido, y toda vez que uno de los modelos indicados presenta un ancho de 1,05 m (menor a 1,20 m, ancho mínimo para que quede comprendido en la exclusión), existiendo la posibilidad de una superposición con los films de PVC nacionales (que alcanzan un ancho de 102 cm), no corresponde su exclusión de la presente investigación. Con relación al resto de los artículos detallados por PATTERN, surge que el aspecto a considerar es el largo de la bobina, atento a que los mismos tienen longitudes de 100 m y 250 m. Al respecto, atento lo manifestado por AVERY respecto a que "...el producto bajo análisis se vende en bobinas que van desde 100 m hasta 3000 m ...", si de acuerdo a lo requerido por PATTERN se incorporan a la exclusión los largos de rollo de 100 m y 250 m, se observa también una superposición con los largos de los films autoadhesivos bajo análisis, no correspondiendo por lo tanto a fines de una posible exclusión de las "gigantografías" en el marco de la presente investigación considerar una modificación de estos parámetros.

En la misma fecha en que se emitiera el Acta N° 1771, es decir el 25 de octubre de 2013, se recibió en esta CNCE una presentación que la firma RITRAMA efectuara ante la SCEX el 9 de octubre de 2013, referida a la exclusión que nos ocupa.

AM
AS
Sin perjuicio de que le caben las mismas consideraciones que las realizadas a la presentación de la firma PATTERN, cabe destacar que en el Acta N° 1748 de fecha



16 de mayo de 2013, el Directorio de esta CNCE señaló que este aspecto debía someterse a consideración de las partes, con el fin que aportaran elementos para arribar a la exclusión de ciertos papeles y films autoadhesivos no producidos por la industria nacional -que genéricamente podrían denominarse gigantografías-³¹.

Transcurridos más de tres meses desde dicha invitación, los organismos técnicos³² procedieron, con los elementos disponibles, a la elaboración de la definición que contemplara la exclusión de este tipo de films.

Debe señalarse que la primera presentación de la exportadora RITRAMA con aportes sustantivos relacionados con este tema fue realizada el día 9 de octubre de 2013 ante la DCD, y recibida en esta CNCE el 25 de octubre de 2013, es decir excediendo holgadamente todo plazo prudencial desde que se hubiera invitado a las partes a emitir sus opiniones. Similar consideración corresponde hacer sobre la presentación realizada por la firma PATTERN, que fuera presentada el 19 de septiembre en la DCD y remitida por la SCEX a esta CNCE el 1 de octubre de 2013.

En relación a la mencionada exclusión cabe volver a destacar que no se pretendió definir técnicamente a las "gigantografías", sino arribar a una definición que permitiera excluir los films autoadhesivos que, por sus características físicas, claramente no eran producidos por la industria nacional, ni se solapaban con los tipos/modelos producidos por ésta.

Por último, con relación a las características físicas y exceptuando el caso de las gigantografías, aspecto que se consideró precedentemente, este equipo técnico advierte que sin perjuicio de que puedan existir algunas diferencias entre los productos nacional e importado objeto de investigación en función de requerimientos específicos formulados por clientes relativos a determinados materiales o diferencias procedentes de un menor ancho de las bobinas utilizadas para la confección de los papeles y films autoadhesivos nacionales, de los comentarios e información suministrados por las partes surge que en esta etapa las mismas no revisten entidad suficiente para afectar la comparación entre dichos productos desde el punto de vista de las características físicas.

³¹ En la mencionada Acta se indica: "...teniendo en consideración que se requiere una identificación certera de estos artículos, por razones de proceso, es opinión de esta Comisión que esta exclusión deberá hacerse efectiva en una etapa posterior de la investigación, informándose a las partes y a los organismos pertinentes de tal proceder a fin de que puedan efectuar sus consideraciones sobre el particular".

³² El 27 de agosto de 2013, se celebró la reunión de trabajo de la que participaron la DCD, la DGA y la CNCE y en la que se originó la nota emitida el 3 de septiembre de 2013.



IV.3. Usos y sustituibilidad.

De acuerdo a lo informado por AVERY, PAPELBRIL y ACHERNAR, los usos tanto para el producto importado objeto de investigación como para el producto nacional, son los siguientes (fs. 1292, 1598 y 1923):

- Identificación primaria de productos de consumo masivo (etiqueta principal), tales como alimentos, bebidas, higiene, cosmética, limpieza, textiles y otros
- Identificación secundaria de productos (contra-etiquetas, etiquetas de empaque al por mayor, logística y trazabilidad).
- Identificación de códigos de barra o precios.
- Cartelería autoadhesiva.

AVERY señaló asimismo que en general los usos permiten intercambiar entre films y papeles³³, aunque los distintos requerimientos de las aplicaciones finales pueden llegar a excluir a uno u otro (incluyendo al costo como una variable más) (fs. 20).

Respecto de los sectores usuarios/consumidores, AVERY informó que vende sus productos a convertidores (directa o indirectamente a través de revendedor) y éstos los convierten en etiquetas que se utilizan en todos los mercados. Algunos ejemplos:

- (i) Supermercados.
- (ii) Empresas fabricantes de productos de consumo masivo (cuidado del hogar, limpieza, bebidas, etc.).
- (iii) Industrias: comestibles, químicas, etc. (fs. 21).

Por su parte, la firma importadora RAAL informó que realiza impresión de etiquetas para el mercado farmacéutico y cosmético. Por su parte, como se ha señalado, los films importados por la firma PATTERN se utilizan para la impresión de gigantografías, imágenes de gran formato con aplicaciones variadas tales como puntos de venta, decoración de vidrieras, muebles, paredes, oficinas, transportes, etc. Esta firma señaló que no existen sustitutos para esos artículos (fs. 917 y 1181/2).

En tal sentido, con relación a los productos sustitutos, AVERY, RAAL, ACHERNAR y PAPELBRIL se refirieron a las "etiquetas engomadas" (fs. 917, 1292, 1598, 1820 y 1924). La peticionante señaló que el Etiquetado Húmedo es el único proceso que sustituye en forma directa a los films y papeles autoadherentes, y

³³ A este respecto, la peticionante no aclaró si se refiere a la base o al frontal.



consiste en etiquetas de papel sin adhesivo. La adhesión se logra mediante adhesivo estilo cola que se coloca en la línea de producción. Es la alternativa más económica para productos como vinos o cervezas (fs. 21).

Sin embargo, la peticionante aclaró "que existen otras tecnologías de decoración de envases o artículos como por ejemplo: 'Manga envolvente' o 'Wrap Around', 'termo-contraíbles' o 'In Mold', o bien la impresión directa sobre envases, pero su grado de sustitución respecto del producto bajo análisis es mucho menor" (fs. 21 y 1292). PAPELBRIL se expresó en forma similar (fs. 1598/9).

Sobre este aspecto, exceptuando el caso especial de la gigantografías, no surgen controversias de la información y consideraciones presentadas por las partes respecto a los usos y sustituibilidad, sin perjuicio de posibles usos (tales como en la industria farmacéutica) que exijan requerimientos especiales para el producto bajo análisis.

IV.4. Proceso de producción.

La firma AVERY suministró información sobre el proceso de producción a fs. 18/20 y 1289/92, la que se reproduce a continuación:

El proceso se inicia con el ingreso en simultáneo por ambos extremos de la máquina laminadora de los materiales a laminar: liner y frontal. En esta etapa del proceso, indefectiblemente hay desperdicio de liner y frontal, ya que no es posible usar el 100% del material.

Luego de ello, al soporte o liner se lo somete al mayor número de procesos entre los que encontramos impresión de dorso, aplicación de silicona, curado en hornos, pretroquelado, aplicación de adhesivo, secado de adhesivo, re humectación y finalmente laminado (unión) con el frontal quien ingresa por el otro extremo.

Así, una vez unidos el liner y el frontal con adhesivo y silicona en su interior, son finalmente bobinados, empaquetados y trasladados al almacén como un rollo (master roll) de 1 m. de ancho, 3000 m. de longitud y 0,80-1,00 m. de diámetro.

La máquina laminadora consta de las siguientes estaciones principales:

1. Debobinador de liner: es un sistema de doble eje y cuchilla de accionamiento neumático para permitir que no se interrumpa la producción por el ingreso de un nuevo lote de materia prima.
2. Estación de impresión de dorso de liner: es un sistema de dos cilindros, uno

AM
All



inferior de acero cromado huecograbado (aplicador) y el otro superior de caucho (contrapresión). El primero aplica la tinta al liner al ponerse en contacto con éste, una vez que se haya sumergido parcialmente sobre una batea conteniendo tinta, mientras que el segundo asegura que el contacto liner-cilindro cromado sea eficaz para una correcta transferencia de tinta.

3. Estación de aplicación de silicona: Consiste de un sistema en L de cinco cilindros en donde la silicona es aplicada sobre el espacio que se forma entre la unión de los dos primeros y se va transfiriendo cilindro a cilindro hasta que el cuarto aplicador transfiere el fluido al liner siendo la función del quinto cilindro, como en el caso anterior la de facilitar el contacto entre el cilindro aplicador y el liner. La silicona es una preparación de cuatro componentes básicos los que una vez puestos en contacto reaccionan para finalmente formar una fina película impermeabilizante sobre el liner. Esos cuatro componentes son el polímero de silicio, el reticulante, el modificador de "release"³⁴ y el catalizador, todos ellos base agua. La transferencia calórica se lleva a cabo durante el paso del liner por el interior del horno (proceso de reticulación), que opera por la circulación por radiadores de aceite térmico previamente calentado en una caldera.
4. Estación de pre marcado de liner ("back store"): Su función es la de realizar un pre troquelado del liner sin llegar a cortarlo conforme a las necesidades del cliente. El equipo consta de 20 cuchillas circulares de punta redondeada para evitar el corte, las que se accionan neumáticamente.
5. Estación de aplicación de adhesivo en liner: Consta de dos cilindros (uno de acero cromado -cilindro aplicador o "gravure"³⁵- y otro de caucho) y una caja de cerrado hermético donde estará el adhesivo a aplicar. El cilindro "gravure" consta de pequeños surcos o celdas de dimensiones, geometría y densidad longitudinal perfectamente definidas las que serán las encargadas de alojar el adhesivo que levanten de la caja y transferirlo al liner.
6. Horno secado de adhesivo: Consiste de cinco compartimentos individuales siendo destinado el último de ellos a enfriar y el resto a calentar. La modalidad de calentamiento, al igual que en el otro horno, es por aceite térmico precalentado en caldera circulando por radiadores, mientras que en este caso el papel no está en contacto físico con ninguna parte del mismo ya que opera por un sistema de aire ascendente y descendente que lo mantiene en suspensión durante su paso por el horno.
7. Humectador de liner: Sistema de doble caja en donde una de ellas dosifica vapor de agua a través de tres pequeñas hendiduras distribuidas verticalmente

³⁴ El modificador de release es un producto que modifica el recubrimiento o estucado (coating).

³⁵ De grabado.



y la otra realiza la extracción del exceso de vapor para evitar su condensación. El vapor se genera en dos pequeños calderines alimentados con aceite térmico y agua tratada situados al lado de la máquina. La función es la de re humectar el liner que viene con stress térmico a los fines de lograr una buena recuperación de ancho y humedad del papel para que no produzca los indeseables efectos de curling.

8. Debobinador de frontal: Funciona igual que el debobinador de liner.
9. Tratador Corona: es un tratamiento que se le hace al polietileno o polipropileno para que mediante descargas eléctricas en el material, generen un mejor anclaje de tinta al momento de la impresión.
10. Laminador: Una vez se haya aplicado y curada la silicona y se haya aplicado y secado el adhesivo sobre el liner, este se pone en contacto con el frontal en un sistema de dos cilindros (uno de caucho y otro de acero cromado) que aprietan, resultando de ello el material autoadhesivo final.
11. Bobinador: Sistema de doble eje y cuchilla de accionamiento neumático para facilitar la producción en proceso continuo. En esta etapa el operario agrega el packaging al "master roll" resultante.

Por último, la peticionante indicó que el proceso es aplicable tanto para films como para papeles, a excepción del paso por el tratamiento "Corona" que se utiliza sólo para el polietileno y polipropileno "de esa calidad".

Por su parte, PAPELBRIL distinguió su proceso productivo en etapas de siliconado, adhesivado, corte y empaque (fs. 1597/8):

En el siliconado, los papeles previamente clasificados y específicos para el uso se reciben en bobinas industriales de aproximadamente 15000 m. de largo y 1020 mm. de ancho. Las mismas se montan sobre un eje rotativo de alimentación del equipo siliconador, que traslada la lámina hacia el cabezal con cilindros que contienen el fluido de silicona. La misma se deposita sobre el papel por arrastre del mismo sobre dichos cilindros. Seguidamente pasa el papel ya recubierto por una cámara de calor, donde se seca la silicona sin producir evaporación de ningún compuesto dado que la silicona es libre de solventes. A continuación el papel ya siliconado y seco es rebobinado conformando una nueva bobina.

En la etapa de adhesivado, la bobina siliconada proveniente del proceso anterior pasa por una cámara cerrada que contiene el adhesivo acuoso para su recubrimiento. Este se seca en un túnel con aire caliente. Simultáneamente el papel o película plástica procedente de otra bobina (frontal) y montado sobre un eje paralelo al



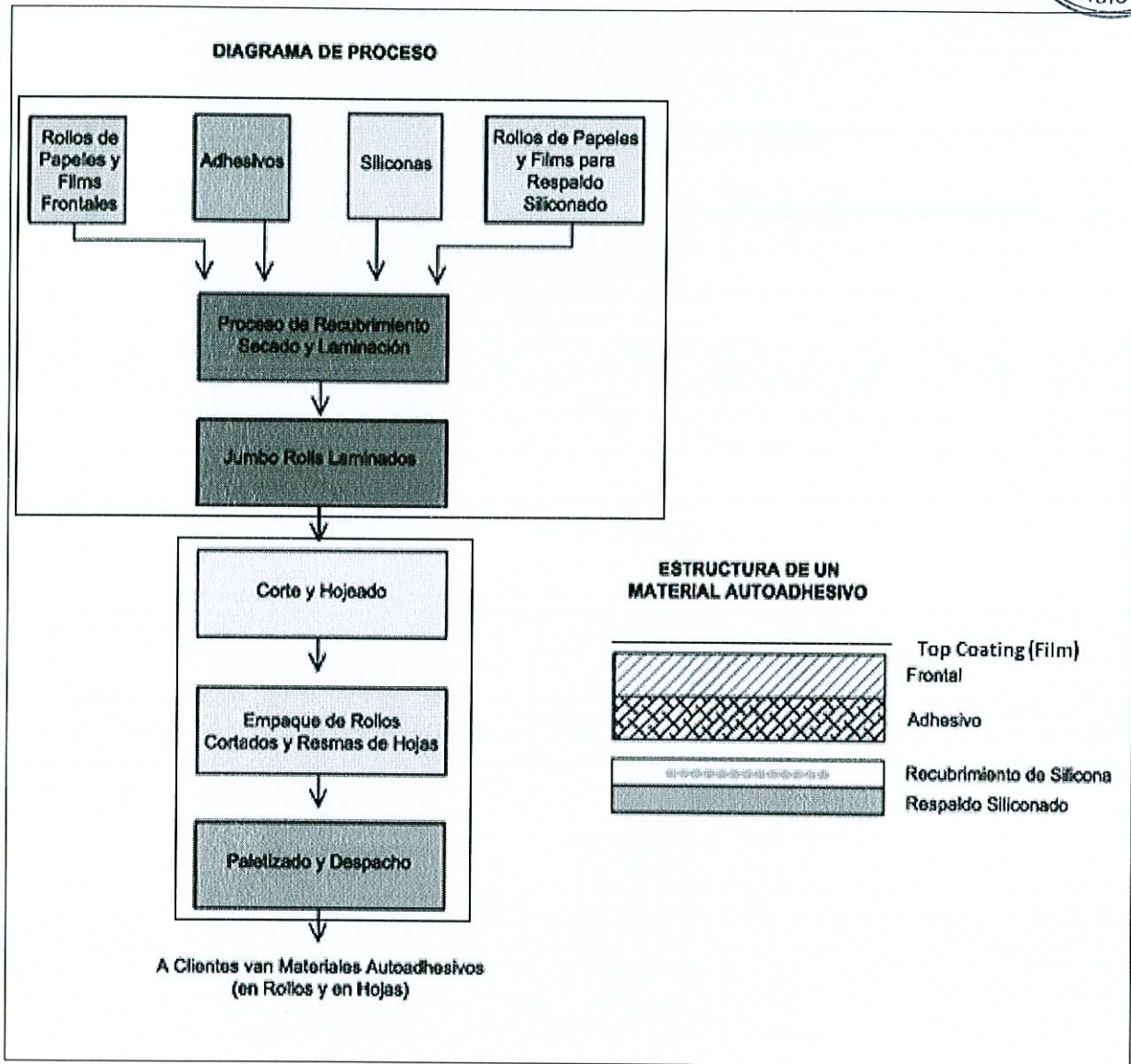
que contiene la bobina anterior, se "hermana" con la lámina ya adhesivada conformando un material que unifica ambas láminas en una sola bobina. Este material autoadhesivo ya listo para su fraccionamiento, el que puede hacerse en rollos (en una cortadora-rebobinadora que fracciona el material a lo ancho y lo enrolla sobre tubos de cartón) o en pliegos u hojas (mediante una cortadora de pliegos, que a medida que se desenrolla el material produce un corte transversal). Finalmente, los productos se embalan y rotulan, quedando preparados para su almacenamiento o despacho.

Por su parte, la firma importadora ACHERNAR consideró que "...el proceso es similar en el caso de materiales importados y los producidos localmente. Una diferencia importante es el ancho de las bobinas madre" ya que en algunos casos el ancho del producto importado objeto de investigación es de 1,5 m. mientras que el del producto nacional es de 1 m. Según ACHERNAR, "para ciertos trabajos esta diferencia es clave ya que el descarte cambia mucho", por ejemplo con un ancho de etiquetas de 30 cm., una bobina de 1 m. implica un 10% de descarte, mientras que una de 1,5 m. no tiene descarte (fs. 1923).

Respecto al proceso productivo del producto importado objeto de investigación, RITRAMA indicó que realiza fabricación en línea con "dos grandes etapas": a) Proceso de Recubrimiento y Laminación (en un equipo principal denominado "Coater" o Máquina Recubridora y Laminadora³⁶) y b) Proceso de Corte, Conversión y Empaque. De acuerdo a la descripción brindada por RITRAMA, en líneas generales su proceso productivo es similar al nacional (fs. 1085/7). Asimismo, a continuación se consigna un diagrama relativo al mismo aportado por RITRAMA:

³⁶ Según RITRAMA, una de las maquinas más completas, modernas, veloces y de última tecnología de Latinoamérica, la que además no genera efluentes líquidos, sólidos o gaseosos contaminantes, "...dado que utiliza tecnologías recientemente desarrolladas que prescinden del uso de solventes orgánicos" (fs. 1086).

Diagrama IV.1: Proceso Productivo de RITRAMA



Fuente: Respuesta al "Cuestionario para el Exportador" de la CNCE presentada por RITRAMA a fs. 1087.

IV.5. Normas técnicas.

Según señaló PAPELBRIL "...los papeles y films autoadhesivos no cumplen con normas específicas de la industria, es decir no son productos 'normalizados', sino que cada fabricante de papeles y films autoadhesivos le brinda al convertidor información técnica de cada producto donde se mencionan las principales características de los elementos que lo componen" (fs. 2072). Sin perjuicio de lo expuesto, de acuerdo a lo señalado por PAPELBRIL, RITRAMA y PATTERN existen

Handwritten initials: AM



normas de calidad establecidas por FINAT³⁷ (fs. 1085, 1181 y 1597). PAPELBRIL
asimismo hizo mención a Normas TAPPI³⁸ (fs. 1597).

Sobre este particular, AVERY informó que fabrica sus productos conforme a estándares requeridos por el mercado. Seguidamente manifestó que el Departamento de Marketing detecta cuáles son las necesidades de clientes y usuarios finales en cuanto a desempeño técnico de productos autoadhesivos y coordina con el Departamento Técnico de la empresa para establecer los parámetros técnicos (especificaciones) que cumplan con esos requisitos del mercado (fs. 20).

Asimismo, el Departamento Técnico, a través del procedimiento de desarrollo efectúa los análisis y pruebas necesarias para confirmar que los productos tengan el desempeño adecuado. De este proceso se genera una estructura de productos y una especificación técnica que corresponde a lo que garantiza al mercado en cuanto a atributos de producto.

Además informó que una vez que el producto es aprobado desde el proceso de desarrollo, el Departamento de Calidad de la empresa se encarga de asegurar - mediante procesos estandarizados a través de hojas de proceso, hojas de trabajo estándar, y especificaciones de producto comprobadas en análisis de laboratorio - que los productos fabricados cumplen con los tributos descriptos en las hojas técnicas. Todo este proceso es soportado además por el área de Ingeniería de Procesos la que asegura la estabilidad de las variables del proceso de fabricación. Las directrices que siguen las áreas de Calidad e Ingeniería de Procesos, son las pautas de la metodología ENTERPRISE LEAN SIGMA, para lo cual existe un área de la compañía dedicada exclusivamente al entrenamiento, seguimiento e implementación de acciones que aseguran la estabilidad de los procesos. Por último, la peticionante señaló que cuentan con un soporte técnico que asesora a sus clientes y usuarios finales en el uso correcto de los productos (fs. 20 y 1289). Posteriormente, AVERY expresó que dicho Departamento de Calidad, además de efectuar los procedimientos estandarizados de control ya descriptos, ante determinados requerimientos de usuarios también solicita reportes de ensayos a instituciones habilitadas (como UBA e INTI) (fs. 2660/2).

Respecto al producto importado objeto de investigación, RITRAMA y PATTERN informaron que el Departamento de Investigación y Desarrollo de la Casa Matriz de la

³⁷ Fédération Internationale des fabricants et transformateurs d'Adhésifs et Thermocollants - Federación Internacional de Fabricantes de Autoadhesivos. Órgano que regula los estándares de calidad en la elaboración de autoadhesivos a nivel mundial.

³⁸ TAPPI es una sociedad profesional de científicos e ingenieros del papel, el corrugado y las industrias relacionadas con sede en Atlanta, EE.UU. Ofrece conferencias, seminarios, exposiciones, publicaciones y otros productos y servicios para el desarrollo profesional. Fuente: <http://www.tappi.org/Membership/Espa%C3%B1ol.aspx> - Consulta del 26/10/12.



primer empresa define las normas técnicas y de calidad para todas las plantas de grupo, siendo muchas de las mismas correspondientes a normas FINAT (fs. 1085 y 1181).

Asimismo, ACHERNAR señaló que posee Certificación ISO "...de todo lo importado o comprado en el mercado doméstico" (fs. 1923). No obstante, se aclara que PATTERN indicó que la planta de RITRAMA en Chile se encuentra en proceso de pre-calificación para las Normas ISO 9000 (fs. 1181).

Según RAAL, los papeles y films importados no están sujetos a normas técnicas pero, atento a que la mayoría de sus clientes son laboratorios farmacéuticos, una vez homologado un material el mismo es incluido en las especificaciones técnicas de sus etiquetas y como proveedores deben respetar dichas especificaciones. Al respecto, la empresa precisó que, en entre otros casos, uno de sus clientes (LABORATORIO POEN S.A.) requirió para envases oftalmológicos un material de "gran adhesividad" y "...después de reiteradas pruebas homologó un adhesivo ... Hotmelt..." que no se fabrica en Argentina (fs. 917 y 1820). AVERY, RITRAMA, ACHERNAR y PAPELBRIL también se refirieron a requerimientos específicos de clientes, señalando la primer empresa que "...en muchas oportunidades los clientes especifican un tipo de material ... por el nombre del adhesivo o frontal..." o por otras características específicas. RITRAMA precisó que en el caso de los alimentos dichos requerimientos aplican a los tipos de adhesivos ya que son el material que contacta con el producto rotulado o identificado, cumpliendo en el caso de la firma la Norma FDA 175.105. Tanto esta empresa como AVERY y PAPELBRIL se refirieron también a certificaciones o pruebas de desempeño, citando como ejemplo que las etiquetas para vinos deben pasar un test de "Agua/Hielo" o "Frappe" (fs. 1597, 1862 vta., 1924, 1929, 2042 y 2071).

Desde el punto de vista de las normas técnicas, la información acompañada por las distintas partes no ofrece diferencias significativas entre sí, señalando productores, importadores y exportadores la existencia de requerimientos específicos de clientes (como pruebas o test de control). Asimismo, no surge de dicha información la existencia de normas técnicas específicas de cumplimiento obligatorio para el producto bajo análisis. En el caso de AVERY este equipo técnico pudo acceder durante la verificación a diferentes reportes, certificados de ensayo y aprobaciones de entidades externas (públicas y privadas y nacionales e internacionales),

AA
AM



IV.6. Canales de comercialización.

Respecto de los canales de comercialización, la partes acompañaron la información que se consigna en la siguiente tabla (fs. 21).

Tabla IV.3: Canales de comercialización del producto bajo análisis

	Producto Nacional		Producto Importado Objeto de Investigación		
	AVERY	PAPELBRIL	PATTERN ³⁹	RAAL	ACHERNAR
Autoconsumo	3%	0%	0%	100%	100 %
Venta directa a imprentas	76%	90%	80%	0%	0%
Canal Mayorista / Venta a revendedores	21%	10%	20%	0%	0%
Total	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Información aportada por AVERY, PAPELBRIL, PATTERN, RAAL y ACHERNAR obrante en el expediente CNCE N° 42/11 a fs. 917, 1181, 1294, 1602 y 1923.

Tal como se desprende de la Tabla precedente, no se observa participación de las ventas al canal minorista.

AVERY informó que vende dos líneas de productos, una en "forma directa": los productos de conversión en rollos y otra "a través de distribuidores": los productos de conversión en pliegos. En cualquier caso, los convertidores (imprentas) transforman los materiales autoadhesivos imprimiéndolos y troquelándolos (cortándolos en su forma final de etiqueta) para luego ser directamente pegados en envases (fs. 21).

De la información consignada y excluyendo el caso de la gigantografías comercializadas por PATTERN, se observa un predominio de las ventas a impresores por parte de los productores nacionales así como en el caso de los importadores RAAL y ACHERNAR surge que al ser ellos mismo impresores no comercializan el producto bajo análisis.

IV.7. Percepción del usuario.

Sobre este particular, AVERY informó que sus clientes compran su producto, básicamente por las siguientes razones:

- La calidad y homogeneidad del producto a lo largo del tiempo.
- La capacidad de AVERY de responder a las necesidades de entrega en forma rápida y consistente.
- El servicio de asesoramiento técnico pre y post venta.
- La atención personalizada (fs. 21 y 1293).

³⁹ Como ya se ha señalado, la información suministrada por PATTERN corresponde a gigantografías.



V. EL MERCADO NACIONAL E INTERNACIONAL DE PAPELES Y FILMS AUTOADHESIVOS ¹

Esta sección fue realizada con información obtenida a partir de las presentaciones realizadas por las partes en y/o en las respuestas a los Cuestionarios de la CNCE de los productores nacionales AVERY DENNISON ARGENTINA S.R.L.² y PAPELBRIL S.A.C.I.³, los importadores ACHERNAR S.A.⁴, PATTERN S.A.⁵ e ARTES GRÁFICAS RAAL S.A.⁶, y la firma exportadora RITRAMA S.A.⁷. A su vez, se tuvo en cuenta información de algunos sitios de Internet⁸ y de DGA.

Por su parte, se señala que el período objeto de investigación es 2009 – mayo de 2012.

El producto investigado son las "Placas, láminas, hojas, cintas y tiras autoadhesivas de plástico sin imprimir (excepto las cortadas en dimensiones apropiadas como piezas de vehículos automóviles y las de polietileno con revestimiento anticorrosivo de anchura superior o igual a 5 centímetros pero inferior o igual a 120 centímetros, en rollos o en hojas de forma cuadrada o rectangular, y papeles autoadhesivos en bobinas (rollos) o en hojas de forma cuadrada o rectangular de cualquier tamaño"⁹.

Los Papeles y films autoadhesivos son utilizados principalmente para la impresión y posterior identificación del producto al cual estarán adheridos. Los usuarios son los convertidores, que imprimen los Papeles y Films autoadhesivos los que así impresos serán utilizados por productores de la generalidad de bienes de consumo, intermedios e industriales y servicios.¹⁰

V.1. Características generales del mercado argentino

Durante el período 2011 el consumo aparente de Papeles y Films autoadhesivos estuvo mayoritariamente abastecido por la producción nacional (59%), mientras que el resto correspondió a productos importados, entre los que se destacan

¹ Esta sección del informe presenta en asteriscos información de carácter confidencial.

² En adelante AVERY.

³ En adelante PAPELBRIL.

⁴ En adelante ACHERNAR.

⁵ En adelante PATTERN.

⁶ En adelante RAAL.

⁷ En adelante RITRAMA.

⁸ Los cuales se citaran cuando corresponda.

⁹ Para el detalle de las características físicas, ver Sección IV- Producto Similar del presente Informe.

¹⁰ Existen además, los Papeles y Films denominados gigantografías, comunmente utilizados en publicidad, que no son producidos localmente, y que no son analizados en esta sección.



PAPELBRIL señaló que la mayoría de los usuarios no detecta diferencias “sutiles” de gramaje, blancura, calidades de adhesivo, etc. y que una parte de los mismos en caso de observarlas privilegian el precio antes que la calidad. Según ACHERNAR existen diferencias de percepción que varían de acuerdo a los usuarios y los materiales. En sentido contrario se expreso RAAL, firma que manifestó que no existen diferencias entre el producto nacional y el importado objeto de investigación desde el punto de vista de percepción del usuario, aunque esta empresa hizo hincapié en las exigencias de homologación de ciertos materiales por parte de sus clientes (laboratorios farmacéuticos). Por su parte, PATTERN señaló que no puede realizarse una comparación en este aspecto, aunque como se ha señalado, las observaciones de esta firma corresponden a las gigantografías (fs. 1182, 1600/1, 1918 y 1924).

Se señala que, más allá de las consideraciones expuestas precedentemente, sobre este aspecto las partes no suministraron información o elementos que incidan en el análisis del producto.

IV.8. Precios.

Según la información obrante en el expediente de referencia e información obtenida de fuente DGA, el rango de precios de los diferentes tipos representativos⁴⁰ de films y papeles autoadhesivos del producto importado objeto de investigación y nacional, para el año 2011, es el que se presenta a continuación:

Tabla IV.4: Rango de precios de los diferentes tipos representativos del producto importado bajo investigación y nacional

En pesos por metro cuadrado

Importado objeto de investigación		Nacional	
Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
1,5	2,8	2,1	3,4

Fuente: Información obrante en el expediente de referencia y DGA.

⁴⁰ Los tipos representativos que se tuvieron en cuenta para el presente análisis son los que se enumeran a continuación:

- Papel autoadherente con frontal de papel ilustración/semi gloss/couche ilustración con liner Glassine/encapado, adhesivo base acrílica y gramaje de entre 75 y 85 grs. en el frontal, en bobinas
- Papel autoadherente con frontal de ilustración/semi gloss/couche, con liner encapado de gramaje entre 78 y 85 grs., adhesivo base acrílica y gramaje entre 75 y 85 grs. en el frontal, en hojas
- Film autoadherente con frontal transparente BOPP (polipropileno biorientado) con top coated, liner Glassine, adhesivo base acrílica y entre 48 y 65 µm (micrones) en el frontal, en bobinas
- Film autoadherente con frontal blanco BOPP (polipropileno biorientado) con top coated, liner Glassine, adhesivo base acrílica y entre 48 y 65 µm (micrones) en el frontal, en bobinas



los del origen Investigado (19%), Brasil (16%) y Taiwán (2%). Para este año el mercado fue de casi 125 millones de m², equivalente a 381 millones de pesos.

A continuación se detallan los datos de las principales variables del mercado de Papeles y films autoadhesivos:

Tabla V.1: Datos sobre el mercado argentino de Papeles y films autoadhesivos. Año 2011.

En millones de m²

Variable	Papeles y Films autoadhesivos	Participación en el consumo aparente
Consumo aparente	125	100%
Producción nacional	89	71%
Capacidad de producción	129	103%
Exportaciones	12	10%
Ventas de producción nacional al mercado interno	73	59%
Importaciones Totales	51,2	41%
Importaciones Investigadas	23,9	19%

Fuente: CNCE, sobre la base de información obrante en el Expediente de referencia y DGA.

La oferta de producción nacional estuvo compuesta mayoritariamente por las empresas AVERY DENNISON, PAPELBRIL, ADHERSIL y FUSIÓN SAN LUIS.

Por su parte, en 2011 las importaciones de Chile (origen investigado) representaron el 47% de las importaciones totales de Papeles y films autoadhesivos - en m².

El proceso de producción de los Papeles y Films autoadhesivos es un proceso que se cumple en una línea continua, y el mismo no requiere de mano de obra intensiva.

V.2. Características de la oferta en el mercado nacional

La CÁMARA INDUSTRIAL DE LA CIUDAD DE SAN LUIS Y ZONA DE INFLUENCIA (CIS) informó cuatro empresas productoras y un resto, compuesto por

94
AM



un 18% de la producción nacional informado, no discriminado.¹¹ A continuación se presenta información de las firmas productoras nacionales informadas por la CIS y que presentaron cuestionario al productor de esta CNCE:

- **AVERY**, es una empresa subsidiaria de AVERY DENNISON CORPORATION, sociedad constituida en el estado de Delaware, Estados Unidos y cuyos socios son AVERY DENNISON NETHERLANDS INVESTMENT I.B.V. y AVERY LLC. Son también parte del grupo AVERY DENNISON las sociedades AVERY DENNISON DO BRASIL LTDA., AVERY DENNISON CHILE S.A., AVERY DENNISON COLOMBIA S.A., con las cuales existe intercambio comercial. Esta firma inició su actividad en Febrero de 1988 y la producción de papeles y films autoadhesivos en el mismo año. Aparte del producto Papeles y films autoadhesivos, esta firma también produce, para la división productos de oficina, separadores, etiquetas autoadhesivas en diversas formas y ensambla carpetas. Realizó importaciones de papeles y films autoadhesivos durante el período bajo análisis, y los orígenes desde donde lo hizo son BRASIL, CHINA, ESTADOS UNIDOS, HOLANDA, FRANCIA, BÉLGICA, COLOMBIA, GRAN BRETAÑA y LUXEMBURGO.
- **PAPELBRIL**, tiene por objeto la fabricación de papeles siliconados, papeles y películas autoadhesivas en hojas y en bobinas y cintas autoadhesivas, inició su actividad el 8 de Septiembre de 1961, y específicamente del producto bajo análisis en 1964. Su capital es 100% nacional y su planta industrial, oficinas administrativas y de ventas están ubicadas en el barrio porteño de Mataderos, Capital Federal. Esta empresa fabrica también, papeles siliconados, cintas de empaque, cintas alta temperatura y cintas bifaz.
- **ADHERSIL**, es una empresa familiar que se dedica a la fabricación de papel autoadhesivo en bobinas y hojas desde 1964.¹²
- **FUSION SAN LUIS**, es una empresa que cuenta con oficinas en provincia de Buenos Aires y en el Parque Industrial Desvío a pescadores, Provincia de San Luis.¹³

¹¹ De las empresas informadas, sólo dos contestaron el Cuestionario al Productor de esta CNCE, las mismas son AVERY DENNISON DE ARGENTINA S.A. y PAPELBRIL S.A., las que representaron en el año 2011 el 65% y 9%, respectivamente de la producción nacional.

¹² www.adhersil.com.ar

¹³ <http://www.fusionsanluis.com>



La oferta de Papeles y Films autoadhesivos importados del origen objeto de investigación está muy atomizada, y según se desprende del ranking de importadores podemos mencionar a los siguientes:

- **** ** Es una distribuidora para la industria gráfica, y se provee, de entre otros, de productos de la firma RITRAMA. Su participación en el total importado es de alrededor del 25%.
- *** **, ¹⁴ es una empresa especializada en la producción de etiquetas y soluciones para la identificación de productos. Cuenta con Certificación de Calidad ISO:9001:2000 otorgada por Bureau Veritas, en mayo de 2007, y fue re certificada en el año 2010 por la norma ISO 9001-2008. La participación de esta firma en el total importado del año 2011 fue de 10%.
- *** ** ¹⁵, es una empresa del Grupo Manuli Stretch, opera desde 1999 en el sector del film de polietileno lineal de baja densidad (LLDPE) para uso industrial, reciclable 100%. Se encuentra localizada en Escobar, provincia de Buenos Aires, abastece el mercado local y externo. Desde el año 2000, todos sus productos y procesos se encuentran certificados bajo la Norma ISO 9001:2008. Su participación en el total importado en el año 2011 fue de 8%.
- *** ** ** ** cuenta con 300 años de historia, empresa que se dedica a la fabricación y distribución de papel estucado con pasta química y de papeles especiales tales como metalizado, autocopiativo, térmico, alto brillo y adhesivo. Tiene su oficina central en España y oficinas comerciales en Alemania; Estados Unidos, Gran Bretaña, Italia, Marruecos y México; y distribuidores en Argentina, Francia y Portugal. Su participación en el total importado del año 2011 fue de 6%.
- *** ** ** **, ¹⁶ es una empresa con más de 45 años de historia que desarrolla soluciones para la industria gráfica del interior del país. Actualmente cuentan con un predio de 5300 m² entre depósito de

14 ***
15 ***
16 ***



mercadería, sector de corte y alistamiento, oficinas administrativas y salón de ventas con atención al público en la ciudad de Córdoba. Su participación en el total importado en el año 2011 fue de 6%.

- *** ***.***. es una empresa familiar de origen nacional con casi cerca de 13 años de historia. En la actualidad cuentan con más de 40 integrantes en su planta industrial de 5800 m² ubicada en el barrio porteño de Pompeya donde imprime etiquetas autoadhesivas. Su participación en el total importado en el año 2011 fue de 5%.
- **** *****: Inició sus actividades en Septiembre de 2002, y las importaciones un mes después. Su objeto social es la compra, venta, importación, exportación, distribución, permuta, u otras formas de comercialización de productos, maquinarias, equipos, materiales, insumos, materias primas, herramientas, artículos, aparatos, muebles, mercaderías tradicionales y no tradicionales ya sea manufacturadas o en su faz primaria, y la fabricación, industrialización, elaboración, transformación, producción, representación y distribución de artículos publicitarios de todo tipo. Esta firma es proveedora para el mercado de gigantografías (ver apartado en sección IV.Producto) de materiales de gran formato en PVC autoadhesivo. Esta firma no es subsidiaria, ni matriz, ni vinculada con otras relacionadas con los papeles y films autoadhesivos. Esta firma tuvo una participación del 1% en el total importado en el año 2011.¹⁷
- *** *****: Se dedica desde hace más de 45 años, a la fabricación de etiquetas autoadhesivas en bobinas. Inició su actividad en Julio de 1963. No tiene subsidiarias y no existen vínculos financieros o contractuales con ninguna otra empresa que esté relacionada con la producción, ventas, licencias, certificados, etc. de Papeles y films autoadherentes. Esta firma tuvo una participación del 0,5% en el total importado en el año 2011.¹⁸
- *** ***** .: Se dedica a la producción de compuestos de PVC. Su planta se encuentran en San Martín, Provincia de Buenos Aires. El inicio de sus actividades fue en 1992 y comenzó a importar a partir de 2008.

¹⁷ <http://www.pattern-sa.com.ar/>



Finalmente, como se mencionara, la oferta al mercado interno se completa con las importaciones de orígenes no investigados, principalmente de Brasil. En este sentido cabe destacar que la productora nacional AVERY ha realizado importaciones desde otros orígenes diferentes al investigado (principalmente de Brasil) durante el período analizado, las que, según el año, se ubicaron un rango de 9 a 11 millones de m², y resultaron entre el 15% y 19% en relación a su producción interna.

Al respecto, esta firma informó que adquiere el producto importado para completar la línea de productos, principalmente por cuestiones tecnológicas o de materiales, ya que son productos que deben cumplir especificaciones que exceden las capacidades técnicas de la planta en Argentina (por ejemplo, "Hotmelt" adhesivos solventes, films de poliéster o materias primas que sólo se comercializan en un ancho diferente al local) o que, por cuestiones de materiales (como adhesivos especiales), no pueden ser laminados en la planta de AVERY en Argentina; y también por cuestiones asociadas a la demanda y la capacidad.

Por otra parte, entre el 17% y el 23% de la producción nacional fue exportado y los principales destinos fueron Brasil, Chile, Uruguay y Estados Unidos.

De los comentarios expresados, surge que no existe estacionalidad ni en la oferta ni en la demanda de papeles y films autoadhesivos; sin embargo, una de las firmas importadoras destacó que existen variaciones en la demanda asociada a factores culturales como las vacaciones y en la oferta asociadas al abastecimiento de insumos.

V.3. Características de la demanda en el mercado nacional.

Los Papeles y films autoadhesivos son utilizados por los convertidores para la impresión principalmente de etiquetas con el logo de la firma o características del producto a identificar. Los productos en los que son utilizadas dichas etiquetas son comúnmente de consumo masivo. Dada las características de los papeles y films autoadhesivos, estos pueden adherirse a casi cualquier superficie y pueden ser adheridos tanto en forma mecánica, como en forma manual.

RSJ
AM



Los Papeles y films autoadhesivos pueden ser presentados en bobinas (rollos) o en hojas. Por ejemplo el papel ilustración blanco en bobinas, cuyo uso general es para el etiquetado automático, mientras que el mismo papel ilustración blanco en hojas se usa en general para etiquetas autoadhesivas de aplicación manual. Para la realización de estos productos se utilizan el papel Glassine (que es un papel muy fino y suave que es resistente al aire y el agua) o bien el papel Kraft (que es un tipo de papel más grueso y con una superficie más rugosa o áspera). Para el adhesivo se utiliza comúnmente adhesivos de tipo líquido como el acrílico.

Los principales sectores usuarios son el de higiene y cosmética, alimentos y bebidas, químicos para el hogar, productos farmacéuticos, como etiquetas de información variable (etiquetas de papel térmico para código de barras, de transferencia térmica, para impresoras laser y materiales escolares y comerciales) y aquellos otros sectores que las requieran, como lubricantes, electrodomésticos, etc.

En relación a los productos sustitutos, se destaca la “impresión directa” sobre envases; y la “etiqueta engomada”¹⁹ que es un sustituto más económico.

Los canales de comercialización de papeles y films autoadhesivos se dividen principalmente entre convertidores, también denominados “compuesteros” y distribuidores. Los productores, al mismo tiempo, pueden autoconsumir el producto, siendo en este caso productores y convertidores.

Entre los principales clientes de AVERY se encuentran *** ***. Estas empresas representan más del 30% del total de ventas en volumen de la firma. El 76% de sus ventas es a impresores/convertidores, el 21% a distribuidores, mientras que el 3% restante corresponde a su autoconsumo. Entre los clientes de PAPELBRIL se encuentran *** ***. Estas empresas representan más del 50% de su volumen de ventas. Su estructura de ventas al mercado interno es 90% a convertidores y el restante 10% a distribuidores.

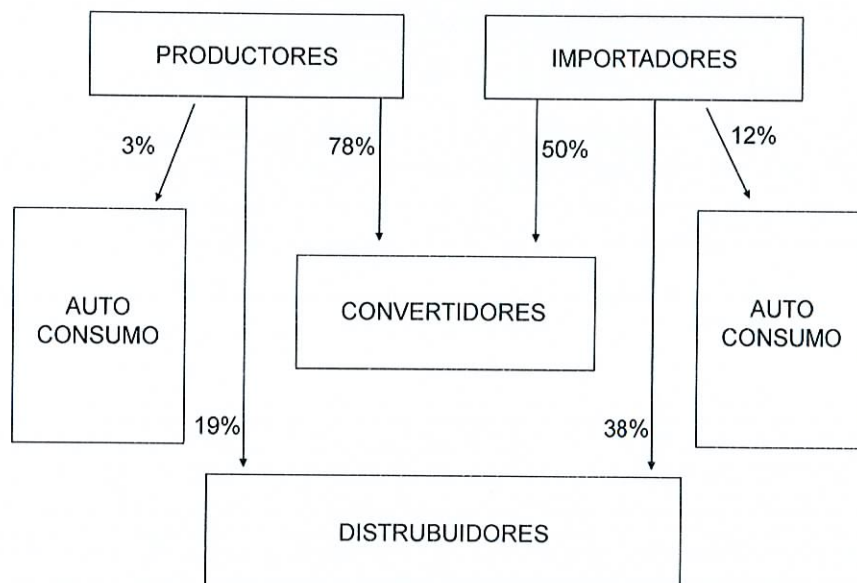
Con respecto a los canales de comercialización, a continuación se presenta un esquema con la estructura del mercado nacional de Papeles y Films autoadhesivos, la que fue estimada en base a información aportada por las productoras AVERY y

¹⁹ Es la etiqueta de papel a la que se le aplica una base de pegamento.



PAPELBRIL (con una participación del 74 % en la producción nacional) y el ranking de importadores.

Esquema Nº V.1: Estructura del mercado nacional de Papeles y Films autoadhesivos



Fuente: CNCE sobre la base de información disponible en el expediente de la referencia.

De acuerdo a esta estimación, los productores nacionales realizan la mayor parte de sus ventas a convertidores (78%), autoconsumen un 3% y venden a través de distribuidores el restante 19%²⁰. Los importadores, en tanto, destinarían el 50% a convertidores, el 12% sería para su autoconsumo y el resto (38%) lo canalizaría a través de distribuidores.

Los Papeles y films autoadhesivos se comercializan en rollos, bobinas madre o en rollos cortados. La modalidad "corte exacto" consiste en ofrecer al cliente el rollo en la cantidad de m² en el ancho y largo a pedido; modalidad de "corte exacto"; que genera un menor desperdicio de material para los compradores. Es decir, como normalmente los anchos que necesita el cliente dependen del ancho de las etiquetas autoadhesivas que deba imprimir, casi nunca coinciden en un sub-múltiplo exacto del

²⁰ Según la percepción de AVERY y PAPELBRIL del mercado en general, casi una cuarta parte del producto nacional estaría destinada al auto consumo, con lo cual los productores de Papeles y Films autoadhesivos estarían integrados como impresores/convertidores. De acuerdo a los datos de estructura de mercado de cada empresa esto no resultaría así.



ancho del “Jumbo Roll”, así queda un rollo de “punta” o de “borde” de un ancho irregular que el cliente no podrá usar. Cuando no se ofrece Corte exacto, se le despacha al cliente la cantidad de m² que solicita pero cortados a partir del tamaño de “Jumbo Roll” que ofrece la empresa.

AVERY ofrece para algunos productos el servicio de corte exacto y “el mismo se ofrece como un servicio para clientes que consumen grandes cantidades y para aquellos productos con mayor demanda”, según la propia empresa informa, el mismo no implica incrementos en su precio de venta de la empresa. Por su parte, la importadora RITRAMA no cuenta con esta modalidad de comercialización para el mercado argentino.

En general, las empresas importadoras se abastecen en forma dual, es decir que recurren tanto a los productos importados como a los productos locales; según las empresas los motivos, entre otros, serían por características técnicas definidas por los clientes, o bien por cuestiones estratégicas de la empresa, como por ejemplo, no depender de un único proveedor o bien por cuestiones económicas.

La firma importadora y convertidora ACHERNAR, se abastece en forma dual pero su principal proveedor es la productora AVERY de la cual valora la calidad de sus productos, la forma de comercialización y servicio; destaca que dado las plazos de entrega (24 o 48 hs), la posibilidad de obtener el material cortado y en algunos casos el programa de corte exacto con el que se reduce el desperdicio a cero, justificaría “el valor mas alto”.

V.4. Dinámica reciente del mercado nacional²¹

Tras la crisis de 2001-2002, el periodo 2003 – 2008 se caracterizó por un fuerte incremento en el nivel de actividad, impulsada tanto por la demanda interna (consumo e inversión) como la externa (exportaciones). Durante el año 2009, el impacto de la crisis financiera internacional, repercutió en una menor demanda externa, y esto hizo que se observaran niveles más bajos de crecimiento respecto a los verificados anteriormente. En 2010 y 2011, ante señales de que se estaba superando la crisis internacional, y la continua expansión del mercado interno, se verificó una recuperación de la actividad económica local, retornando el ritmo de crecimiento de los

²¹ El contenido de este apartado es una presentación de algunos indicadores a modo de contextualizar la evolución del período más reciente y no responde a un estudio exhaustivo con vista a un análisis de daño. Así, en aquellos casos en que el período referido en la mencionada presentación del contexto macroeconómico abarque más allá del período investigado, ello no implicará en modo alguno que se esté ampliando el período considerado para la determinación de daño.



años 2003-2008. Durante el año 2012 la mencionada crisis financiera internacional aún persistente, desembocó en un marcado descenso del nivel de actividad en la mayoría de los países, entre ellos a aquellos que son destinatarios de las exportaciones argentinas, destacándose el caso de Brasil.

En términos cuantitativos, lo anterior se tradujo en que en el período 2003-2008 el PBI, en pesos a precios de 1993, experimentó un incremento del 50%, con tasas anuales de entre 7% y 9%, mientras que para 2009 el aumento interanual fue de 0,9%. En tanto, en 2010 y 2011 se retornó a tasas de crecimiento en torno al 9% (9,2% y 8,9%, respectivamente, con respecto al mismo período del año anterior). En 2012 se produce una desaceleración, y el crecimiento alcanzó un 1,9% respecto a 2011.

Si se considera la balanza comercial en dólares corrientes, se observa para el período 2003-2008 un aumento de 134% en las exportaciones y 315% en las importaciones. En 2009, como se mencionara anteriormente, la contracción del comercio internacional producto de la crisis financiera se vio reflejada a nivel local en una reducción de 20% en las exportaciones y 33% en las importaciones. En 2010 y 2011, se revierte en parte la situación internacional, y las exportaciones aumentaron 22% y 23%, respectivamente, y las importaciones 46% y 30% respectivamente,. En 2012 frente a una profundización de la crisis internacional vuelven a caer 3% las exportaciones y 7% las importaciones.

Los saldos de la balanza comercial (en dólares corrientes) fueron positivos desde 2003 hasta 2012. En cuanto a los últimos años, en 2009 el saldo se incrementó fuertemente hasta casi 17 mil millones de dólares, para luego volver en 2010 y 2011 a superar levemente los 10 mil millones, y en 2012 se incrementó a 12,7 mil millones de dólares.

El tipo de cambio nominal osciló en torno a los \$3 por dólar desde 2003 hasta septiembre de 2008. El promedio para 2009 se ubicó en \$3,73 por dólar lo que representó una depreciación de la moneda nacional de 18% con respecto al promedio registrado el año anterior. En los dos años siguientes el tipo de cambio se incrementó alrededor de 5% en cada año, alcanzando los 4,13 pesos por dólar en 2011. En 2012 el tipo de cambio aumentó más que en 2010 y 2011, un 10,2% alcanzando un promedio de 4,55 pesos por dólar.

En cuanto a la dinámica de los precios minoristas (IPC), tomando los niveles de diciembre de cada año, durante el período 2003 – 2008, se produjo una variación

Handwritten signature/initials

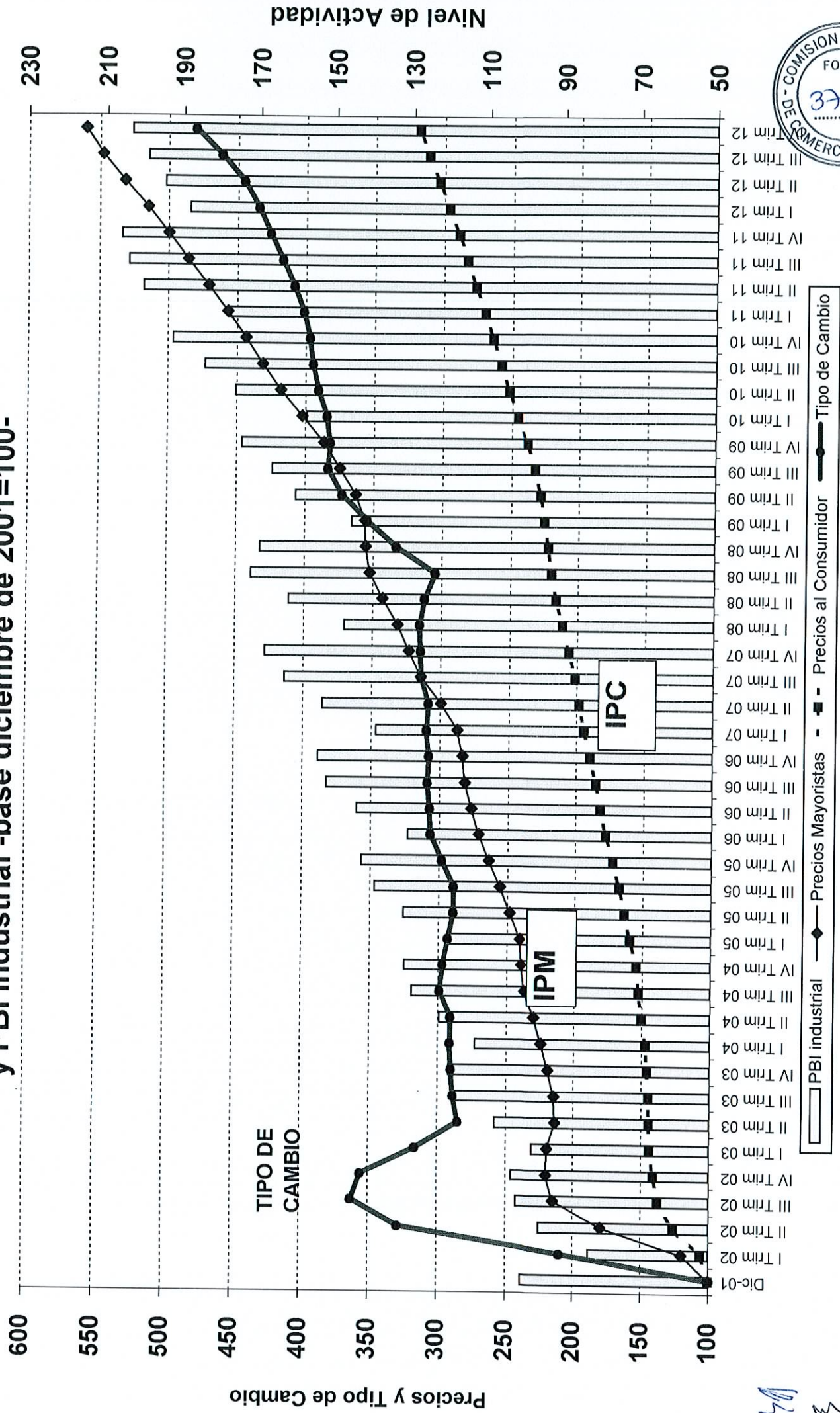


positiva de 52%. En los años siguientes se verificaron los siguientes aumentos: 8% en 2009, 11% en 2010, 9% en 2011 y 11% en 2012. Por su parte la dinámica de los precios mayoristas (IPIM), en el período 2003 – 2008 mostró un incremento de 59% en sus niveles. Para los últimos años del período bajo análisis, el comportamiento fue el siguiente: 10% en 2009, 15% en 2010, 13% en 2011 y 13% en 2012.

MM

AM

Gráfico N° V.1: Evolución de precios internos, tipo de cambio y PBI Industrial -base diciembre de 2001=100-



Fuente: CNCE, sobre la base de información de INDEC y Ministerio de Economía y Finanzas.

MA
AZ



En cuanto a la evolución reciente del mercado de Papeles y films autoadhesivos, durante el año 2011, el consumo aparente de Papeles y Films autoadhesivos estuvo mayoritariamente abastecido por las ventas de producción nacional (59%) mientras que el resto correspondió a productos importados, entre los que se destacan los del origen investigado (19%), seguido por Brasil (16%) y Taiwán (2%). La industria nacional logró su mayor participación de mercado en el período enero/mayo 2012 (64%), mientras que las importaciones lo hicieron en 2011 (41%). Por su parte, las importaciones investigadas representaron entre el 7% en 2009 y el 19% en el período 2011 del consumo aparente.

Durante el transcurso de la investigación las partes señalaron la inexistencia de producción nacional de ciertos papeles y films autoadhesivos, que podrían denominarse genéricamente gigantografías. Así, en oportunidad de realizar las verificaciones a las empresas productoras nacionales el equipo técnico de esta CNCE pudo constatar los anchos máximos de producción en cada caso. Teniendo en cuenta esta variable, entre otros factores, es que el Directorio de esta Comisión consideró que "... corresponde excluir a las denominadas genéricamente como gigantografías de la presente investigación...". Habiéndose estimado las importaciones de las mismas, a fines de tal exclusión, se observó que su participación en el total importado del origen investigado fue de 0,4% en 2009 (año de menor participación) y 1,3% en el período enero – mayo de 2012 (año donde registró su mayor participación).

El mercado Argentino de Papeles y Films autoadhesivos fue abastecido históricamente por la producción nacional en 90% y un 10% por productos importados. A partir del año 2009 se presenta un cambio significativo en el mercado nacional con la inauguración de la planta productora de la firma RITRAMA en Chile, motivo al que señalan como generador de la retracción que los productores nacionales han tenido en sus ventas (motivado por el crecimiento exponencial de las ventas de producto importado, particularmente del origen Chile a partir de ese año).

En cuanto a la evolución reciente del mercado de Papeles y Films autoadhesivos, el **consumo aparente** observó un crecimiento (27%) durante 2010, mientras que 2011 registró una caída del 18%, totalizando cerca de 153 millones de m². En cuanto a los primeros cinco meses de 2012, el mercado alcanzó 41 millones de m², un 17% menos que en el mismo período del año anterior. La **participación de la**

YSA
AM



industria nacional en el consumo aparente fue de 65% en 2009 a 59% en 2010 y 2011, y 64% en los primeros cinco meses de 2012.

La **capacidad de producción nacional se mantuvo entre los 126 y 129 millones de m²**. Cabe destacar que salvo en el año 2010, donde el consumo aparente se ubicó en los 153 millones, la **capacidad de producción nacional fue siempre superior al consumo aparente**. El grado de utilización de la capacidad de producción de AVERY fue de entre el 80% y el 94%, mientras que PAPELBRIL se ubicó entre el 45% y el 68%.

La firma AVERY informó tener un proyecto de inversión tendiente a mejorar la velocidad de proceso de la máquina laminadora para llevarla a una capacidad anual de 80 millones de m². El monto de la inversión total fue de 700 mil dólares.

La producción nacional de Papeles y films autoadhesivos fue de poco más de 91 millones de m² en 2009, creció 19% en 2010 y disminuyó 17% en 2011, año en que totalizó poco más de 89 millones de m². En enero – mayo de 2012 se observó una disminución del 6% con respecto al mismo período del año anterior.

En términos relativos, la producción nacional de Papeles y films autoadhesivos evolucionó en forma más favorable que el nivel general de la economía y que los sectoriales de Fabricación de productos de caucho y plástico y el de Fabricación de papel y productos de papel.

Las ventas al mercado interno mostraron un comportamiento dispar, creciendo 9% en 2010 y disminuyendo 2% en 2011. En el período enero – mayo 2012 contra igual período del 2011 se observó un incremento de las ventas del 16%.

El ingreso medio por ventas registró incrementos del 10% en 2010, 16% en 2011 y 8% en el período parcial observado del 2012 contra igual período del 2011. Los precios de los cuatro productos representativos también registraron incrementos en todos los años. Asimismo, se observó el mismo comportamiento en los precios relativos al IPIM Nivel General e IPIM Papel y productos de papel.

Se realizaron cuatro comparaciones de precios, en todos los casos a nivel de depósito de importador, y se observó en todos los casos subvaloración, con excepción del producto "Film autoadherente con frontal transparente BOPP (polipropileno



biorientado) con top coated, liner glassine, adhesivo base acrílica y entre 48 y 65 Um (micrones) en el frontal”, donde se observó una sobrevaloración de 13 puntos porcentuales en 2009, no se registraron operaciones en 2010 y luego una subvaloración de 19% en 2011.

La mano de obra empleada por las empresas productoras nacionales en el **área de producción de Papeles y Films autoadhesivos** fue de aproximadamente **130 empleados** durante el período investigado, con un pico máximo de 137 en 2010.

El coeficiente de exportación se mantuvo entre 17% y 23% durante el período investigado. Las **exportaciones nacionales tuvieron un comportamiento similar a la producción entre 2009-2011**. Así, las exportaciones crecieron 21% en 2010 y disminuyeron 7% en 2011, cuando alcanzaron los 12,5 millones de m². Asimismo, en los primeros cinco meses de 2012 las exportaciones cayeron 22%.

Las **importaciones de Chile** (origen investigado) mostraron un crecimiento durante todo el período investigado: 7%, 12%, 19% y 18% en 2009, 2010, 2011 y enero – mayo de 2012, respectivamente. La participación de las importaciones del resto de los orígenes fue de 27% en el año 2009, 29% en el año 2010 y 22% en 2011 y 17% en los primeros cinco meses de 2012.

A continuación se analiza la información contable suministrada por cada empresa:

Las ventas al mercado interno de Papeles y Films autoadhesivos representaron aproximadamente entre el 51% y el 57% de la facturación de AVERY mientras que en PAPELBRIL representó aproximadamente entre el 87% y el 95%.

AVERY

- Durante el período analizado se han incrementado las ventas y los costos y gastos, señalándose que las primeras han registrado un aumento superior provocando mejoras en los indicadores de rentabilidad.
- En el año 2012 la firma ha obtenido solamente resultados positivos, observándose un fuerte incremento en el resultado bruto (58%).
- Se ha registrado un cambio cuantitativo en el activo, ya que el corriente incrementó su participación sobre el total, destacándose que dichos aumentos se debieron principalmente a las cuentas por cobrar y a los bienes de cambio.

AM



- La solvencia de la empresa mejoró en los últimos períodos debido a lo expuesto precedentemente y a la baja registrada en los indicadores de endeudamiento. Según surge de la Memoria a los Estados Contables cerrados al 31 de diciembre de 2012 sociedades relacionadas le han condonado deuda a la empresa.
- La firma es controlada por AVERY LLC quién posee el 90% de la participación accionaria y de los votos.

PAPELBRIL

- Las ventas, en general, han registrado incrementos, aunque los valores informados en 2012 fueron levemente inferiores a los obtenidos en 2010 (segundo año considerado).
- En casi todos los períodos analizados (excepto en 2010) el resultado operativo obtenido fue negativo. Los resultados netos han registrado valores negativos en 2011 y 2012.
- Lo expuesto en el punto precedente se observa en las bajas registradas en los distintos indicadores de rentabilidad de la empresa.
- La ecuación patrimonial básica ha sufrido retrocesos analizando punta a punta, señalándose que la baja más pronunciada se dio en el activo corriente.
- La situación es de absoluta solvencia con muy altos niveles de liquidez y bajos niveles de endeudamiento.
- Las altas registradas en los bienes de uso se debieron a adquisiciones de muebles y útiles y maquinarias.

En las cuentas específicas de papeles y Films autoadherentes de AVERY se observa que la contribución marginal se ubicó entre el ***% y el ***%. El resultado fue siempre positivo aunque se observa un leve retroceso en términos relativos respecto de las ventas.

Por último, las cuentas específicas de Papeles y Films autoadherentes de PAPELBRIL muestran muy bajos porcentajes de contribución marginal, resultados negativos en todos los períodos, señalándose además que los mismos se empeoraron año tras año (la relación ventas / costo total pasó de *** ** en 2009 a *** ** en 2010, a *** ** en 2011 y a *** ** en enero – mayo de 2012)

AM
AM



V.5 Mercado internacional de Papeles y films autoadhesivos

A nivel mundial, la oferta de Papeles y films autoadhesivos está conformada por grandes fabricantes globales y numerosos fabricantes de menor escala, regionales y locales. Entre los principales productores a nivel mundial se mencionó a AVERY DENISON, RAFLATAC, ARCONVERT, RITRAMA, TORRASPAPPEL, COLACRIL.

Según la exportadora RITRAMA, el principal fabricante a nivel global a sería AVERY DENNISON, con una cobertura mundial y un dominio de mercado que se aprecia en todos los continentes. Otros productores importantes, y en lo que a la fabricación de rollos se refiere, serían RAFLATAC de Finlandia, las empresas MACTAC, FELXCON, GREEN BAY y TECHNICOTE de Estados Unidos, ARCONVERT de Italia, y las españolas TORRAS y MANTER.

En Sudamérica, AVERY DENNISON cuenta con plantas en Brasil, Colombia y Argentina, además se destacan grandes empresas locales COLACRIL de Brasil y ARCLAD de Colombia. En Brasil existen más de 40 plantas productoras de materiales autoadhesivos.

Los costos de las materias primas, que siguen la evolución de los de la celulosa y del petróleo, son los determinantes de los precios internacionales de Papel y Films autoadhesivos. En los últimos años, las principales empresas subieron sus precios ante el aumento de los precios de las materias primas, sin embargo estos incrementos no habrían compensado los mayores costos y, en muchos casos se habrían postergado unos meses a efectos de no perder participación en el mercado.

En general, los precios vienen mostrando una tendencia a la baja desde hace dos décadas, que se atribuye a las presiones del mercado de usuarios finales y sustentados en mayores volúmenes de producción y mayor eficiencia productiva de nuevos equipos y procesos. También se observa una tendencia a la disminución de inventarios de los clientes, lo que se obliga al fabricante a aumentar sus stocks.

Entre los productores / exportadores de Chile, RITRAMA²² es el más importante le siguen en importancia SINCLAIR INTERNATIONAL SOUTHAMERICA e INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOLUCORP LTDA.

²² RITRAMA es la única empresa que respondió el Cuestionario para el exportador enviado por esta CNCE.



- RITRAMA Esta empresa es parte integrante del grupo RITRAMA, que cuenta con 17 centros productivos y de distribución en Europa, Asia, Estados Unidos y América Latina y con una cobertura de distribución y ventas en más de 50 países en los cinco continentes. Con el 99,9% de las acciones RITRAMA España es controlante de RITRAMA Chile. Su objeto social es el diseño, la producción, fabricación, comercialización, importación y exportación de materiales autoadhesivos en bobina u hojas, de film plásticos y papel, y cualquier otra actividad industrial relacionada con la transformación de materiales plásticos y papel. Inició su actividad de producción y venta de Papeles y films autoadhesivos a principios de 2008.
- SINCLAIR INTERNATIONAL SOUTHAMERICA²³. Está plenamente dedicada al sector de las frutas y verduras frescas a nivel mundial. Hace más de 25 años Sinclair desarrolló sistemas automáticos de etiquetado de frutas, y actualmente opera en 35 países de todo el mundo.
- INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOLUCORP LTDA.²⁴ Esta firma nace en 2004 a partir de la fusión de ADICORP y Neotec, dos importantes empresas del mercado Chileno, con más de 35 años de trayectoria. Su especialidad es la implementación de sistemas de etiquetado, embalaje, codificación, marcación, trazabilidad, detección de elementos no deseados, pesaje.

A continuación se presenta una breve descripción de las principales empresas a nivel mundial productoras de papeles y films autoadhesivos:

RAFLATAC: Es un proveedor de complejos autoadhesivos. Los productos autoadhesivos de UPM Raflatac han sido desarrollados para cumplir con los requisitos de las exigentes aplicaciones dentro de una gran variedad de usos finales. Los sistemas y procesos utilizados en las fábricas UPM Raflatac están certificados según la norma internacional de sistemas de gestión de la calidad ISO 9001, según la empresa, ello asegura no sólo un excelente rendimiento de productos y servicios sino que también incluye el concepto de mejora continua para el beneficio del cliente.

ARCONVERT: Compañía que pertenece al grupo Fedrigoni, especializada en la producción de papeles y films autoadhesivos de alta calidad y Tecnología.

²³ http://www.sinclair-intl.com/SP_index.html

²⁴ <http://www.solucorp.com>



ARCONVERT cuenta con un área de 50.000 m² para la elaboración de sus productos con cuatro líneas de productos. Esta empresa con 20 años de experiencia en el rubro es considerada una empresa líder en el sector.

COLACRIL: Se encuentra localizada en Campo Mourão, municipio brasileño del estado de Paraná, con un área de 65 mil m². Esta empresa inició su actividad en 1984, siendo 100% brasileña y generaría empleos a más de 1000 empleados, directa e indirectamente. Produce más de 100 productos de papeles y films autoadhesivos, base acrílica que atienden los principales segmentos del mercado nacional e internacional. Esta empresa está presente en más de 20 países. En los últimos dos años, COLACRIL realizó inversiones en el orden de los US\$ 25 millones, que incluyen la compra de una máquina HOT MELT. Con esta inversión, su capacidad de producción se habría duplicado (alcanzaría los 420 millones de m² anuales). Desde su creación COLACRIL invierte continuamente para asegurar una producción cada vez más limpia, que garantice la reducción de emisiones e integridad y salud de sus colaboradores.²⁵ Participa de acciones con niños de escuelas estatales y relacionadas con los "cartoneros". En el año 2009, recibió 3 premios que certifican la calidad de sus productos. Algunos de sus premios son - Premio Fernando Pini de Excelencia Gráfica / 2009 – 2010; Premio Pack Destacado de Preferencia Nacional / 2009 y el Premio ANAVE Proveedor del Año del segmento de Papel y Celulosa / 2009; asimismo, en 2010 se consagró Bi Campeona del Premio Fernando Pini.

ARCLAD²⁶: Es una empresa con más de 30 años en el mercado. Se dedica al desarrollo y la fabricación de materiales autoadhesivos para el sector de las artes gráficas, atendiendo los segmentos de Flexografía, Litografía, Serigrafía e Impresión Digital en Gran formato, a través de vinilos para la comunicaciones gráfica y etiquetas, las cuales son utilizadas en la identificación de productos para diversos sectores: Alimentos, cuidado personal, Industrial, Automotriz, farmacéutico, escolar, seguridad, textil, cosméticos, higiene, limpieza y aseo.

MACTac²⁷: Los orígenes de esta firma se remontan a la década de los '40, cuando un empresario llamado Burt Morgan comenzó a fabricar cintas para enmascarar y médicas. En la década siguiente se asoció con Greg Bemis Sr., director

²⁵ Un ejemplo de esto fue el desarrollo del proceso de solventes en la década del 80. Por ser atóxica, la siliconización con el proceso solvente proporciona extrema seguridad, no presentando los riesgos de los solventes inflamables a los operarios e instalaciones, configurando una actitud ambientalmente correcta

²⁶ www.arclad.com

²⁷ www.mactac.es



de la compañía Bemis Bag de Minneapolis, y se aventuró en el nuevo campo de la materiales autoadhesivos. Actualmente, esta firma dispone de servicios de distribución y fabricación en todo el mundo, con una facturación anual de 4.800 millones de dólares está reconocida como la empresa fabricante de materiales de embalaje flexibles más importante del mundo. La planta y la central europeas de MACtac se establecieron en Bélgica en 1967 y actualmente MACtac Europe S.A. distribuye sus productos desde sus propias sucursales en Francia, Reino Unido, Alemania, Italia, Suecia, Benelux, Suiza, España y Singapur.

Recuadro V.1:

EVOLUCIÓN DEL MERCADO DE PAPELES Y FILMS AUTOADHESIVOS EN CHILE

Según surge de la información aportada por la firma exportadora RITRAMA, hasta antes de la puesta en funcionamiento de la planta en Valparaíso en enero de 2009, la oferta de material autoadhesivo en Chile era únicamente de productos de importación.

La planta de RITRAMA se concibió como un centro manufacturero en donde la mayor parte de su producción está destinada a los mercados de exportación, considerando que el mercado chileno es pequeño comparado con mercados como los de México y Brasil, por ejemplo. En el año 2013, RITRAMA destinaba aproximadamente el 75% de su producción a exportarlo a 26 países.

Para el año 2011 el tamaño del mercado chileno se estimó en 85 Millones de m², RITRAMA con su planta local e inventarios muy grandes, alcanza una participación de mercado comparable a la de AVERY DENNISON que tiene centro de corte y distribución en ese país. El mercado también es atendido por otros grandes productoras del mundo y de la Región, todos con centros de distribución propios o agenciados: RAFLATAC, ARCLAD, MANTER, ADESPAN, COLACRIL, PAPELBRIL, HERMA, INTERCOAT, FLEXCON, ARCONVERT, etc.

La demanda siguió la evolución de los mercados a los cuales atiende, principalmente la industria agroalimentaria y de bienes de consumo en general. Según RITRAMA, los papeles de precios y códigos de barras de los supermercados, los materiales para etiquetas de vinos y los films asociados a la rotulación de exportaciones de carnes frías, jugos y pulpa de frutas, frutas (también con etiquetas de papel) y salmón, han crecido más que el promedio.

La instalación de convertidores multinacionales que han comprado o formado empresas nacionales (Collotype y Acrus-CCL) ha empujado el mercado hacia la producción de etiquetas de mayor calidad y costo.

La evolución de los precios en este mercado mostró una tendencia similar a la del mercado internacional.

Handwritten signature or initials.



Recuadro V.1: (continuación)

En los últimos años este mercado observó una caída del consumo de papeles brillantes y un aumento de los papeles couché y no recubiertos. De la misma forma, bajó el consumo de papeles térmicos directos y aumentó el de papeles de transferencia térmica, también aumentó el consumo de films transparentes en perjuicio de los films blancos.

La comercialización se ha mantenido mediante vendedores especializados que atienden cada cliente, los que son empleados o comisionistas de empresas importadoras o distribuidoras o fabricantes. Los productos se suministran desde stock local o vía importaciones directas, dependiendo del tamaño del cliente y de sus capacidades financieras para alcanzar los mejores precios que se obtienen importando directamente cantidades mayores, usualmente vinculadas a contenedores completos.

Con relación específicamente a la exportadora RITRAMA, en la siguiente tabla se presenta en forma sintética la evolución de su producción y su capacidad de producción.

Tabla N° V.2.

Producción y capacidad de producción informada por la firma RITRAMA
En m²

Período	Producción	Capacidad de Producción
2009	28.162.919	130.000.000
2010	80.813.072	130.000.000
2011	96.304.516	130.000.000
Ene-may 2011	40.126.882	54.166.667
Ene-may 2012	41.087.987	54.166.667

Recuadro V.2:

La empresa expresó que no tiene previstas inversiones tendientes a modificar su capacidad de producción.

V.5.1 Principales países exportadores e importadores del sector de papeles y films autoadhesivos

En las Tablas N° V.3 y V.4 se presentan los principales países exportadores del sector relacionado a los Papeles y films autoadhesivos del período 2009 - 2012. Cabe destacar que se presenta esta información dada la imposibilidad de obtener los datos específicos correspondiente a los papeles y films autoadhesivos, debido a que la base utilizada - COMTRADE – posee la información a nivel de subpartida arancelaria (6 dígitos del SA). Las posiciones arancelarias consideradas para consultar la base COMTRADE fueron las 3919.10; 3919.90 y 4811.41; siendo las posiciones arancelarias correspondientes a papeles y films autoadhesivos 3919.10.00; 3919.90.00; 4811.41.10 y 4811.41.90

Handwritten initials: YJ, AM



Tabla V.3: Exportaciones mundiales del sector relacionado a Papeles y Films autoadhesivos por país exportador

a. En miles de toneladas

País exportador	Toneladas				Participación			
	2009	2010	2011	2012	2009	2010	2011	2012
China	414	506	630	676	15%	14%	18%	23%
Alemania	270	319	325	319	10%	9%	9%	11%
Francia	178	191	199	191	6%	5%	6%	7%
Luxemburgo	154	172	179	185	6%	5%	5%	6%
Polonia	93	140	138	160	3%	4%	4%	6%
España	116	198	141	153	4%	6%	4%	5%
USA	301	390	452	119	11%	11%	13%	4%
Japón	90	133	128	117	3%	4%	4%	4%
Bélgica	86	107	105	103	3%	3%	3%	4%
Rep. De Corea	69	89	89	100	3%	3%	2%	3%
Inglaterra	92	95	94	84	3%	3%	3%	3%
Canadá	52	61	64	65	2%	2%	2%	2%
Malasia	54	62	60	62	2%	2%	2%	2%
Chile	3	10	12	13	0%	0%	0%	0%
Brasil	12	14	13	12	0%	0%	0%	0%
Argentina	6	7	7	6	0%	0%	0%	0%
RESTO	763	1.018	943	512	28%	29%	26%	18%
Total general	2.744	3.519	3.587	2.885	100%	100%	100%	100%

MS
Am



Tabla V.3: Exportaciones mundiales del sector relacionado a Papeles y Films autoadhesivos por país exportador (continuación)

b. En miles de dólares

País exportador	Miles de Dólares			
	2009	2010	2011	2012
USA	2.002.655	2.451.917	2.619.054	2.740.618
Japón	1.952.666	2.640.514	2.763.120	2.726.413
Alemania	2.097.767	2.360.972	2.698.631	2.623.860
China	1.141.895	1.617.041	2.288.590	2.575.270
Rep. de Corea	579.004	917.055	1.045.306	1.264.526
China. Hong Kong SAR	344.427	530.365	790.483	1.073.052
Francia	796.804	850.459	884.466	863.707
Bélgica	613.640	730.637	765.192	698.334
Inglaterra	593.033	619.941	647.984	586.951
Luxemburgo	557.603	546.939	585.099	545.198
Polonia	318.068	437.679	512.653	533.249
Holanda	404.474	386.984	431.038	470.667
España	397.455	444.416	481.340	455.558
Brasil	54.257	69.611	73.964	69.374
Chile	17.665	38.347	53.869	55.827
Argentina	43.950	48.060	52.018	51.147
RESTO	3.528.871	4.244.669	4.836.328	2.981.530
Total general	15.444.233	18.935.605	21.529.136	20.315.283

Durante el período 2009 – 2012, más del 80% del volumen de las exportaciones del sector estuvieron concentradas en 14 países. Las cantidades exportadas de China al mundo, principal exportador mundial, se incrementaron durante todo el período considerado. Así, las ventas externas Chinas aumentaron 22% en 2010, 25% en 2011 y 7% en 2012, año en que alcanzaron las 676 mil toneladas. Asimismo, la participación de China en las exportaciones mundiales creció de 14% en 2010 a 23% en 2012.

Con relación a la exportación en Dólares, se observa que China ocupa el cuarto lugar, con un crecimiento sostenido, mientras que Estados Unidos pasa a ocupar el primer lugar, con un crecimiento de 22% en 2010, 6% en 2011 y 4% en 2012.

Handwritten signature/initials



Tabla V.4: Importaciones mundiales del sector de papeles y films autoadhesivos por país importador
 a. En toneladas

País	Toneladas				Participación			
	2009	2010	2011	2012	2009	2010	2011	2012
Singapur	32	77	37	840	1%	2%	1%	19%
México	197	276	214	401	6%	6%	6%	9%
Alemania	203	224	242	234	7%	5%	7%	5%
Francia	205	222	211	211	7%	5%	6%	5%
USA	137	162	170	191	5%	4%	5%	4%
Inglaterra	160	177	172	162	5%	4%	5%	4%
Rusia	114	141	144	145	4%	3%	4%	3%
China	111	146	139	139	4%	3%	4%	3%
Canadá	109	125	142	128	4%	3%	4%	3%
Polonia	152	478	120	128	5%	11%	3%	3%
España	186	156	117	126	6%	4%	3%	3%
Brasil	28	42	44	51	1%	1%	1%	1%
Chile	34	40	39	23	1%	1%	1%	1%
Argentina	15	22	23	20	1%	1%	1%	0%
RESTO	1.357	1.997	1.868	1.604	45%	47%	51%	36%
Total general	3.048	4.291	3.690	4.410	100%	100%	100%	100%

Fuente: COMTRADE



Tabla V.4: Importaciones mundiales del sector de papeles y films autoadhesivos por país importador (continuación)

b. En miles de dólares

País	En miles de Dólares			
	2009	2010	2011	2012
China	1.535.279	2.312.256	2.686.079	3.000.864
Alemania	1.197.243	1.339.574	1.586.827	1.535.949
China. Hong Kong	514.358	834.716	964.843	1.322.815
USA	823.129	1.051.267	1.208.195	1.280.819
México	754.233	955.798	1.059.892	1.134.351
Francia	970.193	1.014.359	1.112.190	1.015.972
Inglaterra	690.046	752.309	849.254	755.236
Canadá	491.922	559.005	598.828	638.550
Rusian	390.568	503.088	560.548	561.080
Rep. de Corea	394.249	512.333	521.295	524.944
Polonia	443.021	523.668	598.559	523.484
Japón	306.003	395.199	472.827	487.536
España	469.425	442.507	488.421	444.014
Brasil	190.511	255.133	303.983	330.374
Argentina	68.406	103.741	129.666	125.931
Chile	82.854	104.748	117.477	121.930
RESTO	6.077.550	7.563.692	8.147.493	6.506.418
Total general	15.398.992	19.223.395	21.406.377	20.310.267

Fuente: COMTRADE

En cuanto a los países importadores del sector relacionado Papeles y Films autoadhesivos, se destaca Singapur como principal importador en volumen durante el año 2012, presenta un crecimiento en el período del casi 2100%, con una participación en el total importado del 19%. En importancia continúa México, con el 9% del total de las importaciones; también en este caso se observó un importante incremento (87%) en el año 2012.

BSJ
AM



ANEXO I:
NOTAS METODOLÓGICAS
Y
CUADROS ESTADÍSTICOS



NOTAS METODOLÓGICAS

Consideraciones Generales:

A continuación se detallan las fuentes de información, los cálculos efectuados y las metodologías utilizadas por esta CNCE en la confección de los Cuadros Estadísticos.

El producto importado objeto de investigación es "placas, láminas, hojas, cintas y tiras autoadhesivas de plástico sin imprimir (excepto las cortadas en dimensiones apropiadas como piezas de vehículos automóviles y las de celulosa regenerada, de poliuretanos, o de polímeros fluorados), incluso de polietileno con revestimiento anticorrosivo de anchura superior o igual a 5 centímetros pero inferior o igual a 120 centímetros, en rollos o en hojas de forma cuadrada o rectangular, y papeles autoadhesivos en bobinas (rollos) o en hojas de forma cuadrada o rectangular de cualquier tamaño"¹ originarias de Chile, que clasifican por las posiciones arancelarias NCM 4811.41.10, 4811.41.90, 3919.10.00 y 3919.90.00.²

La información que se incluye en esta etapa de la investigación es la correspondiente a las respuestas al cuestionario al productor, importador y exportador. En el caso de los productoras se presentaron las firmas AVERY³ y PAPELBRIL⁴; las que fueron oportunamente verificadas y el resultado de dichas verificaciones están expuestas en el correspondiente informe de verificación que se acompaña en el presente informe; las firmas importadoras que participan de la presente etapa de la

¹ En adelante será denominado "Papeles y films autoadhesivos" o "Papeles y Films autoadherentes", indistintamente.

² Para mayor detalle sobre la clasificación del producto objeto de investigación, ver el título "Régimen Arancelario" de la presente sección.

³ Esta empresa inició sus actividades en febrero de 1988 e inició la producción de papeles y films autoadhesivos en el mismo año. El objeto social de la empresa es, desde lo industrial, la fabricación de materiales autoadhesivos, tratamiento, recubrimiento, laminación, impresión, troquelado y/o corte de papeles, cartulinas, films y materiales diversos; siliconado de materiales, fabricación de papeles y/o films, carbónicos, térmicos, copiativos y autocopiativos; y desde lo comercial, la compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación de los materiales descriptos precedentemente. Esta firma es parte del grupo AVERY DENNISON, cuyo casa matriz es AVERY DENNISON CORPORATION, sociedad constituida en el estado de Delaware, Estados Unidos. Sus socios son AVERY DENNISON NETHERLANDS INVESTMENT I B.V. y AVERY LLC. Son también parte del grupo AVERY DENNISON las sociedades AVERY DENNISON DO BRASIL LTDA. AVERY DENNISON CHILE S.A., AVERY DENNISON COLOMBIA S.A. con las cuales existe un intercambio de importaciones y exportaciones. Por último, esta firma tiene un contrato de transferencia de tecnología con su casa matriz, en virtud de dicho contrato la firma paga regalías a su casa matriz como contraprestación de una licencia no exclusiva para la utilización del know how y patentes a los fines de fabricar los productos licenciados por ésta. La empresa cuenta con plantas en la provincia de San Luis y en Don Torcuato (Buenos Aires)

⁴ Esta firma, cuyo objeto social es la fabricación de papeles siliconados, papeles y películas autoadhesivas en hojas y en bobinas y cintas autoadhesivas, inició su actividad el 8 de Septiembre de 1961, y específicamente el inicio de fabricación de papeles y films autoadhesivos en 1964. Su capital es 100% nacional y su planta industrial, oficinas administrativas y de ventas están ubicadas en Capital Federal.



investigación son ACHERNAR^{5/6}; PATTERN⁷ y ARTES GRÁFICAS RAAL⁸; y por último, la firma exportadora que contestó el cuestionario fue RITRAMA⁹.

El período objeto de investigación es enero de 2009 – mayo de 2012.

En esta etapa de la investigación los datos presentados incluyen los resultados de las verificaciones efectuadas a las empresas productoras participantes. En la siguiente tabla se presenta en forma resumida los resultados de dichas verificaciones. Asimismo, la información de las verificaciones practicadas pueden verse en los informes GI/GN/VERIF N° 26/13 – AVERY y 27/13 – PAPELBRIL.

Tabla N° A.1.1.a
Variables verificadas de la empresa AVERY

Variable	Diferencias con lo informado oportunamente por AVERY
Producción	NO HAY
Capacidad de Producción	NO HAY
Ventas al mercado interno	NO HAY
Precios al mercado interno	NO HAY
Exportaciones	NO HAY
Personal ocupado y masa salarial	NO HAY
Costos Unitarios y Totales	NO HAY

Fuente: CNCE sobre la base de la información obrante en el expediente de referencia

⁵ ACHERNAR, es una firma cuyo objeto social es la fabricación y comercialización de etiquetas autoadhesivas, inició su actividad de importación en 1988. Esta firma fue una empresa familiar hasta Marzo de 2012, donde el paquete accionario fue adquirido por SATO AMERICA y SATO INTERNACIONAL, empresas del grupo SATO. Página web: www.achernar.com.ar

⁶ Se señala que la respuesta al cuestionario fue incompleta y que dado que la empresa no desistió del tratamiento confidencial correspondiente a importaciones y existencias dicha información no será tenida en cuenta en el análisis que efectúe tanto el equipo técnico como el Directorio de la CNCE.

⁷ La fecha de inicio de actividades de PATTERN es septiembre de 2002, iniciando la de importaciones un mes después. Su objeto social es dedicarse a las actividades comerciales (compra, venta, importación, exportación, distribución, permuta, alquiler, y cualquier forma de comercialización de productos, maquinarias, equipos, materiales, insumos, materias primas, herramientas, artículos, aparatos, muebles, mercaderías tradicionales y no tradicionales ya sea manufacturadas o en su faz primaria) e industriales (fabricación, industrialización, elaboración, transformación, producción, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de artículos publicitarios de todo tipo). PATTERN es básicamente proveedora para el mercado de gigantografía de materiales de gran formato en PVC autoadhesivo. Esta firma no es subsidiaria, ni matriz, ni vinculada con otras relacionadas con los papeles y films autoadhesivos.

⁸ El objeto social de esta empresa es la fabricación de etiquetas autoadhesivas e inició su actividad en Julio de 1963. No tiene subsidiarias y no existen vínculos financieros o contractuales con ninguna otra empresa que este relacionada con la producción, ventas, licencias, certificados, etc. de papeles y films autoadherentes.

⁹ La firma exportadora RITRAMA inició su actividad de producción y venta de papeles y films autoadhesivos en el mes de enero de 2008. El objeto social contempla "el diseño, producción, fabricación, comercialización, importación y exportación por cuenta propia o por cuenta de terceros de materiales autoadhesivos en bobinas u hojas, de films plásticos y papel y además cualquier otra actividad industrial relacionada con la transformación y comercio de materiales plásticos y papel". Es parte integrante del grupo de empresas RITRAMA. Aparte de la relación patrimonial de RITRAMA S.A. (Chile) con RITRAMA S.A. (España) y uno de los miembros de la familia Rink, la empresa mantiene relaciones independientes del resto de las empresas del grupo, compartiendo solamente las políticas generales, y manteniendo los mismos estándares internacionales de calidad. Página web www.ritrama.com/ritrama/chile.htm



Tabla N° A.1.1.b
Variables verificadas de la empresa PAPELBRIL

Variable	Diferencias con lo informado oportunamente por PAPELBRIL
Producción	NO HAY
Capacidad de Producción ¹⁰	NO HAY
Ventas al mercado interno	NO HAY
Precios al mercado interno	NO HAY
Existencias	NO HAY
Exportaciones	NO HAY
Personal ocupado y masa salarial	NO HAY
Costos Unitarios y Totales	NO HAY

Cuadros N° 1: Producción de papeles y Films Autoadherentes

El dato correspondiente a la producción nacional fue confeccionado con la información presentada por la CÁMARA INDUSTRIAL DE LA CIUDAD DE SAN LUIS Y ZONA DE INFLUENCIA (CIS) (fs. 2092). Asimismo, la firma productora AVERY informó la propia a fs. 1325 y PAPELBRIL hizo lo propio a fs. 1643. La información presentada por la CIS se corresponde con la informada por la empresas citadas precedentemente, pero a su vez, informó la producción de dos empresas productoras más que no contestaron el cuestionario de la CNCE, las mismas son ADHERSIL S.A.¹¹ y FUSIÓN SAN LUIS S.A.¹² y un resto, los que representaron en el último período completo el 5,9%, 1,7% y 18,2%, respectivamente.

La Producción relativa se calculó para el período 2009 – 2011, y en función de los Índices de Volumen Físico de Producción Industrial (IVF) Nivel General, de Fabricación de Productos de caucho y plástico y de Fabricación de papel y productos de papel, elaborados por el INDEC.

¹⁰ Cabe destacar que en ocasión de la verificación de esta empresa, se detectó que la misma no tuvo en cuenta la posibilidad de producir los siete días de la semana en el caso del cálculo de la capacidad máxima de producción, por lo que esta CNCE, recalculó los valores, tal como se expone en el Informe de Verificación N°XX/13.

¹¹ Es una empresa familiar que se dedica a la fabricación de papel autoadhesivo en bobinas y hojas desde 1964 (www.adhersil.com.ar)

¹² Es una empresa familiar que se dedica a la fabricación de papel autoadhesivo en bobinas y hojas desde 1964. (www.adhersil.com.ar)



Cuadros Nº 2: Ventas al mercado interno e Ingreso medio por ventas:

Las ventas al mercado interno fueron informadas, tanto en volúmenes (M^2), como en valores por las firmas productoras, AVERY a fs. 1325 y 1327, y PAPELBRIL, a fs. 1643 y 1645.

El ingreso medio por ventas se calculó como el cociente de las ventas totales de Papeles y films autoadhesivos, en valores y en metros cuadrados.

Cabe destacar que esta variable fue objeto de verificación y no se detectaron inconsistencias en la información presentada oportunamente por ambas empresas.

Cuadro Nº 3: Autoconsumo

La única firma que informó autoconsumo fue, a fs. 1325, AVERY, indicando que son solo los productos que se utilizan para la producción de etiquetas de productos de Oficina. Cabe destacar que el autoconsumo informado por AVERY significó entre el 0,09% y el 4% de la producción en todo el período bajo análisis.

Cuadros Nº 4: Exportaciones:

Las exportaciones de Papeles y films autoadherentes consideradas, fueron las informadas por la firma AVERY a fs. 1325 y por la firma PAPELBRIL a fs. 1643.

El coeficiente de exportación fue calculado como el cociente entre las exportaciones y la producción, multiplicado por cien.

Cuadro Nº 5: Existencias:

La información sobre existencias propias al cierre de cada período fue informada por AVERY a fs. 1325 y PAPELBRIL a fs. 1643.

La relación existencias/ventas (expresada en meses de venta promedio) se obtuvo como el cociente entre ambas variables, teniendo en cuenta la cantidad de meses involucrados.

Cuadro Nº 6: Capacidad de producción y grado de utilización de la capacidad de producción:

La capacidad de producción anual para el período bajo análisis fue informada por la firma AVERY a fs. 1331 y PAPELBRIL a fs. 1649. Asimismo, esta información fue presentada por la CIS a fs. 1159 y 2092. Cabe destacar que la CIS informó



también la capacidad de producción nacional para las firmas participantes, así como también para la firma ADHERSIL, FUSIÓN SAN LUIS y un resto de productores.

El grado de utilización de la capacidad fue calculado como el cociente entre la producción y la correspondiente capacidad de producción, multiplicado por cien.

Cabe destacar que, en ocasión de la verificación efectuada en la planta de PAPELBRIL, la capacidad de producción fue recalculada, ya que la empresa había considerado para la confección de este cuadro cinco días como capacidad máxima de producción. Dicho recalcule fue realizado considerando razonable la producción durante siete días a la semana.

Cuadros Nº 7: Indicadores de empleo:

En cuanto a los indicadores de empleo, se presenta un cuadro para cada una de las empresas productoras nacionales que forman parte del relevamiento y que informaron sus empleados; en el caso de AVERY a fs. 2049 y en el caso de PAPELBRIL a fs. 1652/3.

El salario medio del área de producción fue calculado como el cociente entre la masa salarial y el nivel de empleo, teniendo en cuenta los meses de cada período.

El producto medio físico del empleo fue calculado como el cociente entre la producción de Papeles y films autoadhesivos y el personal empleado en la misma para cada período.

Asimismo, se presenta la información para el total del relevamiento.

Cuadros Nº 8: Estructura de costos

Las empresas productoras AVERY DENNISON ARGENTINA y PAPELBRIL suministraron estructuras de costos de distintos tipos de papeles y film autoadherentes, en pesos por metro cuadrado, para cada año a partir del 2009 y para el período enero – mayo de 2012. Dicha información fue verificada y consta en los Informes de verificación respectivos.

A continuación se presenta una Tabla con la descripción de los productos suministrados por las empresas y el peso del artículo por metro cuadrado.



Tabla A.1.1:
Productos representativos informados por los productores nacionales

Artículos	AVERY	PAPELBRIL
Papel autoadherente con frontal de papel ilustración adhesivo con base acrílica y gramaje entre 75 y 85 grs. en el frontal, en bobinas.	160 grs.	158 grs. T4 -16034 - 00
Papel autoadherente con frontal de papel ilustración con liner encapado entre 78 y 85 grs. en el frontal con adhesivo base acrílica en hojas.	190 grs.	176 grs. T4 - 16001 - 00
Film autoadherente con frontal transparente BOPP con adhesivo base acrílica y entre 48 y 65 micrones en el frontal, en bobinas.	131 grs.	130 grs. T4 - 95533 - 00
Film autoadherente con frontal blanco BOPP con adhesivo base acrílica y entre 48 y 65 micrones en el frontal, en bobinas.	141 grs.	129 grs. T4 - 9D534 - 00

Además de las estructuras de costos señaladas se presentan cuadros a) con las diferencias en valores absolutos de los distintos componentes del costo, b) estructura de costos de cada tipo de producto promedio ponderado por los metros cuadrados vendidos y c) estructura de costos promedio general de papeles y films autoadhesivo ponderada por los metros totales vendidos de cada tipo de producto.

Los precios considerados corresponden a los ingresos medios por venta informados por las empresas.

Cuadros Nº 9: Precios

Para evaluar los precios al mercado interno del producto nacional, se consideraron cuatro artículos representativos, el "Papel autoadherente con frontal de papel ilustración/semi gloss/couche ilustración con liner Glassine/encapado, adhesivo base acrílica y gramaje de entre 75 y 85 grs. en el frontal, en bobinas" (Cuadro Nº 9.1.a y b); "Papel autoadherente con frontal de ilustración/semi gloss/couche, con liner encapado de gramaje entre 78 y 85 grs., adhesivo base acrílica y gramaje entre 75 y 85 grs. en el frontal, en hojas" (Cuadro Nº 9.2.a y b); el "Film autoadherente con frontal transparente BOPP (polipropileno biorientado) con top coated, liner Glassine,



adhesivo base acrílica y entre 48 y 65 μm (micrones) en el frontal, en bobinas" (Cuadro N° 9.3.a y b) y por último el "Film autoadherente con frontal blanco BOPP (polipropileno biorientado) con top coated, liner Glassine, adhesivo base acrílica y entre 48 y 65 μm (micrones) en el frontal, en bobinas" (Cuadro N° 9.4.a y b), en todos los casos se consideraron los ingresos medios informados por las firmas productoras nacionales, AVERY (fs. 1422/8) y PAPELBRIL (fs. 1718/23). Las ventas al mercado interno de estos modelos representaron entre el 1% y el 27%, de la facturación total de las ventas al mercado interno de Papeles y films autoadhesivos.

Los precios anuales corresponden al promedio ponderado de los precios mensuales.

Los precios relativos fueron calculados a partir de los respectivos precios corrientes, en función de la evolución de los índices de Precios Internos al por Mayor (IPIM) Nivel General y del sector Papel y Productos de Papel, elaborados por el INDEC.

Cuadros N° 10: Indicadores Contables:

Los Estados Contables (EECC) analizados¹³ fueron suministrados por las empresas productoras y constan en el Anexo I del expediente de referencia.

A continuación se presentan tablas con los rubros contables de las empresas:

¹³ Estados Contables sin consolidar.



Tabla N° A.I.2

Evolución de los principales rubros contables

AVERY DENNISON

en miles de pesos.

	Estados Contables al					Variaciones			
	31/12/2008	31/12/2009	31/12/2010	31/12/2011	31/12/2012	2009/2008	2010/2009	2011/2010	2012/2011
Caja y Bancos	399	292	569	6.426	404	-27%	95%	1029%	-94%
Inversiones	0	0	0	0	0				
Cuentas a Cobrar	29.575	38.940	42.926	60.299	69.760	32%	10%	40%	16%
Bienes de Cambio	26.861	20.674	33.790	36.595	49.526	-23%	63%	8%	35%
Otros Activos Corrientes	6.163	8.953	12.504	18.030	13.413	45%	40%	44%	-26%
Activo Corriente	62.998	68.859	89.789	121.350	133.104	9%	30%	35%	10%
Bienes de Uso	14.988	16.133	17.579	17.370	16.253	8%	9%	-1%	-6%
Otros Activos No Corrientes	15.536	14.301	17.298	12.762	6.631	-8%	21%	-26%	-48%
Activo No Corriente	30.524	30.434	34.877	30.132	22.884	-0.3%	15%	-14%	-24%
Activo Total	93.522	99.293	124.666	151.482	155.988	6%	26%	22%	3%
Cuentas por Pagar	38.032	37.900	62.272	58.446	54.450	-0.3%	64%	-6%	-7%
Ds. Financieras a C.P.	19.371	23.160	23.580	19.471	6.251	20%	2%	-17%	-68%
Ds. Sociales y Fiscales	2.413	3.630	8.123	9.094	7.300	50%	124%	12%	-20%
Otros Pasivos Corrientes	877	7.012	7.667	8.928	7.800	699%	9%	16%	-13%
Pasivo Corriente	60.694	71.702	101.642	95.939	75.802	18%	42%	-6%	-21%
Ds. Bancarias a L.P.	3.662	5.848	6.192	0	14.713	60%	6%		
Otros Pasivos No Corrientes	8.880	12.071	1.428	0	0	36%	-88%		
Pasivo No Corriente	12.542	17.918	7.620	0	14.713	43%	-57%		
Pasivo Total	73.236	89.620	109.262	95.939	90.515	22%	22%	-12%	-6%
Capital	3	3	14.618	62.300	62.918	s/v	487167%	326%	1%
Resultados Acumulados	20.283	9.670	787	-6.757	2.555	-52%	-92%		
Patrimonio Neto	20.286	9.673	15.405	55.543	65.473	-52%	59%	261%	18%
Ventas	145.765	155.464	193.396	226.018	288.047	7%	24%	17%	27%
Costo de Ventas	115.091	120.739	152.793	179.083	213.746	5%	27%	17%	19%
Resultado Bruto	30.694	34.724	40.603	46.935	74.302	13%	17%	16%	58%
Gs. Administración y Comerc.	26.273	31.122	40.096	46.444	48.883	18%	29%	16%	5%
Resultado Operativo	4.422	3.602	507	491	25.419	-19%	-86%	-3%	5077%
Resultados Financieros	-8.407	-10.398	-9.080	-8.611	-9.310				
Result. No Op. y Extraordinarios	1.382	-6.539	-155	172	3.200				1759%
Resultado Antes de Impuestos	-2.603	-13.334	-8.727	-7.948	19.310				
Impuestos ganancias/ Renta mínima presunta	-1.694	2.720	-156	-214	-9.380				
Resultado Neto	-4.297	-10.614	-8.883	-8.162	9.930				

s/v: sin variación.

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia.

Tabla N° A.I.3

Evolución de los principales rubros contables
PAPELBRIL

en miles de pesos.

	Estados Contables al				Variaciones		
	30/04/2009	30/04/2010	30/04/2011	30/04/2012	2010/2009	2011/2010	2012/2011
Caja y Bancos	4.850	4.713	5.266	2.134	-3%	12%	-59%
Inversiones	518	178	22	18	-66%	-88%	-19%
Cuentas a Cobrar	2.594	4.662	4.231	4.754	80%	-9%	12%
Bienes de Cambio	7.306	6.693	6.051	5.658	-8%	-10%	-6%
Otros Activos Corrientes	810	1.064	1.142	1.520	31%	7%	33%
Activo Corriente	16.079	17.310	16.712	14.084	8%	-3%	-16%
Bienes de Uso	2.107	2.067	1.995	1.907	-2%	-3%	-4%
Otros Activos No Corrientes	1.216	1.165	1.049	743	-4%	-10%	-29%
Activo No Corriente	3.323	3.231	3.044	2.650	-3%	-6%	-13%
Activo Total	19.402	20.542	19.756	16.734	6%	-4%	-15%
Cuentas por Pagar	3.505	3.842	3.309	3.932	10%	-14%	19%
Ds. Financieras a C.P.	0	0	0	0			
Ds. Sociales y Fiscales	673	1.183	1.149	1.337	76%	-3%	16%
Otros Pasivos Corrientes	89	89	89	89	s/v	s/v	s/v
Pasivo Corriente	4.268	5.114	4.548	5.358	20%	-11%	18%
Ds. Bancarias a L.P.	0	0	0	0			
Otros Pasivos No Corrientes	0	0	0	0			
Pasivo No Corriente	0	0	0	0			
Pasivo Total	4.268	5.114	4.548	5.358	20%	-11%	18%
Capital	6	6	6	6	s/v	s/v	s/v
Resultados Acumulados	15.128	15.422	15.202	11.369	2%	-1%	-25%
Patrimonio Neto	15.134	15.428	15.208	11.375	2%	-1%	-25%
Ventas	21.891	27.880	30.452	27.716	27%	9%	-9%
Costo de Ventas	17.290	21.805	23.864	24.252	26%	9%	2%
Resultado Bruto	4.601	6.075	6.588	3.463	32%	8%	-47%
Gs. Administración y Comerc.	4.807	5.654	6.702	7.464	18%	19%	11%
Resultado Operativo	-206	422	-114	-4.001	-304%		
Resultados Financieros	-21	-387	-406	-666			
Result.No Op. y Extraordinarios	588	562	549	701	-4%	-2%	28%
Resultado Antes de Impuestos	361	597	29	-3.966	65%	-95%	-13739%
Impuestos ganancias/ Renta mínima presunta	-123	-235	-59	0			
Resultado Neto	239	361	-30	-3.966	52%		

s/v: sin variación.

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia.



[Handwritten signature]
A3



Cuadros N° 11

Con los datos de ventas, costos variables y costos fijos para papeles y film autoadherentes suministradas por las empresas productoras los técnicos de la CNCE confeccionaron los puntos de equilibrio en metros cuadrados y valores y la relación ventas / punto de equilibrio. Dicha información fue verificada y consta en los Informes de verificación respectivos.

La contribución marginal se calculó, en pesos, como la diferencia entre las ventas y el costo variable y, en porcentajes, como el cociente entre la contribución marginal en pesos y las respectivas ventas. El punto de equilibrio representa el nivel de ventas necesario para la cobertura de costos variables y fijos, y se calculó, en pesos como el cociente entre el costo fijo y la referida contribución marginal y en metros cuadrados como el cociente entre el costo fijo y la diferencia entre el precio de venta y el costo variable, ambos en forma unitaria.

Cuadros N° 12: Importaciones y Ranking de Importadores:

Las posiciones arancelarias NCM por las que ingresa el producto investigado son 4811.41.10, 4811.41.90, 3919.10.00 y 3919.90.00¹⁴. Para la confección de los cuadros se utilizó la información presentada por la firma productora AVERY (fs 1358/85), y las firmas importadoras PATTERN¹⁵ (fs. 1199, 1201, 1203/4, 2023/5) y RAAL (fs. 932/5), el resto de las importaciones fueron consideradas de fuente DGA, y para el cálculo de las mismas se utilizó la metodología brindada por la peticionante a fs. 27 y 142 a 153, que consistió en considerar las posiciones NCM/SIM correspondiente al producto investigado y seleccionar aquellas que según la descripción de marca y modelo la empresa indicó como producto investigado.

Los cuadros presentan la información en m² y Dólares FOB. Las empresas anteriormente mencionadas informaron sus importaciones en m² y para el resto de las importaciones se consideró la información de DGA, en unidad kg, que fue necesario convertir a m² para homogeneizar la unidad de medida.

Así, para la conversión, el coeficiente utilizado fue estimado en función de los coeficientes m²/kg informados por las empresas que respondieron el Cuestionario de la CNCE (tanto para el importador como para el exportador).

¹⁴ Para más información ver el Régimen Arancelario, presentado en esta misma sección, en la metodología de los cuadros de comparación de precios.

¹⁵ Según lo informado por PATTERN, las importaciones que realiza corresponderían a gigantografías.



En el cuadro N° 12.1 se presentan las importaciones de Papeles y films autoadhesivos originarias del país investigado, y, adicionalmente, de Brasil, Taiwán, España, Estados Unidos y China¹⁶. Cabe destacar que en cada uno de estos orígenes se desagregó la información, en función de las empresas que presentaron datos. Asimismo, en función de la determinación realizada por la CNCE a través del Acta N° 1771, se presentan de manera desagregada las importaciones de "gigantografías".

La firma exportadora RITRAMA informó a fs. 322/7, los códigos de los productos excluidos que genéricamente denominamos "gigantografías" exportados desde Chile a la Argentina. Se procedió a detectar los códigos informados en la base de importaciones DGA y los mismos correspondieron a importaciones realizadas por la firma PATTERN, la que había informado ser importadora de este tipo de producto. Los m² informados por RITRAMA son inferiores a los presentados por la firma PATTERN, y este equipo técnico entiende que esta diferencia correspondería a las importaciones de este tipo de films presentados en rollos de largo superior a 50 m. Por ello, para la confección del cuadro de importaciones en m², se procedió a considerar los volúmenes informados por RITRAMA. Adicionalmente debe señalarse que no fue posible estimar las correspondientes importaciones para los orígenes no investigados; de todas formas, en función de la escasa participación que observaron sobre los totales importados en el caso del origen Chile (entre el 0,4% y el 1,3%), es posible afirmar que las importaciones de orígenes no investigados consideradas en el análisis podrían estar levemente sobreestimadas.

En el cuadro N° 12.2 se presenta el ranking de los importadores del producto investigado para el período 2009-mayo de 2012, ordenado por el total importado en 2011 (último año completo).

En líneas generales todos los importadores realizan compras tanto de papeles como de films autoadhesivos¹⁷. De acuerdo a la información obtenida a través de Internet, la mayor parte de las importaciones serían realizadas por distribuidores, mientras que el resto lo explicaría un grupo de usuarios directos.

Cuadro N° 13: Precios FOB:

Los precios medios FOB surgen del cociente entre los datos de importaciones en dólares FOB y metros cuadrados analizados en los Cuadros N° 12.1.

¹⁶ Tales países fueron seleccionados por su alta participación en las importaciones argentinas del producto investigado.

¹⁷ Tal como se mencionara, PATTERN sólo importaría gigantografías.



Cuadros N° 14: Comparación de Precios:

En esta etapa de la investigación, se realizaron las siguientes comparaciones de precios, que se muestran en forma sintética a continuación:

AM



Tabla N° A.I.4
 Alternativas de comparaciones de precios efectuadas

Número de Cuadro	Unidad de medida	Artículo representativo	Nivel de Comparación	Producto Similar Nacional	Producto Investigado
14.a	m ²	Papel autoadherente con frontal de papel ilustración/semi gloss/couche ilustración con liner Glassine/encapado, adhesivo base acrílica y gramaje de entre 75 y 85 grs. en el frontal, en bobinas	Depósito de Importador	Ingreso medio por ventas (ver punto 9. Precios de este anexo)	Nacionalización de los precios medios FOB del producto importado equivalente (Ver Nota al pie) ¹⁸
14.b		Papel autoadherente con frontal de ilustración/semi gloss/couche, con liner encapado de gramaje entre 78 y 85 grs., adhesivo base acrílica y gramaje entre 75 y 85 grs. en el frontal, en hojas			
14.c		Film autoadherente con frontal transparente BOPP (polipropileno biorientado) con top coated, liner Glassine, adhesivo base acrílica y entre 48 y 65 µm (micrones) en el frontal, en bobinas			
14.d		Film autoadherente con frontal blanco BOPP (polipropileno biorientado) con top coated, liner Glassine, adhesivo base acrílica y entre 48 y 65 µm (micrones) en el frontal, en bobinas			

Fuente: CNCE, sobre la base de información obrante en el expediente de referencia y DGA.

A continuación se presenta la información relevada de los cuestionarios al productor e importador de esta CNCE.

¹⁸ Para la identificación de los productos representativos en la base de importaciones de DGA, se utilizaron los códigos por tipo de producto representativo informados por las firmas productoras, importadoras y exportadoras en los correspondientes cuestionarios de esta CNCE.



Tabla A.1.5:
Canales de comercialización del producto bajo análisis

	Producto Nacional		Producto Importado Objeto de Investigación		
	AVERY	PAPELBRIL	PATTERN ¹⁹	RAAL	ACHERNAR
Autoconsumo	3%	0%	0%	100%	100 %
Venta directa a imprentas	76%	90%	80%	0%	0%
Canal Mayorista / Venta a revendedores	21%	10%	20%	0%	0%
Total	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Información aportada por AVERY, PAPELBRIL, PATTERN, RAAL y ACHERNAR obrante en el expediente CNCE N° 42/11 a fs. 917, 1181, 1294, 1602 y 1923.

En esta instancia se optó por realizar la comparación de precios a nivel de depósito del importador. Se comparó a nivel "depósito del importador" debido a que entre los importadores se encontraron empresas gráficas²⁰ que son consumidores finales del producto, y que podrían optar indistintamente por importar o comprarle a los productores nacionales del mismo²¹.

Para los cuadros se consideró como precio de la industria el ingreso medio por ventas de los artículos representativos.

Para estimar los precios del artículo representativo del producto importado, y tal como se había citado anteriormente, se partió de los correspondientes precios FOB de las importaciones para el producto equivalente importado, según los códigos informados por las empresas en el correspondiente cuestionario de esta CNCE (ver Tabla N° 7) Los precios medios FOB del artículo fueron obtenidos de la base de datos de DGA, en dólares por kilogramo, y fueron convertidos a metros cuadrados de acuerdo al factor de conversión indicado. Los mismos se presentan a continuación:

¹⁹ La información suministrada por PATTERN corresponde a gigantografías.

²⁰ De la misma manera, la peticionante informó a fs. 6 que "... Ritrama exporta directamente a clientes". Al respecto, la firma exportadora presentó un listado de clientes a fs. 1102 en su respuesta al Cuestionario al Exportador.

²¹ Para mayor información sobre los canales de comercialización, ver Sección Producto Similar del presente informe.



Tabla N° A.I.6

Códigos considerados para detectar a los productos representativos

Artículo representativo	Código de producto
Papel autoadherente con frontal de papel ilustración/semi gloss/couche ilustración con liner Glassine/encapado, adhesivo base acrílica y gramaje de entre 75 y 85 grs. en el frontal, en bobinas	1865 1867 6007 6323 6770 6955 7480
Papel autoadherente con frontal de ilustración/semi gloss/couche, con liner encapado de gramaje entre 78 y 85 grs., adhesivo base acrílica y gramaje entre 75 y 85 grs. en el frontal, en hojas	1871 1873 1874 2221
Film autoadherente con frontal transparente BOPP (polipropileno biorientado) con top coated, liner Glassine, adhesivo base acrílica y entre 48 y 65 µm (micrones) en el frontal, en bobinas	3838
Film autoadherente con frontal blanco BOPP (polipropileno biorientado) con top coated, liner Glassine, adhesivo base acrílica y entre 48 y 65 µm (micrones) en el frontal, en bobinas	2102 3022

Tabla A.I.7

Precio medio FOB de papeles y films autoadhesivos (en dólares por metro cuadrado)

Período	Representativo 1	Representativo 2	Representativo 3	Representativo 4
2009	0,40	0,28	0,78	0,63
2010	0,34	0,26	(1) s/d	0,48
2011	0,34	0,38	0,63	0,54
Enero-Mayo 2012	0,47	-	(1) s/d	0,54

Nota (1): Si bien se habrían registrado algunas operaciones de importación de este producto representativo en los períodos señalados, las mismas presentarían en su mayor parte valores atípicos probablemente originados en el campo unidad de medida declarada, por ello no serán consideradas en esta etapa de la investigación.

Fuente: CNCE, sobre la base de datos de DGA

El precio nacionalizado de las importaciones fue calculado aplicando la relación CIF/FOB que surge de la base de DGA y la estructura de gastos de nacionalización suministrada por la peticionante en la solicitud de apertura de investigación hasta el nivel de depósito del importador, ya que en el correspondiente cuestionario al

RM



importador ninguna de las empresas participantes presentó los costos de nacionalización de los productos representativos.

A continuación se detalla la estructura de costos de nacionalización utilizada por la CNCE para la confección de la comparación de precios de los cuadros N° 14:

Tabla A.I.8

Costos de nacionalización de papeles y fims autoadhesivos originarios de Chile.

CONCEPTO	%
Flete (s/FOB)	3,4%
Seguro (s/FOB)	1,4%
Valor CIF	
Derecho de Importación (s/CIF)	0%
Tasa de estadística (s/CIF)	0%
Gastos Portuarios	0,6%
Costo Nacionalizado	
Coeficiente de nacionalización hasta depósito del importador	1,059

Fuente: DGA y expediente de referencia.

En cada año o período se consideró el tipo de cambio promedio, según la información publicada en <http://www.bcra.gov.ar>.

Tabla N° A.I.9:

Tipo de cambio promedio anual

Periodo	Tipo de cambio
2009	3,73
2010	3,91
2011	4,13
Ene-May 2012	4,37

Fuente: CNCE sobre la base de información en <http://www.bcra.gov.ar>.

AM
9/11

El régimen arancelario correspondiente al producto bajo análisis, según la NCM y los sufijos nacionales correspondientes al SIM, es el que se detalla en la Tabla N° A.I.10.



Tabla Nº A.I.10:
Régimen arancelario del producto investigado

Posición N.C.M./S.I.M.	Denominación	AEC ¹	DIE ²	DII ³
3919	PLACAS, LÁMINAS, HOJAS, CINTAS, TIRAS Y DEMÁS FORMAS PLANAS, AUTOADHESIVAS, DE PLÁSTICO, INCLUSO EN ROLLOS			
3919.10.00	-En rollos de anchura inferior o igual a 20 cm	16	16	0
3919.10.00 .9	Los demás	"	"	"
3919.10.00 .91	De polietileno	"	"	"
3919.10.00.911	De anchura superior o igual a 5 cm pero inferior o igual a 20 cm, con revestimiento anticorrosivo.	"	"	"
3919.10.00.919	Los demás	"	"	"
3919.90.00	-Las demás	16	16	0
3919.90.00 .1	De polietileno	"	"	"
3919.90.00.110	De anchura superior o igual a 21 cm pero inferior o igual a 120 cm, con revestimiento anticorrosivo	"	"	"
3919.90.00 .19	Las demás	"	"	"
3919.90.00.191	Cortadas en dimensiones apropiadas como piezas de vehículos automóviles	"	"	"
3919.90.00.192	Productos alcanzados por la Res. 163/2005 SCT	"	"	"
3919.90.00.199	Las demás	"	"	"
3919.90.00 .2	De polipropileno	"	"	"
3919.90.00 .21	En rollos de anchura superior a 20 cm pero inferior o igual a 100 cm	"	"	"
3919.90.00.211	De longitud inferior a 4000 m	"	"	"
3919.90.00.212	De longitud superior o igual a 4000 m pero inferior a 4500 m	"	"	"
3919.90.00.213	De longitud superior o igual a 4500 m pero inferior a 5000 m	"	"	"
3919.90.00.214	De longitud superior o igual a 5000 m pero inferior a 5500 m	"	"	"
3919.90.00.215	De longitud superior o igual a 5500 m pero inferior a 6000 m	"	"	"
3919.90.00.216	De longitud superior o igual a 6000 m pero inferior a 6500 m	"	"	"
3919.90.00.217	De longitud superior o igual a 6500 m pero inferior a 7000 m	"	"	"
3919.90.00.219	Las demás	"	"	"
3919.90.00 .22	En rollos de anchura superior a 100 cm pero inferior o igual a 110 cm	"	"	"
3919.90.00.221	De longitud inferior a 4000 m	"	"	"
3919.90.00.222	De longitud superior o igual a 4000 m pero inferior a 4500 m	"	"	"
3919.90.00.223	De longitud superior o igual a 4500 m pero inferior a 5000 m	"	"	"
3919.90.00.224	De longitud superior o igual a 5000 m pero inferior a 5500 m	"	"	"
3919.90.00.225	De longitud superior o igual a 5500 m pero inferior a 6000 m	"	"	"
3919.90.00.226	De longitud superior o igual a 6000 m pero inferior a 6500 m	"	"	"
3919.90.00.227	De longitud superior o igual a 6500 m pero inferior a 7000 m	"	"	"
3919.90.00.229	Las demás	"	"	"
3919.90.00 .23	En rollos de anchura superior a 110 cm pero inferior o igual a 120 cm	"	"	"
3919.90.00.231	De longitud inferior a 4000 m	"	"	"
3919.90.00.232	De longitud superior o igual a 4000 m pero inferior a 4500 m	"	"	"
3919.90.00.233	De longitud superior o igual a 4500 m pero inferior a 5000 m	"	"	"
3919.90.00.234	De longitud superior o igual a 5000 m pero inferior a 5500 m	"	"	"
3919.90.00.235	De longitud superior o igual a 5500 m pero inferior a 6000 m	"	"	"
3919.90.00.236	De longitud superior o igual a 6000 m pero inferior a 6500 m	"	"	"
3919.90.00.237	De longitud superior o igual a 6500 m pero inferior a 7000 m	"	"	"
3919.90.00.239	Las demás	"	"	"
3919.90.00 .24	En rollos de anchura superior a 120 cm pero inferior o igual a 130 cm	"	"	"
3919.90.00.241	De longitud inferior a 4000 m	"	"	"
3919.90.00.242	De longitud superior o igual a 4000 m pero inferior a 4500 m	"	"	"



Tabla N° A.I.10: (continuación)

Posición N.C.M./S.I.M.	Denominación	AEC1	DIE2	DII3
3919.90.00.243	De longitud superior o igual a 4500 m pero inferior a 5000 m	"	"	"
3919.90.00.244	De longitud superior o igual a 5000 m pero inferior a 5500 m	"	"	"
3919.90.00.245	De longitud superior o igual a 5500 m pero inferior a 6000 m	"	"	"
3919.90.00.246	De longitud superior o igual a 6000 m pero inferior a 6500 m	"	"	"
3919.90.00.247	De longitud superior o igual a 6500 m pero inferior a 7000 m	"	"	"
3919.90.00.249	Las demás	"	"	"
3919.90.00 .25	En rollos de anchura superior a 130 cm pero inferior o igual a 140 cm	"	"	"
3919.90.00.251	De longitud inferior a 4000 m	"	"	"
3919.90.00.252	De longitud superior o igual a 4000 m pero inferior a 4500 m	"	"	"
3919.90.00.253	De longitud superior o igual a 4500 m pero inferior a 5000 m	"	"	"
3919.90.00.254	De longitud superior o igual a 5000 m pero inferior a 5500 m	"	"	"
3919.90.00.255	De longitud superior o igual a 5500 m pero inferior a 6000 m	"	"	"
3919.90.00.256	De longitud superior o igual a 6000 m pero inferior a 6500 m	"	"	"
3919.90.00.257	De longitud superior o igual a 6500 m pero inferior a 7000 m	"	"	"
3919.90.00.259	Las demás	"	"	"
3919.90.00 .26	En rollos de anchura superior a 140 cm pero inferior o igual a 150 cm	"	"	"
3919.90.00.261	De longitud inferior a 4000 m	"	"	"
3919.90.00.262	De longitud superior o igual a 4000 m pero inferior a 4500 m	"	"	"
3919.90.00.263	De longitud superior o igual a 4500 m pero inferior a 5000 m	"	"	"
3919.90.00.264	De longitud superior o igual a 5000 m pero inferior a 5500 m	"	"	"
3919.90.00.265	De longitud superior o igual a 5500 m pero inferior a 6000 m	"	"	"
3919.90.00.266	De longitud superior o igual a 6000 m pero inferior a 6500 m	"	"	"
3919.90.00.267	De longitud superior o igual a 6500 m pero inferior a 7000 m	"	"	"
3919.90.00.269	Las demás	"	"	"
3919.90.00 .27	En rollos de anchura superior a 150 cm pero inferior o igual a 160 cm	"	"	"
3919.90.00.271	De longitud inferior a 4000 m	"	"	"
3919.90.00.272	De longitud superior o igual a 4000 m pero inferior a 4500 m	"	"	"
3919.90.00.273	De longitud superior o igual a 4500 m pero inferior a 5000 m	"	"	"
3919.90.00.274	De longitud superior o igual a 5000 m pero inferior a 5500 m	"	"	"
3919.90.00.275	De longitud superior o igual a 5500 m pero inferior a 6000 m	"	"	"
3919.90.00.276	De longitud superior o igual a 6000 m pero inferior a 6500 m	"	"	"
3919.90.00.277	De longitud superior o igual a 6500 m pero inferior a 7000 m	"	"	"
3919.90.00.279	Las demás	"	"	"
3919.90.00 .28	Las demás, en rollos	"	"	"
3919.90.00.281	De longitud inferior a 4000 m	"	"	"
3919.90.00.282	De longitud superior o igual a 4000 m pero inferior a 4500 m	"	"	"
3919.90.00.283	De longitud superior o igual a 4500 m pero inferior a 5000 m	"	"	"
3919.90.00.284	De longitud superior o igual a 5000 m pero inferior a 5500 m	"	"	"
3919.90.00.285	De longitud superior o igual a 5500 m pero inferior a 6000 m	"	"	"
3919.90.00.286	De longitud superior o igual a 6000 m pero inferior a 6500 m	"	"	"
3919.90.00.287	De longitud superior o igual a 6500 m pero inferior a 7000 m	"	"	"
3919.90.00.289	Las demás	"	"	"
3919.90.00 .29	Las demás	"	"	"
3919.90.00.292	Productos alcanzados por la Res. 163/2005 SCT	"	"	"
3919.90.00.299	Las demás	"	"	"
3919.90.00 .3	De polí (cloruro de vinilo)	"	"	"
3919.90.00.320	Productos alcanzados por la Res. 163/2005 SCT	"	"	"
3919.90.00.390	Las demás	"	"	"
3919.90.00 .4	De poliésteres	"	"	"
3919.90.00.420	Productos alcanzados por la Res. 163/2005 SCT	"	"	"
3919.90.00.490	Las demás	"	"	"
3919.90.00 .5	De acetato de celulosa	"	"	"
3919.90.00.520	Productos alcanzados por la Res. 163/2005 SCT	"	"	"
3919.90.00.590	Las demás	"	"	"
3919.90.00.920	Productos alcanzados por la Res. 163/2005 SCT	"	"	"
3919.90.00.990	Las demás	"	"	"
4811.4	-Papel y cartón engomados o adhesivos	"	"	"
4811.41	--Autoadhesivos	"	"	"
4811.41.10	En tiras o en bobinas (rollos) de anchura inferior o igual a 15 cm o en hojas en las que ningún lado sea superior a 360 mm, medidos sin plegar	16	16	0
4811.41.10 .1	En bobinas	"	"	"
4811.41.10.110	Papel o cartón de la partida 48.02	"	"	"



Tabla N° A.I.10: (continuación)

Posición N.C.M./S.I.M.	Denominación	AEC1	DIE2	DI3
4811.41.10.120	Papel o cartón de la partida 48.10	"	"	"
4811.41.10.130	Papel termosensible	"	"	"
4811.41.10.190	Los demás	"	"	"
4811.41.10.2	En hojas cuadradas o rectangulares	"	"	"
4811.41.10.210	Papel o cartón de la partida 48.02	"	"	"
4811.41.10.220	Papel o cartón de la partida 48.10	"	"	"
4811.41.10.230	Papel termosensible	"	"	"
4811.41.10.290	Los demás	"	"	"
4811.41.90.000	Los demás	12	12	0

¹ Arancel Externo Común

² Derecho de Importación Extrazona

³ Derecho de Importación Intrazona

Fuente: Guía Práctica de Comercio Exterior. Último envío Septiembre de 2011.

Para el período observado, tanto el Arancel Externo Común (AEC) como el Derecho de Importación Extrazona (DIE) no presentaron cambios, siendo los aranceles los presentados en las siguientes tablas:

Tabla N° A.I.11:
AEC

POSICIÓN NCM	Desde 15/09/04 %
3919.10.00	16
3919.90.00	16
4811.41.10	16
4811.41.90	12

Fuente: CNCE en base a información de Guía Práctica de Comercio Exterior.

Tabla N° A.I.12:
DIE

POSICIÓN NCM	Desde 15/09/04 %
3919.10.00	16
3919.90.00	16
4811.41.10	16
4811.41.90	12

Fuente: CNCE en base a información de Guía Práctica de Comercio Exterior.

Cabe destacar, que el producto bajo análisis es importado de CHILE y se encuentra exento del pago de Derecho de Importación Extrazona.

Con respecto a la tasa de estadística, la misma no sufrió modificaciones durante el período analizado, siendo de 0,5 puntos en montos entre U\$S 50 y U\$S 500, según los respectivos valores CIF. Asimismo, cabe destacar que las importaciones originarias de los Estados miembros del MERCOSUR quedaron exceptuadas del pago de la tasa de estadística por el Decreto N° 389/95.



Tabla A.I.13:

Valores Criterio vigentes para los Papeles y films autoadhesivos

Posición Arancelaria	Producto	Valor U\$S	Unidad	Grupo de Países*1
3919.10.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas, de poli(cloruro de vinilo), en rollos de anchura inferior o igual a 20 cm.	2,55	Kg.	GR1
3919.10.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas, de poli(cloruro de vinilo), en rollos de anchura inferior o igual a 20 cm.	3,1	Kg.	GR3
3919.10.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas, de poli(cloruro de vinilo), en rollos de anchura inferior o igual a 20 cm.	3,8	Kg.	GR2
3919.10.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas, de poli(cloruro de vinilo), en rollos de anchura inferior o igual a 20 cm.	3,5	Kg.	GR4
3919.10.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas, de polipropileno, en rollos de anchura inferior o igual a 20 cm.	2,8	Kg.	GR4
3919.90.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas, de polipropileno, en rollos de anchura superior a 20 cm.	2,45	Kg.	GR4
4811.41.90	Papel y cartón autoadhesivos, en tiras o bobinas de anchura superior a 15 cm o en hojas en las que por lo menos uno de los lados sea superior o igual a 360 mm, medidos sin plegar, estucados, recubiertos, impregnados o revestidos, coloreados o decorados en la superficie o impresos.	1,8	Kg.	GR2

Nota: Grupo de países 1: Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Paraguay, Uruguay.

Grupo de países 2: Alemania, Bélgica, Dinamarca, España, Francia, Holanda, Italia, Japón y Portugal.

Grupo de países 3: Canadá, Estados Unidos y México.

Grupo de países 4: Corea Democrática, Corea Republicana, China, Filipinas, Hong Kong, India, Indonesia, Malasia, Pakistán, Taiwán, Tailandia, Singapur y Vietnam.

Cuadro N° 15: Consumo Aparente:

Para estimar las ventas totales de producción nacional se consideraron las ventas de las empresas que contestaron el Cuestionario para el Productor, según surge del Cuadro N° 1 y se les sumó la estimación de la producción del resto dado que no se cuenta con datos de exportaciones del resto de la industria.

Como ventas de importaciones, en esta etapa de la investigación, se tomaron las que surgen del Cuadro N° 12.1, de importaciones, del presente informe; de esta forma se ha supuesto que la variación de existencias de los importadores ha sido nula a lo largo del período analizado.

Cuadro N° 16: Relación entre Importaciones y Producción:

La relación entre las importaciones investigadas y la producción nacional fue calculada como el cociente de ambas variables, multiplicado por 100.



En algunos cuadros de este informe se utilizan algunas de las siguientes convenciones:

General

- s/d:** Sin dato.
- s/op:** Sin operación. Corresponde a cuadros de Precios, en cantidades y valores corresponde "0".
- n/c:** No corresponde. Se refiere a periodos donde la empresa no fabricaba aún el producto o modelo en cuestión. En la práctica puede ser "0" ó "s/op" pero dicho resultado no deriva de fluctuaciones económicas o estacionales sino de la ausencia de producción.
- d/c:** Dato contradictorio.
- s/v:** Sin variación.
- No se puede efectuar el cálculo. Se aplica en casos en que el cálculo resulta en una indeterminación -ej. Cociente con divisor cero- o donde los datos no permiten efectuar la operación -ej. Cociente entre dato no numérico y número-.

Participaciones

- La suma de las participaciones puede no coincidir con los totales y subtotales por razones de redondeo.

Confidencialidad

- En la versión confidencial de este informe se presenta en itálica y negrita la información confidencial. En la versión pública de este informe, que se incorpora al expediente, dicha información se presenta con asteriscos.

Variaciones

- Las variaciones corresponden al mismo período de cada año, excepto especificaciones particulares.

Periodo de Referencia

- El período de referencia se muestra en el área sombreada.

Handwritten signature and initials in blue ink.

Cuadro N° 1.1

Producción de PAPELES Y FILMS AUTOADHERENTES

En M2

a. Anual

PERÍODO	AVERY	PAPELBRIL	RELEVAMIENTO	RESTO	TOTAL NACIONAL
2009	50.103.314	9.836.352	59.939.666	31.263.648	91.203.314
2010	59.845.294	9.732.042	69.577.336	38.517.958	108.095.294
2011	57.871.079	8.419.733	66.290.812	23.040.267	89.331.079
Enero-Mayo 2011	22.908.438	3.720.128	26.628.566	8.250.689	34.879.255
Enero-Mayo 2012	25.153.375	2.675.937	27.829.312	4.914.035	32.743.347
Var. 2010 / 2009	19%	-1%	16%	23%	19%
Var. 2011 / 2010	-3%	-13%	-5%	-40%	-17%
Var. Enero-Mayo 2012 / Enero-Mayo 2011	10%	-28%	5%	-40%	-6%

b. Participación. En porcentajes

PERÍODO	AVERY	PAPELBRIL	RELEVAMIENTO	RESTO	TOTAL NACIONAL
2009	55	11	66	34	100
2010	55	9	64	36	100
2011	65	9	74	26	100
Enero-Mayo 2011	66	11	76	24	100
Enero-Mayo 2012	77	8	85	15	100

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia.



Cuadro Nº 1.2
Producción relativa de Papeles y Films autoadherentes

En m2

Periodo	Serie de cantidades		Índice 1: NIVEL GENERAL		Índice 2: 25 Fabricación de productos de caucho y plástico		Índice 3: 21 Fabricación de papel y productos de papel	
	Serie original En m2	Base 2009=100	Producción relativa	Base 2009=100	Producción relativa	Base 2009=100	Producción relativa	Base 2009=100
2009	91.203.314	100	100	100	100	100	100	100
2010	108.095.294	119	106	112	105	113	110	108
2011	89.331.079	98	79	125	75	130	78	125
Var. 2010/2009	19%	19%	6%	12%	5%	13%	10%	8%
Var. 2011/2010	-17%	-17%	-26%	11%	-28%	15%	-29%	16%

Fuente: CNCE en base a información obrante en el expediente de referencia e INDEC.



[Handwritten signatures]



Cuadro Nº 2.1

Ventas al mercado interno de PAPELES Y FILMS AUTOADHERENTES

En M²

a. Mensual

PERÍODO	AVERY	PAPELBRIL	RELEVAMIENTO
Ene 09	2.207.677	605.524	2.813.201
Feb 09	2.381.471	581.863	2.963.334
Mar 09	3.138.589	772.190	3.910.779
Abr 09	2.739.433	663.380	3.402.813
May 09	2.968.906	816.774	3.785.680
Jun 09	3.685.524	921.313	4.606.837
Jul 09	3.162.077	1.016.062	4.178.139
Ago 09	3.434.384	845.059	4.279.443
Sep 09	3.875.019	995.424	4.870.443
Oct 09	3.783.843	876.270	4.660.113
Nov 09	3.489.700	718.722	4.208.422
Dic 09	2.870.887	751.455	3.622.342
Ene 10	2.888.827	731.007	3.619.834
Feb 10	3.351.164	656.834	4.007.998
Mar 10	4.089.347	763.112	4.852.458
Abr 10	3.682.307	931.390	4.613.697
May 10	3.601.012	760.836	4.361.848
Jun 10	3.716.134	795.900	4.512.034
Jul 10	3.851.132	744.381	4.595.513
Ago 10	3.459.796	718.542	4.178.338
Sep 10	3.977.445	881.200	4.858.645
Oct 10	2.609.570	716.862	3.326.432
Nov 10	3.746.284	704.535	4.450.819
Dic 10	3.416.341	863.056	4.279.397
Ene 11	2.862.675	785.376	3.648.051
Feb 11	2.553.092	655.825	3.208.917
Mar 11	3.309.282	614.974	3.924.256
Abr 11	3.191.301	614.661	3.805.962
May 11	3.329.498	694.486	4.023.984
Jun 11	3.901.840	646.658	4.548.498
Jul 11	3.553.605	546.629	4.100.234
Ago 11	3.790.158	652.946	4.443.104
Sep 11	4.256.503	752.426	5.008.929
Oct 11	4.147.541	672.250	4.819.791
Nov 11	3.821.691	682.971	4.504.662
Dic 11	3.947.969	606.008	4.553.977
Ene 12	3.984.491	657.455	4.641.946
Feb 12	2.950.593	428.400	3.378.993
Mar 12	4.038.939	564.102	4.603.041
Abr 12	3.285.811	471.854	3.757.665
May 12	4.494.211	627.800	5.122.011

b. Anual

PERÍODO	AVERY	PAPELBRIL	RELEVAMIENTO
2009	37.737.509	9.564.036	47.301.545
2010	42.389.361	9.267.654	51.657.015
2011	42.665.155	7.925.210	50.590.365
Ene-May 11	15.245.847	3.365.322	18.611.169
Ene-May 12	18.754.044	2.749.611	21.503.656
Var. 2010 / 2009	12%	-3%	9%
Var. 2011 / 2010	1%	-14%	-2%
Var. Ene-May 12 / Ene-May 11	23%	-18%	16%

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia.



Cuadro N° 2.1 (Cont.)

Ventas al mercado interno de PAPELES Y FILMS AUTOADHERENTES

En Pesos

a. Mensual

PERÍODO	AVERY	PAPELBRIL	RELEVAMIENTO
Ene 09	5.052.221	1.388.705	6.440.926
Feb 09	5.278.006	1.413.491	6.691.497
Mar 09	7.020.641	1.872.236	8.892.877
Abr 09	6.086.553	2.105.473	8.192.026
May 09	6.611.304	2.400.111	9.011.415
Jun 09	8.483.703	2.569.612	11.053.315
Jul 09	7.432.793	2.437.521	9.870.314
Ago 09	7.920.912	2.242.025	10.162.936
Sep 09	9.133.204	2.901.786	12.034.990
Oct 09	8.673.413	2.632.681	11.306.094
Nov 09	8.023.289	2.056.112	10.079.401
Dic 09	6.677.171	2.789.425	9.466.596
Ene 10	6.552.475	2.446.948	8.999.423
Feb 10	7.490.494	1.998.421	9.488.915
Mar 10	9.743.267	2.338.451	12.081.718
Abr 10	9.063.822	2.564.120	11.627.942
May 10	9.177.108	2.206.612	11.383.720
Jun 10	9.509.971	2.600.229	12.110.201
Jul 10	9.964.710	2.368.142	12.332.852
Ago 10	9.061.261	2.198.251	11.259.513
Sep 10	10.400.989	2.650.020	13.051.009
Oct 10	7.168.955	2.362.389	9.531.344
Nov 10	10.126.049	2.134.226	12.260.275
Dic 10	9.227.619	2.786.526	12.014.145
Ene 11	7.815.221	2.427.077	10.242.298
Feb 11	7.400.544	2.076.378	9.476.922
Mar 11	9.368.317	1.871.592	11.239.909
Abr 11	9.230.706	2.171.415	11.402.122
May 11	10.243.402	2.567.910	12.811.312
Jun 11	11.768.678	2.120.807	13.889.485
Jul 11	11.014.160	1.531.167	12.545.327
Ago 11	12.233.174	2.176.426	14.409.600
Sep 11	12.890.743	2.495.965	15.386.708
Oct 11	12.866.350	2.124.143	14.990.493
Nov 11	12.008.073	2.254.405	14.262.478
Dic 11	11.907.072	1.936.362	13.843.434
Ene 12	12.602.625	2.125.424	14.728.050
Feb 12	9.602.321	1.314.882	10.917.203
Mar 12	12.991.844	1.900.965	14.892.809
Abr 12	10.538.639	1.553.809	12.092.448
May 12	14.376.095	2.142.498	16.518.593

b. Anual

PERÍODO	AVERY	PAPELBRIL	RELEVAMIENTO
2009	86.393.209	26.809.179	113.202.388
2010	107.486.721	28.654.337	136.141.057
2011	128.746.441	25.753.648	154.500.089
Ene-May 11	44.058.191	11.114.372	55.172.563
Ene-May 12	60.111.524	9.037.578	69.149.102
Var. 2010 / 2009	24%	7%	20%
Var. 2011 / 2010	20%	-10%	13%
Var. Ene-May 12 / Ene-May 11	36%	-19%	25%

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia.



Cuadro Nº 2.2

Ingresos Medios por Ventas de PAPELES Y FILMS AUTOADHERENTES

En PESOS POR M²

a. Mensual

PERÍODO	AVERY	PAPELBRIL	TOTAL RELEVAMIENTO
Ene 09	2,29	2,29	2,29
Feb 09	2,22	2,43	2,26
Mar 09	2,24	2,42	2,27
Abr 09	2,22	3,17	2,41
May 09	2,23	2,94	2,38
Jun 09	2,30	2,79	2,40
Jul 09	2,35	2,40	2,36
Ago 09	2,31	2,65	2,37
Sep 09	2,36	2,92	2,47
Oct 09	2,29	3,00	2,43
Nov 09	2,30	2,86	2,40
Dic 09	2,33	3,71	2,61
Ene 10	2,27	3,35	2,49
Feb 10	2,24	3,04	2,37
Mar 10	2,38	3,06	2,49
Abr 10	2,46	2,75	2,52
May 10	2,55	2,90	2,61
Jun 10	2,56	3,27	2,68
Jul 10	2,59	3,18	2,68
Ago 10	2,62	3,06	2,69
Sep 10	2,61	3,01	2,69
Oct 10	2,75	3,30	2,87
Nov 10	2,70	3,03	2,75
Dic 10	2,70	3,23	2,81
Ene 11	2,73	3,09	2,81
Feb 11	2,90	3,17	2,95
Mar 11	2,83	3,04	2,86
Abr 11	2,89	3,53	3,00
May 11	3,08	3,70	3,18
Jun 11	3,02	3,28	3,05
Jul 11	3,10	2,80	3,06
Ago 11	3,23	3,33	3,24
Sep 11	3,03	3,32	3,07
Oct 11	3,10	3,16	3,11
Nov 11	3,14	3,30	3,17
Dic 11	3,02	3,20	3,04
Ene 12	3,16	3,23	3,17
Feb 12	3,25	3,07	3,23
Mar 12	3,22	3,37	3,24
Abr 12	3,21	3,29	3,22
May 12	3,20	3,41	3,23

b. Anual

PERÍODO	AVERY	PAPELBRIL	TOTAL RELEVAMIENTO
2009	2,29	2,80	2,39
2010	2,54	3,09	2,64
2011	3,02	3,25	3,05
Ene-Mayo 11	2,89	3,30	2,96
Ene-Mayo 12	3,21	3,29	3,22
Var. 2010 / 2009	11%	10%	10%
Var. 2011 / 2010	19%	5%	16%
Var. Ene-Mayo 12 / Ene-Mayo 11	11%	-0,5%	8%

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia.



Cuadro N° 3

Autoconsumo de PAPELES Y FILMS AUTOADHERENTES

En M2

a. Mensual

PERÍODO	AVERY	PAPELBRIL	RELEVAMIENTO
Ene 09	7.015	0	7.015
Feb 09	0	0	0
Mar 09	3.507	0	3.507
Abr 09	1.980	0	1.980
May 09	22.735	0	22.735
Jun 09	24.613	0	24.613
Jul 09	8.494	0	8.494
Ago 09	79.039	0	79.039
Sep 09	-2.473	0	-2.473
Oct 09	93.342	0	93.342
Nov 09	89.232	0	89.232
Dic 09	121.679	0	121.679
Ene 10	44.633	0	44.633
Feb 10	78.649	0	78.649
Mar 10	167.028	0	167.028
Abr 10	64.817	0	64.817
May 10	105.144	0	105.144
Jun 10	59.219	0	59.219
Jul 10	106.844	0	106.844
Ago 10	92.710	0	92.710
Sep 10	109.412	0	109.412
Oct 10	114.770	0	114.770
Nov 10	190.013	0	190.013
Dic 10	0	0	0
Ene 11	61.163	0	61.163
Feb 11	99.125	0	99.125
Mar 11	59.017	0	59.017
Abr 11	95.622	0	95.622
May 11	130.595	0	130.595
Jun 11	165.575	0	165.575
Jul 11	44.592	0	44.592
Ago 11	145.282	0	145.282
Sep 11	132.599	0	132.599
Oct 11	57.858	0	57.858
Nov 11	95.962	0	95.962
Dic 11	87.633	0	87.633
Ene 12	96.011	0	96.011
Feb 12	219.132	0	219.132
Mar 12	118.307	0	118.307
Abr 12	65.139	0	65.139
May 12	135.221	0	135.221

b. Anual

PERÍODO	AVERY	PAPELBRIL	RELEVAMIENTO
2009	449.163	0	449.163
2010	1.133.239	0	1.133.239
2011	1.175.023	0	1.175.023
Ene-May 11	445.522	0	445.522
Ene-May 12	633.810	0	633.810
Var. 2010 / 2009	152%	s/v	152%
Var. 2011 / 2010	4%	s/v	4%
Var. Ene-May 12 / Ene-May 11	42%	s/v	42%

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia.



Cuadro Nº 4
Exportaciones de PAPELES Y FILMS AUTOADHERENTES

En M2

Anual

PERÍODO	AVERY	PAPELBRIL	RELEVAMIENTO	RESTO	TOTAL NACIONAL
2009	10.804.035	283.192	11.087.227	s/d	s/d
2010	12.965.853	482.456	13.448.309	s/d	s/d
2011	11.945.703	591.603	12.537.306	s/d	s/d
Ene-May 11	5.710.580	342.243	6.052.823	s/d	s/d
Ene-May 12	4.618.511	115.444	4.733.954	s/d	s/d
Var. 2010 / 2009	20%	70%	21%	-	-
Var. 2011 / 2010	-8%	23%	-7%	-	-
Var. Ene-May 12 / Ene-May 11	-19%	-66%	-22%	-	-

Handwritten signatures and initials.

Fuente: CNCE sobre la base de información de la DGA.

Cuadro N° 4 (Cont.)

Coefficientes de exportación de PAPELES Y FILMS AUTOADHERENTES

En porcentajes

Anual

PERÍODO	AVERY	PAPELBRIL	RELEVAMIENTO	RESTO	TOTAL NACIONAL
2009	22	3	18	-	-
2010	22	5	19	-	-
2011	21	7	19	-	-
Ene-May 11	25	9	23	-	-
Ene-May 12	18	4	17	-	-

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia y DGA.



[Handwritten signature]
A3



Cuadro N° 5

Existencias de PAPELES Y FILMS AUTOADHERENTES

En M2

Anual

PERÍODO	AVERY	PAPELBRIL	RELEVAMIENTO
2008	3.669.650	517.327	4.186.977
2009	2.388.521	465.962	2.854.483
2010	3.496.183	341.860	3.838.043
2011	2.912.709	225.805	3.138.514
May 11	4.029.852	385.833	4.415.685
May 12	3.161.540	166.285	3.327.825
Var. 2009/2008	-35%	-10%	-32%
Var. 2010/2009	46%	-27%	34%
Var. 2011 / 2010	-17%	-34%	-18%
Var. May 12 / May 11	-22%	-57%	-25%

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia.

Handwritten signatures and initials.

Cuadro N° 6

Capacidad de Producción de PAPELES Y FILMS AUTOADHERENTES

En M2

Anual

PERÍODO	AVERY	PAPELBRIL	RELEVAMIENTO	RESTO	TOTAL NACIONAL
2009	62.500.000	14.400.000	76.900.000	49.600.000	126.500.000
2010	63.500.000	14.400.000	77.900.000	49.600.000	127.500.000
2011	65.000.000	14.400.000	79.400.000	49.600.000	129.000.000
Ene-May 11	27.000.000	6.000.000	33.000.000	20.750.000	53.750.000
Ene-May 12	28.000.000	6.000.000	34.000.000	20.750.000	54.750.000
Var. 2010 / 2009	2%	s/v	1%	s/v	1%
Var. 2011 / 2010	2%	s/v	2%	s/v	1%
Var. Ene-May 12 / Ene-May 11	4%	s/v	3%	s/v	2%

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia.



Cuadro N° 5 (Cont.)

**Relación Existencias - Ventas mensuales promedio de
PAPELES Y FILMS AUTOADHERENTES**

En meses de venta promedio

Anual

PERÍODO	AVERY	PAPELBRIL	RELEVAMIENTO
2009	0,76	0,58	0,72
2010	0,99	0,44	0,89
2011	0,82	0,34	0,74
May 11	1,32	0,57	1,19
May 12	0,84	0,30	0,77

AD
AY

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia.



Cuadro N° 6 (cont.)

Grado de utilización de la capacidad de producción de PAPELES Y FILMS AUTOADHERENTES

En porcentajes

Annual	PERÍODO	AVERY	PAPELBRIL	RELEVAMIENTO	RESTO	TOTAL NACIONAL
	2009	80	68	78	63	72
	2010	94	68	89	78	85
	2011	89	58	83	46	69
	Ene-May 11	85	62	81	40	65
	Ene-May 12	90	45	82	24	60

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia.

[Handwritten signature]
/ 27





Cuadro N° 7.1

Indicadores de Empleo de Papeles y films autoadherentes de la firma AVERY

a. Nivel de Empleo

En cantidad de personas - promedio anual

PERÍODO	Área de Producción				Área de Administración	Área de Comercialización	TOTAL
	Producto similar nacional	Otros Productos	Comunes de fábrica	TODOS LOS PRODUCTOS			
2009	73	25	s/d	98	s/d	s/d	98
2010	95	18	s/d	113	s/d	s/d	113
2011	89	17	s/d	106	s/d	s/d	106
Enero-Mayo 2011	96	17	s/d	113	s/d	s/d	113
Enero-Mayo 2012	96	15	s/d	111	s/d	s/d	111
Var. 2010 / 2009	30%	-28%	s/v	15%	s/v	s/v	15%
Var. 2011 / 2010	-6%	-6%	s/v	-6%	s/v	s/v	-6%
Var. Enero-Mayo 2012 / Enero-Mayo 2011	s/v	-12%	s/v	-2%	s/v	s/v	-2%

b. Masa Salarial

En Pesos

PERÍODO	Área de Producción				Área de Administración	Área de Comercialización	TOTAL
	Producto similar nacional	Otros Productos	Comunes de fábrica	TODOS LOS PRODUCTOS			
2009	4.044.400	707.437	s/d	6.269.955	s/d	s/d	6.269.955
2010	5.484.806	890.366	s/d	8.029.327	s/d	s/d	8.029.327
2011	7.260.902	1.018.907	s/d	10.198.876	s/d	s/d	10.198.876
Enero-Mayo 2011	2.848.135	418.035	s/d	4.022.493	s/d	s/d	4.022.493
Enero-Mayo 2012	3.766.431	460.213	s/d	5.125.452	s/d	s/d	5.125.452
Var. 2010 / 2009	36%	26%	s/v	28%	s/v	s/v	28%
Var. 2011 / 2010	32%	14%	s/v	27%	s/v	s/v	27%
Var. Enero-Mayo 2012 / Enero-Mayo 2011	32%	10%	s/v	27%	s/v	s/v	27%

c. Salario Medio Mensual

En Pesos por empleado

PERÍODO	Área de Producción				Área de Administración	Área de Comercialización	TOTAL
	Producto similar nacional	Otros Productos	Comunes de fábrica	TODOS LOS PRODUCTOS			
2009	4.617	2.358	s/d	5.332	s/d	s/d	5.332
2010	4.811	4.122	s/d	5.921	s/d	s/d	5.921
2011	6.799	4.995	s/d	8.018	s/d	s/d	8.018
Enero-Mayo 2011	5.934	4.918	s/d	7.119	s/d	s/d	7.119
Enero-Mayo 2012	7.847	6.136	s/d	9.235	s/d	s/d	9.235
Var. 2010 / 2009	4%	75%	s/v	11%	s/v	s/v	11%
Var. 2011 / 2010	41%	21%	s/v	35%	s/v	s/v	35%
Var. Enero-Mayo 2012 / Enero-Mayo 2011	32%	25%	s/v	30%	s/v	s/v	30%

d. Producto Físico Medio del Empleo

En M2 por empleado / mes

PERÍODO	Área de Producción
	Producto similar nacional
2009	57.196
2010	52.496
2011	54.186
Enero-Mayo 2011	47.726
Enero-Mayo 2012	52.403
Var. 2010 / 2009	-8%
Var. 2011 / 2010	3%
Var. Enero-Mayo 2012 / Enero-Mayo 2011	10%

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia.

AS
M



Cuadro N° 7.3

Indicadores de Empleo de Papeles y films autoadherentes del total del Relevamiento

a. Nivel de Empleo

En cantidad de personas - promedio anual

PERÍODO	Área de Producción				Área de Administración	Área de Comercialización	TOTAL
	Producto similar nacional	Otros Productos	Comunes de fábrica	TODOS LOS PRODUCTOS			
2009	116	25	14	155	17	8	180
2010	137	18	14	169	17	8	194
2011	130	17	14	161	19	9	189
Enero-Mayo 2011	137	17	14	168	17	8	193
Enero-Mayo 2012	135	15	14	164	16	9	189
Var. 2010 / 2009	18%	s/v	s/v	9%	s/v	s/v	8%
Var. 2011 / 2010	-5%	s/v	s/v	-5%	12%	13%	-3%
Var. Enero-Mayo 2012 / Enero-Mayo 2011	-1%	s/v	s/v	-2%	-6%	13%	-2%

b. Masa Salarial

En Pesos

PERÍODO	Área de Producción				Área de Administración	Área de Comercialización	TOTAL
	Producto similar nacional	Otros Productos	Comunes de fábrica	TODOS LOS PRODUCTOS			
2009	6.269.955	707.437	972.387	9.467.896	1.423.546	816.974	11.708.416
2010	8.029.327	890.366	1.216.671	11.790.519	1.725.055	952.593	14.468.167
2011	10.198.876	1.018.907	1.481.413	14.618.263	2.118.189	1.045.883	17.782.335
Enero-Mayo 2011	4.022.493	418.035	594.110	5.790.961	861.552	440.705	7.093.218
Enero-Mayo 2012	5.125.452	460.213	666.622	7.151.095	957.080	447.266	8.555.441
Var. 2010 / 2009	28%	26%	25%	25%	21%	17%	24%
Var. 2011 / 2010	27%	14%	22%	24%	23%	10%	23%
Var. Enero-Mayo 2012 / Enero-Mayo 2011	27%	10%	12%	23%	11%	1%	21%

c. Salario Medio Mensual

En Pesos por empleado

PERÍODO	Área de Producción				Área de Administración	Área de Comercialización	TOTAL
	Producto similar nacional	Otros Productos	Comunes de fábrica	TODOS LOS PRODUCTOS			
2009	4.504	2.358	5.788	5.090	6.978	8.510	5.421
2010	4.884	4.122	7.242	5.814	8.456	9.923	6.215
2011	6.538	4.995	8.818	7.566	9.290	9.684	7.841
Enero-Mayo 2011	5.872	4.918	8.487	6.894	10.136	11.018	7.350
Enero-Mayo 2012	7.593	6.136	9.523	8.721	11.963	9.939	9.053
Var. 2010 / 2009	8%	75%	25%	14%	21%	17%	15%
Var. 2011 / 2010	34%	21%	22%	30%	10%	-2%	26%
Var. Enero-Mayo 2012 / Enero-Mayo 2011	29%	25%	12%	26%	18%	-10%	23%

d. Producto Físico Medio del Empleo

En M2 por empleado / mes

PERÍODO	Área de Producción
	Producto similar nacional
2009	43.060
2010	42.322
2011	42.494
Enero-Mayo 2011	38.874
Enero-Mayo 2012	41.229
Var. 2010 / 2009	-2%
Var. 2011 / 2010	0,4%
Var. Enero-Mayo 2012 / Enero-Mayo 2011	6%

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia.



Cuadro N° 7.2
Indicadores de Empleo de Papeles y films autoadherentes de la firma PAPELBRIL

a. Nivel de Empleo

En cantidad de personas - promedio anual

PERÍODO	Área de Producción				Área de Administración	Área de Comercialización	TOTAL
	Producto similar nacional	Otros Productos	Comunes de fábrica	TODOS LOS PRODUCTOS			
2009	43	s/d	14	57	17	8	82
2010	42	s/d	14	56	17	8	81
2011	41	s/d	14	55	19	9	83
Enero-Mayo 2011	41	s/d	14	55	17	8	80
Enero-Mayo 2012	39	s/d	14	53	16	9	78
Var. 2010 / 2009	-2%	s/v	s/v	-2%	s/v	0%	-1%
Var. 2011 / 2010	-2%	s/v	s/v	-2%	12%	13%	2%
Var. Enero-Mayo 2012 / Enero-Mayo 2011	-5%	s/v	s/v	-4%	-6%	13%	-3%

b. Masa Salarial

En Pesos

PERÍODO	Área de Producción				Área de Administración	Área de Comercialización	TOTAL
	Producto similar nacional	Otros Productos	Comunes de fábrica	TODOS LOS PRODUCTOS			
2009	2.225.555	s/d	972.387	3.197.941	1.423.546	816.974	5.438.461
2010	2.544.521	s/d	1.216.671	3.761.192	1.725.055	952.593	6.438.840
2011	2.937.974	s/d	1.481.413	4.419.387	2.118.189	1.045.883	7.583.459
Enero-Mayo 2011	1.174.358	s/d	594.110	1.768.468	861.552	440.705	3.070.725
Enero-Mayo 2012	1.359.021	s/d	666.622	2.025.643	957.080	447.266	3.429.989
Var. 2010 / 2009	14%	s/v	25%	18%	21%	17%	18%
Var. 2011 / 2010	15%	s/v	22%	17%	23%	10%	18%
Var. Enero-Mayo 2012 / Enero-Mayo 2011	16%	s/v	12%	15%	11%	1%	12%

c. Salario Medio Mensual

En Pesos por empleado

PERÍODO	Área de Producción				Área de Administración	Área de Comercialización	TOTAL
	Producto similar nacional	Otros Productos	Comunes de fábrica	TODOS LOS PRODUCTOS			
2009	4.313	-	5.788	4.675	6.978	8.510	5.527
2010	5.049	-	7.242	5.597	8.456	9.923	6.624
2011	5.971	-	8.818	6.696	9.290	9.684	7.614
Enero-Mayo 2011	5.729	-	8.487	6.431	10.136	11.018	7.677
Enero-Mayo 2012	6.969	-	9.523	7.644	11.963	9.939	8.795
Var. 2010 / 2009	17%	-	25%	20%	21%	17%	20%
Var. 2011 / 2010	18%	-	22%	20%	10%	-2%	15%
Var. Enero-Mayo 2012 / Enero-Mayo 2011	22%	-	12%	19%	18%	-10%	15%

d. Producto Físico Medio del Empleo

En M2 por empleado / mes

PERÍODO	Área de Producción
	Producto similar nacional
2009	19.063
2010	19.310
2011	17.113
Enero-Mayo 2011	18.147
Enero-Mayo 2012	13.723
Var. 2010 / 2009	1%
Var. 2011 / 2010	-11%
Var. Enero-Mayo 2012 / Enero-Mayo 2011	-24%

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia.

Cuadro N° 8.1.a
 Estructura de Costos Promedio de:
 Papel autoadherente con frontal de papel ilustración/semi gloss/couche ilustración con liner Glassine/encapado, adhesivo base acrílica y gramaje de entre 75 y 85 grs. en el frontal, en bobinas
 En pesos por metro cuadrado.

Concepto	2009		2010		2011		Enero - Mayo 2012		Variaciones Porcentuales		
	Pesos	Part. s/CMU	Pesos	Part. s/CMU	Pesos	Part. s/CMU	Pesos	Part. s/CMU	2010/2009	2011/2010	2012/2011
TOTAL COSTOS VARIABLES	***	76%	***	76%	***	75%	***	73%	17%	18%	5%
TOTAL COSTOS FIJOS	***	24%	***	24%	***	25%	***	27%	19%	23%	17%
COSTO MEDIO UNITARIO	***	100%	***	100%	***	100%	***	100%	17%	19%	8%
PRECIO DE VENTA	1,65		1,82		2,10		2,24		10%	16%	7%
RELACION PRECIO/COSTO	***		***		***		***				
IPIM NIVEL GENERAL	100		115		129		141				
IPIM NIVEL GENERAL 2009: 100											

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia e INDEC.

Handwritten signature and initials



Cuadro N° 8.1.b

EMPRESA: AVERY

Estructura de costos de Papeles y films autoadherentes

Papel autoadherente con frontal de papel ilustración/semi gloss/couche ilustración con liner Glassine/encapado, adhesivo base acrílica y gramaje de entre 75 y 85 grs. en el frontal, en bobinas

Peso de este artículo por m²: 160 g/m²

Este modelo representó el 25,5% en las ventas al mercado interno totales.

En pesos por metro cuadrado.

Concepto	2009			2010			2011			Enero - Mayo 2012			Variaciones Porcentuales			
	Pesos	Part. s/CMU	Part. s/CMU	Pesos	Part. s/CMU	Part. s/CMU	Pesos	Part. s/CMU	Part. s/CMU	Pesos	Part. s/CMU	Part. s/CMU	2010/2009	2011/2010	2012/2011	
Insumos nacionales																
Insumo 1: ADHESIVO BASE ACRILICA (518 / 208)	***	17%	15%	***	17%	15%	***	17%	16%	***	16%	16%	20%	21%	21%	-1%
Insumo 2: OTROS PACKAGING Y TINTAS P/DORSO	***	48%	2%	***	48%	2%	***	46%	2%	***	1%	15%	-3%	20%	20%	1%
Insumos importados																
Insumo 1: FACE SEMI GLOSS	***	23%	23%	***	23%	23%	***	22%	45%	***	45%	45%	17%	14%	14%	-21%
Insumo 2: LINER GLASSINE / CK	***	22%	22%	***	22%	21%	***	21%	20%	***	20%	20%	15%	15%	15%	7%
Insumo 3: SILICONAS SILICONAS SOLVENT LESS	***	3%	3%	***	3%	3%	***	3%	3%	***	3%	3%	20%	10%	10%	5%
Mano de obra directa	***	7%	7%	***	7%	4%	***	5%	5%	***	5%	5%	13%	38%	38%	6%
Costos variables de fabricación	***	0.1%	0.1%	***	0.1%	0.2%	***	0.2%	5%	***	5%	5%	44%	35%	35%	25%
Energía eléctrica	***	0.4%	0.4%	***	0.4%	1%	***	1%	0.2%	***	0.2%	0.2%	3%	14%	14%	-5%
Combustibles	***	6%	6%	***	6%	5%	***	5%	1%	***	1%	1%	-50%	300%	300%	S/N
Desperdicios	***	0.3%	0.3%	***	0.3%	4%	***	4%	0.2%	***	0.2%	0.2%	14%	50%	50%	8%
Otros costos variables de fabricación	***	2%	2%	***	2%	0.2%	***	0.2%	4%	***	4%	4%	2%	10%	10%	-7%
Royalalties	***	1%	1%	***	1%	1%	***	1%	2%	***	2%	2%	20%	-17%	-17%	S/N
Fletes	***	78%	78%	***	78%	77%	***	77%	1%	***	1%	1%	16%	16%	16%	7%
TOTAL COSTOS VARIABLES	***	11%	11%	***	11%	11%	***	11%	7%	***	7%	7%	9%	17%	17%	5%
Costos fijos de Fabricación																
Mano de obra indirecta	***	4%	4%	***	4%	5%	***	5%	13%	***	13%	13%	23%	20%	20%	28%
Mantenimiento	***	1%	1%	***	1%	2%	***	2%	6%	***	6%	6%	30%	18%	18%	44%
Depreciación	***	1%	1%	***	1%	2%	***	2%	2%	***	2%	2%	55%	3%	3%	34%
Otros Costos fijos de producción	***	4%	4%	***	4%	3%	***	3%	2%	***	2%	2%	21%	41%	41%	7%
Otros (administ. comerc. etc.)	***	11%	11%	***	12%	3%	***	3%	3%	***	3%	3%	5%	23%	23%	12%
Financieros - Por CAPITAL DE TRABAJO	***	0%	0%	***	0%	0%	***	0%	12%	***	12%	12%	25%	12%	12%	15%
Administrativos	***	8%	8%	***	8%	8%	***	8%	0%	***	0%	0%	-	-	-	-
Fijos de comercialización	***	3%	3%	***	4%	4%	***	4%	8%	***	8%	8%	25%	13%	13%	10%
Otros	***	0%	0%	***	0%	0%	***	0%	3%	***	3%	3%	25%	9%	9%	27%
TOTAL COSTOS FIJOS	***	22%	22%	***	23%	23%	***	23%	0%	***	0%	0%	-	-	-	-
TOTAL COSTOS	***	100%	100%	***	100%	100%	***	100%	23%	***	25%	25%	24%	16%	16%	21%
COSTO MEDIO UNITARIO	***	1,62	1,62	***	1,79	1,79	***	2,06	2,06	***	2,22	2,22	19%	17%	17%	9%
PRECIO DE VENTA	***			***			***			***			10%	16%	16%	7%
RELACION PRECIO/COSTO	***			***			***			***						
IPIM NIVEL GENERAL	100			115			129			141						
IPIM NIVEL GENERAL 2009: 100																

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia e INDEC.





Cuadro N° 8.1.b (cont)

Diferencias en valores absolutos

Calculadas en base a la estructura de costos en pesos.

2010/2009		2011/2010	
\$	Participación	\$	Participación
***	44%	***	39%
***	18%	***	22%
***	15%	***	13%
***	13%	***	9%
***	8%	***	8%
***	2%	***	5%
***	1%	***	2%
***	1%	***	1%
***	100%	***	100%

Insumos Importados
Insumos Nacionales
Otros Costos
Costos Fijos de Fabricación
Mano de Obra Directa
Royalties
Costos Var. de Fabricación
Fletes
VARIACIONES POSITIVAS

Insumos Importados
Insumos Nacionales
Costos Fijos de Fabricación
Mano de Obra Directa
Otros Costos
Costos Var. de Fabricación
Royalties
Fletes
VARIACIONES POSITIVAS

VARIACIONES NEGATIVAS
VARIACION NETA

VARIACIONES NEGATIVAS
VARIACION NETA

2012/2011	
\$	Participación
***	34%
***	31%
***	19%
***	13%
***	1%
***	1%
***	100%

Costos Fijos de Fabricación
Insumos Importados
Otros Costos
Mano de Obra Directa
Royalties
Fletes
VARIACIONES POSITIVAS

Costos Var. de Fabricación
Insumos Nacionales
VARIACIONES NEGATIVAS
VARIACION NETA

Costos Var. de Fabricación
Insumos Nacionales
VARIACIONES NEGATIVAS
VARIACION NETA

Fuente: CNCE basándose en la información obrante en el expediente de referencia.

ggl
Az

Cuadro N° 8.1.c

EMPRESA: PAPELBRIL

Estructura de costos de Papeles y films autoadherentes T4-16034-00

Papel autoadherente con frontal de papel ilustración/semi gloss/couche ilustración con liner Glassine/encapado, adhesivo base acrílica y gramaje de entre 75 y 85 grs. en el frontal, en bobinas

Peso de este artículo por m²: 158 gr/m²

Este modelo representó el 18,41% en las ventas al mercado interno totales.

En pesos por metro cuadrado.

Concepto	2009			2010			2011			Enero - Mayo 2012		
	Pesos	Part. s/CMU	Part. s/CMU	Pesos	Part. s/CMU	Part. s/CMU	Pesos	Part. s/CMU	Pesos	Part. s/CMU	Part. s/CMU	
	***	24%	18%	***	19%	17%	***	14%	***	16%	16%	
Insumos nacionales	***	24%	18%	***	19%	17%	***	14%	***	16%	16%	
Insumo 1: Adhesivo	***		5%	***		4%	***		***		13%	
Insumo 2: Silicona	***		0.2%	***		0.2%	***		***		3%	
Insumo 3: Tubo de Carton	***		1%	***		0.3%	***		***		0.2%	
Insumo 4: Materiales de embalaje	***		28%	***		33%	***		***		0.3%	
Insumos importados	***		12%	***		14%	***		***		28%	
Insumo 1: Glassine (base para siliconar)	***		16%	***		18%	***		***		14%	
Insumo 2: Papel ilustración/Couche	***		11%	***		11%	***		***		14%	
Mano de obra directa	***		2%	***		2%	***		***		2%	
Costos variables de fabricación	***		1%	***		1%	***		***		1%	
Energía eléctrica	***		0%	***		0%	***		***		0%	
Combustibles	***		0%	***		0%	***		***		0%	
Desperdicios	***		1%	***		1%	***		***		1%	
Otros costos variables de fabricación	***		0%	***		0%	***		***		0%	
Royalties	***		2%	***		2%	***		***		2%	
Gastos Variables de Comercialización	***		67%	***		67%	***		***		62%	
TOTAL COSTOS VARIABLES	***		10%	***		11%	***		***		12%	
Costos fijos de Fabricación	***		9%	***		9%	***		***		11%	
Mano de obra indirecta	***		1%	***		1%	***		***		1%	
Mantenimiento	***		0.2%	***		0.2%	***		***		0.2%	
Depreciación	***		0.3%	***		0.3%	***		***		0.3%	
Otros Costos fijos de producción	***		23%	***		22%	***		***		26%	
Otros (administrat.comerc, etc.)	***		0%	***		0%	***		***		0%	
Financieros - Por CAPITAL DE TRABAJO	***		13%	***		13%	***		***		15%	
Administrativos	***		9%	***		9%	***		***		11%	
Fijos de comercialización	***		0%	***		0%	***		***		0%	
Otros	***		33%	***		33%	***		***		38%	
TOTAL COSTOS FIJOS	***		100%	***		100%	***		***		100%	
COSTO MEDIO UNITARIO	1,78		2,02	***		2,26	***		2,44		2,66	
PRECIO DE VENTA	***		***	***		***	***		***		***	
RELACION PRECIO/COSTO	100		115	***		129	***		141		158	
IPIM NIVEL GENERAL												
IPIM NIVEL GENERAL 2009: 100												

Variaciones Porcentuales		
2010/2009	2011/2010	2012/2011
-8%	17%	11%
-6%	19%	9%
-7%	6%	18%
36%	30%	49%
-63%	32%	26%
35%	23%	4%
40%	39%	7%
31%	11%	1%
18%	34%	33%
7%	21%	23%
3%	18%	21%
10%	23%	24%
21%	11%	2%
16%	23%	12%
23%	43%	21%
26%	43%	20%
-4%	53%	33%
5%	21%	22%
22%	13%	17%
16%	37%	27%
15%	38%	27%
18%	35%	26%
18%	39%	25%
17%	28%	16%
13%	12%	8%



Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia e INDEC.

[Handwritten signatures and initials]



Cuadro N° 8.1.c (cont.)

Diferencias en valores absolutos
Calculadas en base a la estructura de costos en pesos.

2010/2009		2011/2010	
\$	Participación	\$	Participación
Insumos Importados	53%		
Otros Costos	20%	***	29%
Costos Fijos de Fabricación	12%	***	27%
Mano de Obra Directa	11%	***	16%
Gastos Var. de Comercialización	2%	***	14%
Costos Var. de Fabricación	1%	***	11%
Royalties	0%	***	1%
VARIACIONES POSITIVAS	100%	***	0%
		***	100%

Insumos Nacionales	100%
VARIACIONES NEGATIVAS	100%
VARIACIONES POSITIVAS	
VARIACIONES NEGATIVAS	***
VARIACION NETA	***

2012/2011	
\$	Participación
Otros Costos	39%
Mano de Obra Directa	24%
Costos Fijos de Fabricación	15%
Insumos Nacionales	12%
Insumos Importados	7%
Costos Var. de Fabricación	2%
Gastos Var. de Comercialización	0.2%
Royalties	0%
VARIACIONES POSITIVAS	100%

VARIACIONES NEGATIVAS	***
VARIACION NETA	***

Handwritten signatures and initials.

Fuente: CNCE basándose en la información obrante en el expediente de referencia.

Cuadro N° 8.2.b

EMPRESA: AVERY

Estructura de costos de Papeles y films autoadherentes

Papel autoadherente con frontal de ilustración/semi gloss/couche, con liner encapsado de gramaje entre 78 y 85 grs., adhesivo base acrílica y gramaje entre 75 y 85 grs. en el frontal, en hojas

Peso de este artículo por m²: 190 g/m²

Este modelo representó el 3,1% en las ventas al mercado interno totales.

En pesos por metro cuadrado.

Concepto	2009			2010			2011			Enero - Mayo 2012			Variaciones Porcentuales		
	Pesos	Part. s/CMU	Part. s/CMU	Pesos	Part. s/CMU	Part. s/CMU	Pesos	Part. s/CMU	Part. s/CMU	Pesos	Part. s/CMU	Part. s/CMU	2010/2009	2011/2010	2012/2011
	***	17%	17%	***	15%	18%	***	15%	18%	***	17%	17%	18%	27%	1%
Insumos nacionales	***	14%	15%	***	2%	3%	***	3%	3%	***	14%	14%	19%	22%	1%
Insumo 1: ADHESIVO BASE ACRILICA (518 / 208)	***	2%	2%	***	50%	49%	***	21%	48%	***	3%	3%	12%	63%	S/V
Insumo 2: OTROS PACKAGING Y TINTAS P/DORSO	***	22%	23%	***	24%	23%	***	23%	23%	***	21%	21%	11%	17%	8%
Insumo 1: FACE SEMI GLOSS	***	3%	3%	***	3%	5%	***	5%	5%	***	23%	23%	22%	10%	8%
Insumo 2: LINER CK 80 / CK 85	***	2%	3%	***	3%	4%	***	4%	5%	***	5%	5%	2%	13%	8%
Insumo 3: SILICONAS SILICONAS SOLVENT LESS	***	6%	6%	***	0,05%	5%	***	0,2%	5%	***	5%	5%	22%	109%	5%
Mano de obra directa	***	0,1%	0,05%	***	0,4%	0,2%	***	0,2%	0,2%	***	5%	5%	56%	52%	27%
Costos variables de fabricación	***	5%	5%	***	5%	4%	***	4%	4%	***	5%	5%	3%	14%	-5%
Energía eléctrica	***	0,3%	0,3%	***	2%	2%	***	2%	2%	***	0,2%	0,2%	14%	50%	S/V
Combustibles	***	1%	1%	***	1%	1%	***	1%	1%	***	1%	1%	2%	10%	8%
Desperdicios	***	80%	79%	***	79%	79%	***	79%	79%	***	2%	2%	20%	-17%	-7%
Otros costos variables de fabricación	***	10%	10%	***	10%	10%	***	10%	10%	***	2%	2%	16%	16%	S/V
Royalties	***	1%	1%	***	1%	1%	***	1%	1%	***	1%	1%	9%	17%	7%
Fletes	***	80%	80%	***	80%	80%	***	80%	80%	***	77%	77%	13%	21%	6%
TOTAL COSTOS VARIABLES															
Costos fijos de Fabricación	***	4%	4%	***	4%	4%	***	4%	4%	***	12%	12%	23%	20%	28%
Mano de obra indirecta	***	1%	1%	***	1%	1%	***	1%	1%	***	6%	6%	30%	18%	44%
Mantenimiento	***	1%	1%	***	1%	1%	***	1%	1%	***	2%	2%	55%	3%	34%
Depreciación	***	3%	3%	***	3%	3%	***	3%	3%	***	2%	2%	21%	41%	7%
Otros Costos fijos de producción	***	10%	11%	***	11%	10%	***	10%	10%	***	3%	3%	5%	23%	12%
Otros (administr. merc., etc.)	***	0%	0%	***	0%	0%	***	0%	0%	***	11%	11%	25%	12%	15%
Financieros - Por CAPITAL DE TRABAJO	***	7%	8%	***	8%	7%	***	7%	7%	***	0%	0%	25%	13%	10%
Administrativos	***	3%	3%	***	3%	3%	***	3%	3%	***	4%	4%	25%	9%	27%
Fijos de comercialización	***	0%	0%	***	0%	0%	***	0%	0%	***	0%	0%	24%	16%	21%
Otros	***	20%	21%	***	21%	21%	***	21%	21%	***	23%	23%	9%	21%	9%
TOTAL COSTOS FIJOS															
COSTO MEDIO UNITARIO	***	100%	100%	***	100%	100%	***	100%	100%	***	100%	100%	15%	20%	9%
PRECIO DE VENTA	1,82			2,05			2,49			2,75			13%	21%	10%
RELACION PRECIO/COSTO	***			***			***			***					
IPIM NIVEL GENERAL	100			115			129			141					
IPIM NIVEL GENERAL 2009: 100															



Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia e INDEC.

[Handwritten signature]



Cuadro N° 8.2.b (Cont.)
Diferencias en valores absolutos
 Calculadas en base a la estructura de costos en pesos.

2010/2009		2011/2010	
\$	Participación	\$	Participación
***	37%	***	43%
***	19%	***	24%
***	17%	***	11%
***	15%	***	9%
***	9%	***	7%
***	2%	***	4%
***	1%	***	2%
***	1%	***	1%
***	100%	***	100%

Insumos Importados
Insumos Nacionales
Otros Costos
Costos Fijos de Fabricación
Mano de Obra Directa
Royalties
Costos Var. de Fabricación
Fletes
VARIACIONES POSITIVAS

Insumos Importados
Insumos Nacionales
Costos Fijos de Fabricación
Mano de Obra Directa
Otros Costos
Costos Var. de Fabricación
Royalties
Fletes
VARIACIONES POSITIVAS

VARIACIONES NEGATIVAS
VARIACION NETA

VARIACIONES NEGATIVAS
VARIACION NETA

2012/2011	
\$	Participación
***	38%
***	30%
***	16%
***	12%
***	2%
***	1%
***	1%
***	100%

Insumos Importados
Costos Fijos de Fabricación
Otros Costos
Mano de Obra Directa
Insumos Nacionales
Royalties
Fletes
VARIACIONES POSITIVAS

Costos Var. de Fabricación
VARIACIONES NEGATIVAS
VARIACION NETA

Costos Var. de Fabricación
VARIACIONES NEGATIVAS
VARIACION NETA

[Handwritten signatures]

Fuente: CNCE basándose en la información obrante en el expediente de referencia.

Cuadro N° 8.2.c

EMPRESA: PAPELBRIL

Estructura de costos de Papeles y films autoadherentes T4-16001-00

Papel autoadherente con frontal de ilustración/semi gloss/couche, con liner encapado de gramaje entre 78 y 85 grs., adhesivo base acrílica y gramaje entre 75 y 85 grs. en el frontal, en hojas

Peso de este artículo por m²: 176 gr/m²

Este modelo representó el 1,48% en las ventas al mercado interno totales.

En pesos por metro cuadrado.

Concepto	2009		2010		2011		Enero - Mayo 2012			Variaciones Porcentuales		
	Pesos	Part. s/CMU	Pesos	Part. s/CMU	Pesos	Part. s/CMU	Pesos	Part. s/CMU	2010/2009	2011/2010	2012/2011	
Insumos nacionales	***	21%	***	22%	***	22%	***	25%	30%	24%	37%	
Insumo 1: Adhesivo	***	12%	***	14%	***	14%	***	13%	38%	29%	8%	
Insumo 2: Silicona	***	4%	***	4%	***	3%	***	4%	17%	-14%	68%	
Insumo 3: Papel Kraft	***	1%	***	0.5%	***	1%	***	1%	-61%	31%	120%	
Insumo 4: Materiales de embalaje	***	3%	***	4%	***	5%	***	7%	56%	41%	101%	
Insumos importados	***	37%	***	36%	***	32%	***	27%	21%	8%	4%	
Insumo 1: Liner encapado (base para siliconar)	***	22%	***	19%	***	18%	***	12%	7%	14%	-21%	
Insumo 2: Papel ilustración/Couche	***	14%	***	17%	***	14%	***	16%	43%	1%	35%	
Mano de obra directa	***	10%	***	10%	***	11%	***	12%	18%	34%	33%	
Costos variables de fabricación	***	2%	***	1%	***	1%	***	1%	7%	21%	23%	
Energía eléctrica	***	1%	***	1%	***	1%	***	1%	2%	18%	22%	
Combustibles	***	0%	***	0%	***	0%	***	0%	10%	22%	s/v	
Desperdicios	***	0%	***	0%	***	0%	***	0%	21%	11%	2%	
Otros costos variables de fabricación	***	1%	***	1%	***	1%	***	1%	23%	17%	20%	
Royalties	***	0%	***	0%	***	0%	***	0%	10%	22%	s/v	
Gastos Variables de Comercialización	***	2%	***	2%	***	2%	***	1%	21%	11%	2%	
TOTAL COSTOS VARIABLES	***	71%	***	72%	***	68%	***	67%	23%	17%	20%	
Costos fijos de Fabricación	***	9%	***	9%	***	11%	***	11%	23%	43%	21%	
Mano de obra indirecta	***	8%	***	8%	***	9%	***	9%	25%	43%	20%	
Mantenimiento	***	1%	***	1%	***	1%	***	1%	-4%	53%	33%	
Depreciación	***	0.2%	***	0.1%	***	0.1%	***	0.1%	5%	21%	22%	
Otros Costos fijos de producción	***	0.3%	***	0.3%	***	0.2%	***	0.2%	22%	13%	17%	
Otros (administr. comerc. etc.)	***	20%	***	19%	***	21%	***	22%	16%	37%	27%	
Financieros - Por CAPITAL DE TRABAJO	***	0%	***	0%	***	0%	***	0%	15%	38%	28%	
Administrativos	***	12%	***	11%	***	13%	***	13%	18%	35%	26%	
Fijos de comercialización	***	8%	***	8%	***	9%	***	9%	18%	35%	26%	
Otros	***	0%	***	0%	***	0%	***	0%	18%	39%	25%	
TOTAL COSTOS FIJOS	***	29%	***	28%	***	32%	***	33%	18%	23%	21%	
COSTO MEDIO UNITARIO	***	100%	***	100%	***	100%	***	100%	21%	23%	21%	
PRECIO DE VENTA	2,30		2,56		2,96		3,16		11%	16%	7%	
RELACION PRECIO/COSTO	***		***		***		***					
IPIM NIVEL GENERAL	100		115		129		141					
IPIM NIVEL GENERAL 2009: 100												

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia e INDEC.



Handwritten signature or initials.

Cuadro N° 8.2.a
 Estructura de Costos Promedio de:
 Papel autoadherente con frontal de ilustración/semi gloss/couche, con liner encapado de gramaje entre 78 y 85 grs., adhesivo base acrílica y gramaje entre 75 y 85 grs. en el frontal, en hojas
 En pesos por metro cuadrado.

Concepto	2009		2010		2011		Enero - Mayo 2012		Variaciones Porcentuales		
	Pesos	Part. s/CMU	Pesos	Part. s/CMU	Pesos	Part. s/CMU	Pesos	Part. s/CMU	2010/2009	2011/2010	2012/2011
TOTAL COSTOS VARIABLES	***	80%	***	78%	***	79%	***	76%	14%	20%	8%
TOTAL COSTOS FIJOS	***	20%	***	22%	***	21%	***	24%	24%	17%	25%
COSTO MEDIO UNITARIO	***	100%	***	100%	***	100%	***	100%	16%	20%	11%
PRECIO DE VENTA	1,83		2,06		2,50		2,77		13%	21%	11%
RELACION PRECIO/COSTO	***		***		***		***				
IPIM NIVEL GENERAL	100		115		129		141				
IPIM NIVEL GENERAL 2009:100											

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia e INDEC.





Cuadro Nº 8.2.c (Cont.)

Diferencias en valores absolutos
 Calculadas en base a la estructura de costos en pesos.

2010/2009		2011/2010	
\$	Participación	\$	Participación
***	36%	***	31%
***	28%	***	23%
***	15%	***	17%
***	9%	***	15%
***	9%	***	13%
***	2%	***	1%
***	1%	***	1%
***	0%	***	0%
***	100%	***	100%

Insuomos Importados
Insuomos Nacionales
Otros Costos
Costos Fijos de Fabricación
Mano de Obra Directa
Gastos Var. de Comercialización
Costos Var. de Fabricación
Royalties
VARIACIONES POSITIVAS

Otros Costos
Insuomos Nacionales
Costos Fijos de Fabricación
Mano de Obra Directa
Insuomos Importados
Costos Var. de Fabricación
Gastos Var. de Comercialización
Royalties
VARIACIONES POSITIVAS

VARIACIONES NEGATIVAS
VARIACIÓN NETA

2012/2011	
\$	Participación
***	38%
***	27%
***	17%
***	10%
***	5%
***	2%
***	0,2%
***	0%
***	100%

Insuomos Nacionales
Otros Costos
Mano de Obra Directa
Costos Fijos de Fabricación
Insuomos Importados
Costos Var. de Fabricación
Gastos Var. de Comercialización
Royalties
VARIACIONES POSITIVAS

VARIACIONES NEGATIVAS
VARIACIÓN NETA

GA
AM

Fuente: CNCE basándose en la información obrante en el expediente de referencia.

Cuadro N° 8.3.a
 Estructura de Costos Promedio de:
 Film autoadherente con frontal transparente BOPP (polipropileno biorientado) con top coated, liner Glassine, adhesivo base acrílica y entre 48 y 65 µm (micrones) en el frontal, en bobinas
 En pesos por metro cuadrado.

Concepto	2009		2010		2011		Enero - Mayo 2012		Variaciones Porcentuales		
	Pesos	Part. s/CMU	Pesos	Part. s/CMU	Pesos	Part. s/CMU	Pesos	Part. s/CMU	2010/2009	2011/2010	2012/2011
TOTAL COSTOS VARIABLES	***	80%	***	79%	***	79%	***	76%	19%	11%	6%
TOTAL COSTOS FIJOS	***	20%	***	21%	***	21%	***	24%	25%	15%	26%
COSTO MEDIO UNITARIO	***	100%	***	100%	***	100%	***	100%	20%	12%	10%
PRECIO DE VENTA	2,73		3,05		3,40		3,63		12%	11%	7%
RELACION PRECIO/COSTO	***		***		***		***				
IPIM NIVEL GENERAL	100		115		129		141				
IPIM NIVEL GENERAL 2009: 100											

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia e INDEC.

[Handwritten signatures]



Cuadro N° 8.3.b

EMPRESA: AVERY

Estructura de costos de Papeles y films autoadherentes

Film autoadherente con frontal transparente BOPP (polipropileno biorientado) con top coated, liner Glassine, adhesivo base acrílica y entre 48 y 65 µm (micrones) en el frontal, en bobinas

Peso de este artículo por m²: 131 g/m²

Este modelo representó el 1% en las ventas al mercado interno totales.

En pesos por metro cuadrado.

Concepto	2009			2010			2011			Enero - Mayo 2012			Variaciones Porcentuales		
	Pesos	Part. s/CMU	Part. s/CMU	Pesos	Part. s/CMU	Part. s/CMU	Pesos	Part. s/CMU	Part. s/CMU	Pesos	Part. s/CMU	Part. s/CMU	2010/2009	2011/2010	2012/2011
	***	15%	17%	***	17%	17%	***	17%	17%	***	17%	15%	31%	15%	-6%
Insumos nacionales	***	13%	16%	***	16%	16%	***	17%	17%	***	15%	34%	13%	13%	-5%
Insumo 1: ADHESIVO BASE ACRILICA (208)	***	1%	1%	***	1%	1%	***	2%	2%	***	14%	7%	7%	32%	-24%
Insumo 2: OTROS PACKAGING Y TINTAS P/DORSO	***	59%	54%	***	54%	53%	***	53%	51%	***	51%	2%	10%	10%	3%
Insumo 1: FACE PP TRANS 50 TC	***	40%	33%	***	33%	32%	***	32%	32%	***	32%	-10%	10%	10%	7%
Insumo 2: LINER GLASSINE	***	17%	19%	***	19%	18%	***	18%	17%	***	17%	30%	9%	9%	-4%
Insumo 3: SILICONAS SILICONAS SOLVENT LESS	***	2%	2%	***	2%	2%	***	2%	2%	***	2%	18%	12%	12%	2%
Mano de obra directa	***	5%	5%	***	5%	5%	***	5%	4%	***	5%	3%	56%	52%	27%
Costos variables de fabricación	***	0.1%	0.0%	***	0.0%	0.1%	***	0.1%	0.1%	***	4%	3%	3%	14%	-5%
Energía eléctrica	***	0.3%	0.3%	***	0.3%	0.4%	***	0.4%	0.5%	***	0.1%	-50%	300%	300%	S/N
Combustibles	***	4%	4%	***	4%	4%	***	4%	4%	***	0.5%	14%	50%	50%	8%
Desperdicios	***	0.2%	0.3%	***	0.3%	0.2%	***	0.2%	0.2%	***	4%	2%	2%	10%	-7%
Otros costos variables de fabricación	***	1%	1%	***	1%	1%	***	1%	2%	***	0.2%	20%	20%	-17%	S/N
Royalties	***	84%	82%	***	82%	81%	***	81%	78%	***	2%	16%	9%	16%	7%
Fletes	***	1%	1%	***	1%	1%	***	1%	1%	***	1%	9%	17%	17%	7%
TOTAL COSTOS VARIABLES	***	8%	9%	***	9%	9%	***	9%	81%	***	78%	9%	9%	13%	2%
Costos fijos de Fabricación	***	3%	4%	***	4%	4%	***	4%	9%	***	11%	23%	20%	20%	28%
Mano de obra indirecta	***	1%	1%	***	1%	1%	***	1%	1%	***	5%	30%	18%	18%	44%
Mantenimiento	***	1%	1%	***	1%	1%	***	1%	2%	***	2%	55%	3%	3%	34%
Depreciación	***	3%	3%	***	3%	3%	***	3%	3%	***	3%	21%	41%	41%	7%
Otros Costos fijos de producción	***	8%	9%	***	9%	9%	***	9%	9%	***	10%	5%	23%	23%	12%
Financieros - Por CAPITAL DE TRABAJO	***	0%	0%	***	0%	0%	***	0%	0%	***	0%	25%	12%	12%	15%
Administrativos	***	6%	7%	***	7%	7%	***	7%	7%	***	0%	25%	13%	13%	10%
Fijos de comercialización	***	3%	3%	***	3%	3%	***	3%	3%	***	3%	25%	9%	9%	27%
Otros	***	0%	0%	***	0%	0%	***	0%	0%	***	0%	24%	16%	16%	21%
TOTAL COSTOS FIJOS	***	16%	18%	***	18%	19%	***	19%	22%	***	22%	23%	25%	24%	27%
COSTO MEDIO UNITARIO	***	100%	100%	***	100%	100%	***	100%	100%	***	100%	12%	13%	13%	5%
PRECIO DE VENTA	2,62			2,84			3,25			3,46		8%	14%	14%	6%
RELACION PRECIO/COSTO	***			***			***			***					
IPIM NIVEL GENERAL	100			115			129			141					
IPIM NIVEL GENERAL 2009: 100															

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia e INDEC.





Cuadro N° 8.3.b (Cont.)
Diferencias en valores absolutos
 Calculadas en base a la estructura de costos en pesos.

2010/2009		2011/2010	
\$	Participación	\$	Participación
Insumos Nacionales	39%	***	40%
Otros Costos	18%	***	19%
Costos Fijos de Fabricación	16%	***	14%
Insumos Importados	13%	***	11%
Mano de Obra Directa	10%	***	9%
Royalties	2%	***	5%
Costos Var. de Fabricación	1%	***	2%
Fletes	1%	***	1%
VARIACIONES POSITIVAS	100%	***	100%

VARIACIONES NEGATIVAS	***	***
VARIACION NETA	***	***

2012/2011	
\$	Participación
Costos Fijos de Fabricación	38%
Insumos Importados	23%
Otros Costos	21%
Mano de Obra Directa	15%
Royalties	2%
Fletes	1%
VARIACIONES POSITIVAS	100%

VARIACIONES NEGATIVAS	***
VARIACION NETA	***

[Handwritten signature]

Fuente: CNCE basándose en la información obrante en el expediente de referencia.

Cuadro N° 8.3.c

EMPRESA: PAPELBRIL

Estructura de costos de Papeles y films autoadherentes T4-95533-00

Film autoadherente con frontal transparente BOPP (polipropileno biorientado) con top coated, liner Glassine, adhesivo base acrílica y entre 48 y 65 µm (micrones) en el frontal, en bobinas

Peso de este artículo por m²: 130 gr/m²

Este modelo representó el 2,07% en las ventas al mercado interno totales.

En pesos por metro cuadrado.

Concepto	2009		2010		2011		Enero - Mayo 2012		Variaciones Porcentuales		
	Pesos	Part. s/CMU	Pesos	Part. s/CMU	Pesos	Part. s/CMU	Pesos	Part. s/CMU	2010/2009	2011/2010	2012/2011
Insumos nacionales	***	17%	***	16%	***	14%	***	15%	25%	12%	19%
Insumo 1: Adhesivo	***	12%	***	11%	***	11%	***	11%	19%	27%	10%
Insumo 2: Silicona	***	4%	***	3%	***	2%	***	3%	-3%	3%	58%
Insumo 3: Tubo de Carton	***	0.2%	***	0.2%	***	0.2%	***	0.2%	1105%	-88%	53%
Insumo 4: Materiales de embalaje	***	1%	***	0.4%	***	1%	***	1%	9%	53%	28%
Insumos importados	***	42%	***	49%	***	47%	***	43%	59%	20%	6%
Insumo 1: Glassine (base para siliconar)	***	10%	***	11%	***	12%	***	11%	50%	35%	5%
Insumo 2: BOPP Transparente TC 50 mic	***	32%	***	38%	***	35%	***	32%	62%	16%	6%
Mano de obra directa	***	2%	***	1%	***	1%	***	1%	18%	21%	33%
Costos variables de fabricación	***	2%	***	1%	***	1%	***	1%	7%	21%	23%
Energía eléctrica	***	1%	***	0.5%	***	0.4%	***	0.5%	3%	17%	21%
Combustibles	***	0%	***	0%	***	0%	***	0%	10%	22%	24%
Desperdicios	***	0%	***	0%	***	0%	***	0%	21%	11%	2%
Otros costos variables de fabricación	***	1%	***	1%	***	1%	***	1%	44%	20%	12%
Royalties	***	0%	***	0%	***	0%	***	0%	10%	22%	24%
Gastos Variables de Comercialización	***	2%	***	2%	***	1%	***	1%	21%	11%	2%
TOTAL COSTOS VARIABLES	***	72%	***	76%	***	73%	***	71%	44%	20%	12%
Costos fijos de Fabricación	***	9%	***	8%	***	9%	***	9%	23%	42%	21%
Mano de obra indirecta	***	8%	***	7%	***	8%	***	8%	26%	43%	20%
Mantenimiento	***	1%	***	0.5%	***	1%	***	1%	-4%	53%	33%
Depreciación	***	0.2%	***	0.1%	***	0.1%	***	0.1%	5%	21%	21%
Otros Costos fijos de producción	***	0.2%	***	0.2%	***	0.2%	***	0.2%	22%	13%	17%
Otros (administr.,comerc., etc.)	***	19%	***	17%	***	18%	***	20%	16%	37%	27%
Financieros - Por CAPITAL DE TRABAJO	***	0%	***	0%	***	0%	***	0%	15%	38%	27%
Administrativos	***	11%	***	10%	***	11%	***	12%	18%	34%	26%
Fijos de comercialización	***	8%	***	7%	***	7%	***	8%	18%	34%	26%
Otros	***	0%	***	0%	***	0%	***	0%	18%	38%	25%
TOTAL COSTOS FIJOS	***	28%	***	24%	***	27%	***	29%	18%	38%	25%
COSTO MEDIO UNITARIO	***	100%	***	100%	***	100%	***	100%	36%	24%	15%
PRECIO DE VENTA	3.06		3.55		3.99		4.22		16%	12%	6%
RELACION PRECIO/COSTO	***		***		***		***		16%	12%	6%
IPIM NIVEL GENERAL	100		115		129		141		16%	12%	6%
IPIM NIVEL GENERAL 2009: 100											



Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia e INDEC.

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.

Cuadro N° 8.3.c (Cont.)

Diferencias en valores absolutos

Calculadas en base a la estructura de costos en pesos.

2010/2009		2011/2010	
\$	Participación	\$	Participación
***	68%	***	40%
***	12%	***	25%
***	9%	***	14%
***	5%	***	12%
***	5%	***	8%
***	1%	***	1%
***	0,3%	***	1%
***	0%	***	0%
***	100%	***	100%

Insumos Importados
Insumos Nacionales
Otros Costos
Costos Fijos de Fabricación
Mano de Obra Directa
Gastos Var. de Comercialización
Costos Var. de Fabricación
Royalties
VARIACIONES POSITIVAS

Insumos Importados
Otros Costos
Costos Fijos de Fabricación
Mano de Obra Directa
Insumos Nacionales
Costos Var. de Fabricación
Gastos Var. de Comercialización
Royalties
VARIACIONES POSITIVAS

VARIACIONES NEGATIVAS
VARIACION NETA

VARIACIONES NEGATIVAS
VARIACION NETA

2012/2011	
\$	Participación
***	32%
***	20%
***	17%
***	17%
***	12%
***	2%
***	0,2%
***	0%
***	100%

Otros Costos
Mano de Obra Directa
Insumos Nacionales
Insumos Importados
Costos Fijos de Fabricación
Costos Var. de Fabricación
Gastos Var. de Comercialización
Royalties
VARIACIONES POSITIVAS

VARIACIONES NEGATIVAS
VARIACION NETA

Fuente: CNCE basándose en la información obrante en el expediente de referencia.



Handwritten signature and initials.

Cuadro N° 8.4.b

EMPRESA: AVERY

Estructura de costos de Papeles y films autoadherentes

Film autoadherente con frontal blanco BOPP (polipropileno biorientado) con top coated, liner Glassine, adhesivo base acrílica y entre 48 y 65 µm (micrones) en el frontal, en bobinas

Peso de este artículo por m²: 141 g/m²

Este modelo representó el 1,9% en las ventas al mercado interno totales.

En pesos por metro cuadrado.

Concepto	2009			2010			2011			Enero - Mayo 2012			Variaciones Porcentuales			
	Pesos	Part. s/CMU		Pesos	Part. s/CMU		Pesos	Part. s/CMU		Pesos	Part. s/CMU		2010/2009	2011/2010	2012/2011	
	***	12%	11%	***	13%	12%	***	14%	12%	***	13%	12%	25%	26%	-2%	
Insumos nacionales	***			***			***			***			28%	24%	-0.3%	
Insumo 1: ADHESIVO BASE ACRILICA (208)	***	1%	1%	***	1%	1%	***	1%	1%	***	1%	4%	4%	38%	-20%	
Insumo 2: OTROS PACKAGING Y TINTAS P/DORSO	***	61%	42%	***	59%	40%	***	58%	39%	***	58%	17%	15%	15%	3%	
Insumos importados	***			***			***			***			14%	15%	4%	
Insumo 1: FACE PP BLANCO TC	***	17%	17%	***	17%	17%	***	17%	16%	***	16%	25%	16%	16%	0.4%	
Insumo 2: LINER GLASSINE	***	2%	2%	***	2%	2%	***	2%	2%	***	2%	15%	19%	15%	6%	
Insumo 3: SILICONAS SILICONAS SOLVENT LESS	***	2%	2%	***	3%	2%	***	2%	2%	***	2%	56%	52%	52%	27%	
Mano de obra directa	***	5%	5%	***	5%	5%	***	5%	4%	***	4%	9%	11%	11%	-5%	
Costos variables de fabricación	***	0.1%	0.1%	***	0.3%	0.3%	***	0.2%	0.2%	***	0.2%	250%	250%	-14%	-17%	
Energía eléctrica	***	0.3%	0.3%	***	0.4%	0.4%	***	0.5%	0.5%	***	0.5%	2%	2%	56%	7%	
Combustibles	***	5%	5%	***	4%	4%	***	4%	4%	***	4%	17%	10%	10%	-7%	
Desperdicios	***	0.3%	0.3%	***	0.3%	0.3%	***	0.2%	0.2%	***	0.2%	17%	17%	-14%	17%	
Otros costos variables de fabricación	***	2%	2%	***	2%	2%	***	2%	2%	***	2%	17%	8%	8%	8%	
Royalties	***	2%	2%	***	2%	2%	***	1%	1%	***	2%	15%	10%	10%	7%	
Fletes	***	85%	85%	***	84%	84%	***	84%	84%	***	83%	19%	18%	18%	3%	
TOTAL COSTOS VARIABLES																
Costos fijos de Fabricación	***	7%	4%	***	7%	4%	***	7%	4%	***	9%	33%	17%	17%	27%	
Mano de obra indirecta	***	1%	1%	***	1%	1%	***	1%	1%	***	1%	30%	15%	15%	37%	
Mantenimiento	***	1%	1%	***	1%	1%	***	1%	1%	***	2%	58%	3%	3%	28%	
Depreciación	***	0%	0%	***	0%	0%	***	0%	0%	***	0%	20%	20%	39%	2%	
Otros Costos fijos de producción	***	8%	0%	***	9%	0%	***	9%	0%	***	8%	31%	11%	11%	-4%	
Otros (administr. comerc. etc.)	***	0%	0%	***	0%	0%	***	0%	0%	***	0%	30%	30%	11%	-17%	
Financieros - Por CAPITAL DE TRABAJO	***	6%	2%	***	7%	2%	***	6%	2%	***	5%	34%	10%	10%	34%	
Administrativos	***	2%	2%	***	2%	2%	***	2%	2%	***	3%	32%	14%	14%	11%	
Fijos de comercialización	***	0%	0%	***	0%	0%	***	0%	0%	***	0%	21%	17%	17%	4%	
Otros	***	15%	15%	***	16%	16%	***	16%	16%	***	17%	15%	9%	9%	7%	
TOTAL COSTOS FIJOS																
COSTO MEDIO UNITARIO	2,56	100%	100%	2,95	100%	100%	3,21	100%	100%	3,42	100%	15%	17%	17%	4%	
PRECIO DE VENTA																
RELACION PRECIO/COSTO																
IPIM NIVEL GENERAL	100			115			129			141						
IPIM NIVEL GENERAL 2009: 100																

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia e INDEC.



Handwritten signatures and initials.

Cuadro N° 8.4.a
Estructura de Costos Promedio de:
Film autoadherente con frontal blanco BOPP (polipropileno biorientado) con top coated, liner Glassine, adhesivo base acrílica y entre 48 y 65 µm (micrones) en el frontal, en bobinas
 En pesos por metro cuadrado.

Concepto	2009		2010		2011		Enero - Mayo 2012		Variaciones Porcentuales		
	Pesos	Part. s/CMU	Pesos	Part. s/CMU	Pesos	Part. s/CMU	Pesos	Part. s/CMU	2010/2009	2011/2010	2012/2011
TOTAL COSTOS VARIABLES	***	81%	***	80%	***	81%	***	80%	21%	17%	3%
TOTAL COSTOS FIJOS	***	19%	***	20%	***	19%	***	20%	30%	12%	8%
COSTO MEDIO UNITARIO	***	100%	***	100%	***	100%	***	100%	23%	16%	4%
PRECIO DE VENTA	2,70		3,15		3,39		3,56		-17%	8%	5%
RELACION PRECIO/COSTO	***		***		***		***				
IPIM NIVEL GENERAL	100		115		129		141				
IPIM NIVEL GENERAL 2009: 100											

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia e INDEC.

[Handwritten signatures]





Cuadro Nº 8.4.b (Cont.)

Diferencias en valores absolutos

Calculadas en base a la estructura de costos en pesos.

2010/2009		2011/2010	
\$	Participación	\$	Participación
***	50%	***	54%
***	15%	***	19%
***	13%	***	8%
***	11%	***	7%
***	6%	***	6%
***	2%	***	3%
***	2%	***	1%
***	1%	***	1%
***	100%	***	100%

Insumos Importados
Insumos Nacionales
Otros Costos
Costos Fijos de Fabricación
Mano de Obra Directa
Royalties
Costos Var. de Fabricación
Fletes
VARIACIONES POSITIVAS

Insumos Importados
Insumos Nacionales
Mano de Obra Directa
Costos Fijos de Fabricación
Otros Costos
Costos Var. de Fabricación
Royalties
Fletes
VARIACIONES POSITIVAS

VARIACIONES NEGATIVAS

VARIACION NETA

VARIACIONES NEGATIVAS

VARIACION NETA

2012/2011	
\$	Participación
***	41%
***	33%
***	20%
***	4%
***	2%
***	100%

Costos Fijos de Fabricación
Insumos Importados
Mano de Obra Directa
Royalties
Fletes
VARIACIONES POSITIVAS

Otros Costos
Insumos Nacionales
Costos Var. de Fabricación
VARIACIONES NEGATIVAS

***	38%
***	37%
***	25%
***	100%

VARIACION NETA

Fuente: CNCE basándose en la información obrante en el expediente de referencia.

Handwritten signature and initials.

Cuadro N° 8.4.c

EMPRESA: PAPELBRIL

Estructura de costos de Papeles y films autoadherentes T4-9D534-00

Film autoadherente con frontal blanco BOPP (polipropileno biorientado) con top coated, liner Glassine, adhesivo base acrílica y entre 48 y 65 µm (micrones) en el frontal, en bobinas

Peso de este artículo por m²: 129 gr/m²

Este modelo representó el 5,16% en las ventas al mercado interno totales.

En pesos por metro cuadrado.

Concepto	2009		2010		2011		Enero - Mayo 2012		Variaciones Porcentuales		
	Pesos	Part. s/CMU	Pesos	Part. s/CMU	Pesos	Part. s/CMU	Pesos	Part. s/CMU	2010/2009	2011/2010	2012/2011
Insumos nacionales	***	15%	***	14%	***	14%	***	14%	14%	26%	18%
Insumo 1: Adhesivo	***	11%	***	11%	***	11%	***	11%	20%	23%	9%
Insumo 2: Silicona	***	3%	***	3%	***	3%	***	3%	-6%	8%	59%
Insumo 3: Tubo de Carton	***	0.1%	***	0.1%	***	0.1%	***	0.1%	40%	42%	41%
Insumo 4: Materiales de embalaje	***	1%	***	0.5%	***	1%	***	1%	16%	55%	27%
Insumos importados	***	47%	***	49%	***	48%	***	44%	28%	24%	5%
Insumo 1: Glassine (base para siliconar)	***	9%	***	11%	***	12%	***	11%	54%	33%	5%
Insumo 2: BOPP Transparente TC 65 mic	***	38%	***	38%	***	36%	***	33%	22%	22%	5%
Mano de obra directa	***	9%	***	9%	***	9%	***	10%	18%	34%	33%
Costos variables de fabricación	***	1%	***	1%	***	1%	***	1%	7%	21%	23%
Energía eléctrica	***	0%	***	0%	***	0%	***	0%	2%	18%	22%
Combustibles	***	0%	***	0%	***	0%	***	0%			
Desperdicios	***	0%	***	0%	***	0%	***	0%			
Otros costos variables de fabricación	***	1%	***	1%	***	1%	***	1%			
Royalties	***	0%	***	0%	***	0%	***	0%	10%	23%	s/v
Gastos Variables de Comercialización	***	2%	***	2%	***	1%	***	1%	21%	11%	2%
TOTAL COSTOS VARIABLES	***	74%	***	75%	***	73%	***	71%	23%	25%	11%
Costos fijos de Fabricación	***	8%	***	8%	***	9%	***	9%	23%	43%	21%
Mano de obra indirecta	***	7%	***	7%	***	8%	***	8%	26%	43%	20%
Mantenimiento	***	1%	***	1%	***	1%	***	1%	-4%	53%	33%
Depreciación	***	0.2%	***	0.1%	***	0.1%	***	0.1%	5%	21%	22%
Otros Costos fijos de producción	***	0.2%	***	0.2%	***	0.2%	***	0.2%	22%	13%	17%
Otros (administr. comerc. etc.)	***	18%	***	17%	***	18%	***	20%	16%	37%	27%
Financieros - Por CAPITAL DE TRABAJO	***	0%	***	0%	***	0%	***	0%			
Administrativos	***	10%	***	10%	***	11%	***	12%	15%	38%	28%
Fijos de comercialización	***	7%	***	7%	***	7%	***	8%	18%	35%	26%
Otros	***	0%	***	0%	***	0%	***	0%			
TOTAL COSTOS FIJOS	***	26%	***	25%	***	27%	***	29%	18%	39%	25%
COSTO MEDIO UNITARIO	***	100%	***	100%	***	100%	***	100%	22%	29%	15%
PRECIO DE VENTA	3.01		3.50		3.98		4.19		16%	14%	5%
RELACION PRECIO/COSTO	***		***		***		***				
IPIM NIVEL GENERAL	100		115		129		141				
IPIM NIVEL GENERAL 2009: 100											



Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia e INDEC.

Handwritten signatures and initials.



Cuadro Nº 8.4.c (Cont.)
Diferencias en valores absolutos
 Calculadas en base a la estructura de costos en pesos.

2010/2009		2011/2010	
\$	Participación	\$	Participación
***	60%	***	42%
***	13%	***	22%
***	10%	***	13%
***	8%	***	12%
***	7%	***	10%
***	2%	***	1%
***	0,5%	***	1%
***	0%	***	0%
***	100%	***	100%
VARIACIONES POSITIVAS		VARIACIONES POSITIVAS	
Insumos Importados		Insumos Importados	
Otros Costos		Otros Costos	
Insumos Nacionales		Insumos Nacionales	
Costos Fijos de Fabricación		Costos Fijos de Fabricación	
Mano de Obra Directa		Mano de Obra Directa	
Gastos Var. de Comercialización		Costos Var. de Fabricación	
Costos Var. de Fabricación		Gastos Var. de Comercialización	
Royalties		Royalties	

***	---	***	---
VARIACIONES NEGATIVAS		VARIACIONES NEGATIVAS	
***	---	***	---
VARIACION NETA		VARIACION NETA	

2012/2011		2012/2011	
\$	Participación	\$	Participación
***	32%	***	32%
***	20%	***	20%
***	17%	***	17%
***	17%	***	17%
***	12%	***	12%
***	2%	***	2%
***	0,2%	***	0,2%
***	0%	***	0%
***	100%	***	100%
VARIACIONES POSITIVAS		VARIACIONES POSITIVAS	
Otros Costos		Otros Costos	
Mano de Obra Directa		Mano de Obra Directa	
Insumos Nacionales		Insumos Nacionales	
Insumos Importados		Insumos Importados	
Costos Fijos de Fabricación		Costos Fijos de Fabricación	
Costos Var. de Fabricación		Costos Var. de Fabricación	
Gastos Var. de Comercialización		Gastos Var. de Comercialización	
Royalties		Royalties	

***	---	***	---
VARIACIONES NEGATIVAS		VARIACIONES NEGATIVAS	
***	---	***	---
VARIACION NETA		VARIACION NETA	

[Handwritten signature]

Fuente: CNCE basándose en la información obrante en el expediente de referencia.

Cuadro N° 8.5.a
Estructura de Costos Promedio de:
Papel/film autoadhesivo
 En pesos por metro cuadrado.

Concepto	2009		2010		2011		Enero - Mayo 2012		Variaciones Porcentuales		
	Pesos	Part. s/CMU	Pesos	Part. s/CMU	Pesos	Part. s/CMU	Pesos	Part. s/CMU	2010/2009	2011/2010	2012/2011
TOTAL COSTOS VARIABLES	***	78%	***	77%	***	77%	***	75%	16%	20%	4%
TOTAL COSTOS FIJOS	***	22%	***	23%	***	23%	***	25%	21%	21%	19%
COSTO MEDIO UNITARIO	***	100%	***	100%	***	100%	***	100%	17%	20%	7%
PRECIO DE VENTA	1,82		2,00		2,39		2,49		10%	19%	4%
RELACION PRECIO/COSTO	***		***		***		***				
IPIM NIVEL GENERAL	100		115		129		141				
IPIM NIVEL GENERAL 2009: 100											

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia e INDEC.

[Handwritten signature]



Cuadro N° 9.1.a
Precios Corrientes de Papeles y films autoadhesivos

Tipo Representativo: Papel autoadherente con frontal de papel ilustración/semi gloss/couche ilustración con liner Glassine/encapado, adhesivo base acrílica y gramaje de entre 75 y 85 grs. en el frontal, en bobinas

En pesos por M²

Período	Empresas		Promedio Ponderado
	AVERY	PAPELBRIL	
2009	1,62	1,78	1,65
2010	1,79	2,02	1,82
2011	2,08	2,26	2,10
ene-may 2011	1,96	2,15	1,98
ene-may 2012	2,22	2,44	2,24
Var. 2010/2009	10%	13%	10%
Var. 2011/2010	16%	12%	16%
Var. Ene-may 2012/ene-may 2011	14%	14%	13%

Handwritten signature

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia.



Cuadro Nº 9.1.b

Precios Corrientes y Relativos de Papel autoadherente con frontal de papel ilustración/semi gloss/couche ilustración con liner Glassine/encapado, adhesivo base acrílica y gramaje de entre 75 y 85 grs. en el frontal, en bobinas

En pesos por M² y números índice

Período	Precios Corrientes		Índice 1: PIM NIVEL GENERAL		Índice 21: Papel y productos de papel	
	\$ por M ²	[base 2009 = 100]	Precio relativo [base 2009 = 100]	Serie original [base 2009 Simple = 100]	Precio relativo [base 2009 = 100]	Serie original [base 2009 Simple = 100]
2009	1,65	100	100	100	100	100
2010	1,82	110	96	115	95	117
2011	2,10	128	99	129	96	133
ene-may 2012	2,24	136	97	141	90	151
Var. 2010/2009	10%	10%				
Var. 2011/2010	16%	16%				
Var. ene-may 2012/ene-may 2011	13%	13%				

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia e INDEC.



Cuadro N° 9.2.a

Precios Corrientes de Papeles y films autoadhesivos

Tipo Representativo: Papel autoadherente con frontal de ilustración/semi gloss/couche, con liner encapado de gramaje entre 78 y 85 grs., adhesivo base acrílica y gramaje entre 75 y 85 grs. en el frontal, en hojas

En pesos por M²

Período	Empresas		Promedio Ponderado
	AVERY	PAPELBRIL	
2009	1,82	2,30	1,83
2010	2,05	2,56	2,06
2011	2,49	2,96	2,50
ene-may 2011	2,38	2,85	2,39
ene-may 2012	2,75	3,16	2,77
Var. 2010/2009	13%	11%	13%
Var. 2011/2010	21%	16%	21%
Var. Ene-may 2012/ene-may 2011	15%	11%	16%

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia.

g/h
AZ



Cuadro N° 9.2.b

Papel autoadherente con frontal de ilustración/semi gloss/couche, con liner encapado de gramaje entre 78 y 85 grs., adhesivo base acrílica y gramaje entre 75 y 85 grs. en el frontal, en hojas

En pesos por M² y números índice

Período	Precios Corrientes		Índice 1:IPIM NIVEL GENERAL		Índice 21: Papel y productos de papel	
	\$ por M ²	[base 2009 = 100]	Precio relativo [base 2009 = 100]	Serie original [base 2009 Simple = 100]	Precio relativo [base 2009 = 100]	Serie original [base 2009 Simple = 100]
2009	1,83	100	100	100	100	100
2010	2,06	113	99	115	97	117
2011	2,50	137	106	129	103	133
ene-may 2012	2,77	151	108	141	100	151
Var. 2010/2009	13%	13%				
Var. 2011/2010	21%	21%				
Var. ene-may 2012/ene-may 2011	16%	16%				

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia e INDEC.

Handwritten signatures and initials.



Cuadro N° 9.3.a
Precios Corrientes de Papeles y films autoadhesivos

Tipo Representativo: Film autoadherente con frontal transparente BOPP (polipropileno biorientado) con top coated, liner Glassine, adhesivo base acrílica y entre 48 y 65 µm (micrones) en el frontal, en bobinas

En pesos por M²

Período	Empresas		Promedio Ponderado
	AVERY	PAPELBRIL	
2009	2,62	3,06	2,73
2010	2,84	3,55	3,05
2011	3,25	3,99	3,40
ene-may 2011	3,10	3,86	3,24
ene-may 2012	3,46	4,22	3,63
Var. 2010/2009	9%	16%	12%
Var. 2011/2010	14%	12%	11%
Var. Ene-may 2012/ene-may 2011	12%	9%	12%

Handwritten signature and initials.

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia.



Cuadro Nº 9.3.b

Film autoadherente con frontal transparente BOPP (polipropileno biorientado) con top coated, liner Glassine, adhesivo base acrílica y entre 48 y 65 µm (micrones) en el frontal, en bobinas

En pesos por M² y números índice

Período	Precios Corrientes		Índice 1: IPIM NIVEL GENERAL		Índice 21: Papel y productos de papel	
	\$ por M ²	[base 2009 = 100]	Precio relativo [base 2009 = 100]	Serie original [base 2009 Simple = 100]	Precio relativo [base 2009 = 100]	Serie original [base 2009 Simple = 100]
2009	2,73	100	100	100	100	100
2010	3,05	112	98	115	96	117
2011	3,40	124	96	129	94	133
ene-may 2012	3,63	133	94	141	88	151
Var. 2010/2009	12%	12%				
Var. 2011/2010	11%	11%				
Var. ene-may 2012/ene-may 2011	12%	12%				

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia e INDEC.

Cuadro N° 9.4.a
Precios Corrientes de Papeles y films autoadhesivos

Tipo Representativo: Film autoadherente con frontal blanco BOPP (polipropileno biorientado) con top coated, liner Glassine, adhesivo base acrílica y entre 48 y 65 µm (micrones) en el frontal, en bobinas

En pesos por M²

Período	Empresas		Promedio Ponderado
	AVERY	PAPELBRIL	
2009	2,56	3,01	2,70
2010	2,95	3,50	3,15
2011	3,21	3,98	3,39
ene-may 2011	3,07	3,86	3,29
ene-may 2012	3,42	4,19	3,56
Var. 2010/2009	15%	16%	17%
Var. 2011/2010	9%	14%	8%
Var. Ene-may 2012/ene-may 2011	11%	8%	8%

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia.



Cuadro N° 9.4.b

Film autoadherente con frontal blanco BOPP (polipropileno biorientado) con top coated, liner Glassine, adhesivo base acrílica y entre 48 y 65 µm (micrones) en el frontal, en bobinas

En pesos por M² y números índice

Período	Precios Corrientes		Índice 1: IPIM NIVEL GENERAL		Índice 21: Papel y productos de papel	
	\$ por M ²	[base 2009 = 100]	Precio relativo [base 2009 = 100]	Serie original [base 2009 Simple = 100]	Precio relativo [base 2009 = 100]	Serie original [base 2009 Simple = 100]
2009	2,70	100	100	100	100	100
2010	3,15	117	102	115	100	117
2011	3,39	126	97	129	95	133
ene-may 2012	3,56	132	94	141	87	151
Var. 2010/2009	17%	17%				
Var. 2011/2010	8%	8%				
Var. ene-may 2012/ene-may 2011	8%	8%				

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia e INDEC.

694
AS



Cuadro N° 10.1
Indicadores Contables
AVERY

En porcentajes y en miles de pesos.

	31/12/2008	31/12/2009	31/12/2010	31/12/2011	31/12/2012
--	------------	------------	------------	------------	------------

Porcentaje de participación de papeles y films autoadherentes vendidos al M.I sobre la facturación total (1)	51%	56%	56%	57%	
Ventas al mercado interno de papeles y films autoadherentes	74.217	86.393	107.487	128.746	
Diferencias en valores absolutos en las ventas al mercado interno de papeles y films autoadherentes		12.176	21.094	21.260	
Participación de papeles y films autoadherentes en la evolución de las ventas totales (2)		126%	56%	65%	

RUBROS CONTABLES DEL ESTADO DE RESULTADOS EN MILES DE PESOS

Ventas	145.785	155.464	193.396	226.018	288.047
Costo de Ventas	115.091	120.739	152.793	179.083	213.746
Resultado Bruto	30.694	34.724	40.603	46.935	74.302
Resultado Operativo	4.422	3.602	507	491	25.419
Resultado Neto	-4.297	-10.614	-8.883	-8.162	9.930

INDICES DE RENTABILIDAD

Margen Bruto / Ventas	21%	22%	21%	21%	26%
Margen Operativo / Ventas	3%	2%	0%	0%	9%
Margen Neto / Ventas	-3%	-7%	-5%	-4%	3%
Tasa Retorno / P. Neto	-21%	-110%	-58%	-15%	15%
Tasa Retorno / Activos	-5%	-11%	-7%	-5%	6%

INDICES DE LIQUIDEZ

Liquidez Corriente	104%	96%	88%	126%	176%
Liquidez Acida	60%	67%	55%	88%	110%

INDICES DE ENDEUDAMIENTO

Prop. Act. Fin. c/ Deuda	78%	90%	88%	63%	58%
Endeudamiento Global	361%	927%	709%	173%	138%
Prop. Deuda a Corto Plazo	65%	72%	82%	63%	49%

(1) Fórmula: (Ventas al mercado interno / Ventas totales de la empresa) * 100.

(2) Fórmula: (Variación de las ventas al mercado interno / Variación de ventas totales de la empresa) * 100.

Nota: Cuando la evolución de las ventas del producto similar tiene distinto signo que la evolución de las ventas totales se consigna "evolución inversa" y cuando el porcentaje es superior a 100% significa que los demás productos de la empresa evolucionaron en forma inversa al producto similar.

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia.



Handwritten signature and initials.

Cuadro Nº 10.2
Indicadores Contables
PAPELBRIL

En porcentajes y en miles de pesos.

	30/04/2009	30/04/2010	30/04/2011	30/04/2012
Porcentaje de participación de papeles y films autoadherentes vendidos al M.I sobre la facturación total (1)				
Ventas al mercado interno de papeles y films autoadherentes		96%	91%	87%
Diferencias en valores absolutos en las ventas al mercado interno de papeles y films autoadherentes		26.744	27.852	24.102
Participación de papeles y films autoadherentes en la evolución de las ventas totales (2)			1.108	-3.750
			43%	137%

RUBROS CONTABLES DEL ESTADO DE RESULTADOS EN MILES DE PESOS

Ventas	21.891	27.860	30.452	27.716
Costo de Ventas	17.290	21.805	23.864	24.252
Resultado Bruto	4.601	6.075	6.588	3.463
Resultado Operativo	-206	422	-114	-4.001
Resultado Neto	239	361	-30	-3.966

INDICES DE RENTABILIDAD

Margen Bruto / Ventas	21%	22%	22%	12%
Margen Operativo / Ventas	-1%	2%	-0.4%	-14.4%
Margen Neto / Ventas	1%	1%	-0.1%	-14.3%
Tasa Retorno / P. Neto	2%	2%	-0.2%	-34.9%
Tasa Retorno / Activos	1%	2%	-0.2%	-23.7%

INDICES DE LIQUIDEZ

Liquidez Corriente	377%	339%	367%	263%
Liquidez Acida	220%	220%	234%	157%

INDICES DE ENDEUDAMIENTO

Prop. Act. Fin. c/ Deuda	22%	25%	23%	32%
Endeudamiento Global	28%	33%	30%	47%
Prop. Deuda a Corto Plazo	22%	25%	23%	32%

(1) Fórmula: (Ventas al mercado interno / Ventas totales de la empresa) * 100.

(2) Fórmula: (Variación de las ventas al mercado interno / Variación de ventas totales de la empresa) * 100.

Nota: Cuando la evolución de las ventas del producto similar tiene distinto signo que la evolución de las ventas totales se consigna "evolución inversa" y cuando el porcentaje es superior a 100% significa que los demás productos de la empresa evolucionaron en forma inversa al producto similar.

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia.



Handwritten signature/initials



Cuadro N° 11.1
Cuentas Especificas de PAPELES Y FILMS AUTOADHERENTES de AVERY.

En miles de pesos y metros cuadrados.

Periodo	Ventas al mercado interno en pesos (A)	Ventas en Metros cuadrados (B)	Costo Variable (C)	Contribución marginal pesos (D = A-C)	Contribución marginal % s/ventas (E = D/A)	Costo Fijo (F)	Resultado (G = D-F)	Punto de Equilibrio en pesos (H = F/(1-C/A))	Punto de Equilibrio en Metros cuadrados (I = F/((A/B)-(C/B)))	Relación Ventas / Pto. Equilibrio (J = A/H = B/I)	Relación Ventas / Costo Total
2009	86.393	37.737.509	***	***	***	***	***	39.593	17.294.721	2,18	***
2010	107.487	42.389.361	***	***	***	***	***	58.060	22.897.046	1,85	***
2011	128.746	42.665.155	***	***	***	***	***	69.591	23.061.782	1,85	***
Enero - Mayo 2012	60.112	18.754.044	***	***	***	***	***	34.599	10.794.572	1,74	***
Var. 2010/2009	24%	12%	28%	17%		38%	-1%	47%	32%		
Var. 2011/2010	20%	1%	22%	15%		16%	15%	20%	1%		

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia.

[Handwritten signature]

Cuadro N° 11.2
Cuentas Específicas de PAPELES Y FILMS AUTOADHERENTES de PAPELBRIL.

En miles de pesos y metros cuadrados.

Periodo	Ventas al mercado interno en pesos (A)	Ventas en Metros cuadrados (B)	Costo Variable (C)	Contribución marginal pesos (D = A-C)	Contribución marginal % s/ventas (E = D/A)	Costo Fijo (F)	Resultado (G = D-F)	Punto de Equilibrio en pesos (H = F/(1-(C/A)))	Punto de Equilibrio en Metros cuadrados (I = F/((A/B)-(C/B)))	Relación Ventas / Pto. Equilibrio (J = A/H =B/I)	Relación Ventas / Costo Total
2009	26.809	9.564.036	***	***	***	***	***	31.248	11.147.602	0,86	***
2010	28.654	9.267.654	***	***	***	***	***	40.100	12.969.614	0,71	***
2011	25.754	7.925.210	***	***	***	***	***	391.784	120.564.380	0,07	***
Enero - Mayo 2012	9.038	2.749.611	***	***	***	***	***	966.016	293.902.747	0,01	***
Var. 2010/2009	7%	-3%	10%	-5%		14%		28%	16%		
Var. 2011/2010	-10%	-14%	8%	-89%		19%		877%	830%		

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia.

[Handwritten signature]



Cuadro Nº 12.1
Importaciones de PAPELES Y FILMS AUTOADHESIVOS

En Metros cuadrados

Anual

PERÍODO	ORÍGENES NO INVESTIGADOS														IMPORTACIONES TOTALES	
	ORIGEN INVESTIGADO	BRASIL		ESTADOS UNIDOS		CHINA		RESTO DE LOS ORIGENES NO INVESTIGADOS		RESTO DE LOS ORIGENES NO INVESTIGADOS		Total importaciones no investigadas				
		CHILE	TAIWAN		ESPAÑA		ESTADOS UNIDOS		CHINA		RESTO DE LOS ORIGENES NO INVESTIGADOS		RESTO DE LOS ORIGENES NO INVESTIGADOS			
			TOTAL	RESTO	TOTAL	AVERY	TOTAL	AVERY	TOTAL	AVERY	TOTAL	AVERY	TOTAL	AVERY		TOTAL
2009	8.522.875	12.996.107	22.125.715	4.080.833	3.087.876	228.218	541.588	769.806	0	711.832	711.832	1.802.870	2.120.723	32.866.785	41.419.660	
2010	17.733.027	23.629.873	31.978.448	4.697.591	3.106.389	1.262.931	919.539	2.162.471	139.387	1.519.092	1.658.479	1.092.618	1.811.929	1.274.547	62.632.951	
2011	23.865.566	7.361.272	12.014.552	2.442.346	948.254	438.993	1.618.660	2.057.653	86.747	1.241.579	1.328.326	731.571	520.120	1.251.691	51.268.659	
Ene-May 11	8.982.508	6.083.559	9.935.710	1.255.503	625.783	152.806	960.512	1.113.318	0	521.691	521.691	17.469	300.535	13.752.540	22.735.048	
Ene-May 12	7.552.204	1.739.056	4.045.434	1.193.756	183.686	229.155	370.116	599.271	311.947	421.895	733.842	151.365	283.857	435.222	7.191.211	14.743.415
jun 2010 - may 2011	20.036.820	20.434.647	29.771.151	4.118.997	2.294.218	1.122.168	1.590.349	2.712.517	139.387	1.585.379	1.724.766	954.016	287.623	1.241.639	41.863.277	61.900.097
jun 2011 - may 2012	22.435.262	7.670.048	13.485.548	2.380.599	506.156	515.342	1.028.264	1.543.606	398.694	1.141.783	1.540.477	599.870	880.117	1.479.987	20.936.373	43.371.635
Var. 2010 / 2009	108%	82%	45%	15%	1%	453%	70%	184%	s/v	113%	133%	244%	-90%	-40%	36%	51%
Var. 2011 / 2010	35%	-49%	-39%	-48%	-69%	-65%	76%	-6%	-36%	-18%	-20%	-33%	s/v	-2%	-39%	-18%
Var. Ene-May 12 / Ene-May 11	-16%	-71%	-59%	-5%	-71%	50%	-61%	-46%	s/v	-19%	41%	-47%	s/v	45%	-48%	-35%
Var. Jun 2011 - may 2012 / jun 2010 - may 2011	12%	-62%	-55%	-42%	-78%	-54%	-35%	-43%	166%	-28%	-11%	-37%	206%	19%	-50%	-30%

c. Participación. En porcentajes

PERÍODO	ORÍGENES NO INVESTIGADOS														IMPORTACIONES TOTALES	
	ORIGEN INVESTIGADO	BRASIL		ESTADOS UNIDOS		CHINA		RESTO DE LOS ORIGENES NO INVESTIGADOS		RESTO DE LOS ORIGENES NO INVESTIGADOS		Total importaciones no investigadas				
		CHILE	TAIWAN		ESPAÑA		ESTADOS UNIDOS		CHINA		RESTO DE LOS ORIGENES NO INVESTIGADOS		RESTO DE LOS ORIGENES NO INVESTIGADOS			
			TOTAL	RESTO	TOTAL	AVERY	TOTAL	AVERY	TOTAL	AVERY	TOTAL	AVERY	TOTAL	AVERY		TOTAL
2009	21	31	53	10	7	1	1	2	0	2	2	1	4	5	79	100
2010	28	13	38	5	5	2	1	3	0	2	3	2	4	4	100	100
2011	47	14	23	38	2	3	1	3	0	2	3	2	3	2	100	100
Ene-May 11	40	17	44	6	3	1	1	5	0	2	2	1	1	2	60	100
Ene-May 12	51	16	12	27	1	2	3	4	2	1	5	1	2	3	49	100

Fuente: CNCE sobre la base de información suministrada por la DGA.



Cuadro Nº 12.1 (Cont.)
Importaciones de PAPELES Y FILMS AUTOADHESIVOS
En DÓLARES FOB

PERÍODO	ORIGENES NO INVESTIGADOS														IMPORTACIONES TOTALES
	ORIGEN INVESTIGADO	BRASIL		TAIWAN		ESPAÑA		ESTADOS UNIDOS		CHINA		RESTO DE LOS ORIGENES NO INVESTIGADOS		Total importaciones no investigadas	
		AVERY	RESTO	TOTAL TAIWAN	TOTAL ESPAÑA	AVERY	RESTO	TOTAL	AVERY	RESTO	TOTAL	AVERY	RESTO		
2009	4.878.127	4.323.350	2.259.805	6.583.195	1.483.158	1.331.423	677.106	717.776	0	344.183	344.183	553.045	1.054.588	1.967.100	12.426.833
2010	9.315.660	4.507.373	6.060.795	10.568.169	1.737.694	1.286.597	1.351.148	1.702.613	134.477	910.895	910.895	1.315.360	0	1.673.110	17.879.076
2011	12.444.750	4.406.260	3.824.557	8.230.816	1.370.351	421.025	1.214.445	2.404.762	97.520	1.058.727	1.104.274	1.147.138	800.059	1.861.969	27.194.736
Ene-May 11	5.096.116	2.136.328	1.618.428	3.754.756	637.425	286.880	403.558	855.618	0	494.950	494.950	414.274	0	462.897	6.502.536
Ene-May 12	4.767.233	1.589.884	498.657	2.088.541	563.407	96.294	286.973	278.193	229.355	377.175	606.530	215.984	281.615	450.908	4.350.846
Var. 2010 / 2009	91%	4%	168%	61%	17%	-3%	100%	137%	s/v	165%	155%	138%	-100%	-15%	44%
Var. 2011 / 2010	34%	-2%	-37%	-22%	-21%	-67%	-10%	8%	-27%	21%	21%	-13%	s/v	11%	2%
Var. Ene-May 12 / Ene-May 11	-6%	-26%	-69%	-44%	-12%	-68%	-34%	-67%	s/v	-24%	23%	-45%	s/v	-3%	-14%
															-33%
															-21%

Fuente: CNCE sobre la base de información suministrada por la DGA.



Cuadro N° 12.2
Importadores de PAPELES AUTOADHERENTES originarios de Chile - en metros cuadrados -

a) Ordenados por su participación en el total importado en el año 2011

IMPORTADOR	2009			2010			2011			Enero-mayo 2012		
	Metros cuadrados	Participación	Ranking	Metros cuadrados	Participación	Ranking	Metros cuadrados	Participación	Ranking	Metros cuadrados	Participación acumulada	Ranking
	1.465.867	17%	2	4.532.079	26%	1	6.156.384	28%	1	1.646.287	22%	1
	160.037	2%	11	774.287	4%	10	2.333.415	10%	8	442.519	6%	8
	419.354	5%	7	1.244.165	7%	5	2.152.755	9%	3	652.194	9%	3
	2.566.234	30%	1	1.272.442	12%	2	2.009.647	8%	2	879.931	12%	2
	454.280	5%	6	1.627.549	9%	3	1.570.019	7%	7	465.270	6%	7
	320.799	4%	8	954.085	5%	4	1.310.836	5%	7	155.825	2%	14
	721.811	8%	3	1.560.652	9%	4	1.295.950	5%	5	538.013	7%	5
	252.640	3%	10	1.170.457	7%	6	1.279.818	5%	6	602.444	8%	4
	2.161.853	25%	0	3.697.310	0%	0	1.199.107	5%	4	468.975	6%	6
	8.522.875	100%	100%	17.733.027	100%	100%	23.865.566	100%	100%	7.552.204	23%	6
Total general												

IMPORTADOR	Metros cuadrados			Porcentajes		
	Var. 2010 / 2009	Var. 2011 / 2010	Var. 2011 / 2009	Part. 2010 - 2009	Part. 2011 - 2010	Part. 2011 - 2009
	3.066.212	1.624.305	4.690.517	33	26	31
	614.250	1.559.128	2.173.379	7	25	14
	824.811	908.590	1.733.401	9	15	11
	-393.791	-162.796	-556.587	-4	-3	-4
	1.173.268	-57.530	1.115.738	13	-1	7
	633.287	356.751	990.038	7	6	6
	838.841	-264.703	574.139	9	-4	4
	917.817	109.960	1.027.177	10	2	7
	0	1.199.107	1.199.107	-	20	8
	1.535.457	860.326	2.395.783	17	14	16
Total general	9.210.152	6.132.539	15.342.691	100	100	100

b) Ordenados por su participación en el total importado durante el periodo 2009 - mayo 2012

IMPORTADOR	VOLUMEN	Total del período			RANKING		
		Participación individual	Participación acumulada	Participación porcentual	2009	2010	2011
		24%	24%	24%	2	1	1
	13.800.618	7.628.253	4.468.467	1	2	4	
	4.117.118	4.116.426	3.710.257	6	3	5	
	3.305.359	2.741.546	2.480.402	11	10	8	
	11.295.226	57.673.672	100%	8	9	10	
TOTAL GENERAL				5	10	12	

c) Precio medio FOB - Ordenados por su participación en el total importado en el año 2011

IMPORTADOR	Precio medio FOB			Variación del precio medio FOB		
	2009	2010	2011	Enero-mayo 2012	Var. 2010 / 2009	Var. Enero-mayo 2012 / 2009
	0.505	0.483	0.490	0.520	-4%	6%
	0.658	0.413	0.413	0.435	-37%	-3%
	0.457	0.444	0.444	0.465	0.4%	5%
	0.333	0.344	0.413	0.407	20%	24%
	0.323	0.345	0.361	0.378	5%	10%
	0.412	0.438	0.406	0.424	-7%	-2%
	0.480	0.474	0.476	0.519	-1%	9%
	0.439	0.374	0.469	0.487	-15%	4%
s/op		s/op	0.538	0.519	-	-4%

Fuente: CNCE, sobre la base de información obrante en el expediente de referencia y DGA.



Handwritten signature or initials.

Cuadro N° 14.a

Comparación de los precios internos de la producción nacional con los precios nacionalizados de las importaciones de PAPELES Y FILMS AUTOADHERENTES

En pesos por metro cuadrado

Papel autoadherente con frontal de papel ilustración/semi gloss/couche ilustración con liner Glassine/encapado, adhesivo base acrílica y gramaje de entre 75 y 85 grs. en el frontal, en bobinas		Tipo Representativo:	
--	--	----------------------	--

PERÍODO	Precio Nacionalizado de las importaciones de Art. Repre 1 Originarios de CHILE	Precio Nacional
2009	1,60	1,65
2010	1,41	1,82
2011	1,47	2,10
Ene-May 2012	2,16	2,24
Var. 2010 / 2009	-12%	10%
Var. 2011 / 2010	4%	16%

Cuadro N° 14.a (Cont.)

Diferencia porcentual entre los precios nacionalizados de las importaciones y los precios nacionales de PAPELES Y FILMS AUTOADHERENTES

En porcentajes

Anual

PERÍODO	DIFERENCIA PORCENTUAL: (Precio Importado - Precio Nacional) / Precio Nacional	ORIGEN INVESTIGADO - CHILE	Signo diferencia %
2009	-3		(-)
2010	-22		(-)
2011	-30		(-)
Ene-May 2012	-4		(-)

$$(1) \left[\frac{P_{IMP} - P_{NAC}}{P_{NAC}} \right] \times 100$$

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia y de la DGA.

[Handwritten signature]



Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia y de la DGA.



Cuadro Nº 13
Precios Medios Fob de las importaciones de PAPELES Y FILMS AUTOADHESIVOS

En Dólares FOB por Metro Cuadrado

Anual

PERÍODO	ORIGENES NO INVESTIGADOS																
	ORIGEN INVESTIGADO	BRASIL			TAIWAN		ESPAÑA		ESTADOS UNIDOS			CHINA		RESTO DE LOS ORIGENES NO INVESTIGADOS			
		CHILE	TOTAL ORIGEN INVESTIGADO	AVERY	RESTO	TOTAL BRASIL	TOTAL TAIWAN	TOTAL ESPAÑA	AVERY	RESTO	TOTAL	AVERY	RESTO	TOTAL	AVERY	RESTO	TOTAL
2009	0.57		0.47	0.17	0.30	0.36	0.43	2.97	1.33	0.93	s/d	0.48	1.74	0.58	0.93		
2010	0.53		0.54	0.26	0.33	0.37	0.41	1.07	1.85	0.78	0.96	0.60	0.55	1.20	s/d	1.31	
2011	0.52		0.60	0.32	0.42	0.56	0.44	2.77	1.14	1.17	1.12	0.85	1.57	1.54	1.49		
Ene-May 11	0.57		0.55	0.27	0.38	0.51	0.47	2.64	0.89	0.77	s/d	0.95	1.46	s/d	1.54		
Ene-May 12	0.63		0.69	0.29	0.52	0.47	0.52	1.17	0.75	0.91	0.74	0.89	1.43	0.99	1.04		
Var. 2010 / 2009	-8%		14%	48%	11%	2%	-4%	-64%	40%	-16%	s/d	24%	-31%	s/v	42%		
Var. 2011 / 2010	-1%		11%	24%	29%	52%	7%	159%	-38%	50%	17%	42%	51%	30%	s/v	13%	
Var. Ene-May 12 / Ene-May 11	11%		24%	8%	37%	-7%	10%	-56%	-16%	18%	s/d	-6%	-3%	s/v	-33%		

Fuente: CNCE sobre la base de información suministrada por la DGA.

Handwritten signature or initials.

Cuadro N° 14.b

Comparación de los precios internos de la producción nacional con los precios nacionalizados de las importaciones de PAPELES Y FILMS AUTOADHERENTES

En pesos por metro cuadrado

Tipo Representativo:
Papel autoadherente con frontal de ilustración/semi gloss/couche, con liner encapado de gramaje entre 78 y 85 grs., adhesivo base acrílica y gramaje entre 75 y 85 grs. en el frontal, en hojas

PERÍODO	Precio Nacionalizado de las importaciones de Art. Repre 2 Originarios de CHILE	Precio Nacional
2009	1,10	1,83
2010	1,08	2,06
2011	1,65	2,50
Ene-May 2012	s/d	2,77
Var. 2010 / 2009	-2%	13%
Var. 2011 / 2010	52%	21%

Cuadro N° 14.b (Cont.)

Diferencia porcentual entre los precios nacionalizados de las importaciones y los precios nacionales de PAPELES Y FILMS AUTOADHERENTES

En porcentajes

Anual

PERÍODO	DIFERENCIA PORCENTUAL: (Precio Importado - Precio Nacional) / Precio Nacional	
	ORIGEN INVESTIGADO - CHILE	Signo diferencia %
2009	-40	(-)
2010	-48	(-)
2011	-34	(-)
Ene-May 2012	s/d	s/d

(1) $\left[\frac{P_{IMP} - P_{NAC}}{P_{NAC}} \right] \times 100$

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia y de la DGA.

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia y de la DGA.



Cuadro N° 14.c

Comparación de los precios internos de la producción nacional con los precios nacionalizados de las importaciones de PAPELES Y FILMS AUTOADHERENTES

En pesos por metro cuadrado

Tipo Representativo:	
Film autoadherente con frontal transparente BOPP (polipropileno biorientado) con top coated, liner Glassine, adhesivo base acrílica y entre 48 y 65 µm (micrones) en el frontal, en bobinas	

PERÍODO	Precio Nacionalizado de las importaciones de Art. Repre 3 Originarios de CHILE	Precio Nacional
2009	3,08	2,73
2010	s/d	3,05
2011	2,76	3,40
Ene-May 2012	s/d	3,63
Var. 2010 / 2009	-	12%
Var. 2011 / 2010	-	11%

Nota (1): Ver notas metodológicas correspondientes.

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia y de la DGA.

Handwritten signature/initials

Cuadro N° 14.c (Cont.)

Diferencia porcentual entre los precios nacionalizados de las importaciones y los precios nacionales de PAPELES Y FILMS AUTOADHERENTES

En porcentajes

Anual

PERÍODO	DIFERENCIA PORCENTUAL: (Precio Importado - Precio Nacional) / Precio Nacional	ORIGEN INVESTIGADO - CHILE	Signo diferencia %
2009	13		+
2010	-		n/c
2011	-19		(-)
Ene-May 2012	-		n/c

$$(1) \left[\frac{P_{IMP} - P_{NAC}}{P_{NAC}} \right] \times 100$$

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia y de la DGA.



Cuadro N° 14.d

Comparación de los precios internos de la producción nacional con los precios nacionalizados de las importaciones de PAPELES Y FILMS AUTOADHERENTES

En pesos por metro cuadrado

A anual

Film autoadherente con frontal blanco BOPP (polipropileno biorientado) con top coated, liner Glassine, adhesivo base acrílica y entre 48 y 65 µm (micrones) en el frontal, en bobinas

Tipo Representativo:

PERÍODO	Precio Nacionalizado de las importaciones de Art. Repre 4 Originarios de CHILE	Precio Nacional
2009	2,49	2,70
2010	2,00	3,15
2011	2,36	3,39
Ene-May 2012	2,49	3,56
Var. 2010 / 2009	-19%	17%
Var. 2011 / 2010	18%	8%

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia y de la DGA.

Cuadro N° 14.d (Cont.)

Diferencia porcentual entre los precios nacionalizados de las importaciones y los precios nacionales de PAPELES Y FILMS AUTOADHERENTES

En porcentajes

A anual

Film autoadherente con frontal blanco BOPP (polipropileno biorientado) con top coated, liner Glassine, adhesivo base acrílica y entre 48 y 65 µm (micrones) en el frontal, en bobinas

PERÍODO	DIFERENCIA PORCENTUAL: (Precio Importado - Precio Nacional) / Precio Nacional	
	ORIGEN INVESTIGADO - CHILE	Signo diferencia %
2009	-8	(-)
2010	-36	(-)
2011	-30	(-)
Ene-May 2012	-27	(-)

(1)
$$\left[\frac{P_{IMP} - P_{NAC}}{P_{NAC}} \right] \times 100$$

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia y de la DGA.



Cuadro Nº 15
Consumo Aparente de PAPELES Y FILMS AUTOADHERENTES
En METROS CUADRADOS

a. Anual

PERÍODO	Ventas de producción nacional al mercado interno		IMPORTACIONES del ORIGEN INVESTIGADO CHILE	Importaciones de los ORIGENES NO INVESTIGADOS					IMPORTACIONES TOTALES	CONSUMO APARENTE			
	RELEVAMIENTO	RESTO DE PRODUCTORES (*)		TOTALES	BRASIL	TAIWAN	ESPAÑA	ESTADOS UNIDOS			CHINA	RESTO	Total importaciones no investigadas
2009	47.301.545	31.263.648	78.565.193	8.522.875	22.125.715	4.080.833	3.087.876	769.806	711.832	2.120.723	32.865.785	41.419.860	119.984.853
2010	51.857.015	38.517.958	90.174.973	17.733.027	31.978.448	4.697.591	3.108.389	2.182.471	1.658.479	1.274.547	44.899.924	62.632.951	152.807.924
2011	50.590.365	23.040.267	73.630.632	23.865.566	19.375.824	2.442.346	948.254	2.057.653	1.328.326	1.251.691	27.404.093	51.269.659	124.900.291
Ene-May 11	18.611.169	8.250.689	26.861.858	8.982.508	9.935.710	1.255.503	625.783	1.113.318	521.691	300.535	13.752.540	22.735.048	49.596.907
Ene-May 12	21.503.656	4.914.035	26.417.691	7.552.204	4.045.434	1.193.756	183.686	599.271	733.842	435.222	7.191.211	14.743.415	41.161.106
Var. 2010 / 2009	9%	23%	15%	108%	45%	15%	1%	184%	133%	-40%	36%	51%	27%
Var. 2011 / 2010	-2%	-40%	-18%	35%	-39%	-48%	-69%	-6%	-20%	-2%	-39%	-18%	-18%
Var. Ene-May 12 / Ene-May 11	16%	-40%	-2%	-16%	-59%	-5%	-71%	-46%	41%	45%	-48%	-35%	-17%

b. Participación. En porcentajes

PERÍODO	Ventas de producción nacional al mercado interno		IMPORTACIONES del ORIGEN INVESTIGADO	Importaciones de los ORIGENES NO INVESTIGADOS					IMPORTACIONES TOTALES	CONSUMO APARENTE			
	RELEVAMIENTO	RESTO DE PRODUCTORES (*)		TOTALES	BRASIL	TAIWAN	ESPAÑA	ESTADOS UNIDOS			CHINA	RESTO	Total importaciones no investigadas
2009	39	26	65	7	18	3,4	3	0,6	0,6	2	27	35	100
2010	34	25	59	12	21	3,1	2	1,4	1,09	0,8	29	41	100
2011	41	18	59	19	16	1,6	2	1,6	1,06	1,0	22	41	100
Ene-May 11	38	17	54	18	20	2,5	1,3	2,2	1,1	0,6	28	46	100
Ene-May 12	52	12	64	18	10	2,9	0,4	1	2	1,1	17	36	100

c. Diferencias en puntos porcentuales

PERÍODO	Ventas de producción nacional al mercado interno		IMPORTACIONES del ORIGEN INVESTIGADO	Importaciones de los ORIGENES NO INVESTIGADOS					IMPORTACIONES TOTALES			
	RELEVAMIENTO	RESTO DE PRODUCTORES (*)		TOTALES	BRASIL	TAIWAN	ESPAÑA	ESTADOS UNIDOS		CHINA	RESTO	Total importaciones no investigadas
Var. 2010 / 2009	-6	-1	-6	5	2	-0,3	-1	1	0,5	-1	2	6
Var. 2011 / 2010	7	-7	-0,1	8	-5	-1,1	-1	0,2	-0,02	0,2	-7	0,1
Var. Ene-May 12 / Ene-May 11	15	-5	10	0,2	-10	0,4	-1	-1	1	0,3	-10	-10

(*) Para detalles sobre la estimación ver Anexo I.

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia y de la DGA.



[Handwritten signature]

Cuadro N° 16

Relación entre las importaciones investigadas y la producción nacional de PAPELES Y FILMS AUTOADHERENTES

En porcentajes

PERÍODO	ORIGEN INVESTIGADO
	CHILE
2009	9
2010	16
2011	27
Ene-May 11	26
Ene-May 12	23

[Handwritten signature]

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia y de la DGA.





ANEXO II:

INFORMES DE VERIFICACIÓN

AM
AM



PLACAS, LÁMINAS, HOJAS, CINTAS Y TIRAS AUTOADHESIVAS DE PLÁSTICO SIN IMPRIMIR (EXCEPTO LAS CORTADAS EN DIMENSIONES APROPIADAS COMO PIEZAS DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES Y LAS DE CELULOSA REGENERADA, DE POLIURETANOS, O DE POLÍMEROS FLUORADOS), INCLUSO DE POLIETILENO CON REVESTIMIENTO ANTICORROSIVO DE ANCHURA SUPERIOR O IGUAL A 5 CENTÍMETROS PERO INFERIOR O IGUAL A 120 CENTÍMETROS, EN ROLLOS O EN HOJAS DE FORMA CUADRADA O RECTANGULAR, Y PAPELES AUTOADHESIVOS EN BOBINAS (ROLLOS) O EN HOJAS DE FORMA CUADRADA O RECTANGULAR DE CUALQUIER TAMAÑO¹ ORIGINARIOS DE LA REPÚBLICA DE CHILE
VERIFICACIÓN A LA EMPRESA AVERY DENNISON DE ARGENTINA S.A. ^{2 3 4}

Expediente: CNCE N° 42/11 (N° S01:0377496/2011)

Fecha: 23 de octubre de 2013.
Informe: GI-GN/VERIF N° 26/13

Fecha de la Verificación:	13, 14 y 17 de junio de 2013
Realizada por:	Lic. Mirna Francia, Ing. Sergio Longo, Sr. Mariano Abalo y Cdor. Fernando Basta y Sr. Daniel Zuvanich
Recibidos por:	Dr. Maximiliano Krause.
Ubicación:	Ciudad de San Luís (Provincia de San Luís) y Don Torcuato (Provincia de Buenos Aires).

Introducción.

El presente informe está dividido en las siguientes secciones:

1. Objetivo de la verificación.
2. Verificación de la producción, la capacidad de producción, ventas y precios al mercado interno, exportaciones, personal ocupado y masa salarial y costos unitarios y totales.
3. Conclusiones.

1. Objetivo de la verificación.

El objetivo de la verificación fue constatar que la información brindada por la empresa AVERY en el "Cuestionario para el Productor" de la CNCE y presentaciones posteriores de la empresa, en lo relativo a la producción, la capacidad de producción, ventas y precios al mercado interno, exportaciones, personal ocupado y masa salarial y costos unitarios y totales de papeles y films autoadhesivos, estuviera respaldada por la documentación correspondiente.

¹ En adelante, papeles y Films autoadhesivos.

² El presente informe contiene en asteriscos información de carácter confidencial.

³ En este informe, la denominación completa de cada entidad se consigna sólo la primera vez que se la nombra.

⁴ En adelante, AVERY.



Previamente al inicio de la verificación, la firma hizo entrega de un nuevo cuadro de costos totales debido a que detectó un error de cálculo en la información presentada oportunamente. La nueva información se utilizó con el fin de constatar dicha variable.

2. Verificación de la información sobre la producción, la capacidad de producción, ventas y precios al mercado interno, exportaciones, personal ocupado y masa salarial y costos unitarios y totales.

2.1 Producción.

La verificación de esta variable comenzó con una visita a la planta ubicada en el Parque Industrial Sur, en la Ciudad de San Luis de la Provincia homónima.

Se observó durante la visita una planta limpia, luminosa y bien ordenada, con aspecto de estar bien controlada y mantenida, acorde al sistema de Calidad implementado (six Sigma), conformada con tres sectores bien diferenciados en tres naves separadas: una en donde se produce el papel (o film) autoadhesivo, otra en donde se produce el corte de los autoadhesivos (tanto en formato plano como en bobinas de diferentes anchos) y una tercera nave donde se procede al almacenamiento de productos terminados⁵.

Durante la recorrida además, se pudo verificar que el proceso de producción se cumple en una línea continua⁶ ubicada en la primera nave, atendida por 4 o 5 personas (según las exigencias de producción) y se sigue en un todo de acuerdo a lo informado por la empresa AVERY en su respuesta al Cuestionario al Productor. Estas operaciones serían:

- 1) Impresión del dorso del liner (con marca de agua de seguridad)
- 2) Aplicación de una capa de un compuesto a base de silicona, cuya composición dependerá del tipo de requerimiento (o exigencia) al que será sometida la etiqueta.
- 3) Curado de la silicona en horno (el horno, ubicado en la parte superior de la línea, tiene varias zonas de temperatura controlada de mayor a menor).

⁵ *** **

⁶ Esta línea de producción fue objeto de varias modernizaciones (o revamping) desde su instalación original. En la Sección de Capacidad de Producción se aportarán más detalles respecto de las modificaciones efectuadas a la línea.



Esta es una operación crítica ya que de ella dependerá el posterior comportamiento de la etiqueta⁷.

- 4) Humectación (***)
- 5) Precortado (o Back score), control de humedad y aplicación de adhesivo.
- 6) Secado (del adhesivo)
- 7) Humectación controlada (***)
- 8) Pegado entre el liner y el frontal
- 9) Bobinado final en bobinas (o Jumbos) de 1,02 m de ancho. A cada Jumbo terminado, se le asigna un número código que será después el número de trazabilidad. Asimismo, de cada uno de ellos, se extrae una muestra que es sometida a una serie de ensayos de control de calidad y queda como resguardo por un año en prevención de posibles reclamos por garantía.
- 10) Eventualmente, al frontal pueden hacerse algunos tratamientos⁸ de acuerdo con las características que necesite para el uso posterior como etiqueta.

Se pudo verificar en la línea de producción que el ancho bruto máximo que puede producir la empresa es de 1,02 m (más conocido en la jerga como ancho de "un metro", puesto que los 2 cm restantes se utilizarían para terminación de los bordes del papel⁹). El personal técnico de la planta informó que existen en el mercado maquinas que permiten producir hasta en 2 m de ancho, aunque AVERY no posee esa tecnología en el país.

El ancho de la bobina de un metro se toma como punto de partida para obtener en las maquinarias de corte ubicadas en una segunda nave, los rollos terminados en anchos definidos por los pedidos de los clientes, ya sea en bobinas o en formato de hoja plana. Los responsables de la planta informaron oralmente que el ancho estándar

⁷ La aplicación y posterior secado de la silicona es crítico porque se aplica al liner para que el adhesivo que se colocará luego encima de ella, se transfiera al frontal y quede pegado a él para que a posteriori sirva como el adhesivo que sostendrá la etiqueta en el sustrato al que se adhiera finalmente.

⁸ Básicamente, la línea está preparada para efectuarle un tratamiento electromagnético a los frontales film (poliméricos) denominado corona, con el fin de mejorarles la adhesividad. Este tratamiento se aplica solo a los frentes film, resultando un limitante para la velocidad máxima de producción de este tipo de etiqueta.

⁹ Normalmente, durante la aplicación del adhesivo y la silicona es corriente que suceda una cierta irregularidad en la distribución de los componentes adheridos en sectores cercanos a los bordes del liner y la posterior precisión en la adhesión de este con el frontal. Esto hace que sea necesario admitir un cierto ancho mínimo en esos bordes que a posteriori serán "refilados" y descartados para absorber posibles defasajes, llevando la bobina a un ancho final de un metro. Esa bobina, será después fraccionada según lo solicitado por los clientes.



máximo que han solicitado históricamente sus clientes ha sido de 33 cm, constándoles la existencia de pedidos en anchos mayores que esos, lo que atribuyeron a que los fabricantes de maquinaria para corte de papel autoadhesivo para etiquetas (u otros usos similares) las fabricarían en un ancho no mayor que ese.

También informaron los responsables de la planta que hace ya varios años que los adhesivos que se aplican en los papeles y Films autoadhesivos no son producidos por AVERY. Cada proveedor de este tipo de materiales contaría con su propio sistema de calidad que les asegura la provisión de los distintos adhesivos que son empleados por AVERY, y que esos adhesivos son de base agua para toda la producción; no siendo utilizados adhesivos en base a solventes ni otro tipo de adhesivos (como por ejemplo hot melting).

Se pudo comprobar que a cada bobina producida se le asigna un código de trazabilidad para poder hacer el seguimiento y control de toda la historia de producción del papel autoadhesivo. Una muestra de cada uno de los Jumbos producidos es ensayada en los laboratorios que la empresa posee y sería resguardada por al menos un año, en previsión de posibles reclamos por parte de los clientes.

Como parte final de la recorrida a la planta, se visitaron las instalaciones del Laboratorio en donde el personal responsable informó que se suelen ensayar tanto las materias primas a su ingreso a la planta como los productos terminados, según sean los requerimientos de los clientes, las normas internacionales o incluso las normas internas de AVERY. El equipo técnico tuvo acceso a diferentes reportes, certificados de ensayo y aprobaciones emitidos por entidades reconocidas, tanto del ámbito nacional como internacional sobre algunas características ensayadas sobre los productos producidos por AVERY. Algunos de los laboratorios cuyos reportes se pudieron observar fueron los de: Ecochem¹⁰ (reporte de ensayos para determinar ausencia de una larga lista de productos químicos nocivos), ISEGA, BASF, Intertek, Facultad e Farmacia y Bioquímica de la UBA, certificados de cumplimiento de diferentes normas sanitarias ante la ANMAT, etc.

Respecto a la verificación de la Producción para el periodo investigado, cabe mencionar que la empresa cuenta con un sistema de gestión de planta que cuenta con una gran cantidad de posibilidades de consulta y cruce de variables.

¹⁰ <http://www.ecochemsa.com/laboratorio.html>



En efecto, la producción ejecutada en la línea durante cada turno es ingresada por parte del supervisor de planta a la base de datos de ese sistema de control y gestión de planta. Un usuario determinado puede (como se hizo durante la verificación para verificar cada periodo de producción) solicitar al sistema, por medio de una serie de consultas y muestreos en pantalla, la producción por lapsos determinados pudiendo seleccionar el tipo de periodo (es decir, desde un día hasta periodos más largos como semanas, meses o años, en registros totales o parciales) y el tipo de productos a mostrar en la consulta que se trate.

El sistema respondió a la consulta entregando un archivo con extensión .PRN por cada consulta que, exportado a formato Excell, muestra los resultados de la consulta efectuada. Durante la verificación se solicitaron, a manera de prueba, varias extracciones coincidentes con periodos parciales y totales del periodo investigado, e incluso con algunos parciales por periodos distintos a los solicitados en el cuestionario, coincidiendo en todos los casos esos datos con la información presentada por la empresa en el Cuadro N° 3, en su respuesta al Cuestionario al Productor.

De esta manera se verificó que la información presentada respecto a la producción de papel autoadhesivo en la planta de San Luis, se encuentra adecuadamente respaldada.

Asimismo, algunos días después se recorrieron las instalaciones de la planta ubicada en la ciudad de Don Torcuato, en la que AVERY produce el corte en rollos¹¹ (más angostos que el ancho máximo que puede producir) a partir de una parte de los jumbos de papel (o film) autoadhesivo que produce en la planta de San Luis y de algunos rollos que importa de diferentes orígenes.

Así, al recorrer la planta se observó un grupo de máquinas que procesaba corte en rollos: *** *** *** *** *** *** de ancho *** *** m/ minuto *** *** *** *** *** *** de ancho *** *** m/ minuto, según informaron oralmente los responsables de la planta durante la recorrida.

Por otra parte, el personal responsable fue consultado sobre los diferentes materiales que se podían procesar en la planta y que se encontraban en depósito. Así se pudo observar que la empresa procesa tanto papel autoadhesivo como film de

¹¹ El corte plano se produce solamente en la planta perteneciente a la empresa que está ubicada en la provincia de San Luis.



PVC. De este último material se presenta a continuación un cuadro resumen con sus dimensiones y orígenes:

Ancho estándar (PVC)	Importado principalmente de
*** **	***
*** **	*** **
*** **	***
*** **	***
*** **	***
*** ** (*)	*** **
*** ** (para impresión)	*** ** ** **
*** ** (para corte)	*** ** ** **

(*) No se utiliza para impresión sino que se lo utiliza para corte de figuras o logos, etc.
 FUENTE: Información aportada oralmente por parte de los responsables de la planta al equipo técnico el día de la verificación durante la recorrida a las instalaciones de la planta ubicada en Don Torcuato.

Durante la recorrida se pudieron observar varios de estos tipos de rollos. Según informaron los responsables de la planta, ninguno de los rollos observados tendría más de 50 metros de longitud, ni 1,5 metros de ancho.

2.2 Capacidad de producción.

Se observó una línea de producción con evidentes signos de haber sido recientemente modificada. En tal sentido, al ser consultado el responsable de la planta sobre la antigüedad de la maquinaria que se estaba observando, informó que era del año 1984 (la máquina ya se encontraba instalada en la planta en la época en que AVERY tomó el control de la empresa, la que con anterioridad se denominaba Dover S.A.) y que para el año 1996 la velocidad de producción fue llevada de 100 a 150 m/min. Posteriormente, en marzo del año 2012, se concluyó un revamping completo de la mencionada línea continua de adhesivado, llevándola de una velocidad de producción máxima de 150 m/min a un máximo mecánico de 300 m/min¹².

En efecto, la máquina presentaba en el momento de la verificación evidentes signos de haber sido modernizada, tanto en los aspectos funcionales como los de control automático, siendo equipada con elementos de última generación que le permiten alcanzar las velocidades de funcionamiento del orden de las que se mencionaron y que se pudieron comprobar por medio de la documentación

¹² Sin embargo, esta velocidad nunca puede ser alcanzada por problemas técnicos, pudiéndose alcanzar un máximo de velocidad para algunos papeles autoadhesivos *** ***, según se pudo comprobar por medio de la documentación aportada por la empresa.



presentada por parte de la firma durante la verificación¹³. *** **

*** **

*** **

*** **

*** **¹⁴ *** **

*** **

Durante la visita se pudo además comprobar que la máquina se encontraba produciendo a una velocidad de 200 m/min (por simple observación de las pantallas de las interfases hombre - máquina del sistema de control de producción), de modo adecuado, sin vibraciones ni defectos de funcionamiento.

También refirió el responsable de la planta que el proceso de enhebrado de los rollos (tanto de "frontal" como de "liner") genera un descarte de alrededor de *** m, compuestos aproximadamente por *** m de liner, *** ** m de frontal.

De los registros de producción y calidad de la empresa, de los cuales se relevaron algunos estándares, se obtuvo el siguiente cuadro resumen para la capacidad de producción dentro del periodo investigado:

[Handwritten signature]

¹³ Durante la verificación la empresa presentó una serie de documentos en donde constaban las comunicaciones internas en las que el personal responsable de la planta solicitaba al personal jerárquico del grupo empresarial (EEUU) la autorización correspondiente para producir la inversión necesaria para el revamping de la máquina. La solicitud iba acompañada del estudio técnico económico comparativo a fin de justificarla. Se pudo comprobar por medio de los mismos documentos observados que la inversión fue aprobada a fines de 2011 y la obra concluida en marzo de 2012.

¹⁴ *** **

*** **

*** **



	Unidades	2009	2010	2011
(a) Semanas productivas por año		***	***	***
(b) Días productivos por semana	días	***	***	***
(c) Horas productivas por día	hs	***	***	***
(d) minutos productivos por hora	min	60	60	60
Tiempo disponible total anual (a) x (b) x (c) x (d)	min	493.920	493.920	493.920
Velocidad promedio de la línea de producción con mix de productos teórico a 1 m de ancho (g)	m ² /min	165	165	166
(e) Capacidad de producción a la velocidad promedio del mix teórico	m ²	81.496.800	81.496.800	81.990.720
(f) Eficiencia	%	***, ***%	***, ***%	***, ***%
Capacidad de producción teórica (e) x (f)	m ²	62.613.991	63.416.734	65.416.295
Capacidad de producción Informada (por redondeo)	m ²	62.500.000	63.500.000	65.000.000

En lo que respecta al periodo que va de Enero a Mayo de 2011, los 27.000.000 m² informados se obtuvieron como proporcionalidad directa entre cinco y doce meses, y la estimación del periodo de Enero a Mayo de 2012, se afectó de un 9% en más respecto de la de 2011 puesto que para abril de ese año aproximadamente (momento en que se habría confeccionado el cuadro) se encontraba recientemente terminado el trabajo de revamping de la línea encoladora, y las pruebas preliminares ya arrojaban una posibilidad de trabajo a una mayor velocidad promedio, pasando de 166 a 180 m/minuto (valor en la fila (g) del cuadro anterior).

Cabe consignar que la eficiencia se obtuvo por medio de los registros de horas caídas por varios rubros (paradas programadas y no programadas para mantenimiento y otros rubros) contrastándolas con las horas disponibles teóricas.

Por todo lo expuesto, la capacidad de producción se encuentra adecuadamente respaldada, no surgiendo diferencias con lo informado oportunamente por la empresa, en los términos indicados en los párrafos precedentes.

Handwritten initials: MM and AM



2.3 Ventas y precios al mercado interno.

La verificación de las ventas al mercado interno de papeles y films autoadhesivos y los precios de los productos representativos¹⁵ se realizó en base a los listados analíticos de ventas, la documentación emitida por la empresa (notas de ventas, facturas, notas de crédito y notas de débito) y los papeles de trabajo utilizados oportunamente.

Los metros cuadrados y importes informados en el "Cuestionario para el Productor" de la CNCE fueron confrontados con los listados analíticos de ventas y los papeles de trabajo utilizados por la empresa para la respuesta del Cuestionario respectivo.

Con posterioridad los datos validados fueron confrontados contra la documentación emitida por la empresa los meses de diciembre de 2009, octubre de 2010, noviembre de 2011 y marzo de 2012.

Cabe señalar que en la oportunidad de la verificación la firma hizo entrega de los precios de los productos representativos a mayo de 2013, los cuales fueron constatados con los mismos soportes documentales señalados en el primer párrafo del presente punto.

De la verificación practicada no surgieron diferencias con lo informado oportunamente por la empresa.

2.4 Exportaciones.

La verificación de la información sobre exportaciones se realizó en base a los listados analíticos de ventas y las respectivas facturas tipo E.

La validación de los datos que surgían de los listados analíticos de ventas se realizó en primer lugar con la información aportada en el "Cuestionario para el Productor" de la CNCE. Con posterioridad se procedió a confrontar el soporte documental señalado con las facturas tipo E de los meses de diciembre de 2009, octubre de 2010, noviembre de 2011 y marzo de 2012.

¹⁵ a) Papel autoadherente con frontal de papel ilustración/semi gloss/couche ilustración con liner Glassine/encapado, adhesivo base acrílica y gramaje de entre 75 y 85 grs. en el frontal, en bobinas, b) Papel autoadherente con frontal de ilustración/semi gloss/couche, con liner encapado de gramaje entre 78 y 85 grs., adhesivo base acrílica y gramaje entre 75 y 85 grs. en el frontal, en hojas, c) Film autoadherente con frontal transparente BOPP con top coated, liner Glassine, adhesivo base acrílica y entre 48 y 65 µm en el frontal, en bobinas y d) Film autoadherente con frontal blanco BOPP con top coated, liner Glassine, adhesivo base acrílica y entre 48 y 65 µm en el frontal, en bobinas.



De la verificación practicada no surgieron diferencias con lo informado oportunamente por la empresa.

2.5 Personal ocupado y masa salarial.

La verificación del personal ocupado y la masa salarial del área de producción (de papeles y films autoadhesivos y de los demás productos) se realizó en base a listados del sistema de costos, informes de gestión, registraciones contables y los papeles de trabajos utilizados por la empresa.

Con los listados del sistema de costos y los informes de gestión, los técnicos de la CNCE corroboraron, entre otra información, la masa salarial abonada por rubro y la cantidad de personal ocupado por cada uno de los centros de costos productivos. Dicha información fue confrontada contra las registraciones contables de algunos meses seleccionados al azar por los técnicos de la CNCE.

Los papeles de trabajo contenían, entre otra información, la discriminación del personal considerando si se trataba de jornalizado o mensualizado y el área donde desempeñaba sus funciones.

Cabe señalar que la información suministrada incluía la información relativa a la mano de obra directa e indirecta.

De la verificación practicada no surgieron diferencias con lo informado oportunamente por la empresa.

2.6 Costos unitarios y totales.

La verificación de los costos unitarios (a) Papel autoadherente con frontal de papel ilustración/semi gloss/couche ilustración con liner Glassine/encapado, adhesivo base acrílica y gramaje de entre 75 y 85 grs. en el frontal, en bobinas, b) Papel autoadherente con frontal de ilustración/semi gloss/couche, con liner encapado de gramaje entre 78 y 85 grs., adhesivo base acrílica y gramaje entre 75 y 85 grs. en el frontal, en hojas, c) Film autoadherente con frontal transparente BOPP con top coated, liner Glassine, adhesivo base acrílica y entre 48 y 65 μm en el frontal, en bobinas y d) Film autoadherente con frontal blanco BOPP con top coated, liner Glassine, adhesivo base acrílica y entre 48 y 65 μm en el frontal, en bobinas) y los costos totales de papeles y films autoadhesivos se realizó en base al sistema de costos, informes de gestión, los papeles de trabajo y las registraciones contables.

Handwritten initials: *AM*



Con el sistema de costos los técnicos constataron, las erogaciones realizadas por cada uno de centros de costos, las características técnicas de cada producto, los consumos y las valorizaciones de los distintos insumos nacionales e importados, la mano de obra y los demás costos fabriles variables y fijos y la producción por metro cuadrado.

Por su parte, con los informes de gestión y las registraciones contables, se observaron las erogaciones totales realizadas por rubro y por unidad de negocio y diversa información utilizada habitualmente por la empresa.

Los papeles de trabajo contenían principalmente un resumen de los demás componentes del costo y la asignación de los distintos costos compartidos. Cabe señalar que los costos compartidos fueron asignados en función del volumen producido total.

De la verificación practicada no surgieron diferencias con lo informado oportunamente por la empresa respecto de los costos unitarios y totales.

Por último, se señala que durante la verificación la firma hizo entrega de la estructura de costos actualizada a mayo de 2013 según lo solicitado oportunamente por le Directorio del Organismo. Dicha información fue constatada por los técnicos de la CNCE mediante soportes similares a los expuestos anteriormente.

3. Conclusiones.

De la verificación practicada se concluye que la información suministrada por AVERY respecto la producción, la capacidad de producción, ventas y precios al mercado interno, exportaciones, personal ocupado y masa salarial y costos unitarios y totales de papeles y films autoadhesivos se encuentra respaldada por la documentación correspondiente.

Por último, los técnicos de la CNCE constataron los costos unitarios y los precios actualizados al mes de mayo de 2013.



PLACAS, LÁMINAS, HOJAS, CINTAS Y TIRAS AUTOADHESIVAS DE PLÁSTICO SIN IMPRIMIR (EXCEPTO LAS CORTADAS EN DIMENSIONES APROPIADAS COMO PIEZAS DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES Y LAS DE CELULOSA REGENERADA, DE POLIURETANOS, O DE POLÍMEROS FLUORADOS), INCLUSO DE POLIETILENO CON REVESTIMIENTO ANTICORROSIVO DE ANCHURA SUPERIOR O IGUAL A 5 CENTÍMETROS PERO INFERIOR O IGUAL A 120 CENTÍMETROS, EN ROLLOS O EN HOJAS DE FORMA CUADRADA O RECTANGULAR, Y PAPELES AUTOADHESIVOS EN BOBINAS (ROLLOS) O EN HOJAS DE FORMA CUADRADA O RECTANGULAR DE CUALQUIER TAMAÑO¹ ORIGINARIOS DE LA REPÚBLICA DE CHILE
VERIFICACIÓN A LA EMPRESA PAPELBRIL S.A. ^{2 3 4}

Expediente: CNCE N° 42/11 (N° S01:0377496/2011)

**Fecha: 23 de octubre de 2013.
Informe: GI-GN/VERIF N° 27/13**

Fecha de la Verificación:	3 de julio de 2013
Realizada por:	Sr. Daniel Zuvanich, Ing. Sergio Longo, Sr. Mariano Abalo y Cdr. Fernando Basta
Recibidos por:	Sr. Darío Radonich.
Ubicación:	Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Introducción.

El presente informe está dividido en las siguientes secciones:

1. Objetivo de la verificación.
2. Verificación de la producción, la capacidad de producción, ventas y precios al mercado interno, exportaciones, existencias, personal ocupado y masa salarial y costos unitarios y totales.
3. Conclusiones.

1. Objetivo de la verificación.

El objetivo de la verificación fue constatar que la información brindada por la empresa PAPELBRIL en el "Cuestionario para el Productor" de la CNCE y presentaciones posteriores de la empresa, en lo relativo a la producción, la capacidad de producción, ventas y precios al mercado interno, exportaciones, existencias, personal ocupado y masa salarial y costos unitarios y totales de papeles y films autoadhesivos, estuviera respaldada por la documentación correspondiente.

¹ En adelante, papeles y films autoadhesivos.

² El presente informe contiene en asteriscos información de carácter confidencial.

³ En este informe, la denominación completa de cada entidad se consigna sólo la primera vez que se la nombra.



2. Verificación de la información sobre la producción, la capacidad de producción, ventas y precios al mercado interno, exportaciones, existencias, personal ocupado y masa salarial y costos unitarios y totales.

2.1 Producción.

La verificación de esta variable comenzó con una visita a la planta ubicada en la Ciudad de Buenos Aires, en el barrio de Mataderos⁵. Se trata de una empresa fundada a principios de la década del '60, que en un principio se dedicaba a la aplicación de laminados y barnizados sobre impresos de diferente tipo.

Según mencionaron los responsables de la planta, para esa época, la empresa fue pionera en el país tanto en la aplicación de adhesivos como en el proceso de troquelado. Hacia la década de los '70, la empresa deja de hacer recubrimientos en laminados para dedicarse a la fabricación de autoadhesivos (cintas, láminas, etiquetas, etc.), para luego entre las décadas del '80 y '90, concentrar sus esfuerzos en la fabricación de etiquetas

Se observó durante la visita una planta limpia y bien ordenada, con aspecto de estar bien mantenida, conformada con tres sectores bien diferenciados, todo dentro de la misma nave: uno en donde se produce el siliconado del papel (o film) autoadhesivo, otra en donde se produce el adhesivo propiamente dicho y un tercer sector en donde se procede el corte y acondicionamiento de los productos finales que comercializa la empresa (etiquetas comerciales entre varios productos).

La operación de pegado entre el liner y el frontal, junto con el rebobinado final en bobinas (o Jumbos) de 1,02 m de ancho, se realiza en una máquina separada de la línea principal empleada para el siliconado del liner.

Durante la recorrida además, se pudo verificar que el proceso de producción coincide a lo informado por la empresa PAPELBRIL en su respuesta al Cuestionario al Productor y se cumple en dos etapas: la primera de siliconado en una línea continua⁶ y la segunda en otra máquina separada en donde se aplica el adhesivo y se unen el liner con el frontal. Tanto el fluido de siliconas como el adhesivo responden a

5*****

⁶ La línea habría sido adquirida nueva en el año 1984, y tiene una velocidad de producción de entre 120 y 160 m/min máximo de acuerdo al tipo de autoadhesivo que se esté produciendo. Ésta línea tiene la posibilidad de producir el papel autoadhesivo completo (liner y frente). Sin embargo por razones operativas la empresa prefiere utilizarla solo para el proceso de siliconado.



formulaciones propias de Papelbriil y forman parte de su know how en la producción de autoadhesivos.

A cada Jumbo terminado, se le asigna un número código que será después el número de trazabilidad. Asimismo, de cada uno de ellos, se extrae una muestra que es sometida a una serie de ensayos de control de calidad y queda como resguardo por un año en prevención de posibles reclamos por garantía.

Eventualmente, al frontal pueden hacerse algunos tratamientos⁷ de acuerdo con las características que necesite para el uso posterior como etiqueta.

Se pudo verificar en la línea de producción que el ancho bruto máximo que puede producir la empresa es de 1,02 m⁸ (más conocido en la jerga como ancho de "un metro", puesto que los 2 cm restantes se utilizarían para terminación de los bordes del papel⁹). El personal técnico de la planta informó que existen en el mercado maquinas que permiten producir hasta en 2 m de ancho.

El ancho de la bobina de un metro se toma como punto de partida para obtener en las maquinarias fraccionadoras los formatos terminados en los anchos definidos por los pedidos de los clientes y principalmente por las exigencias de los productos que las empresas del grupo requieren, ya sea en bobinas o en formato de hoja plana.

También informaron los responsables de la planta que los adhesivos que se aplican en los papeles y films son producidos por PAPELBRIL siendo parte de su know how y, según expresaron, un factor de diferenciación de mercado al tener la posibilidad de diseñar autoadhesivos con el pegamento específico para cada uso, siempre que la escala (y otros factores técnico económicos) lo justifique.

Cada adhesivo es diseñado y testeado en el laboratorio con el que cuenta la empresa, en donde personal especializado somete a ensayos al conjunto que forman el film con el pegamento, según diferentes protocolos que responden a algunas

⁷ Básicamente, la línea principal de siliconado del liner está preparada para efectuarle un tratamiento electromagnético a los frontales film (poliméricos) denominado corona, con el fin de mejorarles la adhesividad. Este tratamiento se aplica solo a los frentes film.

⁸ En realidad la máquina tiene un ancho útil de entre 1250 y 1300 mm como máximo, aunque para ello debería producirse el recambio de todos los cilindros y dispositivos intermediarios, lo que se transforma en una maniobra antieconómica en las condiciones actuales de producción según informaron los responsables de la planta, y que en realidad lo normal es trabajar con una maquina en un solo ancho sin modificarla a lo largo de su vida útil.

⁹ Normalmente, durante la aplicación del adhesivo y la silicona es corriente que suceda una cierta irregularidad en la distribución de los componentes adheridos en sectores cercanos a los bordes del liner y la posterior precisión en la adhesión de este con el frontal. Esto hace que sea necesario admitir un cierto ancho mínimo en esos bordes que a posteriori serán "refilados" y descartados para absorber posibles defasajes, llevando la bobina a un ancho final de un metro. Esa bobina, será después fraccionada según lo solicitado por los clientes.



normas internacionales¹⁰ y en algunos casos de diseño de los propios técnicos de la empresa. Los adhesivos producidos son en base a agua para toda la producción; no siendo utilizados adhesivos en base a solventes ni otro tipo de adhesivos (como por ejemplo hot melting).

Se pudo comprobar que a cada bobina producida se le asigna un código de trazabilidad para poder hacer el seguimiento y control de toda la historia de producción de los papeles autoadhesivos. Una muestra de cada uno de los Jumbos producidos es ensayada en los laboratorios que la empresa posee y sería resguardada en previsión de posibles reclamos por parte de los clientes.

Respecto a la verificación de la Producción para el periodo investigado, cabe mencionar que la empresa cuenta con un sistema de gestión integral de planta (***) que permite una gran cantidad de posibilidades de consulta y cruce de variables.

En efecto, la producción ejecutada en la línea durante cada turno es ingresada por parte del supervisor de planta a la base de datos de ese sistema de control y gestión de planta. Un usuario determinado puede, como lo hizo durante la verificación el personal e la oficina de informática para verificar cada periodo de producción, solicitar al sistema por medio de una serie de consultas en pantalla, la producción por lapsos determinados, pudiendo seleccionar el período y el tipo de producto a mostrar en la consulta que se trate. El sistema responde directamente con un resumen (***) en donde figuran los datos parciales y totales, coincidiendo en todos los casos esos datos con la información presentada por la empresa en el Cuadro N° 3, en su respuesta al Cuestionario al Productor.

2.2 Capacidad de producción.

Durante la verificación se pudo además comprobar que la operación cuello de botella es la de adhesivado y pegado (en la segunda etapa de producción mencionada en el apartado anterior). La máquina que efectúa esa operación se encontraba puede girar a una velocidad máxima de 90 m/min aunque el máximo al que puede producir autoadhesivos es a 70 m/min¹¹.

¹⁰ En el rubro de etiquetas no tienen normas IRAM o internacionales de gran difusión
¹¹ Según se pudo verificar en las especificaciones de producto.



Así, los responsables de la empresa informaron que pueden producir 20 horas/día, a una velocidad de 4.200 m²/h (70 m/min x 60min/hora), con una eficiencia del *** **%, durante *** días al mes, y durante *** meses al año.

Si se efectúa el producto de todos esos factores se obtiene

$$C_p = 4.200 \text{ m}^2/\text{h} \times 24 \text{ h/día} \times \text{*** días/mes} \times \text{*** meses/año} \times \text{*** **}$$

$$C_p = 14.394.240 \text{ m}^2$$

Cifra que redondeada hacia arriba se corresponde con los 14.400.000 m² informados por la empresa en su respuesta al Cuestionario al Productor. En lo que respecta al periodo que va de Enero a Mayo de 2011, los 6.000.000 m² informados se obtuvieron como proporcionalidad directa entre 5 y 12 meses, y la estimación del periodo de Enero a Mayo de 2012, se mantuvo por no haberse producido variaciones en la infraestructura productiva de la empresa.

Cabe consignar que la eficiencia se obtuvo por medio de los registros de horas caídas por varios rubros (paradas programadas y no programadas para mantenimiento y otros rubros) contrastándolas con las horas disponibles teóricas, obtenidos de registros históricos de la empresa desde el año 2000.

Ahora bien, al efectuar sus cálculos la empresa no tuvo en cuenta la posibilidad de producir siete días a la semana en lugar de ***. Consultados los responsables de la empresa sobre las razones para hacer tal estimación, respondieron que la empresa actualmente trabaja a ese ritmo (es decir *** días a la semana) y no consideraron la posibilidad de trabajar todo el año.

En base a este dato, y tomando como cierto que existen razones para sostener como posible el hecho de producir durante siete días a la semana¹², el equipo técnico procedió a recalcular la Capacidad de producción considerando que la empresa puede producir trabajando los siete días de la semana, con una parada (programada y no programada) que arrojen un total *** ** meses productivos (*** ** ***) y con la misma eficiencia¹³, con lo que la Capacidad de producción final sería:

¹² El estado de la máquina es adecuado, observándola en buen estado de mantenimiento y control, así como se estimó que la empresa cuenta con los medios técnicos necesarios para encarar una producción en esa escala.

¹³ En el hipotético caso en que una empresa trabaje a ritmo continuo sin detenciones, es razonable suponer que aumentaría la tasa de fallas pero también que la programación puede hacerse más uniforme con o que la eficiencia puede mantenerse constante



$C_p = 4.200 \text{ m}^2/\text{h} \times 24 \text{ h/día} \times 7 \text{ días/semana} \times \text{***} \text{ semanas /mes} \times \text{***} \text{ mes/año} \times \text{**}$

$$C_p = 18.472.608 \text{ m}^2$$

Valor este que redondeado hacia arriba (lo que produce un error menor de 0,16% en menos) arroja una capacidad de producción de 18.500.000 m² por año. Esto implica que la Capacidad de Producción estimada por equipo técnico es mayor que la informada oportunamente por la empresa.

2.3 Ventas y precios al mercado interno.

La verificación de las ventas al mercado interno de papeles y films autoadhesivos y los precios de los productos representativos (a) Papel autoadherente con frontal de papel ilustración/semi gloss/couche ilustración con liner Glassine/encapado, adhesivo base acrílica y gramaje de entre 75 y 85 grs. en el frontal, en bobinas, b) Papel autoadherente con frontal de ilustración/semi gloss/couche, con liner encapado de gramaje entre 78 y 85 grs., adhesivo base acrílica y gramaje entre 75 y 85 grs. en el frontal, en hojas, c) Film autoadherente con frontal transparente BOPP con top coated, liner Glassine, adhesivo base acrílica y entre 48 y 65 µm en el frontal, en bobinas y d) Film autoadherente con frontal blanco BOPP con top coated, liner Glassine, adhesivo base acrílica y entre 48 y 65 µm en el frontal, en bobinas) se realizó en base a los listados analíticos de ventas y la documentación emitida por la empresa (notas de ventas, facturas, notas de crédito y notas de débito).

Los metros cuadrados y importes informados en el "Cuestionario para el Productor" de la CNCE fueron confrontados con los listados analíticos de ventas¹⁴. Con posterioridad los datos validados fueron confrontados contra la documentación emitida por la empresa los meses de noviembre de 2010, febrero, abril y agosto de 2011 y febrero de 2012.

Cabe señalar que en la oportunidad de la verificación la firma hizo entrega de los precios de los productos representativos¹⁵ a mayo de 2013, los cuales fueron constatados con los mismos soportes documentales señalados en el primer párrafo del presente punto.

¹⁴ Dicho soporte documental contenía entre otra información la unidad de venta, el factor de conversión, el grupo de producto que pertenece cada código de facturación.

¹⁵ La firma no suministró el correspondiente a Film autoadherente con frontal blanco BOPP con top coated, liner Glassine, adhesivo base acrílica y entre 48 y 65 µm en el frontal, en bobinas atento a que con posterioridad al período objeto de investigación la firma no elaboró dicho artículo representativo.



De la verificación practicada no surgieron diferencias con lo informado oportunamente por la empresa.

2.4 Exportaciones.

La verificación de la información sobre exportaciones se realizó en base a las respectivas facturas tipo E y los papeles de trabajo utilizados habitualmente por la empresa.

Los papeles de trabajo contenían por cada exportación, el cliente, el n° de despacho involucrado, el volumen, la incoterm y los valores involucrados. Con posterioridad se procedió a confrontar el soporte documental señalado con las facturas tipo E de los meses de enero de 2009, abril de 2010 y marzo de 2011.

De la verificación practicada no surgieron diferencias con lo informado oportunamente por la empresa.

2.5 Existencias.

La verificación de las existencias de papeles y Films autoadhesivos a diciembre de 2008 se realizó en base a los listados analíticos de stocks, no surgiendo diferencias con lo informado oportunamente por la empresa.

2.6 Personal ocupado y masa salarial.

La verificación del personal ocupado y la masa salarial del área de producción se realizó en base a reportes de personal, declaraciones juradas, registraciones contables y los papeles de trabajos utilizados por la empresa.

En los citados reportes de personal se detallaba el agrupamiento del personal, la masa salarial abonada total y algunos ratios referidos a los mismos.

Los papeles de trabajo contenían, entre otra información, la discriminación del personal considerando si se trataba de personal productivo o de servicios y la evolución en el período analizado.

Los soportes documentales señalados precedentemente fueron confrontados contra las registraciones contables y las declaraciones juradas de los meses de noviembre de 2011 y marzo de 2012.

Handwritten signature/initials



De la verificación practicada no surgieron diferencias con lo informado oportunamente por la empresa.

2.7 Costos unitarios y totales.

La verificación de los costos unitarios (a) Papel autoadherente con frontal de papel ilustración/semi gloss/couche ilustración con liner Glassine/encapado, adhesivo base acrílica y gramaje de entre 75 y 85 grs. en el frontal, en bobinas, b) Papel autoadherente con frontal de ilustración/semi gloss/couche, con liner encapado de gramaje entre 78 y 85 grs., adhesivo base acrílica y gramaje entre 75 y 85 grs. en el frontal, en hojas, c) Film autoadherente con frontal transparente BOPP con top coated, liner Glassine, adhesivo base acrílica y entre 48 y 65 μm en el frontal, en bobinas y d) Film autoadherente con frontal blanco BOPP con top coated, liner Glassine, adhesivo base acrílica y entre 48 y 65 μm en el frontal, en bobinas) y los costos totales de papeles y films autoadhesivos se realizó en base al sistema de costos, los papeles de trabajo y las registraciones contables.

Con el sistema de costos los técnicos constataron, las erogaciones realizadas por cada uno de centros de costos, las características técnicas de cada producto, la codificación de la totalidad de las materias primas, los consumos y las valorizaciones de los distintos insumos nacionales e importados, la mano de obra y los demás costos fabriles variables y fijos.

Los papeles de trabajo contenían principalmente un resumen, para cada productos representativos, de los demás componentes del costo y la asignación de los distintos costos compartidos. Los importes totales de los distintos costos compartidos fueron constatados mediante las registraciones contables.

Cabe señalar que los costos compartidos fueron asignados en función del volumen producido total.

De la verificación practicada no surgieron diferencias con lo informado oportunamente por la empresa respecto de los costos unitarios y totales.

Por último, se señala que durante la verificación la firma hizo entrega de la estructuras de costos actualizada a mayo de 2013¹⁶ según lo solicitado oportunamente

¹⁶ La firma no suministró la actualización del Film autoadherente con frontal blanco BOPP con top coated, liner Glassine, adhesivo base acrílica y entre 48 y 65 μm en el frontal, en bobinas atento a que con posterioridad al período objeto de investigación la firma no elaboró dicho artículo representativo.



por le Directorio del Organismo. Dicha información fue constatada por los técnicos de la CNCE mediante soportes similares a los expuestos anteriormente.

3. Conclusiones.

De la verificación practicada se concluye que la información suministrada por PAPELBRIL respecto la producción, la capacidad de producción, ventas y precios al mercado interno, exportaciones, existencias al 31 de diciembre de 2008, personal ocupado y masa salarial y costos unitarios y totales de papeles y films autoadhesivos se encuentra respaldada por la documentación correspondiente.

Por último, los técnicos de la CNCE constataron los costos unitarios y los precios actualizados al mes de mayo de 2013.



ANEXO III

ACTUACIONES RELATIVAS A LOS OFRECIMIENTOS DE PRUEBA

YCS
AM



A.III.1. Consideraciones generales.

A fin de que los interesados puedan presentar sus pruebas, la comisión efectuó las notificaciones a las partes de las determinaciones y decisiones adoptadas mediante Acta de Directorio Nº 1680 de fecha 30 de noviembre de 2011, conforme lo establecido en el artículo 24 del Decreto Reglamentario Nº 1393/08.

Asimismo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 del citado Decreto Reglamentario:

“Los interesados podrán ofrecer pruebas hasta un plazo máximo de DIEZ (10) días hábiles contados a partir de la notificación de las determinaciones efectuadas de conformidad con lo establecido por los Artículos 21, 22 ó 23 del presente decreto, según corresponda”.

“La Subsecretaría y la Comisión, en el ámbito de sus respectivas competencias, analizarán las pruebas ofrecidas por las partes y, dentro de los DIEZ (10) días hábiles contados a partir del vencimiento del plazo establecido en el párrafo anterior notificarán a las partes interesadas las pruebas que serán consideradas, debiendo fundamentar la decisión adoptada”.

“Las partes interesadas podrán producir la prueba admitida por la Subsecretaría y/o la Comisión con relación a la investigación hasta OCHENTA (80) días previos a la determinación final de dumping o subvención de la Subsecretaría y a la determinación final de daño y causalidad de la Comisión”.

“Declarada la clausura del período probatorio, previo al arribo de una determinación definitiva, la Subsecretaría y la Comisión informarán sobre los hechos esenciales considerados que sirvan de base para la decisión de aplicar o no medidas definitivas, los que serán puestos a disposición de las partes interesadas por un plazo de DIEZ (10) días hábiles a fin de que puedan efectuar sus alegatos. Las presentaciones realizadas con posterioridad no serán tenidas en cuenta”.

“Transcurrido el plazo para la presentación de los alegatos, concluirá la instrucción del procedimiento”.

En el presente Anexo se sintetizan los antecedentes y actuaciones relacionados con el ofrecimiento y producción de prueba. Asimismo, en la Tabla Nº A.III.1, se resumen las actuaciones referidas al ofrecimiento de prueba, las respectivas decisiones de esta CNCE, y un detalle del resultado en función de lo actuado por las partes.



A.III.2 Antecedentes y actuaciones relacionadas con los ofrecimientos de prueba

El 20 de mayo de 2013, esta CNCE le comunicó a las partes acreditadas en las presentes actuaciones la fecha límite fijada para que las partes interesadas ofrezcan pruebas, conforme lo contemplado en el artículo 18 del Decreto Reglamentario N° 1393/08 (fs. 2560/74).

Con 4 fecha de junio de 2013¹ se recibió un ofrecimiento de prueba efectuado por AVERY (fs. 2618/30). Se señala que en forma previa a la Determinación Preliminar de la CNCE, AVERY, PATTERN y RITRAMA ya habían formulado ofrecimientos de prueba. En tal sentido, AVERY realizó una presentación el 16 de octubre de 2012 ante la DCD, la que fue recibida por esta CNCE con fecha 25 de octubre de 2012 (fs. 2251/62). Por su parte, PATTERN había efectuado sus ofrecimientos con fechas 12 de octubre y 26 de diciembre de 2012 (está última una presentación realizada ante DCD y remitida por dicha Dirección) (fs. 2235 y 2280/1). Por último, en el caso de RITRAMA los ofrecimientos de prueba de dicha empresa se recibieron con fechas 18 de octubre de 2012 y 13 de mayo de 2013 (fs. 2240/1 vta. y 2332/vta.).

El 10 de junio de 2013 se informó a AVERY, PATTERN y RITRAMA lo resuelto por esta CNCE respecto a los ofrecimientos de prueba efectuados por dichas empresas (Notas CNCE/GI-GN Nos. 614/13, 615/13 y 616/13 - fs. 2632/42).

¹ En las 2 primeras horas hábiles.

Tabla N° A.III.1 Síntesis de los ofrecimientos de prueba presentados ante la CNCE.

Empresa	Prueba ofrecida	Decisión de la CNCE
<p>AVERY (Ofrecimiento ante DCD) (fs. 2251/62)</p>	<p>a) Punto i: Se libre oficio a RITRAMA para que informe cuales son los productos denominados gigantografías que ha incluido entre los artículos vendidos al mercado doméstico chileno y los exportados a Argentina.</p> <p>a) Punto ii: Que RITRAMA recalculé los Anexos VIII y IX de del Cuestionario de DCD excluyendo gigantografías.</p> <p>b) Punto i: Prueba documental: Se agregue al expediente la información técnica sobre gigantografías proporcionada por AVERY en la presentación en cuestión.</p> <p>b) Punto ii: Se agreguen facturas de venta de RITRAMA al mercado doméstico chileno.</p> <p>c): Se libre oficio a RITRAMA para que informe la totalidad de sus productos elaborados que "...consideran producto investigado, con independencia de que RITRAMA no los haya exportado a la Argentina..." durante el período investigado.</p>	<p>Con relación a las gigantografías vendidas al mercado doméstico chileno por RITRAMA, no corresponde se expida la CNCE al respecto atento a que lo requerido no se encuentra comprendido en el ámbito de competencia de esta Comisión en el marco de la legislación vigente.</p> <p>Por otra parte, respecto a las gigantografías exportadas a Argentina por dicha empresa, no corresponde producir la prueba requerida atento a que, conforme surge del Informe ITDP N° 01/13, obra información pertinente en las presentes actuaciones. En tal sentido en la Sección IV "Producto Similar Nacional" de dicho Informe, se consigna que los artículos identificados por RITRAMA como gigantografías corresponden a su Línea VISCOM y comprenden los códigos 2025 y 5058 de los films RI 145, los códigos 2033, 3642 y 6040 de los films RI 205 y RI 205/80 y código 2054 de los films RI 165 (fs. 1863 y 1866).</p> <p>No corresponde se expida la CNCE al respecto atento a que lo requerido no se encuentra comprendido en el ámbito de competencia de esta Comisión en el marco de la legislación vigente.</p> <p>Agregada (fs. 2251 vta./60), revisando carácter documental, lo expuesto precedentemente se fundamenta en el art. 18 del Decreto N° 1393/08 y concordantes del Decreto 1759/72. La CNCE merituará la misma en función de toda la información agregada a las actuaciones, en el marco de la legislación vigente. Con relación a los resultados de este ofrecimiento, ver la Sección IV. "Producto Similar Nacional" del presente Informe.</p> <p>No corresponde se expida la CNCE al respecto atento a que lo requerido no se encuentra comprendido en el ámbito de competencia de esta Comisión en el marco de la legislación vigente.</p> <p>No corresponde la producción de la prueba requerida, resultando suficiente para el análisis que debe efectuar esta CNCE en el presente procedimiento la información de sus productos aportada por RITRAMA y obrante en las actuaciones en virtud de la respuesta de dicha empresa al Cuestionario para el Exportador de la CNCE (fs. 1077/158 y 1862/913). Se señala que el análisis relativo a los alcances del producto bajo análisis, con relación (entre otros aspectos) a que artículos están comprendidos en el mismo, será efectuado por el Directorio de esta CNCE en el marco de lo establecido por el Art. 2.6 del Acuerdo Antidumping que dispone que "...se entenderá que la expresión 'producto similar' ('like product') significa un producto que sea idéntico, es decir, igual en todos los aspectos al producto de que se trate, o, cuando no exista ese producto, otro producto que, aunque no sea igual en todos los aspectos, tenga características muy parecidas a las del producto considerado".</p>

[Handwritten signature]



Tabla N° A.III.1 Síntesis de los ofrecimientos de prueba presentados ante la CNCE (Continuación)

Empresa	Prueba ofrecida	Decisión de la CNCE
<p>AVERY (ofrecimiento ante DCD - fs. 2251/62) -continuación-</p>	<p>d): Prueba informativa. Se libre oficio a RITRAMA para que informe conceptos y porcentajes relativos a ajustes al valor normal. e): Prueba informativa. Se libre oficio a RITRAMA para que informe si realizó ajustes al valor FOB y los conceptos y porcentajes correspondientes. f): Prueba documental y/o informativa pericial. Se agregue muestreo de facturas de venta de RITRAMA al mercado doméstico chileno. En su defecto, DCD verifique y/o designe perito para que verifique y analice el valor normal de RITRAMA. g): Prueba informativa y/o pericial. Que DCD verifique y/o designe perito para que verifique y analice el valor FOB de exportación de RITRAMA. h): Prueba informativa y/o pericial. Que DCD verifique y/o designe perito para que verifique y analice los datos de RITRAMA de gigantografías para su exclusión. i): Prueba informativa y/o pericial. Que DCD verifique y/o designe perito para que verifique y analice los datos de RITRAMA de conceptos y porcentajes de los ajustes del nuevo valor normal (conforme prueba ofrecida en d). j): Prueba informativa y/o pericial. Que DCD verifique y/o designe perito para que verifique y analice los datos de RITRAMA de los conceptos y porcentajes correspondientes al ajuste del nuevo valor FOB de exportación (conforme prueba ofrecida en apartado e).</p>	<p>Apartados d), e), f), g), i), j): No corresponde se expida la CNCE al respecto atento a que lo requerido no se encuentra comprendido en el ámbito de competencia de esta Comisión en el marco de la legislación vigente.</p>
<p>AVERY (presentación ante CNCE del 04/06/13 - fs. 2618/30)</p>	<p>A) Prueba Informativa y/o Pericial: Esa CNCE proceda a la verificación de la información aportada por AVERY "...para corroborar los datos sobre los cuales ha realizado su determinación preliminar positiva de daño imputante a la rama de producción nacional de papeles y films autoadhesivos y su causalidad con las importaciones investigadas, y en consecuencia se agregue el referido análisis al Expediente". B) Prueba documental: Se agregue al expediente una hoja de producto y muestra de films de PP cavitado de 55 µm producido por AVERY en planta San Luis</p>	<p>El equipo técnico de esta CNCE oportunamente concurrirá a las instalaciones de AVERY para verificar, de ser posible, la información pertinente acompañada en la respuesta al "Cuestionario para el Productor" y demás presentaciones, reservándose la facultad de verificar los demás datos suministrados por la empresa en la investigación y pudiendo solicitar más detalles relacionados con la información remitida oportunamente. Con relación a los resultados de este ofrecimiento ver Informe de Verificación Podrá acompañar dichas muestras en la verificación. Cuando las mismas sean agregadas revestirán carácter documental. CNCE merituará la misma en función de toda la información agregada a las actuaciones, en el marco de la legislación vigente. Lo expuesto precedentemente se fundamenta en el art. 18 del Decreto N° 1393/08 y concordantes del Decreto 1759/72. Con relación a los resultados de este ofrecimiento, ver la Sección IV. "Producto Similar Nacional" del presente Informe.</p>

[Handwritten signature]



Tabla Nº A.III.1 Síntesis de los ofrecimientos de prueba presentados ante la CNCE (Continuación)

Empresa	Prueba ofrecida	Decisión de la CNCE
AVERY (presentación ante CNCE del 04/06/13 - fs. 2618/30) -continuación-	C) Prueba Informativa: "Se libre oficio a RITRAMA para que informe si ha incluido a los productos denominados gigantografías en la información aportada a esa CNCE, y en caso afirmativo, se solicite a la exportadora recalcular los datos aportados a las presentes actuaciones excluyendo a las gigantografías". D) Prueba Documental: Se agregue al expediente la información técnica sobre gigantografías proporcionada por AVERY en el capítulo II.b.2 de la presentación en cuestión. E) Prueba Informativa y/o Pericial: Esa CNCE proceda a la verificación y/o en su defecto designe un perito técnico contable para que, de conformidad con la prueba ofrecida en el punto c) anterior, proceda al análisis y verificación de los datos aportados por RITRAMA con relación al producto denominado gigantografías, que permita la exclusión de estos productos del análisis de la presente investigación; y emita el informe correspondiente, pronunciándose sobre la veracidad de los datos aportados por RITRAMA, y en consecuencia se agregue el referido informe al Expediente.	<p>Respecto a la inclusión por RITRAMA de las gigantografías en la información aportada a la CNCE, no corresponde la producción de la prueba requerida atento a que obra información pertinente en las actuaciones en virtud de la respuesta de RITRAMA al Cuestionario para el Exportador de la CNCE (fs. 1077/158 y 1862/913). Se remite a lo indicado en la Sección IV "Producto Similar Nacional" del Informe ITDP Nº 01/13.</p> <p>Con relación a que "...se solicite a la exportadora recalcular los datos aportados a las presentes actuaciones excluyendo a las gigantografías", se informa que la CNCE con posterioridad a que se determine tanto la definición adecuada de las gigantografías como también si corresponde su exclusión evaluará si corresponde requerir dicha información a RITRAMA, considerando a tales fines el resto de la información obrante en las actuaciones y, en particular, los datos consignados al respecto en la Sección IV "Producto Similar Nacional" del Informe ITDP Nº 01/13 relativos a los códigos considerados para identificar las "gigantografías" de RITRAMA. Con relación a los resultados de este ofrecimiento, ver la Sección IV. "Producto Similar Nacional" del presente Informe.</p> <p>Agregada, revistiendo carácter documental (fs. 2620/4). Lo expuesto precedentemente se fundamenta en el art. 18 del Decreto Nº 1393/08 y concordantes del Decreto 1759/72. La CNCE merituará la misma en función de toda la información agregada a las actuaciones, en el marco de la legislación vigente. Con relación a los resultados de este ofrecimiento, ver la Sección IV. "Producto Similar Nacional" del presente Informe.</p> <p>Se deniega, atento a que, en el marco de lo dispuesto por el Acuerdo Antidumping y el Decreto Nº 1393/08, no resulta pertinente dicha verificación a los fines del análisis que debe realizar esta CNCE en el presente investigación. Al respecto, se señala que, conforme surge del art. 19 del Decreto 1393/08, es esta Comisión, en su carácter de Autoridad de Aplicación, quien tiene a cargo la labor de "...corroborar la exactitud de la información suministrada por una parte, u obtener más detalles" y considerando el caso de la información de RITRAMA a la que se alude en este apartado (tanto la obrante en las actuaciones como la que pueda ser requerida eventualmente), cuenta a tales fines con un equipo técnico adecuadamente capacitado para realizar dicha tarea en el propio Organismo.</p>
RITRAMA (fs. 2240/1 vta. y 2332/vta.)	A. Se verifique: i) Si AVERY "...al tiempo de solicitar la apertura ... fabricaba en la Argentina la totalidad de los productos alcanzados por la definición..." ii) Si AVERY "...poseía a esa fecha las maquinarias y equipamientos necesarios para producir en la Argentina los productos que quedaron encuadrados en la definición ... y cuyas medidas superaran un (1) metro".	<p>La CNCE concurrirá a las instalaciones de AVERY para verificar, en caso de ser posible, entre otros indicadores, su producción, capacidad de producción y las distintas líneas de artículos que elabora (considerándose aspectos tales como sus anchos) y estén comprendidos en el producto nacional, para el período bajo análisis. En tal sentido, se señaló que el análisis relativo a los alcances del producto bajo análisis, con relación (entre otros aspectos) a qué artículos están comprendidos en el mismo, será efectuado oportunamente por el Directorio de esta CNCE en el marco de lo establecido por el Acuerdo Antidumping que dispone que "...se entenderá que la expresión 'producto similar' ('like product') significa un producto que sea idéntico, es decir, igual en todos los aspectos al producto de que se trate, o, cuando no exista ese producto, otro producto que, aunque no sea igual en todos los aspectos, tenga características muy parecidas a las del producto considerado". Con relación a los resultados de este ofrecimiento, ver la Sección IV. "Producto Similar Nacional" del presente Informe.</p>

MA
AS



Tabla N° A.III.1 Síntesis de los ofrecimientos de prueba presentados ante la CNCE (Continuación)

Empresa	Prueba ofrecida	Decisión de la CNCE
RITRAMA (fs. 2240/1 vta. y 2332/vta.) Continuación	<p>B. Se efectúen "...las verificaciones que sean necesarias, a efectos de constatar la veracidad y exactitud de los datos descriptivos y cuantitativos..." informados por la Cámara Industrial de la Ciudad de San Luis y Zona de Influencia al actualizar la información de producción nacional y capacidad de producción nacional.</p> <p>C. Respecto a que la información de producción nacional y capacidad de producción nacional en m² "...también debería ser cotejada y validada con datos obrantes en poder de otras entidades vinculadas al sector".</p> <p>D. Se verifique si AVERY "...se encuentra adherida a las cámaras y federaciones individualizadas por la denunciante..." en su solicitud y "la fecha a la cual se verifica dicho vínculo asociativo".</p> <p>E. Se requiera a la Cámara Industrial de la Ciudad de San Luis y Zona de Influencia la apertura del rubro denominado "resto de productores", individualizando a los productores que lo componen y la participación de la producción en m² de cada uno de ellos.</p> <p>D. Se efectúe una verificación in situ en RITRAMA de la información presentada por la firma, en particular respecto a aspectos tales como: i) Consistencia de su información, y ii) Información relativa a films de PP cavitado.</p>	<p>Se deniega, atento a que, respecto a la información relativa a producción nacional y capacidad de producción nacional resulta fuente suficiente una entidad sectorial que incluya la actividad de las empresas consideradas y certifique los datos pertinentes, siendo éste el caso de la Cámara Industrial de la Ciudad de San Luis y Zona de Influencia, revistiendo asimismo, la información aportada por dicha Cámara el carácter de declaración jurada.</p> <p>Se deniega, atento a que, en el marco de lo dispuesto por el Acuerdo Antidumping y el Decreto N° 1393/08 no resulta pertinente dicha verificación a los fines del análisis que debe realizar esta CNCE, no siendo un elemento relevante para dicho análisis la constatación de la adhesión de las partes a entidades sectoriales.</p> <p>Se deniega, ya que la información aportada por dicha Cámara (fs. 2092/4 y 2124/5) resulta suficiente para el análisis que debe realizar esta CNCE en el presente procedimiento, en el marco de lo dispuesto por el Acuerdo Antidumping y el Decreto N° 1393/08. Conforme el Artículo 4, párrafo 1 del Acuerdo Antidumping, se define a la "rama de producción nacional" como "el conjunto de los productores nacionales de los productos similares, o aquellos de entre ellos cuya producción conjunta constituya una proporción importante de la producción nacional de dichos productos".</p> <p>Se deniega, atento a que, en el marco de lo dispuesto por el Acuerdo Antidumping y el Decreto N° 1393/08, no resulta pertinente dicha verificación a los fines del análisis que debe realizar esta CNCE en el presente investigación. La CNCE cuenta con un equipo técnico adecuadamente capacitado para corroborar en el propio Organismo la información de RITRAMA aludida en este apartado.</p>
PATTERN (fs. 2235 y 2280/1)	<p>a) Solicitud para que AVERY "...informe y acredite...":</p> <p>i) "si los anchos ... 1,22; 1,23; 1,37 y 1,52 m. ... son producidos por AVERY en Argentina..." o "...indique los orígenes desde donde provienen dichos artículos".</p> <p>ii) "cual es el ancho máximo de films autoadhesivos de PVC que produce en la Argentina".</p> <p>iii) "cuales son todos los anchos de films autoadhesivos de PVC que se producen en la Argentina".</p>	<p>i) y ii) CNCE verificará en AVERY, de ser posible, su producción, capacidad de producción y las líneas de artículos que elabora (considerándose sus anchos) comprendidas en el producto nacional o que importe y que estén comprendidos en la definición del producto bajo análisis para el período investigado. Respecto a importaciones del producto considerado de orígenes distintos al investigado, en esa ocasión se consultará si las mismas comprenden los papeles y films de los anchos señalados y a que origen corresponden.</p> <p>iii) CNCE verificará en PAPELBRIL, de ser posible, su producción y capacidad de producción y las líneas de artículos que elabora (considerándose sus anchos) comprendidas en el producto nacional para el período bajo análisis. Asimismo, CNCE contemplará, en el análisis de su Determinación Final, lo dispuesto por el Artículo 4, párrafo 1, del Acuerdo Antidumping que define a la rama de producción nacional y, respecto al resto de productores nacionales, atento que no respondieron al Cuestionario de la CNCE, se aplicará lo dispuesto con relación a la mejor información disponible por el Art. 6.8 y Anexo II del Acuerdo Antidumping y el Art. 16 del Decreto N° 1393/08, en el sentido que la autoridad de aplicación formulará sus determinaciones, sobre la base de los hechos que se tenga conocimiento. Con relación a los resultados de estos ofrecimientos, ver la Sección IV. "Producto Similar Nacional" del presente Informe e Informes de Verificación</p>

Fuente: CNCE en base a la información obrante en el expediente de la referencia.





ANEXO IV:
EVOLUCIÓN Y
ACTUALIZACIÓN DE LAS
IMPORTACIONES

AM



Cuadro N° A.IV.1

Actualización de importaciones de Papeles y Films autoadhesivos a Junio de 2013

En metros cuadrados

Período	Origen investigado CHILE
2009	8.688.112
2010	18.027.549
2011	24.321.408
Enero - Mayo 2012	7.741.376
Jun-12	1.223.652
Jul-12	1.357.929
Ago-12	663.810
Sep-12	1.203.447
Oct-12	1.629.258
Nov-12	661.979
Dic-12	747.313
Ene-13	655.734
Feb-13	1.019.672
Mar-13	440.403
Abr-13	1.355.772
May-13	1.062.004
Jun-13	1.275.973
Var. 2010/2009	107%
Var. 2011/2010	35%

Nota 1: El grisado representa el período considerado en la investigación.

Nota 2: La apertura de la investigación rige a partir del 4 de junio de 2012 y fue declarada por la Resolución SCEX N° 55/12.

Fuente: CNCE sobre la base de DGA.